

2^{da} edición

corregida y actualizada

LC

Antropología Social y Política

Papeles de trabajo

María Victoria Pita y María Josefina Martínez
(compiladoras)



Editorial de la Facultad de Filosofía y Letras
Universidad de Buenos Aires

Antropología Social y Política
Papeles de trabajo

Antropología Social y Política

Papeles de trabajo

María Victoria Pita y María Josefina Martínez (comps.)

2^{da} edición, corregida y actualizada



Editorial de la Facultad de Filosofía y Letras
Universidad de Buenos Aires

Decano

Héctor Hugo Trincheró

Vicedecana

Ana María Zubieta

Secretaría**Académica**

Leonor Acuña

**Secretaría de Hacienda y
Administración**

Marcela Lamelza

**Secretaría de Extensión
Universitaria y Bienestar
Estudiantil**

Silvana Campanini

Secretario General

Jorge Gugliotta

Secretario**de Investigación
y Posgrado**

Claudio Guevara

Subsecretaria**de Bibliotecas**

María Rosa Mostaccio

Subsecretario**de Publicaciones**

Rubén Mario Calmels

Prosecretario**de Publicaciones**

Jorge Winter

Coordinadora**Editorial**

Julia Zullo

Consejo Editor

Amanda Toubes

Lidia Nacuzzi

Susana Cella

Myriam Feldfeber

Silvia Delfino

Diego Villarroel

Germán Delgado

Marta Gamarra de Bóbbola

Dirección**de Imprenta**

Rosa Gómez

Editorial de la Facultad de Filosofía y Letras**Colección Libros de Cátedra**

Edición: Liliana Cometta-Juan Carlos Ciccolella

Diseño de tapa e interior: Pica y punto. Magali Canale-Fernando Lendoiro

Versión digital: María Clara Díez, Paula D'Amico



Martínez, Josefina

Antropología Social y Política. Papeles de trabajo / Josefina Martínez y María Victoria Pita. - 1a ed. -
Buenos Aires : Editorial de la Facultad de Filosofía y Letras Universidad de Buenos Aires, 2009.

280 p. ; 20x14 cm. - (Libros de Cátedra; 4)

ISBN 978-987-1450-60-2

1. Antropología. I. Pita, María Victoria II. Título
CDD 306

Adaptación a libro digital a cargo de Érica Valent en el marco de la Pasantía de Práctica Profesional en Instituciones
Públicas u ONG

ISBN: 978-987-1450-60-2

© Facultad de Filosofía y Letras, UBA, 2009

Subsecretaría de Publicaciones

Puan 480 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires - República Argentina Tel.: 4432-0606, int. 167 - editor@filo.uba.ar

Presentación

Originalmente, diversos materiales que aquí se presentan fueron compilados para la tercera edición de las Fichas de Cátedra, en la serie que publica cada año la Subsecretaría de Publicaciones de la Facultad de Filosofía y Letras. Para ello reelaboramos, corregimos, y también produjimos otros nuevos materiales, con la intención de ofrecer una nueva edición que acompañara de la manera más ajustada posible el trabajo de los estudiantes y docentes de la cátedra. Al encontrarse con el nuevo material la Subsecretaría nos propuso la edición, ya no de una Ficha de Cátedra, sino de un libro. Y, aunque el proyecto de publicación no fuera pensado inicialmente como un manual de la cátedra, es decir, como un libro que cubriera de la manera más abarcativa posible todos los contenidos de la materia, aceptamos gustosamente la propuesta. Y lo hicimos porque estamos convencidas de que se trata de un material que contribuirá al trabajo diario de los estudiantes y docentes.

El libro está organizado en tres secciones: *Trabajos prácticos*, *Lecturas* y *Documentos*. La primera sección compila la suma de los materiales a partir de los cuales se organizan las clases en las comisiones de trabajos prácticos. A lo largo

de los años, el trabajo de cátedra y la evaluación de nuestra experiencia como docentes, nos confirmó que la propuesta de trabajo en las clases prácticas con guías, fichas de lectura y una serie de consignas como las que elaboramos, contribuyó a que el espacio de esas clases no fuera la mera reproducción, en otra escala, de las clases teóricas y teórico-prácticas. Algunos de estos trabajos prácticos fueron mejorados a partir de la experiencia en clase, donde pudimos advertir tanto las dificultades que algunos de ellos presentaban, como también, los aciertos; otros en cambio, fueron siendo elaborados a consecuencia de la incorporación de nueva bibliografía al programa.

La segunda sección del libro, que llamamos *Lecturas*, busca ofrecer a los estudiantes una compilación de textos de naturaleza diversa. Allí entonces, incluimos una ficha de cátedra que fuera elaborada *ad hoc* para acompañar los ejes de lectura propuestos para trabajar sobre la bibliografía clásica en el tema del parentesco y un texto inédito (en rigor de verdad, una ponencia) que aporta elementos para pensar cuestiones referidas a los lazos familiares. También incorporamos dos textos de autores brasileños que en su momento tradujimos para la cátedra. Uno, el de Adriano Codato y Renato Perissinotto, que aporta una interesante lectura y análisis de las llamadas “obras históricas” de Marx, textos de indudable valor por su análisis político; y otro, la traducción de un artículo de Lygia Sigaud que analiza las connotaciones morales de que está investido el reclamo por los derechos laborales entre los trabajadores de los ingenios azucareros del nordeste brasileño.

Finalmente, la sección *Documentos* compila una importante serie de material documental sobre los temas de Estado terrorista, resistencia social y política, y sobre poder policial en la Argentina, que aportan al tratamiento de los temas VI y VII.

Este libro es resultado de muchas horas de reuniones de cátedra en las que ha habido discusión de textos, invención

(ensayos y errores, mediante) de trabajos prácticos, cambios de programa; y también, de muchas horas de clase. Lo que equivale a decir que este libro es un producto que resulta de la feliz combinación del tiempo y el trabajo colectivo de los docentes, de los adscriptos y también, sin duda, de los alumnos de las diferentes cursadas.

Integran la cátedra y han participado en la elaboración y/o discusión sobre los distintos materiales que aquí se presentan:

Sofía Tiscornia, profesora asociada (a cargo); María Victoria Pita, profesora adjunta; María Josefina Martínez y Carla Villalta, jefas de trabajos prácticos; Joaquín Gómez, Mariano Perelman, María José Sarrabayrouse y Mariana Sirimarco, ayudantes de trabajos prácticos y los adscriptos a la cátedra Florencia Corbelle, Ezequiel Gersberg, Sol Hurtado, Lucía Levis, Andrea Lombrana, Paloma Mateo, Joan Portos y Mariano Skliar.

Las compiladoras

Trabajos prácticos

Trabajo práctico 1

En este primer trabajo práctico se busca comenzar a comprender qué queremos decir los antropólogos cuando decimos *desnaturalizar*. El punto de partida de esta expresión supone poner en cuestión que existe algo así como un “orden natural de las cosas”, esto es, que no hay prácticas, instituciones, costumbres, maneras de actuar *naturales*, es decir, que resulten de la naturaleza humana, que sean universales, independientes de la historia y del espacio; sino que, por el contrario, las prácticas, instituciones, costumbres, maneras de actuar son resultado de las diversas formas a través de las cuales las sociedades, los grupos sociales, situados en un tiempo y un espacio, fueron resolviendo cómo desarrollarlas.

Pero, señalar que un ejercicio reflexivo nos puede posibilitar *desnaturalizar* prácticas, instituciones, costumbres, maneras de actuar, etc., supone no solo poner en evidencia que estas son construcciones sociales, sino, al mismo tiempo, afirmar que las mismas están *naturalizadas*. O sea, que aparecen *como si* fueran parte del orden natural de las cosas. ¿Cómo ocurre esto?, ¿qué quiere decir que las prácticas, las instituciones y las costumbres están *naturalizadas*?

Algunos autores (Giddens, 1995; Lins Ribeiro, 1998) señalan que ello es posible porque nos movemos (las sociedades, los grupos sociales, los sujetos, agentes o actores sociales) en el mundo gracias a una *conciencia práctica* que nos posibilita un saber manejarnos en el mundo sin una conciencia explícita de que ese saber supone (y lleva implícita) una serie de reglas y usos comunes, establecidos socialmente, que se encuentran incorporados a la vida cotidiana como rutinas efectivas o posibles. Eso no quiere decir que no sepamos su significado sino que lo consideramos *natural*. Por ejemplo: *cuando voy a un restaurante a comer no pienso en términos de reglas que debo comer con cuchillo y tenedor, simplemente lo hago. Ello no quiere decir que sea una obligación universal y/o natural hacerlo de esa forma, sino que es un uso propio y común de nuestra sociedad. De la misma manera que determinadas costumbres y maneras de actuar están naturalizadas y las damos como obvias, también las instituciones de nuestra sociedad, las formas en que están organizadas, las funciones que cumplen, cómo ejercen su autoridad, nos parecen necesarias y de alguna manera las consideramos las únicas posibles. Esto no quiere decir que no las critiquemos, pero nos parece imposible pensar su ausencia, es decir las críticas siempre suponen su existencia. Por ejemplo, todos sabemos que la policía comete abusos, pero más allá de criticar esa violencia, brutalidad, etc., no nos imaginamos una sociedad sin policía.*

SUWARU I'

Estar sentado I

Estar "equilibrado" o "estable"

Para nosotros, los japoneses, la postura más familiar en la vida cotidiana es estar sentado. Estar sentados nos parece usual, mientras que estar de pie nos resulta inusual. En la escuela primaria –en mi caso, ya hace mucho tiempo– cada vez que hacíamos travesuras o nos olvidábamos de algo, teníamos que

1 Tada, Micitaro, *Gestualidad japonesa*, Buenos Aires, Adriana Hidalgo, 2006, pp. 142-147.

ponernos de pie. Estaba seguro de que esa costumbre había desaparecido, pero no. Aún hoy se obliga a los niños traviesos o desobedientes a quedarse de pie. Aquí en el Japón, *tatte iru* (estar de pie) es un castigo en sí mismo.

Sería interesante comparar este hecho con las costumbres de otros países. No tengo la información necesaria para hacerlo, pero una vez escuché, por ejemplo, que en una escuela primaria de Inglaterra se castigaba a los niños enviándolos fuera del aula, es decir, no se les permitía participar en la clase, con lo cual los niños se pasaban toda la hora de clase jugando en el arenero. Que el juego sea una forma de castigo suena agradable, ¿pero no será demasiado generosa?

En todo caso, obligar a los niños traviesos tan solo a quedarse de pie tampoco parecería constituir un castigo para los europeos. Cuando viajé a un pueblo rural de Bretaña para desarrollar un proyecto de investigación, me incomodó saber que tendría que permanecer de pie una hora durante una entrevista. Es cierto que la noticia no me puso muy contento, en primer lugar, porque estaba cansado, pero también porque, como japonés, la idea me resultaba verdaderamente desagradable. Los japoneses solemos saludar a los demás estando sentados. La costumbre usual cuando realizamos una reunión es, antes que nada, ofrecerles a nuestros invitados un *zabuton* (almohadón) y pedirles que se sienten. Los japoneses nos sentamos en el *tatami* (alfombra de juncos) en el piso, mientras que los europeos se sientan en sillas. Una diferencia llamativa, por supuesto, y es comprensible que sorprenda. Sin embargo, me gustaría resaltar que, si bien hay una diferencia importante entre una silla y un *tatami*, no hay diferencia en el hecho de estar sentado, en otras palabras, en el hecho de bajar nuestra cadera.

La teoría de Noboru Kawazoe es la siguiente: "Originalmente, la silla no era un elemento de comodidad para la vida humana. Era una seguridad y una garantía de autoridad y de prestigio. Podemos tomar el ejemplo de las pinturas del antiguo Egipto: solamente el rey y la reina estaban sentados en sillas, mientras que su sirviente trabajaba en cuclillas y las damas de honor se sentaban en el piso. El que se sentaba en una silla era el hijo o el representante de Dios, es decir, Dios mismo estaba presente en él. La silla es un símbolo característico de los dignatarios." (*Kuroshio no Nagare no Naka de, En medio de la corriente negra*).

Después del Renacimiento se comenzó a considerar a la silla un elemento de comodidad para la vida cotidiana; sin embargo, por supuesto, un aura sagrada rodeaba a ese objeto. Sentarse en una silla significaba adquirir un prestigio cercano al de Dios; por lo tanto, el hombre y Dios se podían integrar en cuanto el ser humano tomaba posesión de una silla. Los funcionarios públicos comenzaron a tomar esas posiciones, a sentarse en sillas, y ese fue su advenimiento como una personificación de Dios.

En nuestro país, el “piso elevado” o tarima que había en el palacio cumplía la función de una silla. Era una expresión de lo sagrado y de la autoridad, y los sujetos se postraban en el suelo ante ella. El *tatami*, originalmente una alfombra plegable en la que solo se sentaba la figura de autoridad, hacía las veces de silla. Era el *símbolo* de los dignatarios en el palacio. Los japoneses somos mucho más autoritarios que los europeos con respecto a los *símbolos*, pero desde que el *tatami* se convirtió en un elemento arquitectónico básico y se utiliza para cubrir toda la superficie del suelo, cumple una función más democrática. Antes no se le permitía a ningún sirviente, hombre o mujer, estar en el *tatami*, aunque por lo general todas las personas vivían en el mismo nivel (con respecto a la altura del piso), como si todos hubieran estado sentados en tronos. En Europa no sucedió lo mismo. La cantidad de sillas es limitada y las posiciones sociales altas y bajas se reflejan en los tipos específicos de sillas.

Me atrevería a decir que el estricto ordenamiento de las posiciones sociales que existe en Japón puede ser visto como una causa del surgimiento de los denominados “muebles de igualdad”. Es decir, sin un orden de posiciones claramente dictado, todos los presentes se hubieran sentado en el mismo *tatami*, una situación que en definitiva habría sido demasiado democrática. Por lo tanto, en la actualidad es usual que todas las personas se sienten en el *tatami*. Y, a partir de esta condición común de estar sentados, surgieron y se aprobaron varios gestos y modos de comportamiento habituales: miradas, maneras de hacer reverencias y saludos particulares. Nuestra posición física, estar sentados en el *tatami*, básicamente enmarca todas nuestras demás posturas, movimientos y gestos.

“Cuando estamos sentados en el *tatami* nos resulta bastante incómodo darnos vuelta. Además, también es difícil mirar. Nos cuesta pararnos, incluso ir y tomar algo que en realidad está bastante cerca.” (Hidehiko Hori, *Pensamientos sobre el acto de estar sentado*).²

Este pensamiento es muy popular; sin embargo, no es necesariamente el hecho de estar sentados lo que nos hace sentir reacios a mirar alrededor o a ponernos de pie para buscar algo. Al contrario, al estar acostado, la posición dificulta cualquier acción. Por este motivo, la postura de estar sentado es la postura más estable o “equilibrada”.

Utilizo la palabra “estable”, pero es incorrecto pensar que estar sentado tiene solo ese significado, que uno se sienta porque quiere estar “estable”. Estar

2 Hidehiko Hori (1902-1987) fue profesor de la Universidad de Toyo en 1958 y luego llegó a ser su presidente. Crítico de la sociedad y la cultura del período Showa, escribió varios libros y artículos sobre la teoría de la vida. Sus ideas sobre la mujer y sobre el envejecimiento tuvieron mucha repercusión y gran apoyo popular.

sentado es la postura intermedia entre estar de pie y estar acostado. Si lo comparamos con el acto de acostarse, estar sentado es más sociable y, si lo comparamos con estar de pie, expresa más energía vital. Además, es una postura más cercana a lo que asociamos con el origen de la vida. Kenji Ekuan³ estableció la siguiente relación entre las tres posturas primarias y los orígenes de distintos tipos de existencia: *ga* (estar acostado), *ho* (caminar) y *za* (estar sentado) corresponden respectivamente al origen de la vida, el de la existencia animal y el de la existencia humana. Yo modificaría un poco esa correspondencia.

No tengo objeción respecto de la teoría que propone que estar acostado refleja mejor el origen de la vida (...) Sin embargo, no concuerdo con la interpretación de *ho* (caminar) y *ritsu* (estar de pie), ya que las considero posturas que demuestran una actitud social y no el origen de la existencia animal. Son las posturas utilizadas para unir u organizar un grupo en la sociedad. *Za* (estar sentado), en mi opinión, es una postura de espera, y no una postura que refleja el origen de la existencia humana en contraposición a la existencia animal. Estar sentado es una posición de espera entre el origen de la vida y el desarrollo de la sociedad. Por eso, es razonable concluir que, si *taido* (actitud) se refiere a la actitud (o postura) apropiada para realizar una acción, el *taido* adecuado para la cultura de una nación es estar sentado; esa es la postura que constituye el marco principal de la cultura. Habiendo desarrollado estos puntos, me gustaría volver a considerar el significado de sentarse sobre la *tatami*.

Naturalizar y desnaturalizar

El hecho de naturalizar nuestra vida cotidiana con frecuencia nos lleva a considerar y calificar a otras sociedades y grupos sociales –y así a sus prácticas, instituciones, costumbres– como exóticas, adosando a ese calificativo una valoración negativa: inferiores, atrasadas, “primitivas”, sin analizarlas según su propia lógica, ni tampoco en comparación con las costumbres propias. Así, si por un lado, a las rutinas y prácticas de nuestra sociedad las tenemos incorporadas como naturales, por el otro, a las costumbres de otras sociedades las vemos como exóticas y distantes.

3 Kenji Ekuan (1929), influyente diseñador industrial que vive y trabaja en Tokio.

A partir de estas reflexiones algunos antropólogos (Lins Ribeiro, 1998; Da Matta, 1998) han señalado que el trabajo de la antropología implica un doble movimiento: “cotidianizar lo extraño” y “exotizar lo cotidiano”. Es decir, hacer un trabajo de toma de distancia de los usos, reglas, costumbres, formas de sociabilidad, instituciones propias y comunes de la sociedad y/o grupo social al que pertenecemos para poder interrogarlos, preguntándonos su por qué, de dónde vienen, cómo llegaron a ser como son, etc. Ello nos permite entenderlos como una posibilidad entre otras, lo que también supone aprehender su no necesidad e inevitabilidad y, por lo tanto, su posibilidad de cambio. Al mismo tiempo, en un movimiento inverso, este trabajo supone comprender los usos, reglas, costumbres, formas de sociabilidad, de sociedades o grupos sociales extraños al propio, entendiendo su particularidad con el objetivo de hacerlos inteligibles, de inscribirlos en su propia lógica y contexto.

De este modo –y remontándose a la historia de la disciplina– lo explica Gustavo Lins Ribeiro (2007: 195):

El “extrañamiento” de la realidad es uno de los puntos que fundamenta la perspectiva del antropólogo desde que, a partir de Malinowski, la investigación de campo se impuso como una marca de nuestra identidad académica.⁴ Trátase de un elemento cualitativo que diferenciaría –en el trabajo etnográfico, y a partir de este en la construcción de objeto– la “mirada” del antropólogo. Al no participar como nativo en las prácticas sociales de las poblaciones que estudia, en las imposiciones cognitivas de una determinada realidad social, el antropólogo experimenta, existencialmente, el extrañamiento como una unidad contradictoria: al ser, al mismo tiempo, aproximación y distanciamiento. Es como estar delante de un sistema de signos –vivirlo relacionándose primeramente con sus significantes pero sin comprender del todo sus significados. Esta sería una característica depositada en las normas de reproducción del

4 El antropólogo parece ser uno de los pocos *outsiders* que se vanagloria de serlo y lo transforma en la base de su identidad. Lo que sigue está basado en una discusión desarrollada por Roberto da Matta (“O Ofício de Etnólogo, ou como ter Anthropological Blues”, *Comunicação* Nº 9, Rio de Janeiro, Museu Nacional, 1982).

saber antropológico por los estudios de sociedades no occidentales, fundamento tradicional de la disciplina. Así, la perspectiva antropológica se basaría en una tensión existente entre el antropólogo como miembro –aunque especial– de un sistema social y cognitivo intentando transformar lo exótico en familiar. Esta tensión ha sido resumida en la fórmula nosotros/otros, donde “nosotros” significa el antropólogo y todo lo que le es familiar como miembro de una sociedad; y “otros”, los actores sociales que estudia, lo exótico. Al estudiar “su” propia sociedad el antropólogo busca realizar la operación inversa, convertir lo familiar en exótico, usando –por principio y por racionalización metodológica– una posición de extrañamiento. Es importante, a efectos de nuestra discusión, destacar que cuando el antropólogo se dirige a una investigación de campo se desplaza físicamente de sus parámetros cotidianos, insertándose en parámetros que, aun cuando no le son totalmente exóticos, le son desconocidos por no ser un actor social significante ya que no posee una historia e identidad vivida y preestablecida en aquella red social en la que va a trabajar.

Y esto dice Roberto Da Matta (2007: 174-175):

(...) solo hay Antropología Social cuando existe de algún modo lo exótico, y lo exótico depende invariablemente de la distancia social, y la distancia social tiene como componente la marginalidad (relativa o absoluta), y la marginalidad se alimenta de un sentimiento de segregación y la segregación implica estar solo y todo desemboca –para conmutar rápidamente esta larga cadena– en la liminaridad y en el extrañamiento. De modo que vestir la capa de etnólogo es aprender a realizar una doble tarea que puede ser groseramente contenida en las siguientes fórmulas: a) transformar lo exótico en familiar y/o b) transformar lo familiar en exótico. En ambos casos es necesaria la presencia de los dos términos (que representan dos universos de significación) y, más básicamente, una vivencia de los dos dominios por un mismo sujeto dispuesto a interceptarlos y situarlos. En una cierta perspectiva, esas dos transformaciones parecen seguir de cerca los momentos críticos de la historia de la propia disciplina. Así es que la primera transformación –de lo exótico en familiar– corresponde al movimiento original de la Antropología, cuando los etnólogos conjugaron su esfuerzo en la búsqueda deliberada de los enigmas sociales situados en universos de significación incomprensidos por los medios sociales de su tiempo. Y fue así como se redujo y transformó el “kula king” –para citar apenas un caso clásico– de los melanesios en un sistema comprensible de intercambios alimentados por prácticas rituales, políticas, jurídicas, económicas y religiosas, descubrimiento que vino a permitir, entre otros, la creación de Marcel Mauss de la noción básica de hecho social total, desarrollada inmediatamente después de las investigaciones de Bronislaw

Malinowski.⁵ La segunda transformación parece corresponder al momento presente, cuando la disciplina se vuelve para nuestra propia sociedad, en un movimiento semejante a un autoexorcismo, pues ya no se trata de depositar en el salvaje africano o melanesio el mundo de prácticas primitivas que se desea objetivar e inventariar, sino de descubrirlas en nosotros, en nuestras instituciones, en nuestra práctica política y religiosa. El problema es entonces el de quitarse la capa de miembro de una clase y de un grupo social específico para poder –como etnólogo– extrañar alguna regla social familiar y así descubrir (o recolocar, como hacen los niños cuando preguntan los “por qué”) lo exótico en lo que está petrificado dentro de nosotros por la reificación y por los mecanismos de la legitimación.⁶

Estas dos transformaciones del oficio de etnólogo parecen guardar entre sí una estrecha relación de homología. Como el desarrollo de una sonata, donde un tema está por sentado claramente en su inicio, desarrollado rebuscadamente en su transcurso y finalmente retomado en su epílogo. En el caso de las transformaciones antropológicas, los movimientos siempre conducen a un encuentro. De este modo, la primera transformación lleva al encuentro de aquello que la cultura del investigador reviste inicialmente con su envoltorio de lo bizarro, de tal manera que el viaje del etnólogo es como el viaje del héroe clásico, partido en tres momentos distintos e interdependientes: la salida de su sociedad, el encuentro con el otro en los confines del mundo social y, finalmente, el “retorno triunfal” (como expone Joseph Marie Degérando) a su propio grupo con los trofeos. De hecho, el etnólogo es, en la mayoría de los casos, el último agente de la rapiña de los bienes, la fuerza de trabajo y la tierra; sigue el investigador para completar el inventario canibalístico: él, no obstante, busca las reglas, los valores, las ideas –en una palabra, los imponderables de la vida social que fue colonizada.

En la segunda transformación, el viaje es como el del chamán: no se sale del lugar. Y, de hecho, los viajes chamánicos son viajes verticales (para adentro o para arriba) mucho más que horizontales como sucede con el viaje clásico de los héroes homéricos.⁷ Y no es por otra razón que todos aquellos que realizan viajes para adentro y para arriba son chamanes, curanderos, profetas, santos y locos, o sea los que de algún modo se dispusieron a llegar al fondo del pozo de su propia cultura. Como consecuencia, la segunda transformación condu-

5 Me permito recordarle al lector que Malinowski publicó su *Argonauts of the Western Pacific* en 1922 y que la primera edición francesa del *Essai sur le don* es de 1925.

6 Uso las nociones de reificación y de legitimación como Berger, Peter y Luckman, Thomas, en *A Construção Social da Realidade*, Petrópolis, Vozes, 1973.

7 Fue Peter Rivière, de Oxford, quien me sugirió esta idea del viaje chamánico.

ce igualmente al encuentro con el otro y al extrañamiento. Las dos transformaciones están, pues, íntimamente relacionadas y ambas sujetas a una serie de residuos, no siendo nunca realmente perfectas. De hecho, lo exótico nunca puede pasar de ser familiar y lo familiar nunca deja de ser exótico.

Pero, dejando las paradojas para los mejor preparados, estas transformaciones indican, en un caso, un punto de llegada (de hecho, cuando el etnólogo logra familiarizarse con una cultura distinta de la suya adquiere competencia en esa cultura) y, en el otro, un punto de partida ya que el único modo de estudiar un ritual brasileño es tomar tal ritual como exótico.

Veamos entonces una serie de situaciones y escenas que están fuertemente naturalizadas en nuestra sociedad.

El traje del hombre occidental en verano

Pensemos por un momento en un día de enero, de 35° de temperatura cuando viajamos en subte o simplemente caminamos por las calles del microcentro. Recordemos –en esa situación– cómo visten los hombres. Es común ver la imagen de hombres transpirando debajo de sus trajes, esto es, de varias capas de ropa: camisa cerrada hasta el cuello que está rodeado por un lazo anudado (corbata), saco de mangas largas, que suele hacer juego con un pantalón largo de la misma tela y zapatos cerrados con medias. Nada parece menos pertinente para un día de verano en la ciudad de Buenos Aires. Sin embargo, nos parece natural que vistan así y la explicación que solemos encontrar es que se trata de la forma correcta, prolija y adecuada para que un hombre vaya a trabajar. Generalmente, no se cuestiona que esa forma de vestir sea una obligación, ni nos preguntamos por qué las mujeres, en cambio, tienen una gran variedad de opciones para vestirse a fin de hacer el calor más soportable.

Detenciones policiales

Hay otras imágenes que vivimos como naturales en nuestra sociedad, que tienen que ver con prácticas de instituciones del Estado. Por ejemplo, la de la policía, un sábado a la noche, pidiendo documentos a un grupo de jóvenes que va

caminando por la calle o está tomando cerveza en la vereda. Generalmente, tenemos incorporada como una obligación la necesidad de salir con el DNI, sobre todo cuando lo hacemos de noche. No porque necesariamente la policía nos haya parado muchas veces, sino porque sabemos que es una posibilidad y que “si no tenés el DNI la policía te lleva detenido”. Nunca nos preocupamos demasiado por saber si llevar el DNI es una obligación legal y si la policía puede legalmente llevarnos a la comisaría si no lo tenemos. En realidad pensamos que no necesitamos saberlo porque de hecho sabemos que la policía te lleva. Y este sentido común no es casualidad ya que en la ciudad de Buenos Aires miles de personas por año son detenidas para averiguar su identidad y llevadas a comisarías de la PFA. Sin embargo, que esto sea una práctica masiva no quiere decir que sea válida legalmente. Antes bien, otra mirada sobre la práctica policial de detener personas, que deje de verla como natural, permite cuestionar su legitimidad, entendiendo las formas de ejercicio de poder por parte de la policía en sus prácticas más cotidianas y rutinarias (esto es, no solo a través de casos extraordinarios de violencia policial). Además esa otra mirada permite comprender las relaciones sociales y de poder que se encuentran detrás de la práctica de detener personas, para entender cómo esta práctica llegó a transformarse en natural y aceptada socialmente.

Ablación de clítoris y cirugías estéticas

Es común que desde Occidente impugnemos la práctica de ablación de clítoris en las mujeres africanas porque estamos convencidos de que se trata de una violación a los derechos humanos y una forma violenta de dominación y subordinación femenina. Decimos que la ablación de clítoris es una práctica a la que se ven obligadas las mujeres y que provoca dolor y violencia sobre sus cuerpos. Para los activistas por los derechos humanos la mutilación representa una violación al

derecho fundamental del individuo a la autonomía, la seguridad personal, la integridad física, la salud física y psíquica y la autodeterminación. Pensada esta práctica a través del prisma de nuestros valores poco atendemos a considerar la lógica local en que se inscribe. Pero, sobre todo, la facilidad con la que nos indignamos frente a ella no se corresponde con la total ausencia de reflexión acerca de otras prácticas sobre el cuerpo propias de nuestra sociedad. Es común que nuestros juicios condenatorios sobre el respeto de los derechos humanos en otros países no tengan la misma fuerza en nuestra sociedad. Pensemos por un momento en la cirugía estética que con creciente frecuencia se realizan las mujeres de Occidente. Consideramos que esta práctica es voluntaria y, quizás por ello, no la vemos como dolorosa ni como una intromisión y agresión al cuerpo. Sin embargo, basta pensar muy poco para replantearnos esto y preguntarnos si no puede considerarse una violación de derechos. Por ejemplo, en EE.UU. más de un millón de mujeres tienen implantes de siliconas en los senos, en el 80 % de los casos para aumentar su tamaño. ¿Cómo explicar a otras culturas la relación entre el tamaño de los senos de una mujer y su autoconfianza, su bienestar personal y el valor social? Las imágenes comerciales de la mujer ideal representan la mejor propaganda de belleza que el dinero puede comprar, alentando a las mujeres a satisfacer esos requerimientos a través de cirugías (*liftings*, inyecciones de colágeno, lipoaspiraciones, retoques en la nariz, siliconas, etc.). Así la “fealdad” social se transforma en una enfermedad y la mujer consumidora de la industria de la belleza en una paciente. La cirugía en los senos posee un significado social muy similar a la mutilación sexual en África. En ambas la elección por la cirugía se da fuera del individuo, en Occidente como resultado de un proceso de comercialización donde la mujer es mecanizada, medicada y mercantilizada. En los dos casos, de circuncisión y cirugía estética, la mutilación ocurre teóricamente en be-

neficio de la mujer, para recrear su apariencia femenina.

Antropofagia: en sociedades simples y en la nuestra.

El planteo de Lévi-Strauss

Existen otras imágenes que inspiran gran horror e indignación en Occidente y que son las costumbres de antropofagia de otras sociedades, muchas veces denominadas “bárbaras” o “salvajes”. Hay sociedades que practican formas de antropofagia que dependen de causas místicas, mágicas o religiosas. Consisten en la ingestión de una partícula del cuerpo de un ascendiente, para permitir la incorporación de sus virtudes, o de un fragmento de un cadáver enemigo para neutralizar su poder. Muchas veces, la condena de esta costumbre –aunque se trate de pequeñas cantidades de materia orgánica pulverizada o mezclada con otros alimentos– se debe a la creencia en la independencia tajante entre cuerpo y alma. Sin embargo, el desapego por la memoria del difunto que podemos reprochar al canibalismo no es mayor que el que nosotros toleramos –en nombre de la ciencia– en las salas de disección, autopsias, etc.

Además hay otras costumbres de nuestra sociedad que a un observador de una sociedad diferente le parecerían igual de salvajes que a nosotros la antropofagia. Lévi-Strauss ilustra esto con el ejemplo de nuestras costumbres judiciales y penitenciarias. Sugiere dividir las sociedades en dos tipos: las que practican la antropofagia (que ven en la absorción de ciertos individuos la única manera de neutralizar su fuerza) y las que, como la nuestra, adoptan la costumbre inversa de vomitar (antropoemia), es decir, de expulsar a los seres temibles del cuerpo social, manteniéndolos temporaria o definitivamente aislados, sin contacto con la humanidad, en establecimientos destinados a ese uso, como cárceles, psiquiátricos, campos de concentración, etc. Claude Lévi-Strauss, en “Un vasito de ron”, en *Tristes trópicos*, 1992, pp. 437-447, dice:

(...) Ninguna sociedad es perfecta. Todas implican por naturaleza una impureza incompatible con las normas que proclaman y que se traduce concretamente por cierta dosis de injusticia, de insensibilidad, de crueldad. ¿Cómo evaluar esta dosis? La investigación etnográfica lo consigue. Pues si es cierto que la comparación de un pequeño número de sociedades las hace aparecer muy distintas entre sí, esas diferencias se atenúan cuando el campo de investigación se amplía. Se descubre entonces que ninguna sociedad es profundamente buena; pero ninguna es absolutamente mala; todas ofrecen ciertas ventajas a sus miembros, teniendo en cuenta un residuo de iniquidad cuya importancia aparece más o menos constante y que quizás corresponde a una inercia específica que se opone, en el plano de la vida social, a los esfuerzos de organización. Esta frase sorprenderá al amante de los relatos de viajes que se emociona frente al recuerdo de las costumbres “bárbaras” de tal o cual población. Sin embargo, esas reacciones a flor de piel no resisten una apreciación correcta de los hechos y su reubicación en una perspectiva ampliada. Tomemos el caso de la antropofagia que, de todas las prácticas salvajes es la que nos inspira más horror y desagrado. Se deberá, en primer lugar, disociar las formas propiamente alimentarias, es decir, aquellas donde el apetito de carne humana se explica por la carencia de otro alimento animal como ocurría en ciertas islas polinesias. Ninguna sociedad está moralmente protegida de tales crisis de hambre; el hambre puede llevar a los hombres a comer cualquier cosa: el ejemplo reciente de los campos de exterminación lo prueba. Quedan entonces las formas de antropofagia que se pueden llamar positivas, las que dependen de causas místicas, mágicas o religiosas. Por ejemplo, la ingestión de una partícula del cuerpo de un ascendiente o de un fragmento de un cadáver enemigo para permitir la incorporación de sus virtudes o la neutralización de su poder. Al margen de que tales ritos se cumplen por lo general de manera muy discreta –con pequeñas cantidades de materia orgánica pulverizada o mezclada con otros alimentos–, se reconocerá, aun cuando revistan formas más francas, que la condenación moral de tales costumbres implica una creencia en la resurrección corporal –que será comprometida por la destrucción material del cadáver– o la afirmación de un lago entre el alma y el cuerpo con su correspondiente dualismo. Se trata de convicciones que son de la misma naturaleza que aquellas en nombre de las cuales se practica la consumación ritual, y que no tenemos razones para preferir.

Tanto más cuanto que el desapego por la memoria del difunto, que podemos reprochar al canibalismo, no es ciertamente mayor –bien al contrario– que el que nosotros toleramos en los anfiteatros de disección. Pero, sobre todo, debemos persuadirnos de que si un observador de una sociedad diferente considerara ciertos usos que nos son propios, se le aparecerían con la misma naturaleza que esa antropofagia que nos parece extraña a la noción

de civilización. Pienso en nuestras costumbres judiciales y penitenciarias. Estudiándolas desde afuera, uno se siente tentado a oponer dos tipos de sociedades: las que practican la antropofagia, es decir, que ven en la absorción de ciertos individuos poseedores de fuerzas terribles el único medio de neutralizarlas y aún de aprovecharlas, y las que, como la nuestra, adoptan lo que se podría llamar antropoemia (del griego *emein*, “vomitar”). Ubicadas ante el mismo problema han elegido la solución inversa que consiste en expulsar a esos seres terribles fuera del cuerpo social manteniéndolos temporaria o definitivamente aislados, sin contacto con la humanidad, en establecimientos destinados a ese uso. Esta costumbre inspiraría profundo horror a la mayor parte de las sociedades que llamamos primitivas; nos verían con la misma barbarie que nosotros estaríamos tentados de imputarles en razón de sus costumbres simétricas.

Sociedades que nos parecen feroces desde ciertos puntos de vista pueden ser humanas y benevolentes cuando se las encara desde otros aspectos. Consideremos a los indios de las llanuras de América del Norte, que aquí son doblemente significativos, pues han practicado ciertas formas moderadas de antropofagia y que además ofrecen uno de esos pocos ejemplos de pueblos primitivos dotados de policía organizada. Esta policía (que también era un cuerpo de justicia) jamás hubiera concebido que el castigo del culpable debiera traducirse por una ruptura de los lazos sociales. Si un indígena contravenía las leyes de la tribu, era castigado mediante la destrucción de todos sus bienes –carpa y caballos–. Pero, al mismo tiempo, la policía contraía una deuda con respecto a él; tenía que organizar la reparación colectiva del daño del cual, por su castigo, el culpable había sido víctima. Esta reparación hacía de este último deudor del grupo, al cual él debía demostrar su reconocimiento por medio de regalos que la colectividad íntegra –y la policía misma– le ayudaban a reunir, lo cual invertía nuevamente en relaciones; y así sucesivamente hasta que, al término de una serie de regalos y contrarregalos, el desorden anterior fuera progresivamente amortiguado y el orden inicial restablecido. No solo esos usos son más humanos que los nuestros, sino que son más coherentes, aun si se formulan los problemas en términos de nuestra moderna psicología: en una buena lógica la “infantilización” del culpable, que la noción de castigo implica, exige que se le reconozca un derecho correlativo de gratificación, sin la cual el primer trámite pierde su eficacia, si es que no trae resultados inversos a los que se esperaban. Nuestro modo de actuar es el colmo de lo absurdo: tratamos al culpable simultáneamente como a un niño, para autorizarlos su castigo, y como a un adulto, para negarle consuelo; y creemos haber cumplido un gran progreso espiritual porque, en vez de consumir a algunos de nuestros semejantes, preferimos mutilarlos física y moralmente.

Todas estas situaciones y escenas nos muestran cuán común es que emitamos juicios de valor frente a las costumbres de otras sociedades, y ello sin reflexionar sobre prácticas análogas en la nuestra. Porque, si, por un lado, condenamos lo extraño, por el otro, aceptamos lo propio como formas naturales y universales de “hacer las cosas”, y es a partir de esa vara de “normalidad”, “naturalidad”, e incluso “civilización”, que juzgamos los usos y prácticas de otras sociedades.

Al mismo tiempo, se corre el riesgo de encontrar la actitud inversa, que muchas veces se ha imputado a los antropólogos: la aceptación incondicional de las costumbres extrañas, basándose en el dictado de un relativismo y eclecticismo que nos prohíbe repudiar u objetar algunas prácticas de otras culturas. Lévi-Strauss plantea este problema, en relación al etnógrafo, y dice: “el precio que asigna a las sociedades exóticas no tiene fundamento propio; es función del desdén y a veces hostilidad que le inspiran las costumbres que rigen en su medio. El etnógrafo de buen grado subversivo entre los suyos y en rebelión contra los usos tradicionales, se muestra respetuoso hasta el conservadurismo en una sociedad diferente” (crítico a domicilio y conformista afuera).

Ahora bien, lo que queremos sugerir es que, de algún modo, se trata de trascender el lugar del asombro, del exotismo y del juicio de valor, para poder analizar –comparativamente– las relaciones sociales que organizan determinadas costumbres y comportamientos. Por lo tanto, analizar costumbres de otras sociedades en relación con las de la propia nos permite ver que tanto unas como otras son productos culturales. Y esto nos permite relativizar nuestras propias prácticas, creencias, instituciones, considerándolas como una posibilidad más entre las muchas posibles. Ahora bien, el objetivo de analizar costumbres e instituciones desde esta perspectiva es entender su lógica de funcionamiento y descubrir las relaciones sociales que las organizan y las hacen posibles. Ello posibilita, que en vez de realizar juicios de valor, orientemos nuestro análisis a

comprender la diferencia, y entender que esas relaciones, más allá de que a primera vista nos parezcan incomprensibles, tienen sentido en su propio marco de significación. También así es posible interpretar sus posibles significados y usos en función del contexto en el que se desarrollan. Todo esto, sin dejar de considerar que en todas las sociedades existen grupos de poder, de estatus y de jerarquías –muchas veces legitimados culturalmente– que operan con esos marcos de significación y que, por tanto, las culturas no son un todo armónico (Segato, 2004).

La perspectiva comparativa

En los análisis de la antropología el trabajo comparativo adquiere mucha importancia. Ello así, porque abrirse a otras sociedades, a la forma en la que se organizan, a cómo funcionan sus instituciones, etc., nos permite entender otras formas posibles de organización social, lo que posibilita también volver a revisar la propia sociedad desde un lugar más reflexivo.

El método comparativo en la antropología tiene una larga historia y ha sido utilizado desde los inicios de la disciplina. Incluso en la producción de la antropología clásica –como veremos cuando trabajemos el texto de Radcliffe-Brown– el método comparativo fue considerado como requisito para la investigación científica, en la medida en que era utilizado con el propósito de extraer los “caracteres universales y esenciales” de todas las sociedades humanas. Por eso, estos antropólogos se dedicaron a comparar diversos aspectos de sociedades y/o culturas distintas para construir diferentes tipos que permitieran clasificarlas.

Sin embargo, es posible plantear que el estudio de los antropólogos clásicos de las costumbres de las “sociedades primitivas” o “simples” no se debía a una mera atracción o interés por lo exótico, sino que se relacionaba con una forma

de reflexionar sobre la propia sociedad. Por ello, como veremos más adelante, las preguntas que se hacían a las otras sociedades estaban moldeadas por las preocupaciones y las categorías propias de la sociedad occidental.

Ahora bien, alejada de las formas que la caracterizaron en la antropología clásica (en muchos casos, comparaciones ahistóricas, presentando a las culturas como entidades homogéneas y de límites estrictos) la perspectiva comparativa en la antropología sigue siendo una de las características de la disciplina. Este abordaje supone poner de relieve las distintas formas de concebir determinados aspectos de la realidad en otras tradiciones culturales, ya que ello contribuye a poner en perspectiva nuestra propia forma de concebirlos. En vez de aislar regularidades o establecer tipos, se trata de destacar, de confrontar situaciones o de analizar los contrastes existentes en distintas culturas, lo que permite no solo reflexionar y comprender a los otros sino también a nosotros mismos y a nuestro propio modo de hacer las cosas.

En este sentido, debemos tener en cuenta que en estas comparaciones antes que centrar la atención en las reglas o las instituciones para determinar cuánto se asemejan o diferencian unas de otras, deberíamos atender a los significados que estas cobran en distintas sociedades. Por eso, el objetivo de la comparación no es trazar una escala de progreso (cuál es mejor o más avanzada que otra) ni establecer la esencia de lo “humano”. Por el contrario, se trata de analizar cómo las personas, en distintas culturas, sociedades y/o grupos sociales, dan sentido a lo que hacen y esto se inscribe en marcos más amplios de significación y en determinados contextos históricos y políticos. Por eso, al trabajar de esta forma un requisito indispensable es la contextualización cultural de tales significados. Contextualización que debemos realizar tanto cuando analizamos otras culturas o sociedades, como cuando lo hacemos con la propia (explicitando aquello que, porque lo conocemos “desde siempre”, damos por sentado).

Veamos cómo explicaba Tuiavii de Tiavea, jefe samoano, después de su viaje a Europa sus impresiones sobre lo que podríamos llamar la “cultura occidental”.

LOS PAPALAGI⁸ (LOS HOMBRES BLANCOS)

Discursos de Tuiavii de Tiavea, jefe samoano

Introducción

El escritor llama a estos discursos Los Papalagi, que significa los “Hombres Blancos” o los “Caballeros”. Estos discursos de Tuiavii de Tiavea no habían sido pronunciados aún, pero el extracto había sido escrito en el idioma nativo, del cual se hizo la primera traducción alemana. Tuiavii nunca tuvo la intención de publicar sus discursos para el lector occidental ni en ningún otro lugar: iban estrictamente dirigidos a su pueblo polinesio. Sin embargo, sin su consentimiento y con clara transgresión de sus deseos, me he tomado la libertad de someter estos discursos de un nativo polinesio a la atención del lector occidental, convencido de que para la gente blanca con nuestra civilización merece la pena averiguar cómo nos ve a nosotros y a nuestra cultura un hombre que aún está estrechamente ligado a la naturaleza. A través de sus ojos nos miramos y nos vemos desde un punto de vista que de ningún otro modo podríamos percibir. Ciertamente habrá gente, especialmente monstruos culturales, que juzgarán su visión infantil, quizás incluso ignorante; pero aquellos que tenéis más mundo y sois más humildes, seréis movidos a la reflexión y a la autocrítica por mucho de lo que se os va a decir. Porque su sabiduría es el fruto de la simplicidad, la mayor de las gracias que Dios puede conceder a un hombre, mostrándole las cosas que la ciencia no consigue comprender.

8 N. de los E.: Los Papalagi son una colección de discursos escritos por un jefe del Pacífico Sur, Tuiavii de Tiavea, y destinados a su gente. Aparecieron por primera vez en una edición alemana durante la segunda década de este siglo, en una traducción realizada por su amigo Erich Scheurmann, quien los arregló para que su editorial, De Voortgank, los publicara en lengua holandesa en 1929. Los Papalagi son un estudio crítico orientado antropológicamente, en el que se describe al hombre blanco y su modo de vida. Al leerlo se debe tener en cuenta que está compuesto por discursos dirigidos a los nativos de las islas del Mar del Sur, que habían tenido todavía pocos o ningún contacto con la civilización del hombre blanco. En la preparación de esta edición se ha seguido el texto holandés de 1929 y la traducción inglesa de Martín Beumer; a pesar de las faltas de ortografía y de estilo, inevitables en las distintas versiones del original samoano —no se ha podido encontrar la primera traducción del alemán al holandés—, creemos que no le restarán amenidad y, por otro lado, no dañarán su claridad y originalidad.

Estos discursos son un llamamiento a todos los pueblos del Pacífico Sur para que corten sus ataduras con la gente iluminada del tronco europeo, como se les llama. Absorto en esto, Tuiavii, el despreciador de los europeos, se mantuvo firme en la convicción de que sus antepasados habían cometido un grave error dejándose atraer por la cultura europea. Él es como la doncella de Fagaasa que, sentada en lo alto de un acantilado, vio venir a los primeros misioneros blancos y con su abanico les hizo señas para que se fueran: “¡Fuera, demonios criminales!”. Él también vio a Europa como a un demonio oscuro, el gran deshojador, del que el género humano debe protegerse si quiere permanecer tan puro como los dioses. Cuando me encontré por primera vez con Tuiavii, llevaba una vida pacífica, apartado del mundo occidental en su diminuta isla fuera del camino, llamada Upolu, una de las islas samoanas, en el poblado de Tiavea, del cual era jefe. La primera impresión que me dio fue la de un gran gigante de corazón amable. A pesar de que medía casi 1,90 m y de que era robusto como una casa de ladrillos, su voz era suave y delicada como la de una mujer, y sus enormes y penetrantes ojos, sombreados por espesas cejas, tenían una mirada levemente despreocupada. Cuando les hablabas, se iluminaban y delataban a su corazón, cálido y soleado. En ningún hábito exterior era Tuiavii marcadamente diferente de sus hermanos. Bebía *kava*⁹ iba al *lotu*¹⁰ por la mañana, comía plátanos, *toras* y *yams* y observaba todas las costumbres nativas y ritos. Solo sus más íntimos amigos sabían qué estaba hirviendo en el interior de su cabeza, luchando para llegar a la luz, cuando se tumbaba, soñando, en la estera de su casa. En general el nativo vive como un niño, puramente en el mundo visible, sin interrogarse siquiera sobre sí mismo o sobre su entorno; pero Tuiavii tenía un extraordinario carácter. Se había elevado sobre sus compañeros, porque vivía concientemente y por eso poseía esa exigencia interior que nos separa de las gentes primitivas, más que cualquier otra cosa. Debido a su ser, propio de esta clase de hombres, Tuiavii deseaba conocer más de esa lejana Europa. Ese deseo ardía en su interior desde los días escolares en la misión marista y solamente fue satisfecho cuando llegó a adulto. Se unió a un grupo de etnólogos que volvía tras acabar sus estudios y visitó, uno tras otro, la mayoría de los estados de Europa, donde llegó a conocer su cultura y peculiaridades nacionales. Una y otra vez me maravilló la exactitud con que recordaba hasta los más pequeños detalles. Tuiavii poseía en alto grado el don de la observación sobria e imparcial. Nada podía ofuscarlo; nunca se permitía ser apartado de la verdad por palabras. En realidad lo vio todo desde su originalidad, aunque a lo largo de su visita nunca pudo abandonar su propio punto

9 Bebida popular de Samoa, hecha de raíces de la planta de *Ilkllá*.

10 Servicio religioso.

de vista. Fui su vecino durante algo más de un año, siendo un miembro de la comunidad de su pueblo, pero Tuiavii solo me tomó como confidente cuando llegamos a ser amigos. Después de haber superado, incluso olvidado, al europeo que hay en mí, cuando él se hubo convencido de que yo estaba maduro para su sabiduría sencilla y de que no me reiría de él (algo que nunca hice), solamente entonces decidió que merecía la pena que escuchara algunos fragmentos de sus escritos. Me los leyó en voz alta, sin ningún patetismo, como si fuera una narración histórica. Aunque solamente fuera por esa razón, lo que estaba diciendo trabajaba en mi mente y daba origen al deseo de retener las cosas que había oído. Solo mucho después me confió Tuiavii sus notas y me dio permiso para traducirlas al alemán. Pensó que yo quería usarlas para mis estudios personales y nunca supo que la traducción sería publicada, como sucedió. Todos estos discursos no son más que toscos borradores y juntos no forman un libro bien escrito. Tuiavii no los ha visto nunca en ninguna otra forma. Solamente cuando tuvo todo el material archivado cuidadosamente en su cabeza y todas las ideas claras, quiso empezar su “misión”, como él la llamaba, entre los polinesios. Yo tuve que abandonar las islas antes de que empezase su informe. Aunque me he sentido obligado a hacer la traducción tan literal como me fuera posible y no he alterado ni una sílaba en la composición de los discursos, me doy cuenta de que la original franqueza y el extraordinario vocabulario han sufrido profundamente.

Cualquiera que haya intentado alguna vez transformar algo de un idioma primitivo a uno moderno reconocerá inmediatamente los problemas que se plantean al reproducir la expresión infantil de modo que no parezca estúpida o disparatada. Tuiavii, el inculto habitante de la isla, consideró la cultura europea como un error, un camino a ninguna parte. Esto sonaría un poco pomposo si no estuviera dicho con la maravillosa simplicidad que traicionaba el lado débil de su corazón. Es verdad que pone en guardia a sus compatriotas y les dice que se libren de la dominación europea pero, al hacerlo, su voz se llena de tristeza y delata que su ardor misionero nace de su amor por la humanidad, no del odio. “Vosotros, compañeros, pensáis que podéis mostrarnos la luz”, me dijo cuando estuvimos juntos por última vez, pero “lo que realmente hacéis es tratar de arrastrarnos a vuestra charca de oscuridad”. Él miraba el ir y venir de la vida con honestidad de niño y amor por la verdad, y por eso encontraba discrepancias y defectos morales que, al acumularlos en su memoria, se convirtieron en lecciones de vida. No entiende dónde radica el mérito de la cultura europea, que alinea a su propia gente y la hace falsa, artificial y depravada. Cuando resume lo que la civilización nos ha aportado, empezando por nuestro aspecto, descrito como el de un animal cualquiera, lo llama por su propio nombre, con una actitud muy antieuropea e irreverente, describiéndonos de forma incompleta pero correcta, de manera que acabamos sin saber quién es

el que ríe, el pintor o su modelo. En esta aproximación infantil a la realidad, a corazón abierto, reside, pese a su falta de respeto, el verdadero valor para nosotros los occidentales de los discursos de Tuiavii; por eso siento que su publicación está justificada. Las guerras mundiales nos han convertido en occidentales escépticos con nosotros mismos; empezamos a preguntarnos sobre el valor intrínseco de las cosas y a dudar de si podemos llevar a cabo nuestros ideales a través de nuestra civilización. Por ello deberíamos considerar que no estamos, quizá, tan civilizados y descender de nuestro nivel espiritual al pensamiento de este polinesio de las islas de Samoa, que no está aún agobiado por una sobredosis de educación, que es todavía original en sus sentimientos y pensamientos y que quiere explicarnos que hemos matado la esencia divina de nuestra existencia, reemplazándola por ídolos. *Erich Scheurmann*

Cómo cubren los Papalagi su carne o sus numerosos taparrabos y esteras

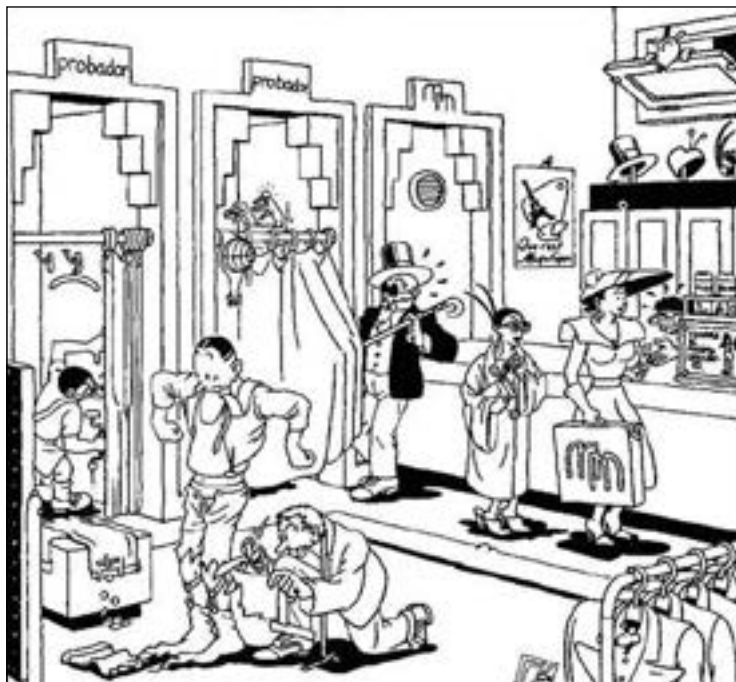
Los Papalagi están siempre cavilando cómo cubrir su carne del mejor modo posible. Un blanco, que tenía mucha influencia y estaba considerado muy sabio, me dijo: “el cuerpo y todos sus miembros son carne; es a partir del cuello donde empieza la verdadera persona”. Creía que solo la parte del cuerpo que alberga sus atributos buenos y malos merece nuestra atención, refiriéndose a la cabeza, naturalmente. Los blancos dejan descubierta la cabeza y algunas veces las manos. Sin embargo, la cabeza y las manos están hechas de carne. Quienes muestran algo más de su carne no pueden alcanzar una perfecta imagen moral.

Cuando un joven toma a una mujer para que sea su esposa, no puede estar seguro de que le va a agradar, porque antes de esta ocasión nunca ha visto su cuerpo.¹¹ Cada muchacha cubre su cuerpo, aunque tenga la figura de la más bella *Taopou*,¹² de modo que nadie puede ver y disfrutar de tan espléndida visión. La carne es pecado. Esto es lo que los Papalagi dicen, porque para ellos solo el espíritu cuenta. El brazo que se alza a la luz del sol para lanzar un venablo es una flecha de pecado. El pecho al que las olas del aire envuelven es una casa donde el pecado vive. Los miembros, con los que la doncella ofrece el *siva*,¹³ son pecadores. Y con toda seguridad, aquellas partes del cuerpo dedicadas a hacer nueva gente y a deleitar al mundo con ellas, ¡están llenas de pecado! Todo lo que se considera carne es un pecado. Hay un veneno viviendo dentro de cada

11 Aún después de convertirse en su mujer, raras veces se muestra a sí misma y, cuando lo hace, es por la noche o en la penumbra. (Nota de Tuiavii.)

12 Reina de Mayo.

13 Danza nativa.



músculo, un veneno traidor que salta de una persona a otra. Aquellos que miran la carne absorben el veneno, son heridos por él y se convierten en seres tan depravados como los que la estaban enseñando. Esto es lo que la sagrada moral de los blancos nos dice. Esta es la razón por la que el cuerpo de los Papalagi va enteramente cubierto de taparrabos, esteras y pellejos de animales, tan herméticamente ajustados que ni siquiera un ojo humano ni los rayos del sol son capaces de penetrarlos, tan apretados que su cuerpo se vuelve de un blanco descolorido y parece cansado como una flor que crece en el bosque bajo pesados árboles.

¡Oíd cuán pesadas cargas lleva un solo Papalagi en su cuerpo, vosotros hermanos, los más elegantes de muchas islas! Para empezar, el cuerpo desnudo se envuelve con una piel blanca y gruesa, hecha de las fibras de una planta, y llamada sobrepieles. Se lanza arriba al aire, y luego se deja caer deslizándola hacia abajo por la cabeza, el pecho por encima de los brazos hasta las caderas. De abajo a arriba, desde las piernas y caderas hasta el ombligo, se lleva otra de estas sobrepieles (camisetas). Estas dos pieles están cubiertas por una tercera que es más gruesa. Una piel tejida con los pelos lanosos de un animal de cuatro

patas, especialmente criado para este propósito. Esto es el verdadero taparrabos. Usualmente se compone de tres partes: la primera cubre la parte superior del cuerpo; la segunda, la sección media; y la tercera, las caderas y las piernas. Las tres partes están unidas por conchas y cuerdas hechas con savia seca del árbol del caucho, por eso dan la impresión de ser una sola pieza. Normalmente este taparrabos tiene el tono gris de la laguna durante el húmedo monzón. No puede ser nunca totalmente de colores, como máximo la parte media, y entonces solo la lleva la gente que tiene mala reputación y a la que le gusta perseguir al otro sexo.

Finalmente, alrededor de los pies se ata una piel tal moldeable como recia. Normalmente, la piel suave es elástica y se moldea bien a la forma del pie, pero la dura no lo hace en absoluto. Están hechas de gruesos pellejos de animal que han sido puestos en remojo, deshollados con navaja, golpeados y colgados al sol tanto tiempo que se han endurecido y curtido. Usando esto, los Papalagi construyen una especie de canoa con los lados altos, lo suficientemente grande para que el pie se ajuste. Una canoa para el pie izquierdo y otra para el derecho. Estos pequeños “piesbarcos” están sujetos alrededor de los tobillos con cuerdas y garfios para contener el pie dentro de una fuerte cápsula, como el caracol en su casa. Los Papalagi llevan estas pieles desde el amanecer al ocaso, los llevan incluso de *malaga*¹⁴ y cuando bailan, los llevan incluso cuando hace tanto calor como antes de una tormenta de lluvia tropical.

Esto va contra la naturaleza y también lo entiende así el hombre blanco; cansa sus pies hasta que parecen muertos y apestados, y como que han perdido la habilidad de agarrar cosas o de trepar a los árboles, los Papalagi tratan de esconder su vergüenza embadurnando el pellejo animal, que originalmente parecía rojo, con una especie de grasa que lo hace brillar después de extenderla frotando. Resplandecen con tanto brillo que a duras penas pueden los ojos soportar el destello y tienen que desviar la mirada.

Vivió una vez allí, en Europa, un Papalagi que se hizo famoso y al que mucha gente acudía porque les decía que no era bueno llevar estos pellejos ajustados y pesados alrededor de los pies; en cambio caminar descalzo bajo el cielo abierto, mientras el rocío de la noche todavía yace sobre los campos, hace que todas las enfermedades desaparezcan de ti. Ese hombre era muy sabio y de muy buena salud, pero la gente se rió de él y pronto fue olvidado.

Al igual que el hombre, la mujer también lleva esteras y taparrabos ajustados a su cuerpo y tobillos; por eso su piel está llena de cicatrices y cardenales. Sus senos se han vuelto flácidos por la presión de una estera que atan alrededor del pecho, desde la garganta hasta la parte baja del cuerpo y también alrededor de la espalda, con un apuntalamiento suplementario de espinas de

14 De viaje.



pescado, alambre de hierro y cuerdas. La mayoría de las madres dan a sus hijos leche de un tubo de vidrio que se cierra por la parte de abajo y que tiene una tetilla artificial sujeta a la parte superior. Y no siempre dan su propia leche, sino la leche de un animal feo con cuernos que ha sido sacada tirando fuertemente de sus cuatro pezones del vientre.

Sin embargo, es común que los taparrabos de las hembras sean más finos que los de los machos, y con más colorido y atractivo. Algunas veces se permite que la carne de los brazos y de la garganta asome, enseñando de este modo más carne que los machos. No obstante, se considera virtuoso que una chica se mantenga completamente cubierta y entonces la gente dice: “ella es casta”, lo que significa que sigue las reglas del comportamiento decente. Por esto nunca he entendido por qué está permitido que mujeres y muchachas muestren la carne de sus espaldas y cuello en las grandes *fonos*¹⁵ sin caer en

15 Festividades.

desgracia. Quizás en ello resida la gran atención de la fiesta, en que las cosas que han estado prohibidas todo el tiempo, se permiten ahora. Los hombres siempre mantienen sus torsos y cuellos completamente cubiertos. Desde sus gargantas hasta sus pectorales, los *alii*¹⁶ llevan un taparrabos enyesado del tamaño de un aro blanco, también atiesado con yeso y arrollado al cuello. A través del aro, hacen salir una pieza de tela con colores doblada como la cuerda de un bote; está atravesada por una aguja de oro o una perla, y cuelga a lo largo del escudo blanco. Muchos Papalagi también llevan aros de yeso alrededor de las muñecas, pero nunca en los tobillos.

Este escudo y aros blancos son muy importantes. ¡Un Papalagi nunca se presentaría ante una mujer sin sus ornamentos en el cuello! Si ese aro se volviera sucio y no brillase, sería aún peor. Por esa razón los *alii* de alta cuna cambian sus corazas y anillos de yeso cada día.

Por su parte, la mujer tiene muchas ropas de todos los colores, a menudo llenando un gran número de canastas, y la mayoría de sus pensamientos están dedicados a la elección de qué taparrabos llevar y cuándo, si debe llevar uno largo o uno corto, y habla apasionadamente sobre los abalorios que supone van de acuerdo con la prenda; el hombre solo tiene un traje de fiesta y rara vez habla sobre él. Este es el llamado ropaje del pájaro: un largo taparrabos negro que mengua en un punto de la espalda, como el rabo de un loro en la selva.¹⁷ Con este traje ceremonial, las manos también tienen que ser cubiertas con pieles blancas, pieles que han de ser metidas en los dedos y están tan ajustadas que hacen que la sangre se encienda y hormiguee en la cabeza. A los hombres inteligentes se les permite, por consiguiente, llevarlos en una mano o ponerlos en el taparrabos cercano a la glándula del pecho.

Cuando un hombre o una mujer dejan su choza y salen a la calle, se envuelven en otra ropa muy ancha, que puede ser más gruesa o más fina, depende de cuánto brille el sol. Entonces cubren también sus cabezas. Los hombres, con un recipiente para beber, negro y rígido, que es redondo y hueco como los techos de nuestras chozas samoanas. Las mujeres llevan grandes cesterías de mimbre o canastas invertidas, plumas, tiras de tela, cuentas y otras clases de abalorios. Estos cubre-cabezas se parecen mucho al *tuiga*¹⁸ de una *Tao-pou*, excepto que son mucho más bellos y no se caen durante una tormenta o mientras se baila. Cuando se encuentran con alguien, los hombres blanden sus pequeñas cabezaschozas, mientras que las mujeres únicamente inclinan sus cargadas cabezas muy lentamente, como un bote que está sobrecargado.

16 Caballeros.

17 Traje formal de noche.

18 Gran pañuelo para la cabeza.

Solo por la noche, cuando el Papalagi va a la cama, se quita de verdad todos sus taparrabos, aunque solamente para reemplazarlos inmediatamente por otro que se abre por la parte de abajo y deja los pies desnudos. Por la noche usualmente las mujeres y muchachas llevan una tela que tiene preciosos bordados en el cuello, aunque rara vez se muestran mientras la llevan. Tan pronto como el Papalagi yace en su estera, se cubre hasta el cuello con las plumas del estómago de un gran pájaro, envueltas por una enorme pieza de tela que impide que vuelen esparciéndose. Estas plumas hacen sudar al cuerpo y contribuyen a que el Papalagi crea que yace al sol, aun cuando no brille en absoluto. Curiosamente por el verdadero sol tienen muy poco interés.

Se entiende fácilmente que haciendo todo esto el cuerpo de los Papalagi se vuelva de un blanco pálido y carezca del color de la alegría. Pero eso es lo que en realidad le gusta al hombre blanco. En especial las muchachas están continuamente alertas para proteger su piel de la gran luz que podría quemarla y enrojecerla. Tan pronto como salen al sol sostienen un gran toldo sobre sus cabezas. ¡Como si la palidez de la luna fuera más bonita que el color del sol! Los Papalagi prefieren hacer estas cosas a su modo y están siempre redactando leyes para respaldar sus puntos de vista. Aunque sus narices sean tan agudas como los dientes del tiburón, ello no significa necesariamente que sean más bellas que nuestras narices, que son redondas y suaves. ¿Creemos que son feos porque pensamos de modo distinto sobre todo esto? Como los cuerpos de las mujeres y muchachas están siempre cubiertos, vive dentro de los hombres el profundo deseo de ver su carne. Algo que uno puede muy bien imaginar. Tienen eso en su mente día y noche y hablan mucho del cuerpo femenino de tal modo que vosotros pensaríais cómo una cosa tan bella y natural puede ser pecado y debe esconderse en la oscuridad. Solo si empezaran a enseñar esa carne podrían centrar su atención en otras cosas y sus ojos cesarían de murmurar palabras sucias cuando pasa una chica.

¿Podéis imaginar mayor locura, amigos míos, que se considere la carne como un pecado, un *aitu*?¹⁹ Si tuviéramos que creer al hombre blanco, compartiríamos su deseo de que nuestra carne se convirtiera en lava congelada, sin el calor benéfico que brota del interior. Sin embargo, nosotros queremos seguir divirtiéndonos, seguir comunicándonos con el sol a través de nuestros cuerpos, guardando nuestra habilidad de correr como caballos salvajes, porque estamos desembarazados de taparrabos y no tenemos pielesprotege-pie que nos hagan retrasar los pasos y no nos preocupamos de las cubiertas cayendo de nuestras cabezas. Disfrutemos de la vista que nos ofrece una doncella esbelta de cuerpo y con los miembros brillando al sol, o también bajo

19 Espíritu maligno, demonio.

la luna. El hombre blanco que tiene que cubrirse tanto para esconder su vergüenza está loco, ciego y no siente los verdaderos placeres de la vida.

Canastas de piedra, islas de piedra, grietas y las cosas que hay en ellas

Los Papalagi viven como los crustáceos, en sus casas de hormigón. Viven entre las piedras, del mismo modo que un ciempiés; viven dentro de las grietas de la lava. Hay piedras sobre ellos, alrededor de ellos y bajo ellos. Sus cabañas parecen canastas de piedra. Canastas con agujeros y divididas en cubículos. Solo por un punto se puede entrar y abandonar estas moradas. Los Papalagi llaman a este punto la *entrada* cuando se usa para entrar en la cabaña, y la *salida* cuando se deja, aunque es el mismo y único punto. Atada a este punto hay un ala de madera enorme que uno debe empujar fuertemente hacia un lado para poder entrar. Pero esto es solo el principio; muchas alas de madera tienen que ser empujadas antes de encontrar la que verdaderamente da al interior de la choza.



En la mayoría de estas cabañas vive más gente que en un poblado entero de Samoa. Por consiguiente, cuando devuelves a alguien la visita, debes saber el nombre exacto del *aiga*²⁰ que quieres ver, ya que cada *aiga* tiene su parte propia para vivir en la canasta de piedra: la superior o la inferior, la central o la de la derecha, la izquierda o la de enfrente. A menudo, un *aiga* no sabe nada de la otra *aiga*, aunque solo estén separadas por una pared de piedra y no por Manono, Apolina o Sauaii.²¹

Generalmente, apenas conocen los nombres de los otros y cuando se encuentran en el agujero por el que pasan furtivamente, se saludan con un corto movimiento de la cabeza o gruñen como insectos hostiles, como si estuvieran enfadados por vivir tan cerca. Cuando un *aiga* vive en la parte más alta de todo, justo debajo del tejado de la choza, el que quiera visitarlo debe escalar muchas ramas que conducen arriba, en círculo o en zig-zag, hasta que llega a un sitio donde el nombre del *aiga* está escrito en la pared. Entonces, ve delante de sus ojos una elegante imitación de una glándula pectoral femenina que, cuando la aprieta, emite un grito que llama al *aiga*. El *aiga* mira por un pequeño atisbadero para ver si es un enemigo el que ha tocado la glándula; en ese caso, no abrirá. Pero si ve a un amigo, desata el ala de madera y abre de un tirón. Así, el invitado puede entrar en la verdadera cabaña a través de la abertura.

Incluso esta cabaña está dividida por paredes de piedra en pequeños cubículos. Para pasar de una parte a la otra, entras en cubículos cada vez más pequeños. Cada cubículo, llamado habitación por los Papalagi, tiene un agujero en la pared, y los mayores a veces tienen dos o tres para dejar pasar la luz. Estos agujeros están tapados con una pieza de vidrio que puede ser movida cuando ha de entrar aire fresco en la habitación, lo cual es muy necesario. Hay también muchos cubículos sin agujeros para la luz y el aire. La gente como nosotros se sofocaría rápidamente en canastas como estas, porque no hay nunca una brisa fresca como en una choza samoana. Los humos de las chozas-cocina tampoco pueden salir. La mayor parte del tiempo el aire que viene de afuera no es mucho mejor. Es difícil entender que la gente sobreviva en estas circunstancias, que no se convierta por deseo en pájaros, le crezcan las alas y vuele para buscar el sol y el aire fresco. Pero los Papalagi son muy aficionados a sus canastas de piedra y ni siquiera sienten lo malas que son.

Cada cubículo tiene su propia función. El mayor y mejor iluminado sirve a la familia para el *fono*²² y la recepción de invitados, y otro cuarto está reservado

20 Familia.

21 Tres islas pertenecientes al grupo de Samoa.

22 Salutations.



para dormir. Allí yacen las esteras para dormir o, mejor dicho, están extendidas sobre un andamiaje de madera que se levanta sobre altas patas, de modo que el aire circula bajo las esteras. Un tercer cubículo se usa para ingerir comida y producir olas de humo. En el cuarto se guarda la comida, el quinto está usado para su preparación y el último cubículo, el más pequeño, se usa para bañarse. Esta es la habitación más bonita. En las paredes están colgados espejos, el suelo está decorado con llamativas baldosas y en el centro se yergue un enorme recipiente, hecho de metal o piedra y lleno de agua, caldeada o no. A este recipiente, quizá más grande que la tumba de un rey, sube el Papalagi para lavarse y quitarse las arenas de las canastas de piedra. Naturalmente hay canastas con más cubículos incluso. En algunas cada niño tiene también su propio criado, y hasta sus perros y caballos.

Entre estas canastas, los Papalagi pasan su vida entera. Ahora en una canasta, después en otra, dependiendo de la posición del sol. Sus niños crecen en el interior de estas canastas, por encima del suelo, más arriba que la palmera más alta. De vez en cuando los Papalagi dejan sus canastas privadas, como

ellos las llaman, para ir a una canasta donde hacen sus trabajos y no quieren ser molestados por la presencia de esposa y niños. Mientras tanto, las mujeres y las muchachas están atareadas en la cabaña-cocina preparando los platos, abrigando las pieles de los pies o lavando taparrabos. Cuando son lo suficientemente ricos para mantener criados, entonces estos hacen el trabajo, mientras ellos van devolviendo visitas o salen a comprar comida fresca.

Tanta gente como hay viviendo en Samoa, vive de este modo en Europa, y quizás incluso más. Con todo, hay poca gente que anhele el sol, la luz y los bosques, pero como norma esto se considera una enfermedad contra la cual uno tiene que defenderse. Cuando uno se siente infeliz en esta vida pedregosa, los demás dicen que no es natural, con lo que dan a entender que él no sabe lo que Dios ha querido que fuera.

Actualmente estas canastas se yerguen a menudo unas cerca de otras, en enormes cantidades, ni siquiera separadas por una palmera o un arbusto, como la gente de pie, hombro contra hombro. Dentro de cada canasta vive tanta gente como habitantes hay en un pueblo entero de Samoa. Y directamente enfrente, solo a un tiro de piedra, una segunda fila de canastas aparece, también hombro contra hombro y con gente viviendo en su interior. Por consiguiente, entre las dos filas hay apenas una grieta estrecha que los Papalagi llaman calle. Algunas veces estas grietas son tan largas como ríos y están cubiertas de duras piedras. Uno tiene que andar hasta muy lejos para encontrar un lugar abierto, y en este lugar abierto confluyen muchas otras grietas. Estas también son largas como riachuelos de agua fresca e intercomunicadas por grietas de igual longitud. Durante días sin fin puedes caminar por estas grietas sin salir a un bosque o ver un poco de cielo azul. Mirando hacia arriba desde estas grietas, difícilmente puedes ver un poco de espacio claro, porque dentro de cada choza arde como mínimo un fuego y la mayor parte del tiempo muchos a la vez. Por eso los firmamentos están siempre llenos de humos y cenizas, como después de una erupción del volcán en Sauaü. Las cenizas llueven sobre las grietas, por eso las canastas de piedra han tomado el color del barro de los pantanos de mangle y la gente tiene hollín negro en el ojo y el pelo, y arena entre los dientes.

A pesar de todo, los Papalagi caminan entre estas grietas desde la mañana hasta la noche. Hay algunos que incluso lo hacen con cierta pasión. He visto grietas en las que había agitación todo el tiempo y por las que una masa de gente fluía como grueso estiércol húmedo. Han construido en estas calles enormes cajas de cristal en las que toda clase de cosas están expuestas, cosas que el Papalagi necesita para vivir: taparrabos, pieles para pies y manos, ornamentos para la cabeza, cosas de comer, carne y también frutas reales y legumbres, y muchas otras cosas más. Estas cosas están expuestas para que todo el mundo pueda verlas y además aparecen muy tentadoras. Pero no se permite

a nadie coger nada de allí, aunque lo necesite con urgencia, hasta después de pedir permiso y de hacer un sacrificio.

Hay muchas grietas en las que el peligro acecha por todas partes, porque la gente no solo camina una contra otra, sino que se embisten también desde dentro de enormes cajas de vidrio que se deslizan en correderas de metal. Hay un ruido tremendo. Nuestras orejas empiezan a silbar a causa de los caballos que golpean el pavimento con sus pezuñas y de la gente que patea con fuerza con sus pieles de los pies; a causa de los niños berreando y de los hombres chillando. Y todos ellos gritan, por alegría o por miedo. Es imposible hacerte oír, a menos que grites tú también. Hay un repiqueteo, retumbar, crujir y aporrear continuo, como si estuvieras de pie ante los acantilados de Sauaü durante una gran tormenta. Pero ese ruido al menos es agradable y no te roba la voz como sucede con el ruido de estas grietas de piedra.

Estas canastas de piedra con toda esa gente, estas profundas grietas de piedra entrelazándose como largos ríos, la actividad febril y el movimiento, el humo negro y la suciedad flotando en lo alto sin un simple árbol, sin una mancha de cielo azul o bellas nubes, todo esto junto es llamado "ciudad" por los Papalagi. La ciudad es su creación y su orgullo. La gente que está viviendo allí no ha visto nunca un árbol o un bosque, jamás han visto el cielo claro ni han encontrado al Gran Espíritu cara a cara, son gente que vive como los reptiles en las lagunas o en los arrecifes de coral, aunque estos animales, al menos, son bañados por la clara agua del mar y besados por los labios cálidos de los rayos del sol. ¿Están los Papalagi orgullosos de haber reunido tanta piedra? No lo sé. Los Papalagi son gente con gustos raros. Sin ninguna razón en especial, hacen toda clase de cosas que los ponen enfermos, pero aún se sienten orgullosos de ellas y cantan odas a su propia gloria.

Así llaman ciudad a lo que he descrito. Y hay muchas ciudades semejantes, pequeñas y grandes. En la más grande vive uno de los jefes del país. Las ciudades están dispersas sobre las tierras, como nuestras islas están dispersas en el mar. Algunas veces no hay más que la distancia de un baño entre ellas, otras veces un día de viaje. Todas estas islas de piedra están muy bien comunicadas por caminos. Pero también puedes viajar en un barco de tierra, largo y estrecho como un gusano, despidiendo humo todo el tiempo y deslizándose muy rápido sobre caminos de hierro, más rápido que una canoa con doce hombres remando al límite de velocidad. Pero si quieres llamar a un "tafolá", a un amigo que está lejos, no necesitas caminar o desplazarte hasta él, puedes soplar tus palabras en una cuerda de metal que corre entre una isla de piedra y otra como una larga enredadera. Más rápido de lo que un pájaro puede volar llegarán a su destino.

Entre estas islas de piedras se encuentra la verdadera tierra llamada Europa. Fuera de allí, hay regiones tan bellas y fértiles como nuestras islas, donde

hay pájaros, ríos y bosques y también pueblos de verdad. En estos pueblos vive otra gente que en las ciudades, gente de carácter diferente. Se les llama gente de campo. Tienen manos más grandes y taparrabos más sucios. Su vida es mucho más saludable y hermosa que la de la gente de las grietas, pero no se dan cuenta. Están celosos de la gente de la ciudad, a los que llaman huesos-gandules porque no trabajan la tierra, ni plantan las frutas o las recogen. Viven en animosidad unos contra otros porque tienen que darles comida de sus tierras, coger las frutas para que la gente de las grietas se las coma y criar y cuidar al ganado hasta que haya engordado y entonces compartirlo con los otros. Naturalmente, es difícil proveer a toda esa gente de la ciudad de comida y no entienden, con razón, por qué esos huesos-gandules llevan taparrabos más limpios y por qué tienen manos más bellas y blancas que ellos, y por qué no tienen que sudar al sol y tiritar en la fría lluvia.

A la gente de las grietas no les importa mucho todo esto. Están convencidos de que tienen más derechos que la gente del campo y de que su trabajo es más importante que plantar legumbres en la tierra. A pesar de todo, este conflicto entre los Papalagi no es lo suficientemente serio para acabar en guerra. Pero ya vivan en el campo o en las grietas, a los Papalagi les gustan en general las cosas tal como son. El hombre del campo admira las viviendas de la gente de las grietas cuando ocasionalmente va allí, y la gente de las grietas gorgoea y canta todo su poderío cuando pasa por un pueblo. La gente de las grietas permite a la gente del campo cebar sus cerdos artificialmente, y la gente del campo les deja construir sus canastas de piedra y regocijarse en ello.

Pero nosotros, niños libres del sol y de la luz, permaneceremos leales al Gran Espíritu y no oprimiremos nuestros corazones con piedras pesadas. Solo gente enferma y perdida que se ha alejado de la mano de Dios puede vivir en grietas, donde el sol, el viento y la luz no pueden entrar. Con placer dejamos al Papalagi su dudosa felicidad, pero nos defenderemos contra sus esfuerzos de construir canastas de piedra también en nuestro soleado país y de matar la alegría de la vida con rocas, grietas, suciedad, ruido, humo y polvo, como es su intención.

Lo cierto, es que este trabajo comparativo no solo se puede hacer entre sociedades muy distantes entre sí (por ejemplo, una tribu africana y la Inglaterra imperial), o en torno a cuestiones tales como las formas de mantener el orden, el sistema de gobierno o los sistemas de parentesco, sino que también es posible ejercitarlo entre sociedades más próximas (a nosotros) y sobre situaciones más cotidianas y concretas. El trabajo comparativo propio de la antropología intenta

conectar esas situaciones con cuestiones sociales macro que organizan esa sociedad. Pero, en lugar de hacerlo desde esquemas abstractos o tipos ideales, lo hace atendiendo a las relaciones sociales que hacen posibles esas microsituaciones más cotidianas.

Veamos algunos ejemplos que trabaja Guillermo O'Donnell, un politólogo argentino que vivió muchos años en Brasil:

Tanto en Brasil como en la Argentina es común escuchar la expresión "¿Ud. sabe con quién está hablando?". Comúnmente la misma es pronunciada por quien detenta una posición social superior a la de aquel a quien se dirige. Las situaciones en las cuales se escucha, por ejemplo, son: en un hospital alguien desea entrar para ver a un paciente y no lo dejan porque terminó el horario de visita, esta persona indignada y anteponiendo la expresión "Ud. sabe/Você sabe" muestra su identidad de médico; o en la sala de espera de la oficina del gerente de un banco algunas personas esperan ser atendidas, una de ellas luego de varios minutos de espera, se queja ante la secretaria con la típica expresión "¿Ud. sabe quién soy yo?", denotando que si la secretaria supiera de quién se trata no lo haría esperar tanto; o cuando un policía detiene a un automovilista y le pide documentos, si se trata de una persona "importante" hará uso de la expresión o deslizará entre los documentos alguna credencial, tarjeta, etc. que lo "identifique" como tal.

Roberto Da Matta (antropólogo brasileño) analiza estas situaciones y plantea que el uso de esta expresión puede ser considerado como un ritual de la sociedad brasileña. Tal ritual está revelando una enorme preocupación por la posición social en una estructura social jerárquica, en la cual las relaciones personales forman el núcleo de la moralidad. En palabras de Da Matta, este sería un ritual de refuerzo de la jerarquía o una forma de "traer a la conciencia de los actores las diferencias necesarias para llevar a cabo rutinas sociales en situaciones de intolerable igualdad". Ahora bien, en Brasil, más específicamente en Río de Janeiro, la reacción de la persona a la que fue dirigida la expresión suele ser una actitud sumisa, el silencio o un pedido de disculpas por no saber con quién estaba hablando.

En la Argentina seguramente hemos escuchado en numerosas oportunidades esta expresión; hasta aquí podríamos decir que existe una semejanza; sin embargo, como plantea O'Donnell, en vez de silencio o actitud sumisa la respuesta del inferior muchas veces suele ser: "Y a mí qué me importa" o "Y a mí qué mierda me importa". Si atendemos a esta expresión vemos que ella no cancela la jerarquía, la ratifica y la refuerza, aunque de una forma irritante y violenta: manda a la mierda al superior. Es decir, tras la apariencia de una actitud más igualitaria o

más despreocupada por el acatamiento al superior que la que predomina en Río, se refuerza la jerarquía con el uso de la expresión. Si en una sociedad la violencia es acatada, en la otra la violencia es reciprocada, contestada.

Otras situaciones en las que O'Donnell observa diferencias son aquellas relacionadas con el trato, la actitud que tienen los mozos, los empleados de comercio o los taxistas en uno y otro país. En Brasil, generalmente sirven bien, se muestran solícitos y simpáticos, es decir ellos mismos interponen la distancia social existente. En Buenos Aires, “suelen hacer una serie de gestos, aproximaciones y omisiones” para dejar en claro que ellos no están sirviendo sino trabajando. Si en Brasil esto se relaciona con una sociedad serialmente ordenada, con prolijas y tajantes demarcaciones, en la Argentina nos está hablando nuevamente de una sociedad que era más igualitaria, y de la construcción de una identidad social, la del trabajador (con la conquista de derechos, sindicalización, etc.) en la cual los que trabajaban no necesitaban ser obsequiosos (cosa que ahora, desempleo y marginalización mediante se podría relativizar). Como señala O'Donnell, deberíamos tener en cuenta que en la Argentina tales comportamientos y actitudes –como tantas otras cosas–, tendieron a ser cambiados por la fuerza, reprimidos durante la última dictadura militar que tuvo como objetivo “poner orden o poner en su lugar” a una sociedad “insolente”, rebelde y contestataria. Sin embargo, más allá de extendernos sobre esto ahora, lo que nos interesa rescatar de esta contrastación, es que estas micro-escenas nos hablan de cuestiones más generales de las sociedades en que ocurren.

Es decir, si contextualizamos (tenemos en cuenta la tradición cultural en la que se insertan, la relación con otras formas de comportamiento, con las formas de organización y de demanda de la sociedad) expresiones tales como “yo trabajo, no soy sirviente” o “a mí qué mierda me importa”, en nuestro país se relacionan con una sociedad que era bastante igualitaria, o más equiparadora de las distancias sociales

que la sociedad brasileña, pero a su vez autoritaria y violenta. Una sociedad que mandaba a la mierda a quien invocaba la jerarquía social, pero no por ello la superaba o disolvía, sino que en ese mismo acto la ratificaba (aunque sembrando odios). Una sociedad en la que fue y es difícil construir espacios de generalización de intereses, y en la que se aprende que en el corto plazo gana el que puede amenazar o dañar más al otro.

Esto nos muestra, por un lado, cómo analizando pequeñas situaciones, microescenas, es posible comprender formas de sociabilidad, de trato, rasgos más generales de una sociedad. Es decir, estas microescenas nos hablan de una trama de relaciones sociales, políticas, de poder que es preciso analizar para que nuestro abordaje comparativo no sea solo una colección de diferencias y semejanzas, o de actitudes exóticas. Confrontar estas diferencias y semejanzas nos ayuda a entender distintas formas de organización social y, al comparar nuestras propias formas de marcar o reforzar la jerarquía con otras, nos vemos obligados a problematizar y contextualizar nuestras propias prácticas, para entender su por qué y cómo.

El objetivo de la antropología es precisamente ver detrás de esas situaciones cotidianas. Es decir, prestar atención a las maneras de contestar, a las formas de vestirse, a las prácticas sobre el cuerpo, etc., y a aquellas cuestiones que no problematizamos porque consideramos formas naturales de comportarse, para analizar las relaciones sociales que organizan ese tipo de comportamientos. De allí que una de las características que diferencia a la antropología de otras disciplinas es su atención puesta en las pequeñas cuestiones, escenas, en los detalles de la vida social para indagar a través de ellos en los grandes temas como el poder, la fe, el cambio social, aunque partiendo siempre de la descripción y el análisis de cómo estos grandes temas son dotados de significados en contextos particulares.

El lugar del antropólogo

Son estas cuestiones, escenas y situaciones las que van conformando el objeto de estudio de la antropología. Pero la misma no se distingue de otras disciplinas por su objeto de estudio, sino más bien por su método de trabajo. Es decir, se trata de dotarle a esas cuestiones de una dosis de “otredad”. ¿Qué queremos decir?

En los inicios de la antropología, su objeto aparecía como dado obviamente. Era el indio, el salvaje, el primitivo, lo suficientemente exótico y distante para ser calificado como un “otro” cultural. Este se concebía como un hecho empírico real. Además, ese otro *qua* objeto, se correspondía con la idea de un campo de estudio delimitado, dado, que era la aldea, el “ambiente” donde vivían esos otros. En la práctica antropológica esto suponía la experiencia del viaje, es decir, el traslado del investigador desde su lugar académico a la aldea, la tribu, etc. Estos primeros viajes de los antropólogos se caracterizaban por la distancia geográfica, la inmersión en una cultura extraña y el aprendizaje de una lengua, etc. Como dice Margaret Mead en *Cartas de una antropóloga* (1982: 10):

Suele suponerse que la observación participante significa adquirir una especie de mimetismo protector, o aun asumir un papel ficticio o disimulado –entablar una relación de hagamos como si yo... con la gente entre quien se vive– como medio para observarla. En realidad, esto raya con el absurdo, porque el trabajador de campo está siempre presente con un cuaderno en la mano, formulando preguntas y tratando de aprender y comprender. Su trabajo se enriquece y es fructífero en la medida en que el grupo humano bajo estudio acepte la legitimidad de la tarea y algunos de los individuos, por lo menos, comiencen a desarrollar conciencia de sí mismos en este segundo nivel.

Del registro taxonómico al registro fotográfico del “estar ahí”

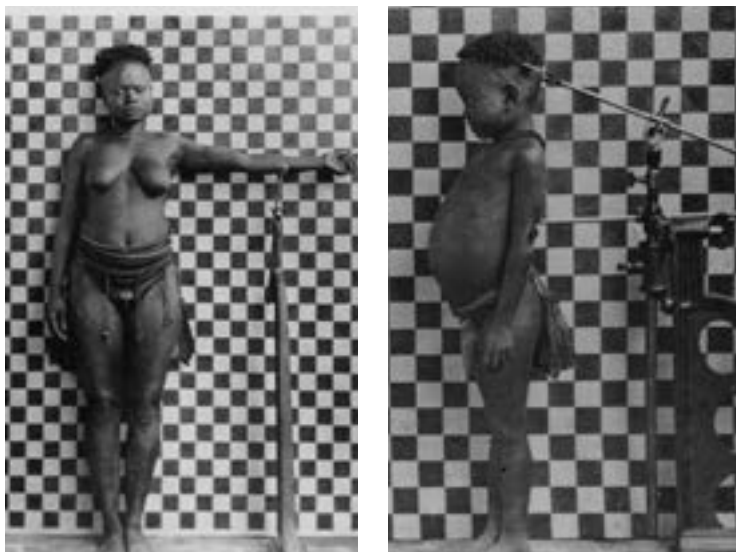
La “primitividad”, constituida como categoría teórica, funcionó como una eficaz ficción para dar cuenta de un estado de cosas que, pretendiéndose natural, justificó y así legitimó una forma particular de dominación política. Desde

esa perspectiva, los pueblos “otros”, definidos como tales por la mirada occidental, han sido pensados como la evidencia empírica de estadios anteriores de sociedad.

La mirada científica de la época midió, registró, clasificó, organizó en sistemas taxonómicos y, como efecto de ello, *cosificó* a los que definió como pueblos primitivos y que se constituyeron en su *objeto* de saber.

El pensamiento científico ha exhibido a hombres y mujeres de pueblos que, en tanto fueron definidos como primitivos, no se les reconocía igualdad política. Se trata de grupos que, desde esta perspectiva, son *la* primitividad, muestras acabadas de un momento previo a la instauración de la sociedad.

La asociación u homologación entre primitividad y exotismo (pero también bestialidad) se prolonga en las exhibiciones circenses, en las ferias populares, en las que converge un



Mujer de la Tribu Puchik-war, y niño de la Tribu Ta-Yeri; Islas Andamán, 1890. M. V. Portman, en *Étranges étrangers. Photographie et exotisme, 1850/1910*. Paris, Centre National de la Photographie, 1989.



CIRCO HIPPODROME

CARLOS PELLEGRINI y OCRIENTES
U. T. 38 MAYO 0433



EXHIBICION DE LA TRIBU DE INDIOS CHIRIGUANOS Y CHAMACOCOS

El conjunto de indios que se exhiben en el Circo Hippodrome, representantes de las reducidas tribus de Chamacocos y Chiriguano han sido traídos a esta ciudad por el explorador Mr. Carter, después de vencer innumerables inconvenientes.

Estos indios, que aún no han sido asimilados por la civilización que avanza en los territorios del Norte, viven en sus tolderías, a orillas de los grandes rios que surcan las regiones de bosques de Mato Grosso al sudoeste del Brasil y al sud de Bolivia, en su límite con la Argentina.

No usan vestimenta alguna, se alimentan de la caza y de la pesca, lo que logran mediante sus arcos, mazas, flechas, etc.

Al contrario de lo que creen muchas personas, estos individuos son sumamente limpios siendo su primera preocupación, diariamente, bañarse al río en procura de su baño siendo en consecuencia excelentes nadadores.

Respecto a las mujeres, tienen con ellas grandes ceremonias. Las hacen sus esposos después de cumplir con ceremonias que duran días, habiendo pasado antes bastante tiempo en noviazgo, durante el cual las prometidas se pintan el rostro en forma especial. A la mujer se le llama "cacha".

Toda la tribu, que la forman de 2000 a 2500 individuos, tienen su cacique, que como jefe Supremo ordena y sus decisiones son acatadas en forma inapelable. Actúa como consejero el titulado "longuera" que hace a la vez de curandero.

Los indios dedican sus actividades, quién se lo hace buscando subsistencia, en la confección de ponchos, tejidos, esculturas rústicas, jaulas en colores vivos, arcos, mazas, etc., parte de lo cual usan y otras enajenas por bebidas, chucherías, espejitos, chifones de colores, todo lo cual despierta su curiosidad.

TODOS LOS DIAS

DE 16 a 19.30 horas

DE 21.15 a 24 horas

ENTRADA \$ 0.50

Volante del Circo Hippodrome, Buenos Aires, a comienzos del siglo XIX.

muestrario heteróclito de indígenas selváticos y salvajes; mujeres barbudas, enanos, animales exóticos amaestrados, etc.

Como bien señala Carlos Masotta, en un bellissimo libro, la primitividad *qua* ficción organizacional se manifiesta poderosamente como construcción ideológica en la Argentina de principios del siglo XX en las primeras postales fotográficas de indios, donde los mismos eran recreados como “buenos salvajes”. Así, señala: “En este juego de representaciones, las postales de indios fueron parte de una operación temporal. Con sus trajes exóticos y su desnudez representaron *el pasado* indígena. La distribución de postales de indios, en relación con las zonas o grupos étnicos fotografiados, se inclinó marcadamente hacia la región chaqueña y en particular a los grupos (‘Toba’, ‘Mataco’, ‘Chorote’) que ingresaban en ese período a las formas de explotación de su fuerza de trabajo en los ingenios azucareros. Las fotografías se realizaban allí pero las postales no mostraban el trabajo en la fábrica sino a sujetos en la selva”). (Masotta, 2007: 6)

El estructural-funcionalismo abandona la idea de la antropología evolucionista, que pretendió establecer líneas de continuidad, desarrollo, evolución, progreso de lo más simple a lo más complejo, donde opera la noción de *atraso*. Por el contrario, su propuesta enfatiza –antes que en la teoría del plan histórico– en una lectura positivista que propugna elaborar un trabajo científico que, en gran medida, elude el análisis histórico invalidado desde su perspectiva por conjetural. Así, deja de lado la búsqueda de los orígenes y se pregunta por el funcionamiento de las instituciones políticas.

Edward Evans-Pritchard, así como otros antropólogos funcionalistas y estructural funcionalistas, enfatizan en la importancia del trabajo de campo como método eficaz para recoger información y fundamentalmente para comprender los modos de vida y el funcionamiento de las

sociedades primitivas, lo cual solo puede lograrse a través de la observación *in situ* y la ulterior comparación. Veamos algunas afirmaciones que, en este sentido, realizara Evans-Pritchard:²³

(...) Se hizo evidente que para hacer avanzar el estudio de la Antropología Social era necesario que los antropólogos mismos efectuaran sus propias observaciones. Es realmente sorprendente que, con excepción de Morgan, quien estudió a los iroqueses, ninguno de ellos hubiera realizado trabajos de campo hasta fines del siglo XIX. Es aún más notable que no se les pasara por la mente la idea de echar una ojeada, aunque fuera breve, a uno o dos ejemplares de lo que constituía en realidad la ocupación fundamental de su vida. William James nos cuenta que cuando interrogó a Sir James Frazer sobre los nativos que había conocido, este exclamó: "Libreme el cielo". Si a un científico se le hubiera formulado una pregunta análoga acerca de lo que es su objeto de estudio, habría contestado de manera muy diferente (1982: 87).

(...) se sabe por experiencia que son necesarias ciertas condiciones esenciales para efectuar una buena investigación: el antropólogo debe dedicar un tiempo suficientemente largo a su estudio; desde el principio hasta el fin debe estar en contacto estrecho con la población que está analizando; debe comunicarse con ella solamente mediante el idioma nativo, y debe ocuparse de su vida social y cultural total (...). Los primeros investigadores que efectuaron trabajos de campo estaban siempre apesurados. Sus rápidas visitas a las poblaciones nativas solo duraban a veces unos pocos días, y raramente más de algunas semanas. Una investigación de este tipo puede resultar muy útil como orientación preliminar para estudios más intensivos, y es posible deducir de ella clasificaciones etnológicas elementales, pero tiene poco valor para interpretar la vida social. Actualmente la situación es muy diferente pues, como ya lo he dicho, se dedica de uno a tres años para el estudio de una única sociedad. Esto permite efectuar observaciones en todas las estaciones del año, registrar hasta el último detalle de la vida social de la comunidad, y verificar sistemáticamente las conclusiones a que se ha llegado.

No obstante, aun disponiendo de un tiempo ilimitado para su investigación, el antropólogo no podrá ofrecer un buen estudio de la sociedad que está examinando si no se coloca en situación tal que le permita establecer vínculos de intimidad con los nativos y, por lo tanto, observar sus actividades diarias desde dentro y no desde fuera de su vida comunal. Debe vivir, en lo posible, en el interior de sus poblados y campamentos, tratando de desempeñarse como parte

23 Evans-Pritchard, Edward, *Antropología Social*. Buenos Aires, Nueva Visión, Serie Fichas, N° 9, 1982.

física y moral de la colectividad. Solo en esa forma podrá ver y oír lo que sucede en la vida cotidiana normal de esa comunidad y observar los acontecimientos menos habituales, por ejemplo ceremonias y acciones legales. Además, participando de esas actividades, capta por la acción, tanto como por el oído y la vista, lo que sucede a su alrededor. Esta manera de recopilar información es muy distinta de la de los primeros investigadores, misioneros y administradores. Como ellos vivían fuera de la comunidad nativa, en puestos de la misión o del gobierno, en su mayoría debían confiar principalmente en el relato de unos pocos informantes. Si alguna vez recorrían una población, sus visitas interrumpían y alteraban las actividades que habían venido a observar.

No se trata aquí solamente de una cuestión de proximidad física, sino que hay que considerar también el aspecto psicológico. El antropólogo que vive entre los nativos tratando de asemejarse lo más posible a uno de ellos, se ubica en su nivel. A diferencia del administrador y el misionero no tiene autoridad ni estatus legal que mantener, y además se encuentra en una posición neutral. No se halla entre los nativos para modificar su forma de vida, sino modestamente para estudiarla. No tiene asistentes ni intermediarios que se interpongan entre él y el pueblo, ni hay policía, intérpretes o catequistas para separarlo de los naturales (...).



Hombre nuer (Evans-Pritchard).



Joven mujer en el kraal (Evans-Pritchard).



Evans-Pritchard
con un grupo de jóvenes
Azande, 1928.



Malinowski en la Islas Trobriand, circa 1915.

Se comprende entonces que para que el investigador pueda realizar su trabajo en las condiciones que acabo de mencionar, debe aprender el idioma nativo. Cualquier antropólogo que se precie lo estudiará en primer término, evitando los intérpretes, aún desde el comienzo de su aprendizaje (...) hay que reconocer que muchos de los idiomas primitivos son increíblemente difíciles de aprender. No obstante, es imprescindible dominarlos lo más completamente posible, en la medida de la capacidad del estudiante y las complejidades de la lengua, pues en esta forma el investigador no solo puede entenderse libremente con los nativos, sino que también obtiene otras ventajas. Para poder comprender las ideas de un pueblo es necesario pensar según sus símbolos; además, al aprender un idioma se conocen la cultura y el sistema social que están reflejados en el mismo. Todos los tipos de relación social, todas las creencias, todos los procesos tecnológicos, en suma, todo lo que integra la vida social de los nativos, se expresa tanto en palabras como en acción. Cuando se ha comprendido totalmente el significado de los términos de la lengua local en todas sus situaciones de referencia, se ha completado el estudio de la vida social. (...)

Finalmente, el antropólogo debe estudiar la vida social total. Es imposible comprender clara y extensamente una parte cualquiera de la misma si no se la toma con el contexto completo de la vida social en su totalidad." (1982: 92-96).

Estas fotografías nos muestran esa otra mirada sobre los "pueblos primitivos", en contexto, en sus actividades cotidianas y donde por lo demás, el antropólogo se constituye en autoridad etnográfica en tanto ha "estado ahí".

Disuelta la ilusión de un "otro" dado (proceso de descolonización, movimientos de liberación, cuestionamientos al positivismo, mediante), se asume que de lo que se trata es de construir esa otredad. Es decir, entender que el otro como objeto de estudio es el producto de un ejercicio intelectual. Es el antropólogo el que distingue, desconoce, se interroga, se "extraña" y, a partir de ese ejercicio de extrañamiento, puede desnaturalizar aquellas cosas que se presentan con la apariencia de eternas, universales, inevitables, etc. Además, junto al cambio de concepción del objeto de estudio, esto es, una vez que se asume que el otro no está dado sino que es construido por el investigador, la idea del viaje también se modifica. Ya no se trata necesariamente del viaje literal (geográficamente distante), sino de un viaje social y cultural que no supone

necesariamente el traslado físico. Sino más bien mantener la actitud de apertura, de asombro y de interrogación frente a aquello que se construye como el objeto de estudio. De esto hablamos cuando decimos que hacemos antropología en la propia sociedad. Esto también supone que la antropología no se dedica exclusivamente a estudiar a los subalternos, dominados, excluidos, sino que también se puede dotar de otredad a aquellos grupos sociales que ocupan posiciones de poder, de estatus, jerarquía, en nuestra sociedad (el poder judicial, la policía, abogados, médicos, la universidad).

Entonces, al considerar al “otro” como obvio, dado, en los inicios de la antropología, el antropólogo quedó situado en el lugar de un testigo privilegiado, de un observador externo. De ahí se derivaba una ilusión de objetividad: el antropólogo no construía su objeto sino que lo fotografiaba. Ahora bien, no se tenía en cuenta que su presencia modificaba las relaciones sociales que observaba y que las descripciones que realizaba de estas culturas estaban sesgadas por las preocupaciones típicas de la suya. Por ejemplo, como veremos, el interés en detectar sistemas de gobierno y las reglas que organizan una sociedad eran parte de las discusiones académicas de la época sobre el orden, la dominación colonial, etc.

Este lugar de objetividad fue luego cuestionado y se empezó a tomar conciencia de que la presencia del investigador no era neutral, sino que, a partir de su posición de investigador, también modifica aquello que observa y tiene la posibilidad de intervenir y actuar sobre la realidad social que analiza. Lo cierto es que, como señala Teresa Pires do Rio Caldeira (1989), en los estudios de la antropología contemporánea, hoy se hace evidente una nueva serie de problemas y preocupaciones que son propios de la antropología contemporánea. Así, se pasa a dar especial interés a la incidencia decisiva de los procesos coloniales; a la consideración de las relaciones de poder y desigualdad; a la dimensión diacrónica y procesual; así como a las formas

de producir investigación *con* los otros y no *sobre* los otros. Todas estas, cuestiones que serán analizadas al momento de trabajar sobre ese texto, así como al momento de poner en relación y analizar los textos de Edward Evans-Pritchard y Sharon Hutchinson sobre los Nuer.

Bibliografía

- Da Matta, Roberto. 1998. “El oficio del etnólogo o cómo tener ‘Anthropological Blues’”, en Boivin, Mauricio; Arribas, Victoria y Rosato, Ana (comps.), *Constructores de otredad. Una introducción a la antropología social y cultural*. Buenos Aires, EUdeBA.
- Giddens, Anthony. 1995. *La constitución de la sociedad. Bases para una teoría de la estructuración*. Buenos Aires, Amorrortu.
- Lins Ribeiro, Gustavo. 1998. “Descotidianizar. Extrañamiento y conciencia práctica, un ensayo sobre la perspectiva antropológica”, en Boivin, Mauricio; Arribas, Victoria y Rosato, Ana (comps.), *Constructores de otredad. Una introducción a la antropología social y cultural*. Buenos Aires, EUdeBA.
- Massota, Carlos. *Indios en las primeras postales fotográficas argentinas del Siglo XX*. Buenos Aires, La Marca Editora.
- Pires do Rio Caldeira, Teresa. 1989. “Antropología y poder: una reseña de las etnografías americanas recientes”, en *BIB*, Rio de Janeiro, n° 27, primer semestre.
- Segato, Rita. 2004. “Antropología y derechos humanos: alteridad y ética en el movimiento de los derechos universales”, en *Serie Antropología*, n° 356, UNB, Brasilia.

Trabajo Práctico 2

Tema I. Estudio de caso: la etnografía sobre *Los nuer* de Edward Evans-Pritchard

Después de leer con detenimiento los apartados V a IX del capítulo IV “El sistema político” (pp. 171-193), del trabajo de Edward Evans-Pritchard. 1977. *Los Nuer*. Barcelona, Anagrama, trabaje en grupo y analice el/los conflicto/s descrito/s por Evans-Pritchard identificando:

1. Los tipos de hechos que ocasionan el conflicto.
2. Las diferentes valoraciones que los *nuer* otorgan a los distintos conflictos y las razones o motivos en que ellas se fundan (ej. adulterio en una misma aldea, incestuoso).
3. Los actores que intervienen en estos procedimientos, la posición que ocupan y el carácter de las relaciones.
4. Los mecanismos que se ponen en marcha para la resolución de cada tipo de conflicto y sus condiciones de posibilidad. ¿A qué se deben las diferencias existentes en los mecanismos de resolución de conflictos y las posibilidades de alcanzar una resolución? ¿Qué sentido puede atribuirse a la intervención del jefe piel de leopardo?

5. ¿Debido a qué razones teóricas Evans-Pritchard asigna importancia al conflicto y a las formas de resolverlo? Incorpore a la discusión el texto de Radcliffe-Brown.
6. ¿Qué lugar ocupa el ganado en estas formas de resolución de conflictos? Incorpore a la discusión el texto de Hutchinson.

Bibliografía

Evans-Pritchard, Edward. 1987. *Los Nuer*. Madrid, Anagrama.

Hutchinson, Sharon. 1996. "Blood, Cattle, and Cash. The commodification of Nuer Values". En: *Nuer dilemmas. Coping with Money, War, and the State*. Berkeley y Los Ángeles, University of California Press, pp. 56-102. Traducción de la cátedra: "Sangre, ganado y dinero. La mercantilización de los valores Nuer".

Radcliffe-Brown, Alfred Reginald. 1949. "Prefacio", en Fortes, Meyer y Evans-Pritchard, Edward, *Sistemas políticos africanos*. Londres, International African Institute by the Oxford University Press. Traducción de la cátedra.

Trabajo práctico 3

Tema I. Estudio de caso: Los *nuer* revisitados por Sharon Hutchinson.

Después de leer el texto de Sharon Hutchinson, “Sangre, ganado y dinero. La mercantilización de los valores Nuer”, en *Nuer dilemmas. Coping with Money, War, and the State*. Berkeley y Los Ángeles, University of California Press, 1996 pp. 56-102, traducción de la cátedra, trabaje en grupo sobre las siguientes consignas:

1. Identifique el papel que cumplía el ganado en las transacciones matrimoniales y en la *vendetta* de sangre entre los *nuer*. Desarrolle las formas de identificación ganado-persona-vida social antes de la introducción del trabajo asalariado y la economía mercantil.
2. ¿Cuáles fueron los procesos sociales y económicos que resultaron en una creciente importancia del dinero entre los *nuer*? Describa la conformación de los distintos mercados de trabajo y de ganado y analice el papel de los distintos actores sociales en ese proceso.
3. Describa cómo los *nuer* incorporaron creativamente una forma monetaria de intercambio de mercancías a su cultura. Para ello identifique las distintas categorías de

- riqueza y su esfera de intercambio atendiendo especialmente al origen del dinero y del ganado.
4. Describa la distinción analítica entre esferas de intercambio de “sangre” y “no sangre”. Explique por qué, según el planteo de Hutchinson, el dinero para los *nuer* es un medio “inadecuado” de intercambio en determinados contextos.
 5. Identifique y describa las formas en que los *nuer* hacen uso de las distintas categorías de riqueza según los diferentes tipos de intercambio y las relaciones sociales implicadas.
 6. ¿Cómo se redefinieron los grupos y las relaciones sociales entre los *nuer* a partir de la interrelación de estas categorías de riqueza? Atienda especialmente a la situación de las mujeres, los jóvenes, los hermanos mayores y menores, las relaciones con la parentela extensa, los lazos de afinidad.

Trabajo práctico 4

Tema II. Las relaciones de parentesco y la organización social.

Este trabajo práctico requiere la lectura previa de los siguientes textos:

- Zonabend, Françoise. 1986. “De la familia. Una visión etnológica del parentesco y la familia”. En: André Burguière, Christiane Klapisch-Zuber, Martine Segalen, Françoise Zonabend (dirs.). *Historia de la familia*, Tomo I. Madrid, Alianza Editorial. Versión en .pdf en el campus.
- Malinowski, Bronislaw. 1975. “La procreación y el embarazo según las creencias y costumbres indígenas. En: *La vida sexual de los salvajes del Noroeste de la Melanesia*. Madrid, Ediciones Morata. Capítulo VII. Versión en .pdf en el campus.
- Godelier, Maurice. 1993. “Incesto, parentesco y poder”. En: *El cielo por asalto*, N° 5. Versión en .pdf en el campus.

Modalidad de trabajo

Un caso: imaginemos que en las islas Tobriand, en la época de Malinowski, se genera una discusión entre etnógrafos,

funcionarios/administradores coloniales con convicciones religiosas, y hombres y mujeres tobriandeses acerca de la paternidad de un niño y de una niña. En otras palabras, discuten quién es –desde la perspectiva de cada uno de ellos– el padre de los niños.

Los participantes: un grupo de estudiantes dará cuenta del contexto histórico y científico en el que Malinowski produce su obra. Será como un coro que explica a quienes no participan las condiciones de producción del texto etnográfico. Otro grupo de estudiantes argumentará como Malinowski; un tercero, como funcionarios y/o administradores coloniales ingleses y un cuarto grupo como los tobriandeses.

Problemas para trabajar o las preguntas que deben ser respondidas en la controversia:

¿Qué valores/normas sociales hacen que un hombre sea reconocido como *padre* de un *hijo*?

¿Es posible afirmar que la categoría social de *progenitor* es idéntica a la categoría de *padre*?

Para ello es importante tener en cuenta:

¿Cómo se define para Malinowski una sociedad matrilineal?

¿Cómo define el matrimonio patrilocal?

¿Cómo se combinan las normas/principios del parentesco con los sentimientos/emociones ligadas a cada uno de estos principios? Esquematizar.

Atender a cómo juegan los sistemas de creencias –mitos/religión, instituciones, normas sociales– en cada caso.

Prestar atención al peligro metodológico de suponer que relatos poéticos o metafóricos y míticos pueden ser interpretados literalmente.

Prestar atención al lugar social de las mujeres y los hombres, teniendo en cuenta las diferentes categorías sociales que pueden ocupar en diferentes contextos.

Cada uno de los grupos tiene que esquematizar gráficamente el esquema de parentesco que está defendiendo y/o

explicando. Los etnógrafos deben explicar a la clase qué es el avunculado.

Luego de la controversia, el coro debe solicitar al resto de la clase que responda a la pregunta:

La paternidad, ¿es una categoría biológica o una categoría social? O, mejor formulada, ¿la paternidad biológica es una categoría propia de nuestras sociedades?

La pregunta puede también hacerse con respecto a la *maternidad*.

El coro debe intervenir activamente en esta discusión, guiándola y atendiendo a la precisión conceptual (por ejemplo: relaciones biológicas, relaciones de filiación; relaciones de alianza y su asociación con los modos de residencia; identificación de servicios, derechos y obligaciones que suponen los distintos tipos de relaciones entre personas y entre grupos; sistema de actitudes). Para esto último se recomienda utilizar los textos de Zonabend y de Godelier.

Trabajo práctico 5

Tema III. La familia. Hombres y mujeres. La relatividad de las categorías. Las diferencias y las desigualdades de género. La regulación de las relaciones familiares. La esfera pública y la esfera íntima.

Este trabajo práctico puede realizarse en grupos de no más de tres personas. Lo que se propone para su ejecución es que, atendiendo a las cuestiones de los “valores morales” y la “división moral de los sexos” en los términos desarrollados por Pitt-Rivers,²⁴ se lleven a cabo, a partir de estas preguntas y consignas, algunas entrevistas a personas (familiares y amigos).

Se recomienda que las entrevistas se hagan a un grupo de personas tal que permita cubrir experiencias de diversas edades y distinto sexo. En ellas indique: sexo, edad y lugar de origen de la persona a quien se pregunta; tareas que desarrolla en relación al mantenimiento de la familia (distinga el “exterior” y el “interior” de la misma –ámbito externo/ ámbito doméstico); lugar relativo en las relaciones familiares en cada caso: por ejemplo, una misma persona puede ser “madre” al responder determinadas preguntas, e “hija” para otras.

También, si lo cree pertinente, pueden incorporarse referencias a la literatura, al cine y a la televisión, señalando en

24 Pitt-Rivers, Julian, “Los fundamentos morales de la familia”, en *Antropología del honor o política de los sexos. Ensayos de antropología mediterránea*. Barcelona, Crítica, 1979.

cada caso a qué material se está aludiendo. Lo recogido en esas entrevistas será discutido en la clase práctica.

1. ¿Cuánto duran/ban los noviazgos que terminan/ban en matrimonio?
2. ¿Qué se prefiere/ría para elegir pareja/qué es/era exigible: enamoramiento; posición social (“un buen partido”, “la misma clase social”); militancia común; profesiones comunes; acuerdos previos entre los padres; profesión de uno de los padres?
3. ¿Es/ra común el casamiento por la iglesia o el templo? ¿Por qué?
4. La relación sexual previa al matrimonio, ¿es/era común? ¿Qué implicancias tiene/tenía respecto de las relaciones dentro de la familia?
5. Puede/podía mantener relaciones sexuales con su novio/a en la casa de sus padres antes de casarse? ¿Por qué sí o por qué no?
6. ¿Qué pasa/ba con los hijos nacidos antes/fuera del matrimonio legal? ¿Quién los cría/ba, cómo se inscriben/bían legalmente?
7. ¿Cómo era considerado el adulterio según el género? ¿Era más grave para uno que para el otro? ¿Por qué?
8. ¿Afecta/ba la conducta de las mujeres la reputación de los hombres (padres, hermanos)?
9. ¿Cómo afecta/ba la conducta sexual de las mujeres a los varones (en su calidad de padres, esposos, hermanos o hijos)?
10. ¿Cuáles son/eran entre nosotros, los insultos más ofensivos?
11. Analice aquellos términos que son utilizados fuera del ámbito doméstico, atendiendo a las personas a las que son aplicados y a las circunstancias. ¿Qué denotan dichos términos? ¿A qué conclusiones erróneas podría llegar un antropólogo extranjero que pensara que la terminología

- de parentesco “representa” las relaciones “reales” de parentesco? (tenga en cuenta lo ya estudiado sobre sistema de nomenclatura o terminología y sistema de actitudes).
12. El divorcio legal existe en la Argentina desde 1987. ¿Qué pasaba con los matrimonios que se querían separar antes de esa fecha? ¿Y si se habían casado por iglesia o templo?

Trabajo práctico 6

Tema III. La familia. El problema de la universalización de la familia. Formas de dominación y la regulación de las relaciones familiares.

Lea el siguiente fragmento del trabajo “De las normas jurídicas a las relaciones sociales. Historia de un conflicto familiar” de Deborah Daich.²⁵

Tres años atrás, Martín había tenido una relación amorosa con Paula. Tenían una hijita, Mara, aunque la niña no era la hija biológica de Martín y tampoco estaba reconocida legalmente por este. En el caso que nos ocupa, Mara estaba reconocida solo por su madre, por ello Martín no tenía ningún tipo de derecho ni obligación legal respecto de la niña. Martín no solo no era el padre biológico de Mara sino que tampoco era el padre jurídico. Martín estaba dispuesto a adoptar a Mara pero, contando incluso con el aval de Paula, ello no era una posibilidad real: “si no están casados no puede adoptar al hijo del otro, ¡imagínate si uno pudiese andar por ahí adoptando chicos con los amigos!, distinto es cuando se trata de un matrimonio, de la conformación de un hogar” (abogado).

Así pues, el caso de Mara no estaba previsto en la legislación, Martín no podía adoptarla porque Mara tenía una madre jurídica, Paula (quien no tenía relación jurídica alguna con Martín), y un papá biológico desconocido. En todo caso, su situación podría haber sido resuelta si en su momento se hubiese casado con Paula ya que en tanto cónyuge de la mamá podría haberla adoptado

25 Trabajo presentado en el seminario de doctorado “Antropología de las relaciones de intercambio”, prof. Lygia Sigaud, FFyL, UBA, 2004. Mimeo.

legalmente, pero entonces no tenía intención de formalizar esa relación de pareja y además hasta el momento del conflicto con Zulma, Martín nunca había pensado en recurrir a la Justicia para legalizar su relación con Mara.

Como Paula había tenido “un problema”, Mara estaba viviendo con su abuela materna, Zulma. Estando al cuidado de su abuela, Mara no podía ver a Martín porque Zulma no estaba de acuerdo con ello, y Martín quería saber qué podía hacer para reestablecer el contacto con su hija. Se refería, con esto, a qué herramientas podía brindarle el derecho para resolver el problema.

Ahora bien, el caso de Martín no podía ser abordado por la institución judicial puesto que si bien Martín consideraba que Mara conformaba parte de su familia, la Justicia no lo consideraba el padre de la niña. Tampoco estaban previstos por el derecho los mecanismos que permitieran legalizar esa relación; es decir, a Martín no le estaba permitido reconocer a Mara como hija propia y tampoco adoptarla. Así entonces, puesto que esta familia no podía existir jurídicamente, no podía ser considerada por el derecho en tanto tal, y de aquí que no se pudiese intervenir de manera jurídica en el conflicto. Mara estaba inscripta como hija de Paula y solo de ella, por lo tanto, a pesar de que Martín ejercía su rol de padre, la patria potestad era detentada por Paula y todas las obligaciones legales así como los derechos respecto de la filiación recaían sobre ella. Martín no solo no era el padre biológico de Mara sino que tampoco era el padre jurídico, legalmente no había nada que hacer.

Así pues, parecía que el derecho estaba “del lado” de Paula y Zulma. En la versión judicial, el problema era esencialmente el hecho de que Martín no era el padre jurídico de Mara y por lo tanto no había nada que hacer frente a la decisión de la abuela. La explicación del conflicto basada en el derecho aparece así como una ecuación simple (a x estatus jurídico le corresponden x derechos y obligaciones) aunque un tanto tautológica:

Abogado: –Bueno, la abuela está en su derecho, ella está a cargo de la nena y hasta tanto aparezca la madre, ella puede decidir con quién se ve la nena y con quién no.

Deborah: –¿Pero por qué?

A: –Porque es la abuela.

D: –Bueno, pero Martín es el papá.

A: No, no. El muchacho la querrá a la nena pero no es el papá. En cambio la abuela, bueno, es la abuela.

Para entender el caso es necesario realizar algunas otras precisiones. En 2001 nació Mara, en ese entonces Paula se había separado del papá biológico de su hija (con quien desde entonces no tuvo relación alguna) y acababa de conocer a Martín. Al poco tiempo de novios, se fueron a vivir juntos. Mara tenía apenas unos meses y desde un principio Martín la consideró como propia:

“no es algo que me propuse, simplemente era mi hija (...) cuando empezó a hablar me empezó a llamar papá y era natural”. Un año y medio después, la relación entre Paula y Martín llegó a su fin, terminaron su romance pero quedaron como buenos amigos y Martín siguió siendo el papá de Mara, solo que ahora era “como un papá divorciado”; la llamaba por teléfono, la visitaba los fines de semana y colaboraba en su manutención.

Poco tiempo después de la separación, Paula comenzó a consumir drogas y a desatender a Mara, y al tiempo se mudó con la niña a la casa de Zulma. En 2004, estando drogada, Paula participó de un robo, hecho que llevó a que se la procesara judicialmente y consecuentemente se la encarcelara hasta la fecha del juicio (el cual está aún pendiente). Este era el “problema” que había tenido Paula y por el cual Mara quedó al cuidado de su abuela. Desde entonces, y por al menos un tiempo, Martín se vio privado de ver a la nena, quien no conoce otro papá y cree que Martín es su padre biológico. Cada vez que llamaba por teléfono, Zulma le decía que Mara no estaba: “¿y a dónde puede ir una nena de tres años? Encima yo la escuchaba, sabía que estaba al lado de la abuela mientras hablábamos por teléfono”. Martín quería ver a su hija pero Zulma se imponía como abuela –biológica y jurídica– e impedía el contacto. Así fue como, a partir del quiebre de las relaciones con la abuela de Mara, Martín decidió acudir a la Justicia en busca de una respuesta al problema. El caso no pudo llegar siquiera a los tribunales puesto que ya en el despacho del abogado fue desestimado.

Teniendo en cuenta el caso leído y el texto “El uso del test de ADN en la justicia de familia, ¿certeza biológica o verdad jurídica?”, trabaje en grupo y responda las siguientes consignas:

1. Daich señala que la disponibilidad del examen de ADN modificó, en la práctica judicial, el establecimiento de la filiación, convirtiendo verdades biológicas en verdades jurídicas. Ejemplifique a partir del caso planteado. ¿Cómo se enfrentan, en este, los discursos biológicos, jurídicos y sociales?
2. Siguiendo el planteo de la autora, ¿por qué la Justicia no considera el caso como un “problema de familia”? Explique esta afirmación a la luz de la problemática de la filiación que plantea.

3. Releyendo a Zonabend a la luz de este caso, ¿qué puede señalar sobre las definiciones de maternidad, paternidad, matrimonio, familia, unión conyugal y cohabitación?
4. Analice el caso atendiendo a la distinción planteada por Josefina Martínez respecto al nacimiento biológico y al nacimiento jurídico.

Bibliografía

- Daich, Deborah. 2006. “El uso del test de ADN en la justicia de familia. ¿Certeza biológica o verdad jurídica?”, en Martínez, María Josefina y Pita, María Victoria (comps.), *Ficha de Cátedra de Antropología Sistemática I (Organización Social y Política)*. Buenos Aires, Facultad de Filosofía y Letras, UBA.
- Fonseca, Claudia. 2004b. “Paternidade brasileira na era do DNA: a certeza que pariu a duvida”, *Quaderns-e del Institut Català d'Antropologia*, n° 04. Versión electrónica on line <http://www.antropologia.cat/quaderns-e-83>
- Martínez, María Josefina. 2004. “Paternidades contenciosas. Un estudio sobre filiaciones, leyes y burocracias”, en Tiscornia, Sofía (comp.), *Burocracias y violencia. Estudios de antropología política*. Colección de Antropología Social, Buenos Aires, Facultad de Filosofía y Letras/Antropofagia.

Trabajo práctico 7

Tema IV. El fetichismo del Estado. El Estado y la burocracia como modos de dominación política y social.

Max Weber, en su análisis acerca del Estado, utilizó con frecuencia el ejemplo de las máquinas para analizar la naturaleza de la organización burocrática. Como una máquina, nos dice, la burocracia es el sistema más racional para acumular energías para el cumplimiento de determinadas tareas. Muchos de los documentos resultantes de la actividad de la burocracia estatal, además de ser la cristalización de las tareas de administración, de intervención y decisión sobre determinados asuntos, han sido elaborados con el objeto de asignar una identidad (civil) a los individuos que son parte de un Estado.

Así, los distintos tipos de documentos, tanto en épocas diferentes como en función de determinados fines, tales como las papeletas de enrolamiento y conchabo, las libretas de enrolamiento y de matrimonio, las partidas de nacimiento y defunción, el pasaporte, la cédula de identidad, el documento nacional de identidad han sido y son parte de las distintas “tecnologías” orientadas a acreditar la identidad de las personas a los ojos (al poder) de la administración estatal de la población. Esto es, el doble fin de la documentación es *registrar a la población* del Estado

(cuantificarla, tener registro de ella) y también *identificar a los individuos qua* ciudadanos.²⁶

A la luz de estas cuestiones es, entonces, que proponemos el siguiente trabajo práctico, con el objeto de reflexionar sobre las formas de manifestación del Estado en la vida de las personas y sobre los modos particulares en que esta se ha expresado.

Lea los siguientes extractos del texto “La múltiple lógica de los documentos” de Mariza Peirano, en Peirano, Mariza. 2006. *La teoría vivida y otros ensayos de antropología*. Rio de Janeiro, Jorge Zahar.

DOCUMENTOS Y PAPELES LEGALES

¿Para qué sirve un documento? Los documentos facilitan el acto de contar, sumar, agregar la población (y, así, calcular la riqueza y controlar la producción) e identificar al individuo, con los fines de concederle derechos y reclamarle deberes. Así, tanto elementos particulares/individuales como el conocimiento sobre la colectividad –esos dos componentes indisociables del “hecho moderno”– se concilian en los documentos, en los “papeles” que, reconocidos y regulados por el Estado, identifican al individuo como único. El documento legaliza y oficializa al ciudadano y lo torna visible, pasible de control y legítimo para el Estado. El documento *hace* al ciudadano en términos performativos y compulsivos. Esa obligatoriedad legal tiene su lado inverso: el impedir el reconocimiento social del individuo que no tiene documentos. Los siguientes episodios ilustran esta discusión:

1. Un estudiante universitario es asaltado por un ladrón bien vestido un feirado a la noche, cuando volvía desde la biblioteca a su casa. El estudiante solo percibió que se trataba de un ladrón cuando el hombre, después de

26 Es en ese sentido que Mariza Peirano destaca lo dicho por Louis Dumont acerca de que, por sobre todo, una nación es “una sociedad que se ve como constituida de individuos”. Esto es, una sociedad que, a diferencia de la sociedades tradicionales, y merced a una revolución ideológica, coloca con especial preeminencia al individuo –como categoría– por sobre los grupos sociales. Así, dice Peirano “cuando Dumont afirma que la nación es ‘una sociedad que se ve como constituida de individuos’, observa que este autor no se está refiriendo a la presencia empírica de seres humanos, sino al valor ideológico colocado en el individuo” (2006: 123).

preguntarle la hora, apuntándole con un revólver le hizo entregar la billetera, el abrigo, las zapatillas y el reloj. El ladrón ya se estaba yendo cuando el estudiante se dio cuenta de que estaba sin dinero, sin las llaves de su casa y sin los documentos. Gritó entonces sin pensar en las consecuencias: *¡ey, flaco, te llevás mis documentos que están en el bolsillo del saco! ¡Tiralos en el piso, por favor!* El ladrón palpó los bolsillos del saco y, para sorpresa del estudiante, volvió y le dio sus documentos. Luego de esto le ordenó: *¡ahora corré y no mires para atrás!*

2. La mujer de un policía, al saberse traicionada por su marido, resolvió vengarse: le quitó los documentos sin que este se diera cuenta, incluyendo la licencia de portar armas y los enterró en el fondo de la casa. El policía, nervioso e inquieto, buscaba en la casa –sin éxito– los papeles. Pasado un tiempo, la mujer desenterró los documentos y los guardó en su cartera, sin embargo no se sentía segura. Consultó entonces con su hermana, quien no aceptó esconderlos, pues no quería al cuñado, “ese tipo”, en su casa, pero se ofreció para esconderlos en su casilla de correo postal. Días después, arrepentida del arreglo, le devolvió los documentos a su hermana, que sin poder apelar a nadie más, decidió dar fin a todo cortando los papeles uno por uno. Era como si estuviera “cortando al marido”. Ella se sintió vengada y aliviada. El marido tuvo que volver a tramitar los documentos.

Las distintas formas de identificación presentan una doble cara. Tal como señala Gordillo (2006) por una parte se trata de documentos que “crean sujetos visibles y, por ende, más controlables”; pero por otra, portan consigo también una dimensión que remite a la inclusión simbólica en una comunidad (que refiere a esa relación entre ciudadanía y subjetividad de la que habla este autor). Así, los documentos pueden ser vistos como una de las formas estatales en que se manifiesta el *fetichismo del poder del Estado*.

Lea los siguientes extractos del texto “Fetichismos de la ciudadanía” de Gastón Gordillo, en Gordillo, Gastón. 2006. *En el Gran Chaco. Antropologías e historias*. Buenos Aires, Prometeo.

1. En julio de 1996, Tomás, un hombre toba de unos cincuenta años, me dijo mientras recordaba el ingenio: “No teníamos delegado, no teníamos abogado, no teníamos sindicato. Cuando el sindicato protestaba, nosotros, los

aborígenes, no teníamos nada que ver. El sindicato era corajudo, claro, porque ellos tenían documentos. Nosotros no teníamos nada que ver. Nosotros somos pobres, entonces seguíamos trabajando". Le pregunté por qué ellos no se unían a las protestas lideradas por el sindicato y me contestó, con un tono casual: "Porque no teníamos documentos. Los cortadores de caña, ellos sí tenían".

2. Una vez le pregunté a Luis, un hombre wichí citado anteriormente, por qué muchas personas se enfermaban y morían en el ingenio. "Porque no teníamos documento", me dijo sin dudar. Y agregó: "El patrón no nos daba remedios, no quería saber nada. Es que no teníamos documentos. Sin documentos no se puede hacer nada. Esa es la costumbre de esta ley. No teníamos documentos. Nos trataban como a perros. Vos sabés que hay una ley que dice que el que no tiene documentos no puede denunciar nada. No teníamos documentos".
3. (...) en agosto de 1899, un cacique toba llamado Caballero se reunió con el gobernador de Formosa y recibió de él un "pasaporte" escrito a mano que decía: En esta fecha, sale el cacique Caballero de regreso al interior del territorio. Se recomienda a todas las autoridades del tránsito [que] lo traten con todas las consideraciones a que tiene derecho un cacique amigo y respetuoso de las Leyes y autoridades del país. Igual tratamiento se recomienda para los indios que lo acompañan (citado por Wright, 2003: 146).
4. (...) el mostrarles "un papel" a grupos de soldados no era suficiente para evitar la violencia. En 1935, misioneros británicos fundaron una misión entre los pilagá, en parte con el objeto de protegerlos de ataques del Ejército. Dos años más tarde, uno de los misioneros, Alfred Tebboth, se reunió con el capitán de un fortín cercano y llegó a un acuerdo sobre los términos de la movilidad de los pilagá. Tebboth escribió: "El capitán dijo que les permitiría cazar en esta área en tanto tuvieran una nota mía diciendo que eran indios de la misión y no algunos de la variedad más salvaje. Los indios estaban muy contentos con esto. (...) Cuando se fueron llevaban una nota mía diciendo que eran nueve indios de la misión de buen comportamiento y que cualquier queja debería serme notificada a mí. Este 'pasaporte' sería una de sus posesiones más preciadas." (citado por Makower, 1989: 111-12).

Estos hombres partieron llevando consigo la nota de Tebboth pero, poco después, fueron capturados por una patrulla del Ejército. Los soldados los desarmaron y ejecutaron a siete de ellos a sangre fría. El oficial responsable afirmó posteriormente que nunca vio la nota y que había pensado que los cazadores eran "indios salvajes". Los dos hombres pilagá que lograron escapar, sin embargo, afirmaron que el oficial sí vio el "pasaporte", pero que lo ignoró y lo arrojó a un costado (South American Missionary Society, 1937: 48).

A partir de los casos que ha leído:

1. ¿Qué puede señalar respecto de la importancia de los documentos?
2. ¿Qué relación encuentra entre individuo y documentos? ¿Qué características presenta tal relación?
3. Tomando en cuenta lo sostenido por Gordillo, compare los casos en los que se trata del Estado que ha expedido documentos con aquellos en los que se trata de personas particulares e influyentes que documentan la identidad.
4. ¿Cómo y en virtud de qué argumentos –y a través de cuáles casos– podría explicar la paradoja respecto de la visibilización y control de los sujetos por parte del Estado que producen los documentos y el incremento de poder que estos pueden proporcionar a los sujetos?
5. ¿En qué elementos reside el fetichismo de los documentos según Gordillo? Explíquelo a partir de los casos citados.

Trabajo Práctico 8

Tema V. El concepto de clase como herramienta para la descripción y el análisis de las sociedades. Las clases sociales como categorías históricas. El concepto de experiencia de clase.

Lea el texto “La sociedad inglesa del siglo XVIII: ¿Lucha de clases sin clases?” en Palmer Thompson, Edward. 1989. *Tradición, revuelta y conciencia de clase. Estudios sobre la crisis de la sociedad preindustrial*. Barcelona, Editorial Crítica.

1. Discuta, siguiendo a Thompson, las connotaciones que incluye el concepto de “paternalismo”. A partir de la consideración de ese caso, distinga entre las descripciones de las relaciones sociales vistas “desde arriba” y las vistas “desde abajo”. ¿Qué implicancias tienen una y otra perspectiva y qué influencia en los criterios de la selección de fuentes?
2. Analice las relaciones que se dan entre los distintos grupos sociales en el caso histórico estudiado por el autor (la Inglaterra del siglo XVIII). Describa la dinámica particular de esas relaciones, identificando los aspectos económicos, políticos y simbólicos que involucran.
3. ¿A propósito de qué discusión Thompson asevera que la cultura plebeya es “una cultura tradicional y rebelde”? Identifique en el texto situaciones en las que ello se ponga de manifiesto y explíquelas.

4. Thompson afirma que “no es suficiente describir simplemente las protestas simbólicas populares (quema de efigies, ponerse hojas de encina, colgar botas), es también necesario recobrar el significado de estos símbolos con respecto a un universo simbólico más amplio, y así encontrar su fuerza, como afrenta a la hegemonía de los poderosos y como expresión de las expectativas de la multitud”. A la luz de esta afirmación analice el caso de los desórdenes destinados a tomar posesión de los cuerpos de los ahorcados en Tyburn.
5. Para concluir, y a partir del análisis del caso trabajado, identifique cuál es el objetivo de este texto y cómo se anudan las distintas afirmaciones e ideas eje para construir la argumentación.

Trabajo práctico 9

Tema IV. Relaciones de poder y dominación.

Tema V. Las clases sociales como categorías históricas. Obligaciones morales. Coerción e intercambio.

Lea el artículo “Derecho y coerción moral en el mundo de los ingenios” de Lygia Sigaud, en *Estudios Históricos*, Vol. 9, nº 18, 1996. Traducción de la cátedra.

1. Identifique y explique la creencia acerca del cumplimiento de las normas jurídicas a las que se refiere Sigaud al comienzo del artículo. Señale las críticas de la autora a dicha creencia.
2. ¿Qué tipo de relaciones, según la autora, caracterizan a los “estilos de dominación” de los Ingenios Aurora y Primavera? Descríbalos identificando a los distintos actores y jerarquías que se señalan en el texto.
3. La autora sostiene que en las relaciones entre los trabajadores y el sindicato, así como entre los trabajadores y los patrones, entran en juego “consideraciones de orden moral” que se ligan “con las pretensiones de prestigio de los individuos que ocupan diferentes posiciones en el espacio social”. ¿Qué tipo de relaciones y qué valores predominan en cada uno de los dos casos en análisis? (atienda especialmente a las

relaciones asociadas a las nociones de *coraje*, *miedo*, *vergüenza* y *gratitud* tanto como a los distintos actores que involucran).

4. ¿Qué efectos ha tenido el reclamo continuado de los derechos laborales en uno y otro caso?

Trabajo práctico 10

Tema VI. Estado y modos de dominación: procesos de construcción de hegemonía y movimientos de resistencia política y social. El Estado terrorista en la Argentina. La microfísica del terror.

Lea los capítulos 3, 9, 10 y 11 del libro de Federico Lorenz. 2007. *Los zapatos de Carlito. Una historia de los trabajadores navales de Tigre en la década del setenta*. Buenos Aires, Grupo Editorial Norma, y trabaje los siguientes puntos:

1. Describa el contexto político en el que se inscriben los conflictos gremiales relatados por Lorenz, atendiendo especialmente a las fechas y los momentos político-institucionales de la historia de la Argentina que sirven de marco a los hechos narrados en el texto. Para ello, utilice los textos de Juan Villarreal y Ernesto Salas correspondientes a la bibliografía del punto VI del programa.
2. Identifique y caracterice los distintos actores individuales y colectivos involucrados en el proceso de lucha sindical y política trabajados por el autor.
3. En su texto, Villarreal afirma que la clase obrera argentina fue desarrollando su propia unidad política peronista "(...) a través de múltiples enfrentamientos puntuales que los situaban en algún punto de determinadas relaciones de fuerza, en diálogo permanente con el poder, acumulando

- toda una tradición cultural gestada en la lucha cotidiana, *organizados desde y contra el Estado*” (1985: 225). Recurriendo al texto de Lorenz, analice y ejemplifique esta afirmación.
4. Refiriéndose a la toma del astillero Astarsa, Lorenz recupera el relato de uno de sus protagonistas: “(...) Al darles de comer a los secuestrados, por ejemplo, retenían lo que las familias de los rehenes enviaban y ‘lo que comíamos nosotros les dábamos a los ingenieros, a los capos, a todos esos’. Muchos sobrevivientes de aquellos días recuerdan conmovidos la satisfacción con la que vieron cómo los integrantes de la patronal comieron del mismo guiso que comían ellos y que ellos se guardaban ‘los sándwiches de miga, las cosas finas que les traían. Esto para ellos, esto para los muchachos’ (2007: 77). Analice este hecho recurriendo a las categorías de “experiencia” y “teatro” desarrolladas por Thompson.
 5. Lea los testimonios de los trabajadores referentes a la resolución del conflicto (2007: 79-80). Analice dichos relatos recuperando y discutiendo las nociones –utilizadas por Thompson– de “contienda simbólica” y “hegemonía”.
 6. Analice la dinámica de la lucha gremial narrada en el texto a través de las precauciones de método que propone Michel Foucault con respecto al concepto de “poder”. Ejemplifique.
 7. Juan Villarreal plantea en su texto (1985: 214-216), siguiendo a Foucault, que el poder debe ser analizado atendiendo tanto a sus aspectos “represivos” como a sus aspectos “productivos”. Discuta esta afirmación y busque en el texto de Lorenz ejemplos que den cuenta del mencionado doble carácter del poder.

Bibliografía

Salas, Ernesto. 1994. “Cultura popular en la primera etapa de la resistencia peronista (1955-1958)”, en *Revista Secuencia*,

n° 30, septiembre-diciembre. Instituto Mora, México.

Villarreal, Juan. 1985. “Los hilos sociales del poder”, en *Crisis de la dictadura argentina. Política económica y cambio social (1976-1983)*. Siglo XXI, Buenos Aires.

Trabajo práctico 11

Tema VII. Estado y modos de dominación. La violencia policial. La construcción de la peligrosidad social. La administración del castigo estatal.

1. Lea los siguientes fragmentos del artículo de Sofía Tiscornia titulado “La seguridad ciudadana y la cultura de la violencia”;²⁷

“Hacia finales del siglo XIX y principios del XX la producción científica e intelectual se caracteriza por una particular preocupación por el problema del orden social. El crecimiento urbano, la inmigración europea, las primeras huelgas obreras y el movimiento anarquista fueron definidos, en la voz y las políticas de las diversas elites morales, como los problemas sociales relevantes. El positivismo y la teoría de la degeneración fueron la forma disciplinaria de producción de un saber específico sobre el desorden y la criminalidad. Sobre sus debates y discursos se construyeron instituciones, edificios, técnicas disciplinarias, saberes, se organizaron congresos, se promovieron intercambios internacionales y se codificaron cientos de normas y prácticas de baja jerarquía que aún hoy están vigentes en la vida cotidiana de la ciudad (Salessi, 1995; del Olmo, 1981)”. Así, explica, en la etapa formativa de la Argentina como Nación el problema de la delincuencia y la trasgresión se construyeron como un problema de anormalidad patológica y, por lo tanto, la pena o el castigo se fueron adaptando a la estereotipación de tipos humanos portadores de diversas patologías, antes que al tipo de delito.

27 Publicado en la revista *Encrucijadas*, UBA, 1999.

Ello redundó en la construcción social de una sensibilidad legal preocupada por determinar el tipo de condicionamientos sociales, biológicos, raciales y hereditarios que convertían a determinados grupos en peligros sociales y, una vez, identificados, en medir el grado de “temibilidad” (según el término acuñado por José Ingenieros a principios del siglo XX).

(...) Ese horizonte científico-político, que definió las coordenadas para pensar el problema del orden social, se configuró con el positivismo y nutrió la retórica de las imágenes que le proveyó el higienismo y las teorías del determinismo biológico y la degeneración, se reificó en una serie de reglamentos, normas de baja jerarquía y prácticas de subcultura policial y jurídica que continúan vigentes hasta hoy [y que] al cubrir un espectro muy amplio de las actividades y la cultura cotidiana, impregnaban la cultura urbana de la posibilidad de control policial arbitrario, mantenían el secreto que toda arbitrariedad requiere y permitían un ejercicio sordo y continuo de la violencia estatal sobre importantes sectores de la población.

(...) Los edictos de policía –contravenciones– los códigos de faltas provinciales y las detenciones para averiguar identidad son los principales dispositivos de control policial ya que habilitan a detener personas por sospecha o por infracciones menores, sin control inmediato de un juez. Por averiguación de identidad la policía puede detener entre 24 y 10 horas, según la policía de que se trate (federal o provincial). Por edicto o falta es posible mantener detenida a una persona hasta 30 días. En la Ciudad de Buenos Aires los Edictos Policiales fueron derogados en 1998 y reemplazados por un Código Contravencional. Y aunque algunas de las viejas figuras lograron eliminarse, otras –algo remozadas– se conservaron. Con todo, la creación de la Justicia Contravencional, si bien modificó el papel de la policía y redujo su capacidad de intervención, no eliminó las prácticas policiales en la materia. En las provincias en cambio, siguen en vigencia los Edictos Policiales Provinciales.

(...) El tipo de conductas que reprimen los edictos son –entre muchas– la vagancia, la mendicidad, la ebriedad, el desorden y el “escándalo”; así como también actividades políticas como reuniones públicas, por ejemplo. La lectura atenta de los códigos contravencionales nos muestra una cantidad casi infinita de conductas prohibidas. En general, refieren a la condición de la pobreza y a los oficios de las clases subalternas así como al control de la disidencia política.

(...) Aún hoy, cuando los Edictos en la Ciudad de Buenos Aires han sido reemplazados por el Código Contravencional, la facultad de detener personas según el “olfato policial” no parece ser discutida por los operadores del sistema. Ello así, en gran medida debido a que el estigma que se construyera a principios de siglo y se reprodujera hasta hoy sin mayores alteraciones resulta

en que esté fuertemente naturalizada la potencial carga de peligrosidad del diferente o del “sospechoso”; categoría que se ha construido estereotipando rasgos físicos tales como tez oscura, ropa pobre o descuidada, pelo largo, etc. A lo cual, se suma la arbitrariedad de la mirada policial, entrenada en sospechar al azar para prevenir o reprimir el delito.

2. Teniendo en cuenta lo argumentado por Tiscornia, lea los siguientes documentos: a) extractos de Edictos policiales de la Policía Federal Argentina y b) ejemplos de Actas Contravencionales de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

EDICTOS POLICIALES

Bailes públicos

Artículo 1°- Se considera baile público, aquel que se realiza en establecimientos, casas o aun al aire libre con propósito de lucro; ya se obtenga este mediante el cobro de una entrada, por el consumo de artículos del comercio que hagan los concurrentes, ya por el pago de un tanto por pieza de baile, ya por suscripción entre individuos o ya por cualquier otra forma de ganancia lícita.

Art. 2°- Está prohibido dar bailes en las condiciones del artículo anterior: sin permiso escrito de la Municipalidad; en los establecimientos o casas que tengan el carácter de posadas o amuebladas.

Art. 3°- Serán reprimidos con multa de 1.500 a 3.000 pesos, o con arresto de 15 a 30 días: el director, empresario o encargado de un baile público o en su defecto el dueño o encargado del local, que permitiera el acceso al mismo de menores de 18 años, cuando estos no fueren acompañados por personas mayores de su familia; el director, empresario o encargado de un baile público o en su defecto el dueño o encargado del local que permitiere el baile en pareja del sexo masculino.

Art. 4°- Se suspenderá de inmediato la realización del baile público y se aplicará multa de 1.500 a 3.000 pesos, o con arresto de 15 a 30 días: al director, empresario o encargado del baile público, o en su defecto al dueño o encargado del local: cuando permitiere la realización del baile público en infracción al artículo 2° del presente edicto; cuando ellos fueren conocidos como rufianes o inmorales; cuando a sabiendas toleraren la concurrencia de proxenetas; cuando permitieren a los concurrentes la práctica de danzas inmorales u obscenas (15 de julio de 1932).

Disposiciones complementarias

Bailes públicos

El artículo 1° contiene una definición de baile público. La Jefatura ha declarado por disposición N° 17, página 241, Libro de Disposiciones de Policía, que la prohibición de dar bailes públicos en determinados establecimientos, enunciados en el inciso b) del artículo 2°, es extensiva a los cafés, almacenes y demás negocios de entrada libre. Queda a salvo el caso en que la Municipalidad haya dado un permiso que otorga en algunas oportunidades, de conformidad con la Ordenanza General de Impuestos de cada año, como ser para hoteles, confiterías y otros sitios similares. Es de hacer notar que para los bailes rigen las disposiciones de las Ordenanzas Municipales Nos. 10.099 y 11.343, mientras que en las casas de baile, exclusivamente, tienen disposiciones municipales especiales.

Carnaval

Artículo 1°- Para usar traje de disfraz o fantasía, con careta, antifaz o adiciones que desfiguren el rostro, será necesario permiso que otorgará la Policía por intermedio de la Comisaría de la sección que corresponda al domicilio del solicitante. El permiso se expedirá en tarjeta con número de orden y sello de la Comisaría. Las máscaras colocarán el permiso en forma visible, prendido sobre el pecho, lado izquierdo. Las máscaras que formen parte de comparsas deben llevar individualmente ese permiso. La Policía podrá exigir a las máscaras, en cualquier momento la presentación del documento exhibido para obtener el permiso, considerándose infractora a la persona que no lo exhiba, aun cuando lleve la tarjeta colocada en la forma establecida. Las infracciones serán penadas con multa de 300 a 800 pesos o con arresto de 3 a 8 días. Los permisos serán personales e intransferibles, responsabilizándose a quienes los faciliten, por las infracciones que cometieren las personas que los usen, si no se consiguiera detener o identificar a estas.

Los menores de 15 años cumplidos de edad a 18 que deseen obtener permiso de disfraz, deben ser autorizados por sus padres, tutores o guardadores, a cuyo efecto serán acompañados por los mismos en las gestiones que realicen. Las mujeres y menores de 15 años no necesitan permiso para disfrazarse.

Art. 2°- Prohíbese el uso de disfraces, fantasías, banderas o insignias, que puedan afectar o herir en lo más mínimo los sentimientos nacionales de cualquier país. Los infractores a lo especificado en el presente artículo serán penados con multa de 600 a 1.500 pesos o con arresto de 6 a 15 días.

Art. 3°- Las comparsas o sociedades que salgan en corporación deberán inscribirse en la Comisaría de la sección en que estén radicadas y entregarán

una nómina de los asociados, con indicación de la profesión y domicilio, y para que puedan circular libremente, se les expedirá una tarjeta en que conste el número de socio. La infracción a la presente disposición será sancionada con la pena establecida en el artículo 1º, de la que se hará pasible el presidente de la sociedad o miembro presente de la comisión directiva, a quienes además se los responsabilizará cuando alguno de los asociados cometiera infracción y no se identificara al autor.

No se permitirá que a las comparsas y sociedades musicales se incorporen en su tránsito personas o grupos que no formen parte de las mismas.

Art. 4º- En la vía pública y demás lugares de acceso al público (corso, salas de espectáculos, comercios, etc.), prohíbese arrojar agua o cualquier otro líquido (comprendiéndose en esta prohibición la utilización de pomos metálicos de su único uso, fuera de las horas y lugares que se autoricen, y en forma absoluta y permanente el uso de tubos lanza-perfumes, jeringas y pomos de goma u otros aparatos que admitan sucesivas cargas de agua), bolas de papel, bombitas *boers* u otras análogas y el empleo de vejigas o varitas simples con plumero o mazo de papel en su extremidad, penándose las infracciones con multa de 600 a 1500 pesos o con arresto de 6 a 15 días.

La sanción será aplicada no solo a los contraventores, sino también al propietario, gerente o encargado, en los casos que corresponda. Los que en los lugares autorizados al efecto, hicieren uso en el juego de otros aparatos que los permitidos, o utilizaren agua no potable en su carga, serán reprimidos con multa de 1.500 a 2.400 pesos o con arresto de 15 a 24 días.

Art. 5º- Prohíbese igualmente el uso de aparatos de cualquier género que sean para lanzar serpentinas o arrojarlas violentamente con deliberada intención de molestar al público, como así también tirar al mismo bolas de papel, ramos de flores, u otros objetos suspendidos de hilos que se dejen caer sobre los transeúntes desde balcones o azoteas o en otra forma cualquiera. Los infractores se harán pasibles de las penalidades establecidas en el artículo 4º, párrafo 1º.

Art. 6º- Serán penadas con multa de 300 a 900 pesos o arresto de 3 a 9 días, las personas que recojan del suelo papel picado para jugar.

Art. 7º- En los bailes públicos, prohíbense los cantos, discursos y danzas indecentes, bajo la pena de los edictos referentes a "Escándalo" y "Bailes Públicos", según corresponda, siendo también extensivas a estos locales las prohibiciones del artículo 4º.

Art. 8º- Prohíbese viajar en los estribos, guardabarros y paragolpes de los vehículos. Los infractores se harán pasibles de las penalidades establecidas en el artículo 1º.

Art. 9º- Prohíbese la venta ambulante de tubos lanza-perfumes, bombitas *boers*, globos con agua, varitas simples, con plumero o mazo de papel en la extremidad y demás objetos cuyo uso se prohíbe en Carnaval, en todo el recorrido autorizado de los corsos y sus prolongaciones, durante las horas que se realicen. Las infracciones serán penadas con multa de 300 a 900 pesos o arresto de 3 a 9 días.

Art. 10- Las personas que en la vía pública o lugares públicos realizaren actos colectivos que ofendan la moral, las buenas costumbres, la tranquilidad y el orden público, serán reprimidas con las penas establecidas en los edictos sobre “Desórdenes” y “Escándalo”, sin opción al pago de la multa. (24 de enero de 1956).

Disposiciones complementarias Carnaval

Los permisos de disfraz se entregarán debidamente sellados a quienes los soliciten, previa comprobación de conducta y antecedentes favorables. Lo mismo las tarjetas para comparsas. En el registro de la comisaría se anota el número de cada persona, nombre y demás datos personales del interesado que debe comprobar su identidad. (Disposición N° 44, página 254, Libro de Disposiciones de la Policía).

Los permisos pueden entregarse aun sin haberse recibido los antecedentes que en su prontuario registre el interesado, pudiéndose secuestrar posteriormente, si se comprobare que se trata de alguna persona de malos antecedentes. Deben constar en el Registro de la Comisaría los datos de la Cédula de Identidad, Libreta de Enrolamiento o Pasaporte del interesado. (C. R. emitida el 14-2-41). Los antecedentes se comprobarán con minuciosidad y si los informes no son satisfactorios, se deniegan los permisos. Las comprobaciones serán realizadas por personal superior (Disposición N° 45, página 254, Libro de Disposiciones de la Policía).

Las mercaderías que se secuestran con motivo de los casos señalados en el artículo 4º del edicto, o bien en los artículos 5º y 9º, deben mantenerse en depósito hasta la terminación de las fiestas, expidiéndose recibos que acrediten la pertenencia, para entregarlas luego a sus dueños (Disposición N° 48, página 255, Libro de Disposiciones de la Policía).

Cuando se contemplan infracciones que figuren en el Edicto y a la vez se hallen previstas en Ordenanzas Municipales, se debe aplicar el Edicto de Policía, por ser de naturaleza propia de la institución. Uno de esos ejemplos es el de “arrojar agua” –Ordenanzas Municipales del 1-12-1908 y 22-6-1915, página 757, Digesto Municipal, año 1938. Aquel concepto de la aplicación del Edicto de Policía antes que las Ordenanzas Municipales, debe tenerse presente en cualquier infracción prevista en ambas legislaciones (Disposición N° 1383, Libro de Disposiciones de la Policía).

Desórdenes²⁸

Artículo 1°- Serán reprimidos con multa de 600 a 1.500 pesos, o con arresto de 6 a 15 días:

Los que riñeren públicamente;

Los que perturbaren el orden público de cualquier manera que fuere;

Los que realizaren reuniones tumultuosas en perjuicio del sosiego de la población o en ofensa de persona determinada;

Los que deliberadamente y en cualquier forma, dieren falso aviso a la Policía o Bomberos, de incendio u otros sucesos que produzcan alarma;

Los que deliberadamente formularen falsos pedidos de auxilio a la Asistencia Pública.

Cuando las falsas noticias a que se refieren los incisos d) y e) fueren comunicadas por teléfono o radiotelefonía y no hubiera sido identificado el autor, se aplicará la sanción al tenedor del aparato usado para ese fin.

Art. 2°- Serán reprimidos con multa de 300 a 1.500 pesos o con arresto de 3 a 15 días:

Los que riñeren en el interior de domicilios o lugares privados, cuando los actos se exteriorizaren causando alarma y molestia a los vecinos;

Los que con gritos u otros ruidos o ejerciendo su oficio de un modo contrario a los reglamentos, causaren alarmas o perturbaren las ocupaciones o reposo de los vecinos;

Los que tocando música o cantando en la calle perturbaren la tranquilidad pública;

Los que hicieren práctica de tiro con armas de fuego o de aire comprimido después de la hora 1, en locales autorizados y el dueño, empleado o encargado que lo consintiere;

Los que practicaren el juego de bochas, bolos, pelota u otros juegos análogos, después de la hora 24, o cuando las expansiones excesivas de los jugadores alteraren la tranquilidad o el reposo de los vecinos y el dueño o encargado del local lo consintiere;

Los que jugaren en las calles o lugares públicos a las monedas, cobres, naipes, rayuela, fútbol, pelota u otras diversiones que pudieran dificultar el tránsito;

28 Circulación de camiones con el funcionamiento de altoparlantes: 1° Queda prohibido en la vía pública el funcionamiento de altoparlantes en camiones u otros vehículos. 2° La Jefatura, en casos especiales, autorizará su uso moderado en actos patrióticos, políticos o religiosos, o cuando una causa de excepción pueda permitirlo. 3° Los conductores y demás personas que viajen en un vehículo en infracción a la presente, serán pasibles a las penas que el Edicto de la Policía establece para los que promuevan desorden (Orden del día 10 de julio de 1952).

Los dueños, encargados de despachos de bebidas, recreos, fondas y demás negocios similares, que autorizaren o consintieren en sus establecimientos, la ejecución de música, canto, baile, sin el correspondiente permiso municipal;

Los dueños, gerentes o encargados de posadas o amuebladas que permitieren la ejecución de música en esos locales;

Los que pregonaren noticias calumniosas o injuriosas contra las personas o instituciones;

Los que para causar molestias pregonaren estentóreamente la venta de diarios, revistas u otras mercaderías;

Los que con motivo de la intervención policial, obstaculizaren la libre acción de los funcionarios y agentes; los que rompieren los cordones establecidos o desobedecieren las indicaciones tendientes a mantener el orden y organización de servicios especiales;

Los conductores que no atendieren las indicaciones de los agentes de detener la marcha de sus vehículos o de moverlos en la dirección que conviniere, cuando los transportes de la Dirección Bomberos, Asistencia Pública o Correos requirieran vía expedita o en cualquier forma dificultaren o impidieren su libre circulación. (15 de julio de 1932).

Art. 3º- En los casos de infracción a los artículos 1º y 2º, cuando el hecho se reputa grave por su vinculación con el orden y la seguridad públicos, la prevención del delito y la seguridad del Estado y sus instituciones, podrá aplicarse la pena de arresto firme elevada hasta su máximo legal, sin los beneficios de la ejecución condicional.

En los casos de infracción al artículo 1º, podrá disminuirse la sanción hasta el mínimo de 300 pesos de multa o 3 días de arresto, cuando el hecho resultare de escasa trascendencia (Orden del día 10 de julio de 1952).

Art. 4º- Serán reprimidos con arresto de 15 a 30 días, o multa de 1.500 a 3.000 pesos, los que propalaren versiones alarmistas o difundieren rumores en cualquiera de sus formas por medio oral, escrito, telefónico u otros sistemas de telecomunicación.

Si se utilizare teléfono u otro sistema de telecomunicación, y no hubiera sido identificado el autor, se aplicará la sanción al tenedor del aparato usado para ese fin.

Se podrá aplicar el máximo de la pena de arresto firme, sin los beneficios de la ejecución condicional, cuando el hecho se reputa grave por su vinculación con el orden y la seguridad públicos, la prevención del delito y la seguridad del Estado y sus instituciones (Orden del día 5 de septiembre de 1955).

Las sanciones aplicadas por el Jefe de Policía solamente son apelables cuando exceden de 5 días de arresto o de \$ 25.000 (moneda nacional) de multa. El recurso debe interponerse dentro de las 24 horas de notificada la sanción y se puede apelar por telegrama.

Escándalo

Artículo 1°- Serán reprimidos con multa de 600 a 1.500 pesos, o con arresto de 6 a 15 días:

Los que ofendieren públicamente el pudor con palabras, actos o ademanes obscenos;

Los que públicamente vertieren palabras torpes, obscenas o indecentes ofendiendo el pudor o corrompiendo las buenas costumbres;

Los que al sostener incidencias en público o en lugares que trasciendan al mismo, se dirigieren insultos o palabras obscenas;

Los que orinaren en la vía pública, siempre que no importare delito;

Los que escribieren o dibujaren en las fachadas de los edificios, frases o figuras obscenas;

Los que blasfemaren en público.

Art. 2°- Serán reprimidos con multa de 600 a 2.100 pesos, o con arresto de 6 a 21 días:

Los que provocaren o molestaren a los transeúntes con palabras o ademanes que implicaren una ofensa a la moral. Se aplicará el máximo de la pena, cuando el acto se ejecute contra personas del culto, ancianos, débiles, señoras y niñas;

Los que faltaren al respeto a la mujer; haciéndola víctima de manoseos u otras acciones incorrectas, le dirigieren insultos o ademanes obscenos, la molestaren con requiebros, le hicieren proposiciones inconvenientes o la siguieren deliberadamente en su tránsito;

Los que se bañaren en lugares públicos, quebrantando las reglas de decencia y decoro;

Los que incitaren a menores a actos inmorales y facilitaren o permitieren su entrada a sitios de prostitución o "cabarets" y otros impropios para la moral;

Los que se exhibieren en comercios, plazas u otros lugares de esparcimiento público, con vestimentas indecorosas o se despojaren en los mismos sitios, de ropas de vestir, exigibles a la cultura social;

Los que se exhibieren en la vía pública o lugares públicos vestidos o disfrazados con ropas del sexo contrario;

Las prostitutas o su servidumbre que desde su casa incitaren a las personas;

Las personas de uno u otro sexo que públicamente incitaren o se ofrecieren al acto carnal (19 de abril de 1949);

Los sujetos conocidos como perversos que se encontraren en compañía de menores de 18 años cumplidos (15 de julio de 1932).

Vagancia y mendicidad

Artículo 1°- Serán reprimidos con multa de 1.500 a 3.000 pesos, o con arresto de 15 a 30 días:

Los vagos habituales;

Los sujetos que vivieren con prostitutas, se hallaren habitualmente en su compañía y se beneficiaren con el producto de la prostitución, siempre que no importare la comisión de un acto delictuoso;

Los sujetos conocidos como profesionales del delito que se encontraren merodeando por los muelles, estaciones ferroviarias o de tranvías, bancos, paradas de ómnibus, hoteles, teatros, cinematógrafos o cualquier lugar de reunión o asamblea pública, sin causa justificada.

Art. 2º- Serán reprimidos con multa de 600 a 2.100 pesos, o con arresto de 6 a 21 días:

Los que teniendo aptitud para el trabajo u otros medios de subsistencia ejercieren o explotaren la mendicidad pública;

Los que, simulando la venta de objetos o baratijas, imploraren la caridad pública;

Los que en la vía pública, locales o parajes públicos, ejecutaren música de cualquier clase que fuere o se valieren de cualquier arbitrio para solicitar luego la contribución pecuniaria de los vecinos y parroquianos;

Los que habitualmente acompañaren a mendigos en el momento que imploraren la caridad (15 de julio de 1932);

Los que efectuaren públicamente colectas con fines de beneficencia, sin estar munidos previamente de la autorización de este Departamento con arreglo a la reglamentación vigente o lo hicieren en días o lugares distintos a los fijados en el respectivo permiso (3 de diciembre de 1938).

ACTAS CONTRAVENCIONALES

Buenos Aires, ... de ... de ...

Llevo a su conocimiento que el día (...) del corriente mes y año, siendo aproximadamente las 17.15 horas, en circunstancias que el Ayudante (...) se encontraba recorriendo el radio jurisdiccional de esta Dependencia, en su calidad de Jefe de la Brigada de la misma, haciéndolo por la calle Gurruchaga, al llegar a su intersección con la calle Soler observa la presencia de TRES (3) personas del sexo masculino, las que caminaban dos por una vereda y una por la otra, observando hacia el interior de los vehículos allí estacionados. Ante ello, y presumiendo que los mismos pretenderían cometer algún ilícito, que se decidió a identificarlos, dándose a conocer como personal policial, solicitando para ello la presencia en el lugar de dos testigos, cuyos datos constan en acta que se agrega, ante quienes procedió a dar lectura de derechos y garantías para con quienes manifestaron ser: (...), argentino, de 26 años de edad, empleado, domiciliado en Julián Álvarez (...); (...), argentino, de 20 años de edad, domiciliado en Thames (...) y (...), argentino, de 18 años

de edad, desocupado, domiciliado en Pasaje Soria (...); labrándose acta de estilo. Seguidamente se los palpó sobre sus ropas, con resultados negativos, para posteriormente trasladarlos a esta Dependencia, a fin de establecer debidamente sus identidades, dado que los mismos se encontraban indocumentados y no justificaban su permanencia en el lugar. El causante (...) permaneció en el local de esta Dependencia hasta el día de la fecha horas 1.45, el causante (...) permaneció en el local de esta Dependencia hasta el día de la fecha horas 1.48 y (...) permaneció en el local de esta Dependencia hasta el día de la fecha horas 1.40.

Se efectuaron las comunicaciones del caso, como así también se dio cumplimiento al artículo 95 Bis, los causantes quienes refirieron dar aviso a persona de su confianza, constatándose además el domicilio aportado.

Sin más saludo a S.S. muy atentamente.

Firma: Jefe de la Comisaría

Buenos Aires, ... de ... de ...

Llevo a su conocimiento que el día (...) del corriente mes y año, siendo aproximadamente las 13.00 horas, en circunstancias que el Cabo 1º (...) se hallaba de facción en la intersección de las Avdas. Córdoba y S. Ortiz de esta ciudad, en donde se encuentra ubicado el Banco GALICIA, observó la presencia de TRES (3) masculinos jóvenes de edad, los cuales en forma sospechosa observaban hacia el interior de la entidad bancaria, siendo que UNO (1) de los masculinos se separó del grupo e ingresó al Banco, quedando fuera los otros DOS (2) individuos, los cuales en forma nerviosa giraban sus cabezas hacia ambas direcciones en una actitud sospechosa. Atento a ello el personal interventor procedió a detener la marcha de los mismos, solicitando se identifiquen, refiriendo que no poseían documento alguno para acreditar su identidad. Ante las circunstancias mencionadas se procedió a solicitar la presencia de DOS (2) testigos ante quienes se procedió a dar lectura de derechos y garantías a quienes refirieron ser (...), argentino, de 19 años de edad, soltero, desocupado, domiciliado en J. V. González (...), Villa Adelina, P.B.A., y (...), africano, de 19 años, soltero, desocupado, domiciliado en Constituyentes y Campos, Monoblock 3 (...), San Martín, P.B.A., y (...) argentino, de 20 años, soltero, desocupado, domiciliado en Constituyentes y Mendoza, Monoblock 12 (...), San Martín, P.B.A., labrando acta de estilo la cual fue firmada por el dicente y los testigos. Se trasladó a los nombrados al local de esta Dependencia a fin de establecer fehacientemente su identidad, no justificando los mismos su actitud y permanencia en el lugar. El causante (...) permaneció en el local de esta Dependencia hasta el día de la fecha horas 22.45, el causante (...) permaneció en el local de esta Dependencia hasta el día de la fecha horas 22.48 y (...) permaneció en el local de esta Dependencia hasta el día de la fecha horas 22.35.

Se efectuaron las comunicaciones del caso, como así también se dio cumplimiento del artículo 95 Bis, los causantes quienes refirieron dar aviso a persona de su confianza, constatándose además el domicilio aportado.

Sin más saludo a S.S. muy atentamente.

Firma: Jefe de la Comisaría

Buenos Aires, ... de ... de ...

Llevo a su conocimiento que el día (...) del corriente mes y año, siendo aproximadamente las 18.10 horas, en circunstancias que el Subinspector (...) se hallaba recorriendo la jurisdicción al llegar a la intersección de las Avdas. Córdoba y Scalabrini Ortiz de esta ciudad, observó la presencia de DOS (2) masculinos conduciendo cada uno de ellos una bicicleta, quienes al notar la presencia del móvil policial comenzaron a circular en forma apresurada en sus rodados por la Avda. Córdoba de esta Capital. Es por ello que se detiene la marcha de los mismos, solicitando que se identifiquen, refiriendo ambos que no poseían documento alguno para acreditar su identidad. Ante las circunstancias mencionadas se procedió a solicitar la presencia de dos testigos, ante quienes se procedió a dar lectura de derechos y garantías a quienes refirieron ser (...), argentino, de 20 años de edad, soltero, desocupado, domiciliado en Pasaje Santa Rosa (...) y (...), argentino, de 19 años, soltero, desocupado, domiciliado en Av. El Cano (...), labrando acta de estilo la cual fue firmada por todos los intervinientes. Se trasladó a los nombrados al local de esta Dependencia a fin de establecer fehacientemente su identidad, no justificando los mismos su actitud y permanencia en el lugar. El causante (...) permaneció en el local de esta Dependencia hasta el día de la fecha horas 01.30 y el causante (...) permaneció en el local de esta Dependencia hasta horas 01.35. Se efectuaron las comunicaciones del caso, como así también se dio cumplimiento del artículo 95 Bis, los causantes quienes refirieron dar aviso a persona de su confianza, constatándose además el domicilio aportado.

Sin más saludo a S.S. muy atentamente.

Firma: Jefe de la Comisaría

3. A partir de la lectura de los documentos precedentes, identifique:

– Edictos

a. Conductas y/o actitudes que resultan pasibles de ser reprimidas.

- b. Personas y/o grupos sociales que son objeto de los edictos. ¿A quiénes se debe proteger y a quiénes sancionar?
 - c. Argumentos que se esgrimen para avalar el control policial.
- Actas contravencionales
- a. Quiénes resultan detenidos (sexo, edad, ocupación, etc.).
 - b. Lugares donde se realiza la detención.
 - c. Conductas y/o actitudes que, siguiendo la narración policial, la motivan.
 - d. ¿Qué es lo que resulta “sospechoso”? Preste atención a la relación que se establece entre los puntos b y c.

4. Para discutir:

- a. ¿Qué vinculación puede establecerse entre la moralidad pública y el ejercicio del poder policial? (edictos)
- b. Describa a partir de la propia experiencia o de relatos de otros, situaciones de detención policial. Para organizar la descripción considere los siguientes asuntos sin dejar de atender a su dimensión burocrática:
 - ¿Cuándo se produjo la detención?²⁹ Fecha, contexto político/social, etc.
 - ¿Dónde se produjo la detención? Describa el barrio, el lugar físico y la situación en la que se produjo, etc.
 - ¿Se adujo algún motivo para la detención? ¿Cuál?
 - ¿Cuánto tiempo duró la detención?
 - ¿Qué vio en la comisaría o en el lugar adonde lo llevaron? Pregunte sobre las características del edificio, los funcionarios, las demás personas presentes, las rutinas burocráticas, etc.
 - ¿Con qué funcionarios interactuó (policías, jueces, etc.)? Describa cómo fueron esas situaciones.

29 Si la persona entrevistada tuvo más de una detención pueden registrarse los relatos y detalles referidos a las distintas ocasiones.

¿Cómo se resolvió el problema? Describa el momento de recuperar la libertad, la causa judicial –si la hubo–, la intervención de abogados, posteriores reclamos, etc. ¿Hubo algún cambio en la vida de la persona a partir de ese episodio? ¿Cuál?

A partir de la descripción de esas experiencias ¿cómo fundamentaría y/o argumentaría que las mismas forman parte de lo que pueden denominarse dispositivos de control naturalizados?

- c. ¿Qué conclusiones pueden ensayarse acerca del ejercicio del poder policial? ¿Cómo actúa? ¿En base a qué dispositivos y fundamentos? ¿Sobre quiénes? ¿En qué radica su faceta productiva? (cfr. Foucault)

Lecturas

Lectura para el Tema II

Selección comentada de textos de Lewis Morgan, Alfred Radcliffe-Brown y Claude Lévi-Strauss

María Victoria Pita y María José Sarabayrouse

Introducción

Este material tiene por objetivo orientar la lectura de una serie de textos que se proponen para que sean trabajados en calidad de *fuentes*. Esta lectura se presenta organizada a través de tres ejes problemáticos sobre los cuales discurrirán los temas de la unidad II.

Los consideramos fuentes en tanto operan en calidad de productos originales que dan cuenta de la forma y proceso de construcción de los datos por parte de los autores. Puede notarse, en este sentido, que hemos optado por escoger textos en los que se alude directamente al material de campo y/o a discusiones con contemporáneos o antecesores, antes que textos de claro corte teórico.

Los ejes problemáticos refieren a cuestiones de distinto orden, a saber: 1) el lugar que se ha asignado al parentesco en las distintas corrientes de la teoría antropológica (en el evolucionismo, el estructural-funcionalismo y el estructuralismo); 2) los conocimientos producidos por los trabajos antropológicos provenientes de las citadas escuelas en el campo del parentesco, haciendo énfasis en el vocabulario a través del que se designan las relaciones de parentesco, las

clasificaciones de relaciones entre grupos, las actitudes y los códigos de conducta, y 3) las cuestiones del parentesco y sus vinculaciones con las dimensiones de la reciprocidad e intercambio como dinámicas de lo social.

1. El lugar de las relaciones de parentesco en las distintas tradiciones de la teoría antropológica

Atendamos en primer lugar a los modos en que cada uno de los autores considerados piensa al parentesco, tanto como al lugar que le asigna en el análisis de lo social.

Lewis Henry Morgan (1818-1881): la lectura evolucionista. En el marco de la teoría de la evolución de la humanidad, Morgan entiende a las relaciones de parentesco como formas (en evolución) de organizar las relaciones entre personas y entre grupos; formas que se encuentran en directa relación con el modo de subsistencia, el desarrollo del lenguaje, el nivel de organización política y el grado de avance tecnológico (ver anexo, pp. 148-149).

Veamos cómo procede Morgan (1980: 376-377), a través de un caso, a analizar las relaciones de parentesco y a vincularlas con otras dimensiones de la vida social:

Refiere César que los germanos no se preocupaban por la agricultura y que la mayor parte de sus alimentos consistía en leche, queso y carne; no tenían parcelas fijas de tierras, ni deslindes individuales, sino que los magistrados, anualmente, asignaban a las *gentes* y parientes unidos en un cuerpo (*gentibus cognationibusque hominum qui una coerint*) cierta cantidad de tierra, en ciertos sitios convenientes, obligándolos a trasladarse, cada año a lugares distintos. Para dar sentido a la expresión que va entre paréntesis, debemos suponer que halló entre ellos agrupaciones de personas, mayores que una familia, ligadas a base de parentesco, a las cuales, como grupos de personas, se les adjudicaban porciones de tierra. Esto excluía al individuo y a la familia, fusionados ambos en la agrupación unida de ese modo para el cultivo y la subsistencia. Del sentido de esta versión parece desprenderse que, en ese tiempo, la forma de la familia germana era sindiásmica y que se reunían varias familias emparentadas, ocupando viviendas colectivas y practicando un régimen de vida comunista.

Tácito se refiere a una costumbre de las tribus germanas que consistía en ordenar sus fuerzas en el campo de batalla colocando juntos a individuos emparentados. Esto carecería de importancia si el parentesco estuviese limitado a los consanguíneos más cercanos. Ni el azar ni la reunión fortuita de sus fuerzas componen su escuadrón de caballería ni su columna en forma de cuña de infantería, sino que se forman de acuerdo con las familias y los parientes (*familiae et propinquitates*), lo cual es un poderoso incentivo para su arrojo. Esta expresión y la anterior de César parecen indicar, por lo menos, restos de un régimen gentilicio anterior que por ese entonces se encontraba cediendo su lugar a la *marca* o distrito local, como base de un régimen político aún incompleto.

- Repare en los materiales que emplea como fuentes. Detecte la centralidad de la relaciones de parentesco en las prácticas económicas y políticas que describe. Identifique el modo en que aparecen las nociones de pasado y evolución en la cita.

En relación con el modo de pensar el pasado y el progreso (en términos de evolución) y específicamente en lo que se refiere a la terminología de parentesco de pueblos primitivos y la relación con sus formas de organización social, Tiscornia señala “Al evolucionismo de Morgan le habían sorprendido ciertas supuestas incongruencias entre la terminología de parentesco (sistemas terminológicos sistematizados en genealogías) de muchos pueblos primitivos, y la organización social de los mismos. Por ejemplo, en algunas sociedades un individuo x –“ego”– designa con el mismo término “padre” a su padre y a los hermanos de este. Lo mismo puede suceder con el término “madre”. Pero la forma en que estaban organizadas estas sociedades contradecía la terminología (un individuo x discernía perfectamente quiénes eran sus padres –biológicos o no– aunque llamara a varias personas de la misma manera). De ello se deducía que la terminología de parentesco estaba reflejando un “estadio anterior” en el que una situación indiferenciada de promiscuidad incestuosa –y por ende de primitividad– no permitía establecer la paternidad con cierta certeza. El evolucionismo clásico sostenía que las discontinuidades

entre la organización social de algunas comunidades primitivas y la terminología de parentesco se debía a la supervivencia en estas sociedades de elementos de etapas evolutivas anteriores, reliquias o fósiles de antiguos sistemas, que permitían deducir la historia de estas sociedades”. (1995: 23)

- Se sugiere para completar este punto ver también Zonabend, Françoise. 1986. Apartado “De lo idéntico a lo idéntico. La experiencia nativa”.

Alfred Reginald Radcliffe-Brown (1881-1955): la lectura estructural funcionalista. Desde su perspectiva, el parentesco en tanto sistema tiene una función en la estructura social que, específicamente en las sociedades primitivas, opera como *organizador, distribuidor y regulador* de derechos y obligaciones. Su interés reside, principalmente, en poder dar cuenta de cómo los *sistemas de parentesco y matrimonio* procuran “un sistema ordenado y viable de relaciones sociales definidas por el uso social”. (Radcliffe-Brown, 1972: 77)

EL PARENTESCO COMO SISTEMA CON FUNCIONES

El primer ensayo de esta colección puede servir de ilustración a estas ideas [acerca de la interconexión entre la estructura social y el proceso de la vida social]. Trata de una institución según la cual el hijo de la hermana se permite una familiaridad privilegiada en su comportamiento hacia el hermano de su madre. Tal costumbre se conoce en tribus de Norteamérica, como la *winnebago* y otras, en pueblos de Oceanía, como entre los habitantes de las islas Fiji y Tonga, y en algunas tribus de África. Efectué mis propias observaciones sobre esta institución en las islas Tonga y Fiji (...) El modo habitual de considerar esta institución, tanto en Oceanía como en África, era dar una explicación pseudohistórica: era una reliquia en una sociedad patrilineal de una antigua condición de derecho materno.

El método alternativo de tratar la institución es buscarle un sentido teórico como parte de un sistema de parentesco de un tipo determinado, dentro del cual tiene una función que puede investigarse. No tenemos aún una tipología sistemática general de sistemas de parentesco, pues su elaboración es una tarea compleja. He indicado algunos resultados parciales y provisionales de un intento de determinar tipos en una reciente publicación, una introducción a un libro sobre sistemas africanos de parentesco y matrimonio. Entre la gran diversidad

de sistemas de parentesco, podemos, según creo, reconocer un tipo que podemos denominar de derecho paterno, y otro de derecho materno. En ambos, la estructura de parentesco se basa en los linajes, teniendo una importancia suma las relaciones entre linajes. En el derecho materno el linaje es matrilineal, el hijo pertenece al linaje de la madre. Prácticamente todas las relaciones de derecho natural de un hombre son las de su linaje matrilineal y sus miembros, y por lo tanto depende ampliamente de los hermanos de su madre, que ejercen autoridad y control sobre él, y a los que acude en busca de protección y para heredar su propiedad. En un sistema de derecho paterno, por otro lado, un hombre depende en gran medida de su linaje patrilineal, y por tanto de su padre y de los hermanos de su padre, quienes ejercen sobre él autoridad y control, siendo a ellos a quienes acude en busca de protección y herencia. El derecho paterno se representa por el sistema de *patria potestas* de la antigua Roma, y hay sistemas que se acercan más o menos a este tipo en África y en otros lugares. Podemos considerar que el de los *bathongas* es bastante parecido. El derecho materno se da en los sistemas de los *nayar*, en Malabar y de los malayos *menankubau*, y también hay sistemas en otros lugares que se asemejan a este. El objetivo del ensayo sobre el hermano de la madre puede decirse que es contrastar con la explicación pseudohistórica la interpretación de la institución a que se refiere, cuya función radica en un sistema de parentesco con un determinado tipo de estructura. (Radcliffe-Brown, 1972: 22-23)

LOS SISTEMAS DE PARENTESCO COMO REGULADORES DE LAS NORMAS DE LA VIDA SOCIAL

En la mayoría de las sociedades primitivas, las relaciones sociales de los individuos están reguladas ampliamente en base al parentesco. Esto se debe a la formación de normas de conducta fijas y más o menos definidas para cada uno de los tipos de parentesco conocidos. Existe una norma especial de conducta, por ejemplo, para un hijo hacia su padre, y otra para un hermano más joven hacia su hermano mayor. Las normas particulares varían de una sociedad a otra; pero existen ciertos principios o tendencias fundamentales, que corresponden a un tipo determinado. Descubrir y explicar estas tendencias generales es la labor que corresponde a la antropología social. (Radcliffe-Brown, 1972: 28)

Entiendo, pues, por sistema de parentesco una red de relaciones sociales de tipo definido que constituyen parte de toda la red de relaciones sociales que llamo estructura social. Los derechos y deberes de los parientes entre sí y las costumbres sociales que observan en sus contactos sociales, puesto que todo ello define las relaciones, forman parte del sistema. (Radcliffe-Brown, 1972: 67)

Claude Lévi-Strauss (1908): la lectura estructuralista.

Para este autor el estudio del parentesco, en tanto sistema de carácter cultural, forma parte de la investigación acerca de los factores estructurales de la organización social. Así, su trabajo *Las estructuras elementales del parentesco* tiene por propósito inmediato “(...)demostrar que todos los sistemas de parentesco que no solo prohíben el matrimonio con un cierto tipo de parientes (prohibición del incesto), sino que al mismo tiempo lo prescriben con otro tipo de parientes, pueden reducirse a un modelo básico axiomatizable, consistente en un principio de reversibilidad de ciertas operaciones (reciprocidad), a partir del cual, especificada la regla de residencia y filiación, se pueden inferir unívocamente los ciclos matrimoniales observados en estos sistemas” (Verón, 1977: XIII). Pero, este propósito se articula con preocupaciones que orientan a leer la teoría del parentesco como parte de los problemas relacionados con la naturaleza de la regla en general, elemento al que califica como lo propio del *estado de sociedad* (como contrapartida del estado de naturaleza). De este modo, el estudio de los sistemas de parentesco adquiere acabado sentido cuando es pensado en el marco de los problemas referidos a la organización social y al *sistema de reglas* que la produce. En todo caso, como el mismo autor lo señala, es debido a su carácter de sistemas de símbolos que “los sistemas de parentesco ofrecen al antropólogo un terreno privilegiado”. (1977: 49)

Es importante tener en cuenta que estos sistemas de reglas son –a diferencia de la noción de *normas* expuesta por Radcliffe-Brown quien las concibe explícitas e institucionalizadas– reglas de carácter inconciente. Para Lévi-Strauss se trata de “sistemas de regulación de la conducta social, de los cuales los actores no tienen conciencia o que solo reflejan en la conciencia de los actores por

intermedio de una serie de deformaciones sistemáticas”. (Verón, 1977: XIV)³⁰

A diferencia de Morgan, Lévi-Strauss no ve en los sistemas de parentesco “supervivencias” de un pasado remoto que arrojan luz sobre la historia, tanto de la propia sociedad como de las sociedades “otras”. Por el contrario, su objetivo es encontrar en las organizaciones parentales, las estructuras generales que le permitan pensar las distintas formas posibles de organización de la sociedad.

(...) desde el punto de vista que nos ocupa, ilustres pioneros, como Tylor y Morgan, no dejan de ser culpables de un menor error de método, ya que llegaron a una conclusión análoga (a la de Perry). Perry identifica el matrimonio entre primos cruzados y la organización dualista y pretende explicar uno y otra por la historia; pero Morgan y Tylor no procedieron de otro modo cuando, al analizar el matrimonio de los primos cruzados, quisieron ver en él un simple residuo de las costumbres de exogamia y de la organización dualista. Por lo contrario, era necesario considerar el matrimonio de los primos cruzados, las reglas de exogamia y la organización dualista como ejemplos de la recurrencia de una estructura fundamental; *era necesario buscar interpretar esta estructura por sus caracteres globales, en vez de fragmentarla en piezas y en trozos cuya yuxtaposición puede provenir de una interpretación histórica, pero que permanece desprovista de su significación intrínseca*. Sobre todo era necesario percibir que, de los tres tipos de instituciones, es el matrimonio entre primos cruzados el que posee el mayor valor significativo; valor que transforma el análisis de esta forma de matrimonio en verdadero *experimento crucis* del estudio de las prohibiciones matrimoniales. (Lévi-Strauss, 1983: 168)

30 El señalamiento a esta distinción entre normas y reglas es un problema de importancia en la teoría social y se sugiere que sea retenido como tal. De hecho esta cuestión marca puntos de encuentros y desencuentros en las tradiciones sociológicas (de las que por cierto la antropología no está excluida). Por el momento no está de más atender a lo señalado respecto de esta cuestión por Eliseo Verón: “El llamado estructuralismo converge así con la más firme tradición teórica de las ciencias humanas: la teoría marxista de la ideología y sus muchas derivaciones en el plano sociológico, y el psicoanálisis en el plano psicológico, planteos que en este sentido son complementarios. En ambos hemos aprendido que la significación conciente de la conducta social oculta, en mayor o menor medida, los verdaderos mecanismos de regulación. Y en ambos casos, Marx y Freud se han esforzado por demostrar que la verdadera significación—inconciente— puede ser ‘leída’ en la conducta, está implícita en la praxis social—individual o colectiva— y, reunidas ciertas condiciones, un observador puede elaborar una reconstrucción objetiva de los sistemas latentes a partir del comportamiento y de los sistemas concientes de representación”. (Verón, 1977: XIV)

Entonces, volviendo al planteo inicial, el eje del desarrollo teórico del parentesco está centrado, para Lévi-Strauss, en la universalidad de la “prohibición del incesto”. Así, en el capítulo dedicado a esa problemática, el autor señala:

El problema de la prohibición del incesto se presenta a nuestra reflexión con toda la ambigüedad que, en un plano diferente, explica sin duda el carácter sagrado de la prohibición misma. Esta regla, que por serlo es social, es al mismo tiempo presocial en dos sentidos: en primer lugar por su universalidad, luego por el tipo de relaciones a las que impone su norma. La vida sexual en sí es externa al grupo en un doble sentido. Expresa el grado máximo de la naturaleza animal del hombre y atestigüa, en el seno de la humanidad, la supervivencia más característica de los instintos; en segundo lugar, y de nuevo en un doble sentido, sus fines son trascendentes: satisface sea deseos individuales que, como bien se sabe, se cuentan entre los menos respetuosos de las convenciones sociales, sea tendencias específicas que sobrepasan igualmente, aunque en otro sentido, los fines propios de la sociedad. Por otra parte, señalemos que si bien la reglamentación de las relaciones entre los sexos constituye un desborde de la cultura en el seno de la naturaleza, por su parte la vida sexual es, en el seno de la naturaleza, un indicio de la vida social, ya que, de todos los instintos, el sexual es el único que para definirse necesita del estímulo del otro. Debemos volver sobre este punto; el instinto sexual, por ser el mismo natural, no constituye el paso de la naturaleza a la cultura, ya que eso sería inconcebible, pero explica una de las razones por las cuales en el terreno de la vida sexual, con preferencia a cualquier otro, es donde puede y debe operarse, forzosamente, el tránsito entre los dos órdenes. Regla que en la sociedad abarca lo que le es más extraño pero, al mismo tiempo, regla social que retiene en la naturaleza aquello que es susceptible de superarla, la *prohibición del incesto* se encuentra, a la vez, en el umbral de la cultura, en la cultura y, en cierto sentido, como trataremos de demostrarlo, es la cultura misma. (Lévi-Strauss, 1983: 45)

- Repare en la noción de regla. Observe la distinción que señala el autor entre naturaleza y cultura: ¿a través de qué argumentos sostiene su idea de la prohibición del incesto como pasaje entre dos órdenes?

El matrimonio entre primos cruzados, es el caso que le permite a Lévi-Strauss cuestionar y desarmar la teoría del origen biológico de la prohibición del incesto:

De todos modos la importancia excepcional del matrimonio entre primos cruzados no solo proviene, en nuestra opinión, del lugar único que ocupa en la

encrucijada de las instituciones matrimoniales. Tampoco se limita a la función de “placa giratoria”, gracias a la cual este tipo de matrimonio establece una conexión entre la prohibición del incesto y la organización dualista. El interés del matrimonio entre primos cruzados reside, sobre todo, en el hecho de que la división que establece entre cónyuges prescriptos y cónyuges prohibidos deslinda una categoría de parientes que, desde el punto de vista de proximidad biológica, son rigurosamente intercambiables. Este punto fue señalado, a menudo, para probar que las prohibiciones matrimoniales no tienen fundamento biológico alguno; pero nos parece que nunca se percibió de modo claro todo su alcance.

Precisamente porque abstrae el factor biológico, el matrimonio entre primos cruzados debe permitir no solo establecer el origen puramente social de la prohibición del incesto, sino también descubrir su naturaleza. No basta repetir que la prohibición del incesto no se funda en razones biológicas: ¿sobre qué razones se funda entonces? Tal es la verdadera pregunta; mientras no se haya encontrado la respuesta no podrá pretenderse haber resuelto el problema. Ahora bien, esta respuesta, en general, es muy difícil de proporcionar porque los grados de parentesco prohibidos corresponden en conjunto, a una mayor proximidad biológica que los grados permitidos. Entonces siempre permanece una duda en cuanto a la cuestión de saber qué parte del grado biológico o del grado social funda la institución. Esta dificultad solo se descarta por completo en el caso del matrimonio entre primos cruzados. Porque si lográramos comprender por qué ciertos grados de parentesco, equivalentes desde el punto de vista biológico, son sin embargo considerados como totalmente disímiles desde el punto de vista social, podríamos tener la pretensión de haber descubierto el principio, no solo del matrimonio entre primos cruzados, sino de la prohibición del incesto misma. (Lévi-Strauss, 1983: 166-167)

- Preste atención a las categorías de relaciones prescriptas y relaciones prohibidas que sirven como base empírica para la discusión sobre el origen cultural o biológico de la prohibición del incesto.

2. La clasificación de las terminologías de parentesco. Vocabularios y códigos de conducta

Ahora consideremos qué señala cada uno de los autores en lo que se refiere al campo del parentesco en particular.

Tal como indica Zonabend (1986), **Lewis Morgan** al establecer estos inventarios terminológicos y descubrir el fundamento sistemático de los grupos de parentesco sentó

las bases del método etnológico y formuló algunos de los principales problemas teóricos que se plantean a la investigación sobre la familia y el parentesco. Morgan sostiene que la terminología clasificatoria es una condensación verbal de funciones, derechos y obligaciones sociales que están en la base de la organización social y política; que los sistemas de parentesco, que reflejan y surgen de sistemas sociales, poseen un *tempo* de cambio *sui generis*; mientras que los últimos pueden cambiar a un ritmo acelerado los sistemas de parentesco pueden pervivir cuando los sistemas sociales y las condiciones que los han originado han desaparecido y, por último, que en este caso la nomenclatura refleja las anteriores condiciones de la sociedad como pueden ser tipos *extinguidos* de matrimonio y familia. (Lisón Tolosana, 1980)

Escribe Lewis Morgan:

En el curso de estas páginas será necesario hablar de la familia, tal como existiera en diferentes períodos étnicos; siendo su forma, en un período, algunas veces enteramente diferente de su forma en otro. En la Tercera Parte estas diversas formas de la familia se tratarán particularmente. Pero como se mencionarán con frecuencia en los capítulos siguientes, serán, por lo menos, definidas por anticipado a fin de informar al lector. Ellas son las siguientes:

1. La Familia Consanguínea

Fundábase en el matrimonio entre hermanos y hermanas en un grupo. Se conserva testimonio de la más antigua de las formas existentes de la consanguinidad en la malaya, que tiende a demostrar que esta, la primera forma de la familia, fue antiguamente tan universal como el sistema de consanguinidad que creaba.

2. La Familia Punalúa

Deriva su nombre de la relación familiar hawaiana Punalúa. Se fundaba en el matrimonio de varios hermanos con las esposas de los otros, en grupo; y de varias hermanas con los esposos de las otras, en grupo. Pero el término hermano aquí usado comprendía a los primos hermanos varones de primer grado, de segundo, de tercero y aún de grados más remotos, todos los que eran tenidos por hermanos entre sí, como nosotros consideramos a nuestros propios hermanos; y el término hermana comprendía a las primas hermanas mujeres, de primer grado, de segundo, de tercero y aún de grados más remotos, todas las cuales eran tenidas por hermanas entre sí a igual que hermanas

propias. Esta forma de familia se sobrepuso a la de consanguinidad. Creó los sistemas turanio y ganowaniano de consanguinidad. Tanto estos como la forma anterior, corresponden al período del salvajismo.

3. La Familia Sindiásmica

El término viene de *syndyazo*, parear, *syndyasmos*, unir a dos juntamente. Se fundaba en el pareo de un varón y una mujer, bajo la forma de matrimonio, pero sin cohabitación exclusiva. El divorcio o separación estaba librado al albedrío del marido tanto como de la mujer. Esta forma de familia no pudo crear un sistema de consanguinidad.

4. La Familia Patriarcal

Se fundaba sobre el matrimonio de un varón con varias esposas. Se emplea aquí el término en un sentido restringido para definir la familia especial de las tribus pastoriles hebreas, cuyos jefes y hombres principales practicaban la poligamia. Ejerció escasa influencia en los destinos humanos por su falta de universalidad.

5. La Familia Monógama

Se fundaba en el matrimonio de un hombre con una mujer, con cohabitación exclusiva; esto último constituía el elemento esencial de la institución. Es preminentemente la familia de la sociedad civilizada y es, por consiguiente, esencialmente moderna. Esta forma de la familia también creó un sistema independiente de consanguinidad. Más adelante se darán pruebas tendientes a demostrar la existencia y la prevalencia general de estas diversas formas de familia en las diferentes etapas del progreso humano. (Morgan, 1980: 96-98)

Tres de estas formas, a saber: la primera, la segunda y la quinta fueron radicales, pues llegaron a ser tan generales e influyentes como para crear tres sistemas diferentes de consanguinidad, los cuales todavía se mantienen en vigor. Considerando esto a la inversa, dichos sistemas se bastan por sí mismos para comprobar la existencia anterior de las formas de familia y de matrimonio con las cuales se relacionan respectivamente. Las dos restantes, la sindiásmica y la patriarcal, fueron formas intermedias y no lo suficientemente influyentes como para crear un nuevo sistema de consanguinidad o modificar esencialmente los que ya existían en la época. No debe suponerse que estos tipos de familia estuvieron completamente separados entre sí por límites bien definidos; por el contrario, el primero se funde en el segundo, este en el tercero, y así sucesivamente, en gradaciones insensibles. Los postulados a plantearse y resolver son: que dichas formas de familia nacieron sucesivamente, una de otra, y que representan colectivamente el desenvolvimiento del concepto de familia (...) La importancia de la proposición principal como parte de la historia del género humano, a saber, que la familia ha sido producto del desarrollo de formas sucesivas, es un motivo poderoso para la presentación y estudio de estos sistemas, si ellos pueden en

verdad establecer este hecho. Será necesario dedicar este capítulo y los cuatro siguientes a la exposición breve y general de la prueba (...). Cada una de estas familias se desarrolló en un largo proceso, en las tribus de la humanidad, con un período de infancia, otro de madurez y otro de decadencia. La familia monógama debe su origen a la propiedad, así como la sindiásmica que contenía su germen, debió su origen a la *gens*. Cuando las tribus griegas aparecen por vez primera en la historia, la familia monógama ya existía; pero no llegó a implantarse completamente hasta que la legislación primitiva fijó su estado legal y sus derechos. El desarrollo del concepto de propiedad en la mente humana está íntimamente ligado a la implantación de esta forma de familia, por su creación y usufructo y, especialmente, por la definición de los derechos legales con respecto a la herencia. La propiedad llegó a ser tan poderosa que su influencia se dejó sentir en la estructura orgánica de la sociedad. La certidumbre acerca de la paternidad de los hijos adquirió ahora un significado hasta entonces desconocido. (Morgan, 1983: 396-400)

Un sistema de consanguinidad considerado por sí solo tiene poca importancia. Limitado en el número de ideas que encierra y descansando aparentemente en simples sugerencias, parecería incapaz de suministrar una información útil y de arrojar alguna luz sobre las primitivas condiciones de la humanidad. Tal sería, por lo menos, la consecuencia natural de considerar en abstracto la vinculación de un grupo de parientes. Pero si comparamos los regímenes de diversas tribus y vemos que ocupan el rango de institución doméstica y que se han ido transmitiendo a través de períodos inmensamente prolongados de tiempo, el sistema de consanguinidad adquiere un aspecto muy distinto. Estos tres sistemas [malayo, turanio y ario] representan el desenvolvimiento completo de la familia, desde su forma consanguínea a la monógama. Desde que nos asiste el derecho de suponer que cada una revela la verdadera vinculación que existía en la familia en el momento de su implantación, descubre a la vez, la forma del matrimonio que prevalecía entonces, aunque ambas formas de familia y matrimonio puedan haber avanzado hacia un estadio más elevado mientras el régimen de consanguinidad continuaba inalterado (...) los tres sistemas se basan en tres formas de matrimonio y tratan de expresar, hasta donde puede determinarse, la verdadera vinculación que existe respectivamente en las tres formas de matrimonio. Se verá, pues, que no descansaron en la naturaleza sino en el matrimonio; no sobre consideraciones ficticias sino sobre hechos; y que cada uno de los sistemas es, a su vez, tan lógico como verdadero. La evidencia que encierran es de mucho valor, así como una de las más sugestivas. Revela la condición de la sociedad primitiva con una exactitud infalible.

Estos sistemas se resuelven en dos formas ulteriores fundamentales distintas: la clasificadora y la descriptiva. Bajo la primera, no se describe nunca a los consanguíneos sino que se los clasifica en categorías, sin tener para nada

en cuenta su proximidad o alejamiento con el *Ego*; y a todas las personas de la misma categoría se les aplica el mismo término de parentesco. Así, mis propios hermanos y los hijos de los hermanos de mi padre son hermanos míos por igual; mis propias hermanas y las hijas de las hermanas de mi madre son todas hermanas mías por igual; tal es la clasificación bajo los sistemas malayo y turanio. En el segundo caso, los consanguíneos son descriptos, ya sea mediante los términos primarios de parentesco o la combinación de los mismos, especificándose de este modo el parentesco de cada persona. Así, decimos "hijo del hermano", "hermano del padre" e "hijo del hermano del padre". Tal fue el sistema de las familias arias, semíticas y urales que nació con la monogamia. La invención de términos comunes introdujo, más adelante, un pequeño aumento en la clasificación; pero la forma más temprana del sistema, de la cual son casos típicos el erse y el escandinavo, era puramente descriptivas como se ha demostrado en los ejemplos presentados. La diferencia primordial entre los dos sistemas radicaba en que, en un caso, se celebraban matrimonios en grupos, y en el otro, eran matrimonios individuales entre parejas solas (...).

Una breve referencia a nuestro propio régimen de consanguinidad hará destacar los principios básicos sobre los que descansan todos los sistemas.

El parentesco puede ser de dos clases: primero, por consanguinidad o por la sangre; segundo, por afinidad o por matrimonio. La consanguinidad también puede ser de dos clases: lineal o colateral. Consanguinidad lineal es la vinculación que existe entre personas entre las cuales unas descienden de otras. Consanguinidad colateral es la vinculación que existe entre personas que descienden de antepasados comunes y que no descienden unas de otras. El parentesco creado por el matrimonio existe por la costumbre.

Para no profundizar demasiado la cuestión, diremos, en términos generales, que en todo sistema de consanguinidad donde se establece el matrimonio por parejas solas, existe una relación lineal y varias colaterales, divergiendo las últimas de la primera. Todo individuo es centro de un grupo de parientes, el *Ego*, con respecto al cual se establece el grado de parentesco de cada persona. Su posición necesariamente está en línea recta y esta línea es vertical. Sobre esta deben inscribirse, hacia arriba y hacia abajo, sus diversos antepasados y descendientes en series directas, de padre a hijo, y el conjunto de estas personas constituirá su línea directa masculina. De esta línea troncal emergen las diversas líneas colaterales masculinas y femeninas, que se numeran por separado. Para tener un conocimiento completo del sistema bastará reconocer la línea directa principal y una sola rama masculina y femenina de las cinco primeras líneas colaterales, incluyendo las del lado del padre y las de la madre, yendo en caso, del padre a uno solo de sus hijos, aunque no se abarque así más que una pequeña porción de los parientes del *Ego*, ya sea en las series ascendentes o descendentes. El sistema no sería más inteligible si intentásemos seguir todas las ramas y

divisiones de las distintas líneas colaterales, cuyo número, en las series ascendentes, aumenta en proporción geométrica (...).

Con un número de divisiones y ramas de esta naturaleza, que abarca tal cantidad de consanguíneos, se verá de inmediato, que no sería una empresa vulgar obtener un método de arreglo y descripción que los mantuviera claramente separados e hiciera inteligible su conjunto. Esta tarea fue perfectamente realizada por los civilistas romanos cuyo método fue adoptado por las principales naciones europeas y es tan enteramente sencillo que es digno de admiración. El desarrollo de la nomenclatura en la extensión requerida debió ser tan extremadamente dificultoso que es probable que nunca se hubiese producido sino bajo el incentivo de una necesidad imperiosa, como, por ejemplo, la de un código de descendencia que regulase la herencia de la propiedad.

Para que la nueva forma fuese asequible era indispensable definir el parentesco de tío y tía, por parte de padre y de madre, mediante términos concretos, lo cual pudo realizarse en un corto número de lenguajes humanos. Estos términos aparecieron finalmente entre los romanos encarnados en los vocablos *patruius* y *amita* = tío y tía por parte de padre, y *avunculus* y *matertera* = tío y tía por parte de madre. Una vez inventados estos, quedó implantado el método romano perfeccionado de descripción de consanguíneos. (Morgan, 1983: 402-406)

- Repare especialmente en la afirmación acerca de la familia como producto del desarrollo de formas sucesivas (puede observarse cierta noción de “leyes” de la historia, y por ende determinada concepción de la historicidad, que estarían organizando la secuencia universal de la evolución de formas simples hacia formas complejas).
- Atienda también a la caracterización de los lazos de parentesco como constitutivos de sistemas (lo cual supone sistematicidad y formas regulares de registrar y organizar las relaciones de parentesco).
- Observe el modo en que el autor define relaciones e identifica tipos de sistemas y sus categorías a través de terminologías específicas (ver especialmente clasificación y descripción; linealidad y colateralidad; avunculado). Vea también las tablas de sistemas de parentesco: atienda a su carácter de “traductor” de relaciones de parentesco.
- Se sugiere completar con lo referido por Françoise Zonabend (1986) en el apartado “La experiencia nativa”.

Para **Alfred Radcliffe-Brown** existen correspondencias importantes entre la nomenclatura de parentesco y las prácticas sociales. Las *terminologías de parentesco son las formas de clasificación social* que además de delimitar fronteras entre propios (parientes) y extraños (no parientes), *designan grados y diferentes tipos de relaciones* según la ubicación de cada uno en una red de parentesco. Y, a cada una de esas clasificaciones se *corresponden diferentes actitudes* de las que deriva la normatividad de la sociedad.

Es importante señalar que el énfasis se encuentra en el carácter *moral normativo* lo cual supone pautas de comportamiento, formuladas parcialmente en reglas que “(...) en nuestra propia sociedad –dice Radcliffe-Brown– diferenciamos como reglas de etiqueta, morales y legales. Las reglas, claro está, solo existen mediante el reconocimiento de los miembros de la sociedad; ya en su reconocimiento verbal, cuando se establecen como reglas, ya en su observancia en el comportamiento. Estos dos modos de reconocimiento, como todo investigador de campo sabe, no son la misma cosa y tienen que tomarse en cuenta independientemente; (...) la cuestión no es que las reglas existen en toda sociedad, sino que lo que necesitamos saber para una comprensión científica es precisamente cómo funcionan en general y en los casos particulares. (Radcliffe-Brown, 1972: 226)

Clasificación de parientes y nomenclatura

Si tratamos de describir el parentesco a partir de cierto grado, nos encontramos con que el número de las diferentes clases de parientes es muy elevado. En la sociedad primitiva se evita esta dificultad por un sistema de clasificación mediante el cual los parientes que podrían considerarse lógicamente de diferentes tipos se clasifican en un número de tipos muy limitado. El principio de clasificación más comúnmente adoptado en la sociedad primitiva puede establecerse como el de equivalencia de los hermanos. En otras palabras, si yo tengo una relación particular con un hombre, considero que tengo el mismo tipo general de relación con su hermano; e igualmente con respecto a una mujer y su hermana. De este modo, el hermano del padre llega a ser considerado como una especie de padre, y sus hijos son considerados, por tanto,

parientes del mismo tipo que los hermanos. De modo análogo, la hermana de la madre es considerada como otra madre, y sus hijos como hermanos y hermanas. Este sistema se encuentra entre las tribus bantús de Sudáfrica y entre los hotentotes nama y también en las islas Tonga. Mediante este principio, las sociedades primitivas pueden llegar a normas definidas de conducta hacia tíos, tías y primos de determinadas clases. La conducta de un hombre hacia el hermano de su padre puede ser del mismo tipo general que la que tiene respecto de su propio padre, y ha de comportarse con la hermana de su madre según se comporta con su propia madre. Los hijos del hermano de su padre o de la hermana de su madre han de ser tratados exactamente igual que hermanos y hermanas.

Este principio, no obstante, no nos da de inmediato norma alguna ni para el hermano del padre ni para la hermana de la madre. Sería posible, por tanto, tratar al primero como a un padre y a la última como a una madre, y tal parece haber sido el sistema adoptado en algunas sociedades. Podemos encontrar una tendencia en esta dirección en algunas partes de África y Polinesia. Pero es característico de sociedades en las cuales el sistema clasificatorio de parentesco no está totalmente desarrollado o ha desaparecido parcialmente.

Donde el sistema clasificatorio del parentesco alcanza un alto grado de desarrollo o elaboración aparece otra tendencia: a desarrollar normas para el hermano de la madre y la hermana del padre, considerando al primero como una especie de madre masculina y a la última como una especie de padre femenino. Esta tendencia aparece a veces en el lenguaje. Así en Sudáfrica, el término común para designar al hermano de la madre es *malume* o *umalume*, que es una combinación formada de la raíz de madre *-ma-* y el sufijo que significa "masculino". Entre los bathonga, la hermana del padre recibe el nombre de *rarana*, término que según la explicación que Junod da, significa "padre femenino". En algunos idiomas sudafricanos no existe un término especial para la hermana del padre; así en lengua xosa, se la denomina mediante un término descriptivo *udade bo bawo*, literalmente "hermana del padre". En zulú se la nombra con un término descriptivo similar, o simplemente se habla de ella como *ubaba*, "padre", del mismo modo que de los hermanos del padre. En las islas Tonga el hermano de la madre puede ser denominado con un término especial, *tuasina*, o puede ser llamado *fa'e tangata*, literalmente "madre masculina". Tal similitud entre Sudáfrica y Polinesia no puede, según creo, considerarse como accidental; no obstante, no existe conexión posible entre los idiomas polinesios y los bantús, y considero muy difícil concebir que las dos regiones hayan adoptado la costumbre de llamar al hermano de la madre por un término que significa "madre masculina", tomándolo uno del otro, o de una fuente común. (Radcliffe-Brown, 1972: 28-29)

- Observe el énfasis en la comparación y la pretensión a partir de ella, de señalar la existencia de alguna funcionalidad.

Al respecto de la dimensión del lenguaje en la que se expresan o manifiestan las relaciones de parentesco, señala Godelier:

Notemos –como lo ha señalado desde hace mucho tiempo Lévi-Strauss– que en muchos sistemas en los que el casamiento está prescrito con tal o cual categoría de parientes consanguíneos (la hija del hermano de la madre, por ejemplo), con frecuencia no existe terminología distinta para designar los aliados. El término que designa al hermano de la madre significa al mismo tiempo el padre de la esposa. (1993: 106)

Relación nomenclatura y sistema

Rivers sostiene que las características de una nomenclatura del parentesco están determinadas por factores sociales o sociológicos, que los rasgos particulares de la terminología son consecuencia de rasgos particulares de la organización social. Contra esto, Kroeber sostiene que los rasgos de un sistema de terminología “están primariamente determinados por el lenguaje” y reflejan “psicología, no sociología”. “Los términos de parentesco –escribió– son determinados primariamente por factores lingüísticos y afectados solo ocasionalmente, y por tanto indirectamente, por las circunstancias sociales”. Pero en su último trabajo Kroeber explica que lo que él llama factores psicológicos “son fenómenos sociales o culturales tan entera y completamente como las instituciones, creencias o industrias son fenómenos sociales”. Su tesis establece, por tanto, una distinción entre dos tipos de fenómenos sociales, a uno de los cuales llama institucional, definido como “prácticas relativas al matrimonio, descendencia, relaciones personales y similares”. Son los que él llamaba en su primer trabajo “factores sociales”. Del otro tipo habla como de *psique* de la cultura, “esto es, las formas de pensar y sentir características de la cultura”. Esto constituye lo que él llama factores psicológicos.

Así, la tesis de Kroeber, en su aspecto positivo, es que las semejanzas y diferencias de la nomenclatura de parentesco han de ser interpretadas o comprendidas por referencia a semejanzas y diferencias con el “modo de pensar” general. En su aspecto negativo, que es en el que estamos interesados, la tesis de Kroeber establece que no existe estrecha conexión entre las semejanzas y diferencias de nomenclatura del parentesco y las semejanzas y diferencias de las “instituciones”, o sea, las prácticas relacionadas con el matrimonio, la descendencia y las relaciones personales. Admite (1917) la existencia de “in-

dudable correspondencia de terminología y usos sociales en ciertas partes de Australia y Oceanía”, pero niega la existencia de tal correspondencia en California. Podría indicarse que en Australia y Oceanía se ha buscado deliberadamente, y no así en California. Bien puede ser que ya sea demasiado tarde para buscarla en lo que queda de las tribus californianas.

Frente a Kroeber, y en cierto sentido de acuerdo con Rivers, sostengo que en todo el mundo existen correspondencias importantes entre la nomenclatura de parentesco y las prácticas sociales. Tales correspondencias no son simples suposiciones, pueden demostrarse mediante el trabajo de campo y el análisis comparativo; pero su ausencia tampoco puede suponerse, y creo que los argumentos de Kroeber asegurando que no existen en California no son en absoluto convincentes.

Para Kroeber la nomenclatura del parentesco de un pueblo representa su forma general de pensamiento, tal como se aplica la del parentesco. Pero las instituciones de un pueblo representan también su forma general de pensamiento sobre el parentesco y el matrimonio. ¿Hemos de suponer que en las tribus californianas la forma de pensar sobre el parentesco, tal como aparece por un lado en la terminología y por otro en las costumbres sociales, no es solo diferente sino que además no está relacionada? Tal parece ser lo que Kroeber está proponiendo.

Kroeber subrayaba en 1917 que su trabajo original representaba “un sincero intento de comprender los sistemas de parentesco como sistemas de parentesco”. Pero por “sistemas de parentesco” Kroeber entiende únicamente un sistema de nomenclatura. Además, Kroeber es un etnólogo, no un antropólogo social. Su principal y quizás único interés por el tema radica en la posibilidad de descubrir y definir las relaciones históricas de los pueblos mediante la comparación de sus sistemas de nomenclatura.

Mi propia opinión es que la nomenclatura de parentesco es una parte del sistema de parentesco, del mismo modo que es una parte intrínseca del lenguaje. Las relaciones entre la nomenclatura y el resto del sistema, son relaciones dentro de un conjunto ordenado. Mi interés, en el trabajo de campo en las diversas partes del mundo y en los estudios comparativos, es descubrir la naturaleza de estas relaciones.

En el estudio real de un sistema de parentesco la nomenclatura es de suma importancia. Proporciona el mejor camino para la investigación y el análisis de parentesco como un todo. No podría ser así, por supuesto, si no existieran relaciones auténticas de interdependencia entre la terminología y el resto del sistema. Puedo afirmar que tales relaciones existen, apoyándome en mi trabajo de campo en más de una región. Y creo que será confirmado por cualquier antropólogo que haya hecho un trabajo de campo completo de un sistema de parentesco. (Radcliffe-Brown, 1972: 75-77)

Derechos y deberes y formas específicas de conducta

En todas las sociedades que tienen una terminología clasificatoria, es norma general que para todos los parientes denominados por el mismo término existe alguna norma de conducta más o menos definida que se considera como normal o apropiada. Pero existen importantes diferencias a este respecto. En ciertos casos la norma puede estar definida por referencia a derechos y deberes específicos, o por formas específicas de conducta. Por ejemplo, en la tribu kariera de Australia, un hombre tiene que evitar con sumo cuidado a todas las mujeres incluidas en la categoría "hermana del padre" que son muchas, y entre las cuales figura la madre de su mujer. Pero en otros casos todo lo que implica la aplicación de un término es cierta actitud general más que cualquier otra relación específica. Dentro de tal categoría, puede haber una relación específica personal, o de derecho natural, con un individuo particular. En muchos sistemas clasificatorios los términos para abuelo y abuela se utilizan de este modo, implicando una actitud general de amistad relativamente libre de limitaciones hacia todas las personas a las que se aplica. Los abuelos y nietos son personas con las que uno debe tratar con libertad y facilidad. Esto tiene relación con una forma muy extendida, casi universal, de organizar la relación de generaciones alternas.

En los sistemas *fox* y *hopi* todos los miembros del linaje de su abuelo están incluidos en una categoría con los abuelos, y la actitud que es la apropiada para un abuelo, se extiende a ellos. No implica esto ninguna serie definida de derechos y deberes, sino solamente cierto tipo general de conducta, de una clase que se considera apropiada hacia los parientes de la segunda generación ascendente, en muchísimas sociedades que no pertenecen al tipo *choctaw* ni al tipo *omaha*. (Radcliffe-Brown, 1972: 94-95)

Vamos a ver ahora si podemos deducir cuáles son las normas de comportamiento hacia el hermano de la madre y hacia la hermana del padre en una sociedad patrilineal, sobre la base del principio o tendencia que, según he señalado, aparece en tales sociedades. Para hacerlo, hemos de conocer primero las normas referentes al padre y a la madre respectivamente, y considero que quizá sea más razonable acudir a la definición que Junod da de ellos, ya que sus observaciones de seguro no habrán sido influenciadas por la hipótesis que intento demostrar.

La relación del padre, dice Junod, "implica respeto, e incluso temor. El padre, aunque no se preocupa mucho de sus hijos, es, sin embargo, su instructor, quien les reprende y castiga. E igualmente los hermanos del padre" (1927: 222). Respecto a la madre de un hombre, dice: "Ella es su verdadera *mamana*, y esta relación es muy profunda y tierna, combinando respeto y amor. No obstante, el amor excede generalmente al respeto" (1927: 224). De la relación de la madre con sus hijos, leemos: "Es generalmente débil con ellos, y el padre, a

menudo, la acusa de mimarlos”.

Existe cierto peligro en las fórmulas condensadas, pero creo que no estaremos muy equivocados al decir que en una sociedad fuertemente patriarcal, como las que podemos hallar en Sudáfrica, el padre ha de ser respetado y obedecido, y la madre es de quien se espera ternura e indulgencia. Os demostraría, si fuera necesario, que lo mismo es cierto para la vida familiar de los habitantes de las islas Tonga.

Si aplicamos ahora el principio que, según he indicado, funciona en estos pueblos, se seguirá que la hermana del padre ha de ser obedecida y tratada con respeto, mientras que del hermano de la madre se espera indulgencia y cariño. Pero existe otro factor que viene a complicar el asunto. Si consideramos la relación de un sobrino con su tío y tía, aparece el problema del sexo. En las sociedades primitivas existe una notable diferencia en el comportamiento de un hombre con otros hombres y su comportamiento con las mujeres. Aventurando una vez más una fórmula, podemos decir que en general un grado considerable de familiaridad se permite, en una sociedad como la bathonga, únicamente entre personas del mismo sexo. Un hombre ha de tratar a sus parientes femeninos con mayor respeto que a sus parientes masculinos. En consecuencia, el sobrino ha de tratar a la hermana de su padre incluso con mayor respeto que a su propio padre. (Y exactamente del mismo modo, debido al principio de respeto a los mayores o ancianos, un hombre ha de tratar al hermano mayor de su padre con más respeto que a su propio padre.) De modo inverso, un hombre puede tratar al hermano de su madre, que es de su mismo sexo, con un grado de familiaridad que no podría permitirse con ninguna mujer, ni siquiera con su propia madre. La influencia del sexo en el comportamiento de los parientes se ve mejor en las relaciones de hermano y hermana. En las islas Tonga y entre los *nama*, un hombre debe gran respeto a su hermana, especialmente a la mayor, y no puede nunca permitirse familiaridades con ella. Y creo que lo mismo ocurre entre los bantús sudafricanos. En muchas sociedades primitivas la hermana del padre y las hermanas mayores son objeto del mismo tipo general de comportamiento, y en algunas de estas ambos tipos de parentesco se clasifican juntos e incluso se denominan del mismo modo. (Radcliffe-Brown, 1972: 29-31)

Radcliffe-Brown identifica la unidad elemental a partir de la cual se construye el parentesco en el grupo que denomina *familia elemental*.

Sobre la unidad de estructura: la familia elemental

La *unidad* de estructura sobre la que se fundamenta un sistema de parentesco es el grupo al que yo llamo “*familia elemental*”, formado por un hom-

bre, una mujer y su hijo o hijos, vivan o no juntos. Un matrimonio sin hijos no constituye familia en este sentido. Los hijos pueden adquirirse, pasando así a ser miembros de una familia elemental, bien por adopción, bien por nacimiento. (...) La existencia de una familia elemental crea tres tipos especiales de relación social, la del padre y el hijo, la que existe entre hijos de los mismo padres (*siblings*), y la de marido y esposa como padres del mismo hijo, o de los mismos hijos. Una persona nace en una familia o es adoptada por una familia y en ella es hijo o hija y hermano o hermana. Cuando un hombre se casa y tiene hijos pertenece a una segunda familia elemental en la cual es marido y padre. Este cruce de familias elementales forma una red de lo que yo llamaré, por carecer de otro término mejor, relaciones genealógicas, que se extienden indefinidamente.

Las tres relaciones que existen dentro de una familia elemental constituyen lo que yo llamo el primer grado. Son relaciones de segundo grado aquellas que dependen de la unión de dos familias elementales mediante un miembro común, tales como padre del padre, hermano de la madre, hermana de la mujer, etc. Pertenecen al tercer grado relaciones tales como hijo del hermano del padre, y esposa del hermano de la madre. (...) En cualquier sociedad dada se reconoce un cierto número de estas relaciones para fines sociales, es decir, van unidas a ellas ciertos deberes y derechos o ciertas formas distintas de comportamiento. (Radcliffe-Brown, 1972: 65-66)

Se destaca, en su determinación de la unidad elemental, el peso asignado a la familia en su carácter biológico y el fuerte énfasis en el *principio de filiación* al que señala como estructurante de los sistemas de parentesco.

Este interés privilegiado –dice Louis Dumont– corresponde a dos hechos: 1. el principio de filiación establece los grupos sociales; 2. lo jural es preciso y articulado y corresponde al reparto y transmisión de bienes, así como a la ordenación de las relaciones más visibles y coactivas que existen entre personas. (Dumont, 1975: 43)

Para **Claude Lévi-Strauss** los tipos terminológicos de parentesco son un vocabulario, una nomenclatura, que permite en un sistema de parentesco (entendido este como sistema de símbolos) determinar de forma inmediata el círculo de los parientes y de los allegados. Esto es, de “los sistemas que prescriben el matrimonio con cierto tipo de parientes o, si se prefiere, aquellos sistemas que, al definir a todos los

miembros del grupo como parientes, distinguen en ellos dos categorías: los cónyuges posibles y los cónyuges prohibidos” (1983: 11). Pero, para Lévi-Strauss un sistema de parentesco refiere a dos órdenes de realidad diferentes. Así, el parentesco no se expresa solo en una *nomenclatura* (*sistema de denominaciones*) sino que existen determinadas conductas recíprocas entre los individuos o clases de individuos que emplean los términos, esto es un *sistema de actitudes*, que orientan a sentir respeto o familiaridad, derecho o deber, afición u hostilidad. Y entre estos dos sistemas –a diferencia de Radcliffe-Brown que entendía al segundo como expresión del primero– Lévi-Strauss señala su diferencia y la necesidad de tratarlos como problemas separados.

En el curso de los últimos años se han ofrecido numerosos ejemplos de grupos cuyo cuadro de términos de parentesco no refleja exactamente el cuadro de las actitudes familiares, e inversamente. Sería un error creer que en toda sociedad el sistema de parentesco constituye el principal medio de regular las relaciones individuales; inclusive en sociedades donde dicho sistema desempeña tal papel, no lo cumple en igual medida. (...) En lugar de reflejar automáticamente la nomenclatura, estas actitudes aparecen a menudo como elaboraciones secundarias destinadas a resolver contradicciones y a superar insuficiencias inherentes al sistema de denominaciones (...) esta relación de interdependencia no es una correspondencia término a término. El sistema de actitudes constituye más bien una integración dinámica del sistema de denominaciones. (Lévi-Strauss, 1977: 36-37)

Al analizar los sistemas de denominaciones y sus vinculaciones con el sistema de actitudes, y específicamente a través del análisis del avunculado, Lévi-Strauss se distancia de Radcliffe-Brown. Es la idea de familia elemental del británico la que resulta eje de la discusión, precisamente porque la misma se sostiene sobre la idea de familia biológica como punto a partir del cual toda sociedad elabora su sistema de parentesco. Lévi-Strauss señala en cambio que sin duda la familia biológica está presente y se prolonga en la sociedad humana, pero sostiene también que lo que confiere al parentesco su carácter de *hecho social* no es lo que debe conservar de la naturaleza

sino precisamente lo que separa al parentesco de la misma:

La idea, según la cual la familia biológica constituye el punto a partir del cual toda sociedad elabora su sistema de parentesco, no es desde luego original del maestro inglés; sería difícil hallar otra que recogiera en la actualidad una unanimidad mayor. A nuestro juicio, no hay tampoco otra idea más peligrosa. Sin duda, la familia biológica está presente y se prolonga en la sociedad humana. Pero lo que confiere al parentesco su carácter de hecho social no es lo que debe conservar de la naturaleza: es el movimiento esencial por el cual el parentesco se separa de esta. Un sistema de parentesco no consiste en los lazos objetivos de filiación o de consanguinidad dados entre los individuos; existe solamente en la conciencia de los hombres; es un sistema arbitrario de representaciones y no el desarrollo espontáneo de una situación de hecho. Esto no significa, ciertamente, que dicha situación de hecho resulte automáticamente contradicha, ni siquiera simplemente ignorada. Radcliffe-Brown ha mostrado, en estudios que hoy son clásicos, que aun los sistemas de apariencia más rígida y artificial, como los sistemas australianos de clases matrimoniales, toman en cuenta cuidadosamente el parentesco biológico. Pero una observación indiscutible como esta de Radcliffe-Brown deja intacto el hecho, a nuestro juicio decisivo, de que en la sociedad humana *el parentesco solo es libre de establecerse y perpetuarse por medio y a través de determinadas modalidades de alianza*. En otros términos, las relaciones tratadas por Radcliffe-Brown como <relaciones de primer orden>, son función de aquellas que él considera secundarias y derivadas, y dependen de estas. El rasgo primordial del parentesco humano consiste en requerir, como condición de existencia, *la relación* entre lo que Radcliffe-Brown llama "familias elementales". *Por tanto, lo verdaderamente "elemental" no son las familias, términos aislados, sino la relación entre esos términos*. Ninguna otra interpretación puede dar cuenta de la universalidad de la prohibición del incesto, de la cual la relación avuncular, bajo su forma más general, no es otra cosa que corolario, unas veces manifiesto, otras implícito. (Lévi-Strauss, 1977: 49, bastardillas nuestras)

Una de las categorías utilizadas en el análisis de los sistemas de parentesco es la referente a las diferentes formas de organización de la residencia. Así, en *Tristes trópicos*, Lévi-Strauss describe las *reglas de residencia* de los bororo de la siguiente manera:

Me encuentro en medio de un claro bordeado, de un lado, por el río, y de todos los demás, por lenguas de selva que disimulan los jardines y dejan entrever a través de los árboles un fondo de colinas con faldas escarpadas de greda

roja. El contorno está ocupado por chozas –veintiséis exactamente– semejantes a la mía y dispuestas circularmente en una sola fila. En el centro, una choza de aproximadamente 20 m de largo y 8 m de ancho, por lo tanto mucho más grande que las otras. Es el *baitemannageo*, casa de los hombres, donde duermen los solteros y donde la población masculina pasa el día cuando no está ocupada en la caza o en la pesca, o también en alguna ceremonia pública en el terreno de la danza –lugar oval delimitado por estacas en el flanco oeste de la casa de los hombres–. El acceso está rigurosamente prohibido a las mujeres; estas poseen las casas periféricas, y sus maridos hacen varias veces al día el camino de ida y vuelta entre su club y su domicilio conyugal, siguiendo el sendero que une estos a través de la maleza del claro. Visto desde lo alto de un árbol o desde un techo, la aldea bororo parece una rueda de carro cuyo aro, trocha y rayos, estarían representados por las casas familiares, y el cubo por la casa de los hombres, en el centro. (Lévi-Strauss, 1988: 233-234)

En el mismo trabajo, el autor muestra cómo opera la exogamia en una “sociedad dualista” como la de los bororo:

Un diámetro de la aldea teóricamente paralelo al río divide la población en dos grupos: al norte, los *cera* (pronúnciese chera; transcribo todos los términos en singular), al sur, los *tugaré*. Parece –pero no es absolutamente seguro– que el primer término significa “débil” y el segundo “fuerte”. Sea como fuere, la división es esencial por dos razones: en primer lugar, un individuo pertenece siempre a la misma mitad que su madre; después, no puede casarse más que con un miembro de la otra mitad. Si mi madre es *cera*, yo también lo soy y mi mujer será *tugaré*.

Las mujeres viven y heredan las casas donde nacieron. En el momento de su casamiento, un indígena masculino atraviesa entonces el claro, franquea el diámetro ideal que separa las mitades y se va a vivir del otro lado. La casa de los hombres atempera este desarraigo puesto que su posición central está por encima del territorio de las mitades. Pero las reglas de residencia explican que la puerta que da sobre el territorio *cera* se llama “puerta *tugaré*” y la que da sobre territorio *tugaré*, “puerta *cera*”. En efecto su uso está reservado a los hombres y todos aquellos que residen en un sector son originarios del otro, y a la inversa.

Por lo tanto, en las casas de familia, un hombre casado jamás se siente en su hogar: su casa, donde él nació y donde se arraigan sus impresiones infantiles, está situada del otro lado: es la casa de su madre y de sus hermanas, ahora habitada por los maridos de estas. Sin embargo, vuelve a ella cuando quiere, seguro de ser siempre bien recibido. Y cuando la atmósfera de su domicilio conyugal se le hace demasiado pesada –por ejemplo cuando sus cuñados están de visita– puede ir a dormir a la casa de los hombres, donde

reencuentra sus recuerdos de adolescente, la camaradería masculina y un ambiente religioso que de ninguna manera se opone a las intrigas con jóvenes no casadas. (Lévi-Strauss, 1988: 235-236)

La casa de los hombres es un taller, pero también es algo más. Los adolescentes duermen allí; en horas ociosas, los hombres casados hacen la siesta, charlan y fuman sus gruesos cigarrillos enroscados en una hoja de maíz. Toman allí ciertas comidas, pues un minucioso sistema de prestaciones obliga a los clanes, por turno, al servicio del *baitemannageo*. Cada dos hora más o menos un hombre va a buscar a su choza familiar un recipiente lleno de la papilla de maíz llamada *mingau*, preparada por las mujeres. Se lo recibe con fuertes y gozosos gritos –*jau! jau!*– que rompen el silencio de la jornada. (Lévi-Strauss, 1988: 243)

- Repare en el tipo de filiación descrito en el caso y en el modo de transmisión de la herencia. Identifique las pautas de residencia. Preste atención a la separación operada entre unidad doméstica, grupo conyugal y unidad residencial.

Al avanzar en su análisis, Lévi-Strauss sostiene que la prohibición del incesto presenta una contrapartida positiva:

Como la exogamia, la prohibición del incesto es una regla de reciprocidad ya que únicamente renuncio a mi hija o a mi hermana con la condición de que mi vecino también renuncie a las suyas; la violenta reacción de la comunidad frente al incesto es la reacción de una comunidad dañada; el intercambio –a diferencia de la exogamia– puede no ser ni explícito ni inmediato: pero el hecho de que pueda obtener una mujer es, en último análisis, la consecuencia de que un hermano o un padre hayan renunciado a ella. (Lévi-Strauss, 1983: 102)

La cita que se presenta a continuación muestra con claridad la contracara positiva de la prohibición, a través del intercambio de mujeres:

Así, en Mandla y en Bastar un hombre estima que su hijo tiene derecho sobre la hija de su hermana, basándose en el principio de que su familia entregó una hija a la familia del marido de su hermana y que, en consecuencia, esa familia debe devolver en cambio una hija. Esta combinación se conoce con el nombre de *Dudh lantana*, que significa “devolver la leche”. De hecho en los mismos gond, se debe “el dinero de la leche”, vale decir una compensación para la prima cruzada, si esta se casa con otro hombre que no sea el primo prescripto. Y los maratha brahman tienen el proverbio: “En la casa de la hermana, la hija del hermano es nuera”. En los katchin de Birmania, que

prohíben el matrimonio entre todos los parientes próximos, salvo entre la hija del hermano de la madre y el hijo de la hermana del padre que son cónyuges obligatorios bajo pena de multa, el matrimonio por intercambio, cuando los parientes prescriptos están ausentes, funciona como un sustituto del matrimonio entre primos cruzados. (Lévi-Strauss, 1983: 179)

No todos los intercambios son de carácter inmediato. De hecho se puede distinguir entre intercambios de tipo directo e intercambios diferidos (ver Zonabend, 1986. Apartado: “Por qué y cómo esposarlos: prohibiciones y prescripciones”). El ejemplo que sigue a continuación da cuenta del modo en que las relaciones de parentesco intervienen en la regulación de un amplio abanico de relaciones sociales:

Los padres de la joven, solicitados por un intermediario, responden: “somos pobres, no podemos permitirnos entregar a nuestra hija”. El pretendiente visita entonces a su futura suegra y dice: “Vine a hablarle; si usted muere, yo la amortajaré; si su marido muere, yo lo amortajaré”. Y enseguida vienen los regalos. No se podría expresar mejor el carácter total, sexual, económico, jurídico y social de este conjunto de relaciones recíprocas que es el matrimonio. (Levi-Strauss, 1983: 105-106)

3. De las nomenclaturas a las relaciones: relaciones de parentesco, reciprocidad e intercambio. La teoría de la descendencia: Radcliffe-Brown. La teoría de la alianza: Lévi-Strauss

¿Con qué otros aspectos de la vida social se vincula el parentesco? Veamos cómo los autores consideran al parentesco como organizador o articulador de relaciones que trascienden la dimensión de lo parental.

Para **Lewis Morgan** las relaciones de parentesco aparecen como reguladoras y organizadoras de las relaciones entre grupos. En gran medida, el sistema de parentesco da cuenta de las distintas formas de organización y asociación. Son estas las que permiten garantizar la subsistencia y la forma de gobierno de las sociedades primitivas que fundan sus relaciones, primordialmente, en base a los lazos de parentesco.

Veamos en el siguiente relato cómo vincula Morgan la dimensión de las relaciones de parentesco con las formas de

organización política en la Confederación Iroquesa, a la que el autor define como uno de los “más altos ejemplos de confederaciones indias”:

El principio de cohesión de la confederación [iroquesa] no nacía exclusivamente de los beneficios de una alianza de mutua defensa, sino que tenía raíces más hondas en el vínculo de parentesco. Ostensiblemente, la confederación descansaba sobre las tribus, pero con primacía sobre las *gentes* comunes. Todos los miembros de una misma *gens*, fuesen mohawks, oneidas, onondagas, cayugas o sénecas, eran hermanos y hermanas entre sí, en virtud de que descendían de un antepasado común; y así se reconocían entre ellos con suma cordialidad. Al encontrarse, lo primero que preguntaban era el nombre de la *gens* de cada uno, y en seguida el linaje inmediato de los respectivos *sachems*; después de lo cual, bajo su peculiar sistema de consanguinidad podían³¹ determinar el parentesco que existía entre ellos. Tres de las *gentes*, a saber: *Lobo*, *Oso* y *Tortuga* eran comunes a las cinco tribus; estas y otras tres eran comunes a tres tribus. En efecto, la *gens Lobo*, por la subdivisión de una tribu originaria en cinco tribus, contaba con cinco divisiones de las que había una en cada tribu. Pasaba otro tanto con las *gentes Oso* y *Tortuga*.

Las *gentes Ciervo*, *Becasina* y *Gavilán* eran comunes a los sénecas, cayugas y onondagas. No obstante hablar diferentes dialectos de una misma lengua, subsistía entre las partes disgregadas de cada *gens* una vinculación de fraternidad que unía a las naciones con lazos indisolubles. Cuando un mowhawk de la *gens Lobo* reconocía como hermano a uno de la misma *gens*, de los oneidas, onondagas, sénecas o cayugas, y cuando procedían de idéntica manera los miembros de otras *gentes* divididas, el parentesco no era meramente ideal, sino un hecho basado en la consanguinidad y en la fe de un linaje cierto, más antiguo que sus dialectos y coetáneo de su unión como un solo pueblo. Para el criterio de un iroqués, todo miembro de su propia *gens*, de la tribu que fuese, era tan ciertamente su pariente como podía serlo su propio hermano. Este parentesco cruzado entre personas de la misma *gens* de tribus diferentes, se conserva y reconoce aún hoy entre ellos con todo su vigor primitivo.

Así se explica la tenacidad con que se mantienen vinculados los restos de la antigua confederación. Si alguna de las cinco tribus se hubiese separado de la confederación, con ello hubiera roto el vínculo de parentesco, por más

31 Los hijos de hermanos, son hermanos y hermanas entre sí; los hijos de estos también lo eran entre sí, y así descendiendo indefinidamente; cosa idéntica sucedía respecto a los hijos y descendientes de hermanas. Los hijos de un hermano y hermana son primos; los hijos de estos son primos, y así descendiendo indefinidamente. Nunca se pierde el conocimiento del parentesco entre los miembros de una misma ‘gens’.

que el golpe fuera poco sensible. Pero si hubiesen chocado entre ellas, esto hubiera puesto en lucha a la *gens Lobo* con su parentela gentilicia. *Oso* contra *Oso*; en una palabra, hermano contra hermano. La historia de los iroqueses comprueba la realidad, así como la persistencia del vínculo de parentesco y la fidelidad con que fue respetado. A través del largo período que perduró la confederación, jamás cayeron en la anarquía ni sufrió ruptura alguna la organización. (Morgan, 1980: 187-188)

Radcliffe-Brown, por su parte, deja a un lado la preocupación que denomina histórica en tanto sostiene que no es posible dar cuenta de una historia científica sino “conjetural”, y por ello opta por abocarse a una explicación de carácter “sociológico” y “sincrónico”.

A partir de su propuesta de análisis estructural, este autor cree encontrar en *el principio de la filiación* el principio estructurante de las relaciones de parentesco. El mismo resulta de decisiva importancia al momento de analizar las reglas de *sucesión* que es lo que permite dar cuenta de la continuidad de los grupos. Y la sucesión se encuentra reglada a través de una serie de derechos y obligaciones.

(...) incluso en sociedades tan simples, donde puede decirse que la propiedad privada no existe, o es de importancia mínima, existen problemas de sucesión en el más amplio sentido del término.

El término “sucesión” se tomará aquí como referente a la transmisión de derechos en general. Un derecho existe y está definido en términos del uso social reconocido. Un derecho puede ser el de un individuo o el de un grupo de individuos. Puede definirse como una medida de control que una persona o un grupo de personas tiene sobre los actos de alguna persona o algunas personas, que se obligan, de ese modo al cumplimiento de un deber. (Radcliffe-Brown, 1972: 43-44)

LA TEORÍA DE LA FILIACIÓN Y LO JURAL: EL CASO NAYAR

En la sucesión matrilineal la mayor parte de los derechos de un individuo sobre cosas, sobre personas o sobre un miembro de una corporación, le son

transmitidos a través de su madre, y no puede transmitirlos a sus hijos, sino que ha de devolverlos a los hijos de su hermana.

Como ejemplo de un sistema completo de sucesión matrilineal, podemos considerar el *taravad* de la casta nayar de Malabar. Un *taravad* es un linaje matrilineal incorporado. Incluye a todos los descendientes vivos por línea femenina de una antecesora original. Tiene, por tanto, miembros femeninos y masculinos, todos los cuales son hijos de las mujeres del grupo. Está constituido como corporación (una agrupación familiar según la terminología de los juristas indios) por la posesión de un patrimonio que incluye, en primer lugar, la posesión de una o varias casas y una porción de tierra, y, en segundo lugar, derechos sobre las personas de sus miembros. El control del patrimonio está en manos de un "director" que es normalmente el miembro varón más anciano del grupo. Para que el grupo pueda retener la completa y exclusiva posesión de los hijos nacidos de sus miembros femeninos, los nayar han establecido un sistema que niega todo derecho legal al padre. Una muchacha nayar es "casada", mientras es aún muy joven, con el novio apropiado, por la ceremonia religiosa hindú del engarce de la joya. (Es probable que antiguamente el "desposado" desflorara ceremonialmente a la "novia" virgen). Al tercer día la pareja recién casada se divorcia por la ceremonia hindú de rasgar una pieza de tela. Después de eso, el divorciado no tiene derechos sobre la persona, el patrimonio ni los hijos de su esposa. En un período posterior, la muchacha toma un amante. Antiguamente, entre algunos de los nayar, la costumbre permitía que una mujer tuviera dos o más amantes al mismo tiempo. Como el amante no está casado con la mujer tampoco tiene derechos legales sobre la persona o patrimonio, ni sobre los hijos que puedan nacer de la unión.

El sistema nayar es el ejemplo más perfecto de sucesión matrilineal perpetua. El grupo mantiene su unidad y continuidad no permitiendo que ninguna persona extraña participe en su patrimonio. Retiene la posesión de sus propias mujeres y exige derechos exclusivos sobre los hijos nacidos de ellas. (Radcliffe-Brown, 1972: 48-49)

RED DE RELACIONES SOCIALES: DEBERES, DERECHOS Y CÓDIGOS DE CONDUCTA

La costumbre, conocida generalmente en Sudáfrica como *lobola*, a menudo mal llamada compra de la novia, es, como bien ha demostrado Junod, el pago hecho a la familia de la muchacha como compensación por su pérdida, cuando esta es tomada en matrimonio. Ahora, dado que en las tribus de Sudáfrica una mujer pertenece al pueblo de su padre, son ellos los que han de ser compensados. Pero encontraréis que en muchas de las tribus una parte del "pago por el matrimonio" es entregada al hermano de la madre de la muchacha por la que tal pago se hace. Así, entre los bapedi se entrega una cabeza de ganado *lenyalo* (llamado *hloho*) al hermano de la madre de la muchacha.

Entre los basotho una parte del ganado recibido por una muchacha al casarse puede ser para el hermano de su madre, lo cual se conoce como *ditsoa*. Ahora los nativos dicen que el ganado *ditsoa* recibido por el hermano de la madre es retenido por este en nombre de los hijos de su hermana. Si uno de los hijos o hijas de su hermana está enfermo, puede pedirse que ofrezca un sacrificio a los espíritus ancestrales, para lo cual toma un animal del rebaño *ditsoa*. También cuando el hijo de la hermana desea tomar esposa, puede pedir al hermano de su madre que le ayude a conseguir el ganado necesario, y su tío puede darle parte del ganado *ditsoa* recibido por el matrimonio de su hermana, e incluso darle ganado de su propia manada, confiando en ser recompensado por ello con el ganado *ditsoa* que recibirá, en el futuro, del matrimonio de una sobrina. Creo que el Tribunal Nativo de Apelación ha decidido que el pago del *ditsoa* al hermano de la madre es un acto voluntario y no puede ser considerado como obligación legal, con lo cual estoy de acuerdo. Cito esta costumbre porque ilustra la clase de interés que se espera que el hermano de la madre tenga en el hijo de su hermana, en ayudarle y velar por su bienestar. Esto nos lleva de nuevo a la cuestión de por qué puede pedirse al hermano de la madre que ofrezca sacrificios cuando su sobrino está enfermo.

En el sudeste de África, el culto a los antepasados es patrilineal, esto es, un hombre adora y sacrifica a los espíritus de sus parientes muertos en la línea masculina. Las declaraciones de Junod sobre los bathlonga no están totalmente claras. En un lugar dice que cada familia tiene dos clases de dioses, unos por parte del padre y otros por parte de la madre; a ambos se conceden la misma dignidad y pueden ser invocados igualmente (*op. cit.*, II: 349; I: 256). Pero en otro lugar declara que si ha de hacerse una oferta a los dioses de la familia materna, esta ha de hacerse a través de los parientes maternos, los *malume* (*op. cit.*, II: 367). Otros pasajes confirman esto y nos demuestran que los espíritus ancestrales únicamente pueden ser invocados de modo directo en cualquier ritual por sus descendientes por línea masculina.

Los nativos de Transkei son muy explícitos en sus declaraciones de que los dioses maternos de una persona, los pasados patrilineales de su madre, jamás le inflingirán castigo sobrenatural haciéndolo enfermar. (No estoy totalmente seguro sobre las tribus soto, pero creo que probablemente tienen la misma opinión.) Por otro lado, una mujer casada puede recibir protección de los espíritus ancestrales de su linaje patrilineal, e igualmente sus hijos jóvenes mientras estén unidos a ella. Los niños pasan a incorporarse totalmente en el linaje paterno cuando alcanzan la adolescencia. Así en el Transkei, cuando una mujer se casa puede recibir una vaca, la vaca *ubulunga*, de su padre, del rebaño de su linaje, y llevársela a su nueva casa. Como no puede beber la leche del ganado de su marido durante el primer período de su vida matrimonial, puede proveerse con leche del animal procedente de su familia. Esta vaca consti-

tuye un lazo entre ella y su linaje, su ganado y sus dioses, pues el ganado es el vínculo material entre los miembros vivos del linaje y los espíritus de los antepasados. Así, si ella cae enferma, puede hacerse un collar con pelos del rabo y ponerse de este modo bajo la protección de los dioses de su linaje. Además, si uno de sus hijos enferma, puede hacer un collar semejante, que se cree que protege al niño. Cuando su hijo crece, puede recibir un buey *ubulunga* de la manada de su padre, y a partir de entonces su amuleto protector se hará con pelos de este animal; igualmente, cuando una hija se casa es separada de su madre y puede recibir una vaca *ubulunga* de su padre.

Pero aunque según las declaraciones que se me hicieron, los antepasados maternos no castigarán a sus descendientes con enfermedades, puede acudir a ellos en busca de ayuda. Por tanto, cuando un niño está enfermo, los padres pueden acudir al hermano de la madre del niño, o al padre de la madre si aún vive, y pedirle que ofrezca un sacrificio y que pida ayuda a los antepasados maternos del niño. De todos modos, esto está establecido como práctica en las tribus soto, y uno de los fines del ganado *ditsoa* obtenido del pago del matrimonio al hermano de la madre de la novia es, según se dice, tener provisiones por si estos sacrificios son necesarios.

En función de lo expuesto hasta aquí, Radcliffe-Brown recupera la última parte del principio que sostuvo como base de todas aquellas costumbres que refieren al hermano de la madre:

La norma de conducta hacia la madre, que se desarrolla en la familia debido a la naturaleza del grupo familiar y de su vida social, se extiende –con las modificaciones adecuadas– a la hermana de la madre y al hermano de la madre, al grupo de parientes maternos como un todo, y por último a los dioses maternos, a los antepasados del grupo materno. Del mismo modo, la norma de conducta hacia el padre se extiende a los hermanos y hermanas del padre y a todo el grupo del padre (o más bien a todos los miembros mayores que él, produciendo en el principio de edad importantes y necesarias modificaciones), y finalmente a los dioses paternos.

El padre y sus parientes han de ser obedecidos y respetados (incluso adorados en el sentido original de la palabra) así como los antepasados paternos. El padre castiga a sus hijos e igualmente pueden hacerlo los antepasados del padre. Del otro lado, la madre es tierna e indulgente para con su hijo, y lo mismo se espera que sean sus parientes, e igualmente los espíritus maternos.

Un principio muy importante que he intentado demostrar en otro lugar (*The Andaman Islanders*, cap. V) es que los valores sociales existentes en una sociedad primitiva se mantienen en la expresión de sus costumbres rituales o ceremoniales. El grupo de valores con que nos hemos encontrado aquí en las relaciones de un individuo con sus parientes de ambas partes ha de tener

también su propia expresión ritual. El tema es demasiado vasto para tratarlo adecuadamente aquí. Pero desearía discutir un punto. Entre los bathonga, y también en Polinesia Occidental (Fiji y Tonga), el hijo de la hermana (y en Tonga también el hijo de la hija) interviene en el sacrificio ritual. Junod describe la ceremonia de destruir la cabaña de un hombre muerto, en la cual los *batukulu* (hijos de la hermana) desempeñan un papel importante. Matan y distribuyen las víctimas sacrificadas, y cuando el sacerdote oficiante hace su oración a los espíritus del hombre muerto, los hijos de la hermana, después de un tiempo, interrumpen o “cortan” la oración y la dan por terminada. Después, entre los clanes bathonga, toman la parte del sacrificio que se dedicaba al espíritu del difunto y se marchan con ella, “robándola” (*op. cit.*, I: 162).

Sugeriría que el significado de esto es que da una expresión ritual a la relación especial que existe entre el hijo de la hermana y el hermano de la madre. Cuando el tío está vivo, los sobrinos tienen derecho a ir a su aldea a tomar su comida. Y una vez muerto, lo hacen de nuevo como parte del ritual fúnebre y como si fuera por última vez, es decir, vienen y roban la comida y la cerveza que se han dejado aparte para el difunto.

Creo que puede darse una explicación parecida al papel que desempeña en los sacrificios y otros rituales el hijo de la hermana entre los bantús de Sudáfrica y también en las islas Tonga y Fiji. Igual que un hombre teme a su padre, teme y reverencia a sus antepasados paternos, pero no teme al hermano de su madre y puede actuar irreverentemente con los antepasados maternos; además, se le pide que actúe así, según la costumbre, en ciertas ocasiones, dando de este modo expresión ritual a las relaciones sociales especiales entre un hombre y sus parientes maternos, de acuerdo con la función general del mito, tal como yo lo entiendo.

De esta manera, podemos presentar sintéticamente la hipótesis propuesta por el autor, sus presupuestos y sus implicancias:

1. La característica de la mayoría de las sociedades que llamamos primitivas es que la conducta de los individuos entre sí está regulada ampliamente en base al parentesco, actuando mediante la formación de reglas fijas de conducta para cada tipo reconocido de relación familiar.
2. Esto se asocia a veces con una organización segmentaria de la sociedad, esto es, una condición en que toda la sociedad está dividida en un número de segmentos (linajes, clanes).
3. Mientras que el parentesco es siempre y necesariamente bilateral o cognaticio, la organización segmentaria requiere la adopción del principio unilineal y ha de hacerse una elección entre las instituciones patriarcales y matriarcales.
4. En cierto tipo de sociedades patrilineales la norma especial de conducta entre el hijo de una hermana y el hermano de la madre se deriva de la

norma de conducta entre el hijo y la madre, que es a su vez producto de la vida social dentro de la familia en un sentido estricto.

5. Este mismo tipo de conducta tiende a extenderse a todos los parientes maternos, es decir, a toda la familia o grupo al que pertenece el hermano de la madre.³²
6. En las sociedades con culto patrilineal a los antepasados (tales como la bathonga y los habitantes de las islas Tonga) el mismo tipo de conducta puede extenderse también a los dioses de la familia de la madre.
7. El tipo especial de conducta hacia los parientes maternos (vivos y muertos), o hacia el grupo materno y sus dioses, se expresa en costumbres rituales precisas, constituyendo aquí la función del ritual, como en otros lugares, en fijar y perpetuar ciertos tipos de conducta con las obligaciones y los sentimientos implicados en ellos.

Finalmente, Radcliffe-Brown refiere que la elección del tema desarrollado se sostuvo en razones tanto de índole teórica como práctica:

Está, por ejemplo, la cuestión de si el Tribunal Nativo de Apelación tenía realmente razón en su conclusión de que el pago del ganado *ditsoa* al hermano de la madre de la novia no es una obligación legal sino moral. En la medida en que yo he podido formarme una opinión, diría que la conclusión fue justa.

Todo el tema de los pagos en el matrimonio (*lobola*) es actualmente de considerable importancia práctica para misioneros y magistrados y para los propios nativos. El estudio de la situación exacta de una persona respecto a

32 Esta extensión desde el hermano de la madre hasta los otros parientes maternos se evidencia en la terminología de parentesco de la tribu bathonga. El término *malume*, aplicado inicialmente al hermano de la madre, se extendió también a los hijos de este que son también *malume*. Si los hermanos de mi madre mueren, son sus hijos los que han de ofrecer sacrificio por mí a mis antepasados maternos. En la parte norte del país ha dejado de usarse el término *malume*, y el padre de la madre, el hermano de la madre y los hijos del hermano de la madre son denominados *kokwana* (abuelo). A pesar de lo absurdo que pueda parecernos llamar al hijo del hermano de la madre, que puede ser incluso más joven que el que así lo denomina, con una palabra que significa "abuelo", el razonamiento de este trabajo nos capacitará para ver en ello algún significado. La persona que tiene que ofrecer sacrificios en mi nombre a mis antepasados maternos es primero el padre de mi madre, después, si este muere, el hermano de mi madre, y después de la muerte de este último, su hijo, que puede ser más joven que yo. Existe, pues, una similitud de función para estas tres relaciones, una norma general única de comportamiento que me afecta a mí respecto de ellos, y lo mismo es válido, en general, respecto a los abuelos. La nomenclatura es, por tanto, adecuada.

sus parientes maternos es imprescindible para llegar a la comprensión exacta de las costumbres del *lobola*. Una de las principales funciones del *lobola* es fijar la posición social de los hijos de un matrimonio. Si una familia efectúa el pago adecuado, los hijos de la mujer que se le entregan a cambio del ganado pertenecen a aquella familia y sus dioses son los suyos. Los nativos consideran que el más fuerte de todos los vínculos sociales es el existente entre un hijo y su madre y, debido por tanto a la extensión que inevitablemente tiene lugar, existe un vínculo muy fuerte entre el niño y la familia de su madre. La función del *lobola* no consiste en destruir ese vínculo, sino en modificarlo y situar a los hijos definitivamente en la familia y en el grupo del padre para todo aquello relativo no solo a lo social sino también a la vida religiosa de la tribu. Si no se paga *lobola*, el niño pertenece inevitablemente a la familia de la madre, aunque su posición entonces es irregular. Pero la mujer por la que se paga *lobola* no se convierte en miembro de la familia del marido; sus dioses no son los de ella; y esa es la prueba final. Espero haber dicho lo suficiente para demostrar que la adecuada comprensión de las costumbres relativas al hermano de la madre es preliminar e indispensable para cualquier teoría definitiva sobre el *lobola*. (Radcliffe-Brown, 1972: 36-41)

Para **Lévi-Strauss** tanto el vocabulario (sistema de denominaciones) que clasifica parientes y allegados y nos indica también relaciones (prescriptas y prohibidas), como el sistema de actitudes que orienta respecto de pautas de conducta, funcionan como organizadores de la vida social, a través de las reglas de matrimonio y de los sistemas de parentesco. Estos sistemas de reglas de matrimonio y parentesco operan como una especie de lenguaje, esto es como un conjunto de operaciones destinadas a asegurar, entre los individuos y entre los grupos, cierto tipo de comunicación. Es a partir de la prohibición del incesto, identificada como primera regla, que se trazan en el lenguaje del parentesco relaciones de intercambio (de alianza y de reciprocidad, tanto matrimoniales como económicas) que permiten dar cuenta de las exigencias de la organización social de la que forman parte. De este modo, los sistemas de parentesco aparecen, como sistema cultural, organizando y regulando relaciones sociales y dando lugar a diferentes formas no solo de organización de grupos sociales, sino también

de modos particulares en que los grupos traban relaciones con otros.

La reciprocidad entre grupos se presenta no solo en el intercambio de mujeres o en aquellos aspectos vinculados con el matrimonio, sino regulando otras funciones que hacen a la vida cotidiana y actuando como elemento estructurante de la organización social:

Las mitades (entre los bororo) no solo regulan los casamientos sino también otros aspectos de la vida social. Cada vez que un miembro de una mitad se descubre sujeto de derecho o de deber, es en provecho o con ayuda, respectivamente, de la otra mitad. Así, los funerales de un *cera* están a cargo de los *tugaré* y a la inversa. Las dos mitades de la aldea son por lo tanto colaboradoras y todo acto social o religioso implica la asistencia del que está enfrente, que desempeña el papel complementario del que corresponde al primero. Esta colaboración no excluye la rivalidad: hay un orgullo de mitad y celos recíprocos. Así, pues, imaginemos una vida social a semejanza de dos equipos de fútbol que en vez de intentar contrariar sus estrategias respectivas, se empeñaran en favorecerse mutuamente y midieran la ventaja por el grado de perfección y de generosidad que cada uno lograra alcanzar. (Lévi-Strauss, 1988: 237-238)

El principio de reciprocidad, el intercambio, las relaciones de distinto signo y su regulación pueden observarse en la descripción realizada por Lévi-Strauss acerca de la vida de los nambiquara:

Las pequeñas bandas nómadas de los indios nambiquara del Brasil occidental normalmente se temen y se evitan; pero, al mismo tiempo, desean el contacto porque este les proporciona el único medio de realizar intercambios y de procurarse así los productos o artículos que les faltan. Existe una vinculación, una continuidad entre las relaciones hostiles y el abastecimiento de prestaciones recíprocas: los intercambios son guerras resueltas en forma pacífica; las guerras son el resultado de transacciones desafortunadas. Este rasgo se pone de manifiesto en el hecho de que el pasaje de la guerra a la paz o, por lo menos, de la hostilidad a la cordialidad se opera por intermedio de gestos rituales, una verdadera "inspección de reconciliación": los adversarios se palpan unos a otros y, con gestos que aún llevan la marca del combate, se inspeccionan mutuamente los collares, los aros, las pulseras, los adornos de pluma, con murmullos de admiración.

En efecto, de la lucha se pasa inmediatamente a los regalos: regalos recibidos, regalos entregados, pero en silencio, sin regatear, sin expresiones de satisfacción, sin formular reclamos y sin vínculo aparente entre lo que se ofrece y lo que se obtiene. Se trata, pues, de donaciones recíprocas y no de operaciones comerciales. (Lévi-Strauss: 1983: 107)

Entonces, como se planteó anteriormente, la prohibición tiene su contraparte positiva en la posibilidad del intercambio. En otras palabras, si la prohibición es una obligación, la reciprocidad es un derecho:

No obstante (...) la endogamia complementaria está allí para recordar que el aspecto negativo no es más que el aspecto superficial de la prohibición. El grupo en el interior del cual se prohíbe el matrimonio enseguida evoca la noción de otro grupo, de caracteres definidos (prohibición del incesto acompañado de un sistema exogámico) o ambiguos (prohibición simple sin exogamia), en el interior del cual, el matrimonio es, según los casos, simplemente posible o inevitable, la prohibición del uso sexual de la hija o de la hermana obliga a dar en matrimonio a la hija o a la hermana a otro hombre y, al mismo tiempo, crea un derecho sobre la hija o la hermana de este último. Así, todas las estipulaciones negativas de la prohibición tienen una contraparte positiva. La prohibición equivale a una obligación y la renuncia despeja el camino para un reclamo (...). La prohibición del incesto no solo es (...) una prohibición, ya que al mismo tiempo que prohíbe, ordena. La prohibición del incesto, como la exogamia, que es su expresión social ampliada, constituye una regla de reciprocidad. La mujer que rechaza o que os rechaza es por ello mismo ofrecida. (Lévi-Strauss, 1983: 89)

La exogamia, en tanto expresión social ampliada de la prohibición del incesto, no es absoluta. Si bien obliga a salir de determinados grupos (parientes) para la búsqueda de esposa, no deja al libre arbitrio la elección del cónyuge. Así, puede observarse que existen ciertos grupos preferentemente “esposables” frente a otros con los cuales el matrimonio está mal visto (endogamia tribal, de raza o de estatus).

Como si las cosas no fueran ya suficientemente complicadas, cada clan comprende subgrupos hereditarios, también en línea femenina. Así, en cada clan hay familias “rojas” o “negras”. Además parece que antes cada clan es-

taba dividido en tres grados: los superiores, los medios y los inferiores; quizás haya allí un reflejo o una trasposición de las castas jerarquizadas de los mbyá-caduveo; volveré sobre esto. Esta hipótesis se vuelve probable por el hecho de que dichos grados parecen haber sido endogámicos, pues un superior no puede casarse sino con un superior de la otra mitad, un medio con un medio y un inferior con un inferior. (Lévi-Strauss, 1988: 238-239)

Asimismo, en *Las estructuras elementales del parentesco*, Lévi-Strauss plantea:

Toda sociedad (...) es a la vez exogámica y endogámica. Así sucede entre los australianos que son exógamos en cuanto al clan pero endógamos en lo que respecta a la tribu; a la sociedad norteamericana moderna, que combina una exogamia familiar rígida para el primer grado, flexible a partir del segundo o del tercero, con una endogamia de raza, rígida o flexible según los estados. (Lévi-Strauss, 1983: 83)

- Para este punto consulte Zonabend, Françoise. 1986. Apartado “Por qué y cómo esposarlos: bajo el manto del parentesco”. Atienda especialmente a su análisis de las alianzas matrimoniales en las sociedades occidentales contemporáneas.

Veamos cómo Norbert Elías se refiere a las relaciones de intercambio y a las formas de alianza a través del parentesco y específicamente en relación con los sistemas matrimoniales:

Los documentos legales del Estado romano nos permiten conocer, en relación con el matrimonio, con las relaciones sexuales y con otros muchos aspectos de la vida social, costumbres y normas características de la fase pre-estatal o tribal del desarrollo de un grupo humano conocido en nuestros días con el nombre de romanos. En el caso de las costumbres matrimoniales, el hecho de que exista una cierta continuidad en la época de la República Romana de costumbres pre-estatales permite confirmar la similitud de esas costumbres romanas con algunas otras propias de grupos tribales indo-germánicos que mucho más tarde, a veces casi un millar de años más tarde, entraron a formar parte de los documentos escritos de la historia europea. De este modo la temprana costumbre romana del matrimonio por compra, en latín *coemptio*, tiene su equivalente en la del matrimonio germánico conocido con el nombre de *kaup*.³³ Por otra parte,

33 El matrimonio dependía en gran medida de las relaciones que entre sí tuviesen los grupos tribales gobernantes. En la incesante lucha por la supervivencia en la que estos grupos vivían en épocas tempranas,

la conocida historia acerca de los romanos raptando por la fuerza a mujeres de sus vecinos los sabinos, puede servirnos para recordar que en esos tempranos estadios era difícil encontrar mujeres en el propio clan debido a tabúes o, quizá, a que a las niñas se las abandonaba, no se les prestaba el mismo cuidado que a los niños. De este modo los hombres jóvenes buscaban mujeres en el exterior y las tomaban por la fuerza, es decir, cuando podían, dando algo a cambio, o dicho en otros términos, las compraban cuando tenían medios para hacerlo. Interpretar la ley romana sin tener en cuenta su inscripción sociológica puede conducir a engaño. Adquirir una mujer mediante compra apareció en la ley romana como una de las formas habituales de matrimonio, del mismo modo que apareció de nuevo varias centurias más tarde en las transcripciones latinas de costumbres previamente no registradas cuando migratorias tribus germánicas se asentaron adoptando la temprana forma de un Estado.³⁴ (Eliás, 1994: 128-129)

- Repare qué materiales señala como fuentes el autor. Identifique a qué tipo de relaciones dan lugar estas prácticas matrimoniales. Observe cómo vincula estas prácticas matrimoniales con la dimensión de las reglas. Detecte también las vinculaciones que establece entre estas prácticas y las formas de organización política.

un matrimonio entre la hija de un miembro de estos grupos y el hijo de otro era un medio de estrechar lazos entre ambos, de convertirse en aliados y amigos. El matrimonio, y la consiguiente donación en matrimonio que siempre parecía acompañarle, estaban diseñados para establecer la paz y la amistad entre dos grupos. Si la donación era aceptada por el otro grupo significaba que estaba dispuesto a entrar en este tipo de relación; y si, por el contrario, era rechazada, esto quería decir que no quería establecer relaciones de amistad y de paz. Es importante tener en cuenta que la mujer constituía a la vez un regalo que un grupo de parentesco otorgaba a otro previsiblemente para que le diese hijos. Pero el grupo que donaba a la mujer esperaba en contrapartida también un regalo. Y en este sentido estas tempranas formas de matrimonio pueden ser descritas como un matrimonio por compra.

- 34 Un ejemplo que puede ilustrar de forma bastante vívida la concepción de la mujer como parte de las posesiones comunes de los hombres de un grupo de parentesco es la siguiente regulación legal: si un hombre quiere casarse con una viuda tiene que pagar a cada uno de los hombres varones hasta el quinto o sexto grado de parentesco una cantidad determinada de dinero. Dicha cantidad era más importante en el caso de los padres y hermanos que en el de los tíos o primos, y disminuía proporcionalmente en función del grado de parentesco. En el período histórico en el que se desarrolló este tipo de grupos de parentesco —para los cuales es difícil encontrar un nombre adecuado en el vocabulario de naciones-Estado industriales, ya que el de “familia extensa” es un término etnocéntrico que induce a error—, desempeñaron probablemente, en el caso de que se produjesen ataques —funciones y características de una unidad de supervivencia. Sus miembros se ayudaban entonces unos a otros y también cuando era necesario llevaban a cabo actos de venganza. Los sacerdotes, probablemente en conexión con estos grupos de parentesco, comenzaron a propagar el tabú del incesto entre parientes hasta el sexto (o séptimo) grado.

Comentarios finales

Somos conscientes de que la clave de lectura y de trabajo sobre esta guía se funda en una propuesta que señala dimensiones distinguibles analíticamente y sobre las cuales volvemos una y otra vez –a riesgo de resultar reiterativos– pero cada vez sumando una nueva “vuelta de tuerca”. De algún modo, se trata de conseguir volver al primer punto después de haber trabajado sobre los siguientes para releerlo con un plus de sentido. Ello obedece a cierto afán didáctico en lo que hace a identificar áreas de problemas –que no son “naturales” sino construidas a partir de una lectura crítica de los materiales– y a un especial interés en destacar, en los pasajes citados, aquello que refiere a las formas de construcción de los datos y a los modos de pensarlos.

Sabemos que esta distinción en tanto es analítica es “artificial”, pero también sabemos que esa artificialidad es parte constitutiva de la construcción de un horizonte de problemas que definimos como nuestra área de interés para pensar las cuestiones referidas al parentesco y al tratamiento que le dieron los clásicos de la antropología, provenientes de distintas corrientes teóricas y épocas intelectuales.

Por cierto, se pueden reconocer muchas más discusiones sobre el particular que aquí no han sido tratadas. Entre otras, cabe destacar, aquellas que nos permiten indagar sobre las relaciones de parentesco como lenguaje en el que se expresan relaciones de poder. Por lo pronto, entendemos que una clave de lectura posible para avanzar sobre aquellas cuestiones que *suponen* a las relaciones de parentesco pero también las *trascienden*, puede encontrarse en lo que en este sentido señala Maurice Godelier:

Las relaciones de parentesco están, pues, constantemente penetradas e investidas por realidades sociales que en su origen o en su contenido no tienen nada que ver con ellas, ni con la sexualidad, que las relaciones de parentesco son la primera institución en gestionar.

Lo que es fundamental en estos procesos, es que realidades que no tienen nada que ver directamente con el parentesco, y todavía menos con la sexualidad, *estructuran* las relaciones de parentesco y *se metamorfosean* en aspectos, en elementos del mismo. Pero la metamorfosis no se detiene allí, pues todo lo que es parentesco se vuelve a encontrar al fin investido en la sexualidad, ya que todo lo que es parentesco se redistribuye entre los individuos según su sexo y su edad y se metamorfosea en *atributos* de su *persona*, es decir, finalmente de su sexo.

Toda clase de relaciones sociales que desborde el parentesco se encuentra –por acción de uno o varios principios de descendencia– canalizada, conducida por ciertas relaciones de parentesco y adquiere la figura de aspectos del parentesco antes de (recuperarse) volver a encontrarse finalmente investido en la sexualidad donde comienza a significar la diferencia entre los sexos. A través del parentesco el cuerpo de cada individuo comienza a funcionar desde su nacimiento, como una máquina ventrílocua de la sociedad. (1993: 103-104)

En todas las sociedades la sexualidad es puesta al servicio del funcionamiento de múltiples realidades económicas, políticas, etc., que no tienen nada que ver con los sexos y la reproducción sexuada. Las relaciones de parentesco, por el contrario –y esa es su importancia– son el lugar mismo en que se ejerce y desde el nacimiento, un control social de la sexualidad de los individuos, tanto de la que los impulsa hacia personas del sexo opuesto, como de la que los atrae hacia personas del mismo sexo. individual no es la de un sexo a otro, es la subordinación de un dominio de la vida social a las condiciones de reproducción de otras relaciones sociales. Es el lugar de este dominio en el interior de la *estructura* de la sociedad, *mas allá* de toda relación *personal* entre individuos concretos, relaciones en que se reencuentran cara a cara en tanto que padre, madre, hijo, hija, marido, esposa, amigo, enemigo, amo o esclavo. (1993: 113)

Bibliografía

Dumont, Louis. 1975. *Introducción a dos teorías de la Antropología Social*. Barcelona, Anagrama.

Godelier, Maurice. 1993. “Incesto, parentesco, poder”, en *El cielo por asalto*, n° 5.

Junod, Henri Alexander. 1927. *The life of a South African Tribe*, vols. I y II, London.

- . 1977. *Antropología Estructural*. Buenos Aires, EUdeBA.
- Lévi-Strauss, Claude. 1983. *Las estructuras elementales del parentesco*. México, Paidós Studio.
- . 1988. *Tristes trópicos*. Barcelona. Paidós Studio.
- Lisón Tolosana, Carmelo. 1980. “Prólogo”, en Morgan, Lewis H., *La sociedad primitiva*. Madrid. Ayuso/Pluma.
- Morgan, Lewis H. 1980. *La sociedad primitiva*. Madrid. Ayuso/Pluma.
- Radcliffe-Brown, Alfred. 1972. *Estructura y función en la sociedad primitiva*. Barcelona, Península.
- Tiscornia, Sofía. 1995. “Radcliffe Brown: el parentesco y la teoría de la filiación”, en Fichas de Cátedra N° 1, *Antropología Sistemática I*. Buenos Aires, Facultad de Filosofía y Letras, UBA.
- Verón, Eliseo. 1977. “Prólogo de la edición española”, en Lévi-Strauss, Claude, *Antropología estructural*. Buenos Aires, EUdeBA.
- Zonabend, Françoise. 1986. “De la familia. Una visión etnológica del parentesco y la familia”, en *Historia de la familia*, Burguière, André; Klapisch-Zuber, Christiane; Segalen, Martine y Zonabend, Françoise (dirs.), tomo I. Madrid, Alianza.

Anexo: Síntesis del esquema evolutivo morganiano (Lisón Tolosana, 1980: 37)

	COMIENZO	SUBSISTENCIA	VIVIENDA	CARACT.	PROPIEDAD	FAMILIA	GOBIERNO	PUEBLOS QUE LO REPRESENTAN	FIN
INFERIOR	Infancia del hombre	Frutas y nueces propias de selvas	Cavernas y árboles bajo clima tropical o subtropical	Comienza la palabra articulada; no hay arte	Efectos personales. Se entierran con su poseedor	Consanguínea	Pacto entre varones	Ninguno	Con el uso del fuego y con la pesca
MEDIO	Con el fuego y pesca	Frutas, nueces y pescado	Se disemina por otras zonas	Uso del fuego y lanzas	De la gens	Punalúa	Gens	Australianos, polinesios	Con la invención del arco y de la flecha
SUPERIOR	Con el uso del arco y la flecha	Raíces farináceas cocidas. Caza	Continúa la expansión	Uso del arco y de la flecha. Escritura en imágenes	De la gens	Punalúa	Gens	Athapascos; tribus costeras de América (Nortey Sur)	Con la invención de la alfilería
SALVAJISMO									

	COMIENZO	SUBSISTENCIA	VIVIENDA	CARACT.	PROPIEDAD	FAMILIA	GOBIERNO	PUEBLOS QUE LO REPRESENTAN	FIN
INFERIOR	Alfarería	Ídem	Arquitectura de mayores proporciones; aldeas con empalizada	Arte de la alfarería. Maza de guerra. Tejidos. Escudo	Se reconoce al individuo un derecho posesorio	Pualía. Sindíasmica	Fratría. Confederación. Consejo de jefes. Un jefe de guerra	Tribus del este del Missouri. Tribus de africanos europeos y asiáticos	Europa: domesticación de animales. América: riegos y cultivo del maíz
MEDIO	Domesticación de animales y horticultura	Porotos, calabazas, cacao y maíz (América); leche, carne de animales (Europa)	Arquitectura de adobe y piedra. Vivienda colectiva	Europa: modo de vida pastori. América: horticultura. Uso del bronce	Individual, comunitaria y religiosa (para culto)	Sindíasmica	Consejo de jefes y comandante militar	Tribus de Nuevo México, México, Centroamérica y Perú	Con la fundación del hierro mineral
SUPERIOR	Trabajo del hierro	Productos agrícolas	Edificios comunales; habitaciones lacustres. Villas	Uso del hierro. Caminos pavimentados; jerarquía religiosa.	Del Estado y del individuo. Esclavos como propiedad	Sindíasmica. Patriarcal. Monógama	Consejo de jefes, asamblea del pueblo y comandante militar	Los griegos de Flomero; tribus italianas antes de Roma; tribus germánicas de César	Alfabeto fonético y uso de la escritura
BARBARIE									

Lectura para el Tema III

El uso del test de ADN en la justicia de familia: ¿certeza biológica o verdad jurídica?

*Deborah Daich*³⁵

Son diversas las situaciones conflictivas que llevan a las familias a transitar los juzgados –tanto civiles como penales– del país. Casos de divorcio, filiación, alimentos, violencia familiar y protección de persona abundan en los tribunales de familia mientras que en los juzgados penales son cada vez más los casos de impedimento de contacto con los hijos, incumplimiento de los deberes de asistencia familiar, lesiones, amenazas y abuso. Y en esta maraña de casos aparece cada vez más la utilización judicial del test de ADN para el establecimiento de la paternidad, cuyo ejercicio es una cuestión central en muchos de los conflictos.³⁶ Hoy en día, la prueba biológica de ADN permite determinar con gran precisión, en teoría, las relaciones filiales –de orden biológico– de una persona y es esta posibilidad la que ha

35 Becaria de doctorado CONICET. Equipo de Antropología Política y Jurídica. ICA-FFYL-UBA. Una versión preliminar de este trabajo fue presentada en el Primer Congreso Latinoamericano de Antropología, Rosario, 2005.

36 He encontrado solicitudes de examen de ADN –tanto de parte de los agentes judiciales como desde los particulares– no solo en los casos de filiación sino también en “causas” de alimentos, de adopción, de impugnación de paternidad, etc.

generado transformaciones en diferentes ámbitos, entre ellos el jurídico.³⁷

¿Qué es lo que crea la filiación? La simple procreación no basta para que las personas físicas involucradas se conviertan automáticamente en madre, padre e hijo. La filiación, si bien se apoya en un hecho biológico, no se fundamenta en él puesto que antes de ser una relación “natural”, no es sino un hecho social, una creación humana de carácter histórico y cultural, que varía según las épocas y las culturas. En nuestra sociedad, la atribución de la paternidad y la filiación se realizan a través de una serie de prácticas, entre ellas las formas legales por medio de las cuales las burocracias estatales registran los nacimientos.³⁸

La presunción de la paternidad

En nuestro país, según la legislación vigente, la inscripción de la filiación tiene lugar en el Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas, el cual lleva el padrón de nacimientos y expide los llamados “certificados de nacimiento”. La forma en que los padres realizan la inscripción en dicha institución varía según se trate de una “filiación matrimonial” o “extramatrimonial”. En el primer caso (el de los hijos nacidos dentro de un matrimonio) la ley presume que son hijos del marido los nacidos después de la celebración del matrimonio y cualquiera de los padres puede realizar el trámite en el Registro, llevando consigo la libreta de matrimonio; en el segundo caso (el de los hijos nacidos fuera de un

37 Para estos temas en Brasil ver Fonseca, Claudia. “A certeza que pariu a dúvida: paternidade e DNA”, en revista *Estudos Feministas*. 12 (2): 13-34, mayo- agosto, Florianópolis; y Fonseca, Claudia. 2002. “A vingança de Capitu: DNA, escolha e destina na família brasileira contemporânea”, en Bruschini, C. y Unbehaum, S. (orgs.). *Gênero, Democracia e Sociedade Brasileira*. São Paulo. Editora 34, 2004.

38 Para un análisis de los procedimientos jurídicos para la construcción de la filiación en la Argentina ver Martínez, Josefina. “Paternidades contenciosas. Un estudio sobre filiaciones, leyes y burocracias”, en Tiscornia, Sofía (comp.), *Burocracias y violencia. Estudios de antropología jurídica*. Buenos Aires. Antropofagia, 2004.

matrimonio), en cambio, ambos padres deben inscribir al niño y en ese mismo acto el padre “reconoce” al hijo, no así la madre, cuya maternidad se considera ya establecida por la prueba del nacimiento. La paternidad extramatrimonial, cuando el padre no se acerca voluntariamente al Registro Civil, puede ser establecida por medio de un juicio de filiación. La filiación puede tener lugar también por adopción y en ese caso la inscripción en el Registro requerirá de la sentencia del juicio de adopción.

Antes de la disponibilidad del examen de ADN, la Justicia resolvía los casos de filiación extramatrimonial (así como impugnaciones de paternidad) a través de una serie de presunciones (trastocadas en demostraciones), aceptando para ello una amplia variedad de pruebas, tales como testimonios de parientes, amigos íntimos, cartas, etc. Entre estas presunciones –demostraciones, se destacaba la convivencia de la pareja durante la época de la concepción, cuestión evidenciada en el artículo 257 del Código Civil de la Nación: “El concubinato de la madre con el presunto padre durante la época de la concepción hará presumir su paternidad, salvo prueba en contrario.”

Así entonces, para estos casos, en los tribunales era esencial que se probara la relación entre los padres a fin de presumir la relación de estos con el niño en cuestión:

“Quien reclame la filiación extramatrimonial de su pretendido padre debe probar, entre otras cosas, las relaciones íntimas de los presuntos padres, las que resultarán de la prueba de la cohabitación o de las presunciones que permitan inducir su existencia y además la coincidencia en el tiempo de esas relaciones y el período legal de concepción.” (Jurisprudencia. CC0101 MP 106768 RSD-78-99 S 23-3-1999)

Se utilizaban, y se utilizan hoy en día, testigos que puedan acreditar que efectivamente había una relación sentimental entre ellos; amigos comunes, vecinos, que puedan decir que vivían juntos; fotos, cartas, etc. (abogado especialista en derecho de familia).

Así, la determinación judicial de la paternidad, y por tanto el reconocimiento legal del hijo por parte del presunto progenitor, requería la construcción de una verdad jurídica en la que se estableciera el lazo de afinidad entre los presuntos progenitores puesto que de la comprobación de dicha relación social dependía la presunción del nexo biológico. En pocas palabras, la paternidad determinada legalmente por la sentencia en juicio de filiación se basaba en la comprobación de un hecho social antes que biológico, hecho social que se corresponde con el deber ser que asocia las relaciones de afinidad o alianza con la procreación.

A partir del año 1987, con la sanción de la Ley 23511, se organiza el Banco Nacional de Datos Genéticos (BNDG),³⁹ encargado de realizar exámenes genéticos en los conflictos relativos a la filiación. El BNDG funciona en el Hospital Durand y, según el artículo 1° de la ley, brinda un servicio gratuito. En su artículo 4° dicha ley establece que “Cuando fuese necesario determinar en juicio la filiación de una persona y la pretensión apareciese verosímil o razonable, se practicará el examen genético que será valorado por el juez teniendo en cuenta las experiencias y enseñanzas científicas en la materia. La negativa a someterse a los exámenes y análisis necesarios constituirá indicio contrario a la posición sustentada por el renuente. Los jueces nacionales requerirán ese examen al BNDG admitiéndose el control de las partes y la designación de consultores técnicos. El BNDG también evacuará los requerimientos que formulen los jueces provinciales según sus propias leyes procesales.” Tiempo después de la sanción de la ley, poco a poco la utilización del examen

39 El Banco Nacional de Datos Genéticos (BNDG), creado por la Ley 23511, tuvo su origen en un proyecto de Abuelas de Plaza de Mayo, para quienes las nuevas técnicas científicas eran necesarias para identificar a sus nietos apropiados en la última dictadura militar. Dicho proyecto circunscribía los alcances de la ley para los casos recién mencionados pero, finalmente, la ley sancionada en 1987 dispuso que el BNDG estuviese disponible para la resolución de cualquier conflicto de filiación.

de ADN se fue instalando en los procedimientos judiciales, ya sea que se recurriese al BNDG o se realizaran dichos exámenes de forma particular.

De la presunción a la certeza

El uso del test de ADN para la determinación de la paternidad operó, en el contexto de los tribunales, una gran transformación, permitiendo el paso de la presunción a la certeza:

“En la actualidad la paternidad extramatrimonial se acredita no solo como resultado de un sistema de presunciones, sino que las modernas técnicas científicas permiten la comprobación directa del nexo biológico con una probabilidad cercana a la certeza.” (Jurisprudencia. CC0203 LP A 43179 RSD-131-S 13-7-1995)

Con el examen genético, y con él la posibilidad de probar la existencia o no del nexo biológico, la determinación judicial de la paternidad comenzó a basarse en una “verdad biológica” antes que en la comprobación de un vínculo social (la alianza de los progenitores).

Ahora bien, mientras que la institución judicial podía probar por sí misma las relaciones entre las personas (para así presumir el vínculo biológico) a partir de la reunión de diferentes tipos de pruebas, en cambio la determinación del mapa genético de una persona es de competencia exclusivamente científica. Así entonces, para los casos que interesan, el uso del test de ADN vino acompañado de la intromisión de la ciencia médica en el ámbito judicial.⁴⁰ Y si los discursos médicos pueden determinar, directa o indirectamente, un fallo de

40 A decir verdad existe una larga tradición de relaciones entre la Justicia y las ciencias médicas. Incluso para los casos que nos ocupan, antes de la existencia del examen de ADN, en algunas circunstancias se utilizaban análisis de sangre (como la determinación del grupo y factor sanguíneo) que, junto con otras pruebas, permitían descartar la paternidad de una persona, pero estos exámenes no eran considerados del todo ciertos.

la Justicia, es porque funcionan, atendiendo a su estatus científico, como discursos de verdad, dicen enunciar la verdad y de esa manera ejercen el poder en una sociedad que valora esa noción de verdad. Funcionan como discursos de verdad, formulados por personas calificadas (Foucault, 1999).

Así pues, en estos casos, el *quid* de la cuestión (el establecimiento del nexo biológico a partir del examen de ADN) recae en la esfera médica y queda sujeto al criterio científico. Pero ello no quiere decir que el derecho simplemente se aparte del problema sino que el poder de estos diferentes discursos varía según las situaciones y en algunas instancias –como es el presente caso– se puede ver una verdadera coalición (Smart, 1995).⁴¹

En esta suerte de coalición de discursos, los agentes judiciales se apropian de estas certezas biológicas para convertirlas en verdades jurídicas. Tanto es así que la construcción jurídica de la paternidad está hoy tan basada en la verdad biológica determinada a partir del examen de ADN que el artículo 4° de la Ley 23511 da a la negativa del demandado a someterse a los exámenes el valor de un indicio en su contra. Ello quiere decir que aquella persona que –judicialmente requerida para hacerse un examen de ADN a fin de resolver un conflicto de filiación– se negara a someterse al examen genético, dicha negación podrá ser considerada como un indicio en contra suya y esta decisión respecto de si tomar

41 Nuestras sociedades se han tornado “disciplinarias” desde el inicio del siglo XIX, desde entonces y hasta nuestros días contamos, por una parte, con el discurso de la regla jurídica, del derecho, y por la otra, con el discurso de las disciplinas. Como bien afirma Smart (1995), puede que el viejo mecanismo del derecho esté siendo colonizado en algunas instancias por los nuevos mecanismos de regulación, pero en otras sucede lo contrario, el derecho también está ampliando su influencia a través de la extensión de su imperio sobre los asuntos de la vida diaria y a través del despliegue de procedimientos característicos de las tecnologías disciplinarias. En algunos casos, puede establecerse una coalición entre estos mecanismos y en otros, un conflicto. El derecho no ha dejado de ser un lugar signifiante de relaciones de poder, antes bien, se ha ido especializando y ha ido extendiendo su influencia.

la negación como un indicio en contra o no queda sujeta al criterio del juez:

“Determinar la existencia del nexo biológico en una demanda de filiación extramatrimonial, así como el análisis de los alcances probatorios del indicio que resulte de la negativa a someterse a la realización del examen genético, constituyen típicas cuestiones de hecho, privativas de los jueces de la instancia ordinaria e irrevisible, en principio, en casación, salvo que se denuncie y demuestre la existencia de absurdo.” (Jurisprudencia. SCBA Ac 50758 S 9-11-1993)

Por lo general los jueces tienden a considerar la negativa de los demandados como un indicio en su contra y si bien se ha planteado que ello podría atentar contra una garantía constitucional puesto que nadie está obligado a declarar contra sí mismo, la jurisprudencia actual considera que “la presunción de paternidad ante la negativa de someterse a la prueba biológica que surge del artículo 4° de la Ley 23511 no atenta contra la garantía contenida en el artículo 18 de la Constitución Nacional puesto que no se trata de declarar contra sí mismo, sino de colaborar con la producción de una prueba concluyente (CNCIV Sala A 21-4-98)” y que “...ambos litigantes tienen el deber de prestar colaboración para lograr la verdad (CNCIV Sala D 7-1-98)”. Así entonces, lo que parece estar en juego es la consideración de una “verdad biológica” que se presenta como indiscutible e incuestionable, una prueba concluyente que, dadas estas características, en teoría sería deseada por los demandados ya que de no ser ellos los “verdaderos padres” dicha prueba permitiría rápidamente desechar su presunta paternidad:

“Es evidente que el primer interesado en las pruebas biológicas para desechar categóricamente su aducida paternidad, era el demandado. Tal interés no aparece compatible con la actitud renuente que, en definitiva, concluyó en el fracaso de la realización de tal probanza.” (CNCIV Sala I 21/06/2001)

En el contexto de los tribunales civiles de familia la búsqueda de la “verdad biológica,” en ocasiones, parece estar atravesada por una lógica que recuerda a la inquisitiva⁴² (la cual es propia de la agencia judicial penal y no de la civil). Así por ejemplo, la averiguación de la verdad (biológica) se presenta como el objetivo de un proceso donde la consideración de la negativa de la persona demandada a someterse a los exámenes genéticos como un indicio en su contra habilita la transformación del demandado en un objeto del procedimiento necesario para la construcción de la verdad buscada antes que en un sujeto de derechos. Asimismo, hay también aquí una cierta intención que recuerda a la “persecución de oficio”, ya que el artículo 255 del Código Civil de la Nación dicta que en todos los casos en que un niño aparezca inscripto como hijo de un padre desconocido, el Registro Civil deberá comunicarlo al Ministerio Público, el que procurará la determinación de la paternidad y el reconocimiento del niño por el presunto padre, y si no lo lograrse, podrá promover la acción judicial que corresponda siempre que la madre esté de acuerdo. Lo cierto es que la averiguación de la verdad (biológica) parece presentarse en muchos casos como el objetivo único del procedimiento:

“(…) a diferencia de otros procesos relativos al derecho de familia, en el juicio de filiación, el juez no es un mero árbitro que decide de acuerdo con las pruebas que se le presentan. Tiene poderes más amplios para alcanzar la verdad. Es decir, que sus vías de investigación superan las probanzas que pueden presentar las partes. De esta manera, el art. 253 del Código Civil dispone que las pruebas biológicas también pueden ser decretadas de oficio. Esta mayor iniciativa judicial se debe a la circunstancia de que en la averiguación de

42 El sistema inquisitivo, en el que se basa la agencia judicial penal, está cimentado en dos principios: el primero, la persecución penal pública, y el segundo, la averiguación de la verdad como objetivo del proceso (Bovino, 1998).

la verdad biológica no solo están en juego intereses privados, sino también un interés público como lo es el estado de las personas. Existe una responsabilidad social de garantizar al niño su derecho a conocer su origen. Es decir, que la justicia no aspira exclusivamente a llegar a una verdad judicial de acuerdo con las pruebas aportadas por los litigantes, sino que va más allá al buscar la verdad objetiva: la existencia o no de nexo filial” (Grosman, Cecilia y Arianna, Carlos, “Los efectos de la negativa a someterse a los exámenes biológicos en los juicios de filiación paterna extramatrimonial”, en *La Ley*, 1992-B, 1193).” (Fallo R.P.R. c/ M.D. s/ filiación. Expediente 233/04 CANO)

Cuando la determinación judicial de la paternidad se basa en la “certeza de la biología” (proporcionada por el test de ADN) no solo en ocasiones no hace falta siquiera la realización del test (ya que negarse a esa prueba tan “certera” a los ojos de la Justicia, se considera un indicio en contra) sino que además pareciera que no cabe la posibilidad de dudar de la efectividad de la técnica científica. Los discursos de la ciencia biológica y la genética, al proclamar un estatus de científicidad, descalifican otros saberes y, de esa manera, nacen con un acto de poder; funcionan así, atendiendo a su estatus científico, como discursos de verdad (Foucault, 1999).

Así pues, en un caso que tuvo lugar en el sur del país, una demanda de filiación paterna extramatrimonial fue negada por un juzgado civil porque el resultado del examen genético fue negativo, la madre de la niña cuya filiación se estaba intentando establecer, apeló la sentencia sosteniendo que en los análisis practicados la “cadena de seguridad” pudo haberse visto afectada –ya que las muestras de sangre habían tenido que recorrer una amplia distancia con lo que se podrían haber deteriorado– y por tanto el test pudo haber arrojado un resultado erróneo. Frente a este hecho, la Cámara de Apelaciones en lo Civil correspondiente al lugar, dispuso que se practicara un nuevo examen y lo interesante

es que se admitió la posibilidad de un error humano (en la forma de transportar las muestras, por ejemplo) pero no la posibilidad de que la prueba científica no fuera certera:

“(…) ante la duda –no desde el punto de vista científico, sino del eventual error humano– sobre la certidumbre del estudio de ADN practicado en primera instancia, provocada en mi persona por el reconocimiento expreso del accionado de haber mantenido relaciones sexuales con la madre, me llevó a solicitar al Tribunal que integro la realización de un nuevo estudio en un laboratorio distinto al que informara negativamente en la causa.” (Fallo R.P.R. c/ M.D. s/ filiación. Expte. 233/04 CANO)

Como he mencionado, el examen de ADN posibilitó probar la existencia o no del nexo biológico y con ello la determinación judicial de la paternidad basada en una “verdad biológica”. Este hecho llevó entonces, en el ámbito judicial, a una verdadera biologización de los lazos familiares, donde la única versión válida (la verdad judicial) respecto de las relaciones familiares está basada en la certeza de la biología. Esta visión esencialista de la familia y el parentesco permite plantear situaciones que actualmente no tienen respuesta en el ámbito judicial. Por ejemplo, en la actualidad en las disposiciones legales dispuestas para la impugnación de la paternidad no está prevista la no admisibilidad de la acción si el marido consintió la inseminación artificial o la implantación de un óvulo fecundado por un donante en la cónyuge⁴³ (Minyersky, 2002). Es decir, si un hombre que hubiese tenido con su esposa un hijo nacido de un óvulo fecundado por un gameto donado quisiera impugnar su paternidad alegando que no es su “verdadero hijo”, de acuerdo con la legislación vigente podría hacerlo y el test de ADN ciertamente confirmaría su impugnación.

43 Vale aclarar que en nuestro país no existe aún ninguna ley específica que regule las nuevas tecnologías reproductivas.

La utilización del examen de ADN en el derecho de familia, al proveer la certeza de la existencia de un vínculo biológico, posibilita que se sucedan cambios en las maneras de concebir la familia y las relaciones familiares, como la ya mencionada biologización de los lazos familiares. Así, en un caso en el que un hombre disputaba judicialmente con su ex mujer respecto del régimen de visitas (esto es, cómo, cuánto y cuándo vería a su hijo), la mujer declaró que el chico no era el “verdadero hijo” del hombre que pedía el régimen de visitas. Si bien este hombre era el padre legalmente reconocido del chico, se realizó un examen de ADN y este resultó negativo, es decir, desestimó el vínculo biológico entre el hombre y el niño. Frente a esta situación el juzgado decidió suspender las visitas:

“(…) el que reconoció una vez al hijo, por más que le digan que no es el hijo, es el hijo, despotricará contra la mujer pero es el hijo, por más que le digan que no lo es (...). Hay casos en los tribunales en que dio negativo el ADN y no le dieron visitas al papá. En el folclore jurídico dicen ‘no importa, igual va a tener visitas’, en la realidad no se las dan (...). Por el solo hecho de decir que no era el padre, no le daban y si después realmente no era el padre, plantear un régimen de visitas es algo irrisorio.” (Miembro de una asociación de la sociedad civil dedicada a las problemáticas de familia.)

En este caso, aunque debería tratarse de una cuestión de derechos puesto que el hombre era el padre legalmente reconocido, el caso se apoyó en el estatus científico del saber médico. El derecho cedió su lugar al poder/saber médico, el cual pasó a establecer la certeza de la paternidad y, una vez probada por medio del test de ADN, la inexistencia del nexo biológico entre el hombre y el niño, los agentes judiciales actuaron siguiendo el mandato de esa verdad biológica, desconociendo el vínculo social y jurídico que unía al hombre con el niño. Y si bien en teoría los agentes judiciales no podían suspender el régimen de visitas (puesto que el hombre era el

padre jurídico), pues bien, la práctica del derecho es diferente de la del derecho en los libros.⁴⁴ Probablemente, y puesto que el hombre era el padre jurídico del niño, el caso se haya resuelto poco tiempo después, restableciéndose el contacto entre el hombre y el chico pero no por ello esa primera decisión del juzgado deja de ser significativa.

El examen genético posibilitó no solo el establecimiento “certero” de la paternidad sino también la publicidad de aquello que, hasta el advenimiento de las nuevas tecnologías, había sido de conocimiento exclusivo de la mujer, puesto que en última instancia solo ella conocía la “verdad” respecto de la paternidad de sus hijos.⁴⁵ Al decir de Fonseca (2002), la mujer, al ser la única conocedora de la paternidad biológica de su hijo, mantenía “una carta en la manga” pudiendo decidir si honraba o no la confianza de su marido pero con los modernos exámenes de ADN, estas relaciones de poder propias de las dinámicas de pareja habrán de modificarse.

Así, por ejemplo, en la ciudad de Rosario, en el año 1991, un hombre demandó a su ex esposa al enterarse que esta había anotado en el Registro Civil a un niño con su apellido. En la demanda de impugnación de paternidad,

44 Carol Smart (2000) sugiere tomar en cuenta los diferentes niveles del derecho. En un primer nivel entonces, el derecho es lo que llega a ser parte de un estatuto como resultado de un proceso político, se trata del derecho establecido, de las leyes por ejemplo. En otro nivel está la práctica del derecho. Se refiere a cómo los actores legales, jueces, abogados, también la policía, utilizan el derecho en la práctica cotidiana. La práctica legal no es inmediatamente visible, además este tipo de derecho se caracteriza por estar a gran distancia del derecho escrito de los Códigos y las leyes. Pero el derecho es además, o en otro nivel, lo que la gente cree que es, en tanto guía o puede guiar sus acciones por él.

45 De aquí que —siendo los cuerpos de las mujeres el sitio de la reproducción biológica y por tanto de dilemas legales como las herencias, la ilegitimidad y el adulterio— cuestiones como la virtud, la honestidad y el honor femeninos hayan importado al derecho y hayan aparecido como “bienes tutelados”. Así, por ejemplo, en nuestro Código Penal hasta no hace mucho tiempo, el adulterio en el caso de las mujeres era penalmente castigado con más severidad que en el caso de los varones puesto que la mujer podía quedar embarazada y hacer pasar ese hijo por hijo del marido, así entonces la mujer contaba con cierto “poder” ya que si no era descubierta en su relación adúltera, podía incorporar al linaje del marido un hijo que era solo suyo.

el hombre hizo constar que en el momento de nacer el niño, hacía cinco años que estaba separado de la mujer. La mujer, por su parte, insistía en la paternidad de su ex esposo argumentando que aunque ya no convivían, seguían manteniendo relaciones sexuales, fruto de las cuales quedó embarazada. Luego de varios años de juicio, el juez de familia ordenó, como prueba concluyente, la realización de un examen de ADN pero ni la mujer ni el niño se presentaron. Así entonces, luego de varios intentos fallidos de realizar el examen y ante la desaparición de la mujer y el niño, finalmente el juez dio lugar a la demanda y ordenó al Registro Civil que se modificara el apellido del niño, quien fue inscripto con el de la madre (*Diario judicial*, 5/7/00).

Lo cierto es que la incertidumbre respecto de la paternidad del hombre sigue estando presente, en cierto sentido, en todas las relaciones de tipo conyugales, y parece tornarse problemática solo en aquellos casos en que aparece el conflicto. Las personas no recurren de forma cotidiana a los exámenes de ADN (los cuales –no está demás aclararlo– cuando no son realizados por el BNDG, son muy caros) y muchas lo hacen solo frente a la aparición del conflicto. Y ante a estas situaciones conflictivas –cualesquiera que ellas sean– las personas pueden apelar a la ciencia –al examen de ADN para el establecimiento de la paternidad– en el contexto de la esfera judicial, como estrategia para la resolución de sus conflictos, puesto que en dicho contexto, la negación de una supuesta relación consanguínea permite intervenir en los vínculos sociales. Pero el problema es que esas relaciones no son biológicas –o, en algunos casos, no solamente– por más que la Justicia ordene lo que ordene (de hecho, muchos de los padres que descubren que sus hijos no son sus hijos biológicos, no le dan a ese hecho ninguna importancia, ellos se consideran igualmente padres).

Y si bien las sentencias y medidas judiciales tienen efectos concretos sobre las personas, en algún punto no importa lo que las sentencias de los jueces puedan decir, ello no garantiza que las personas actúen según las prescripciones del derecho; muchas personas que han sido legalmente demandadas por juicios de filiación y han tenido que asumir la paternidad legal, sin embargo no tienen relación alguna con sus hijos, no los ven, no les pasan dinero, o los mantienen económicamente pero no cumplen con el régimen de visitas.

También existen muchas personas –y he encontrado casos diversos– que no tienen vínculos consanguíneos con quienes consideran sus hijos y sin embargo mantienen relaciones de tipo paterno filial aún cuando las sentencias judiciales impugnan su paternidad o cuando no tienen ni pueden tener vínculo jurídico alguno.

Consideraciones finales

El examen de ADN ha posibilitado la determinación del nexo biológico y, con ello, el establecimiento judicial de la paternidad basada en una “certeza biológica”. Este hecho llevó, en el ámbito judicial, a la afirmación de una concepción biologicista de las relaciones familiares y a una visión esencialista de la familia, donde la verdad judicial respecto de las relaciones familiares está basada en una “verdad biológica”.

Pero la filiación (así como el parentesco), si bien puede apoyarse en un hecho biológico, no se fundamenta en él puesto que antes de ser una relación “natural”, es un vínculo social; se trata de un hecho social, una construcción social en constante transformación (¿cómo explicar sino la adopción, las familias compuestas por padres homosexuales y sus hijos, las familias con hijos procreados a partir de las nuevas técnicas de fertilización asistida, las familias de acogida, las familias “de corazón”, etc.?). Ahora bien,

también la “certeza biológica de la paternidad” obtenida a partir de los exámenes genéticos es una construcción social, puesto que aunque sus cánones de validación sean más rigurosos, una explicación científica es también, en definitiva, una serie de creencias culturales.

Nuestras ideas respecto de la filiación y el parentesco parecen estar basadas en una ficción biológica muy poderosa, pero ficción al fin. Las relaciones aparecen así fundadas en la ficción de una verdad biológica que se presenta como el deber ser. Dicha ficción se desnuda, entre otros casos, en los de inseminación artificial con esperma u óvulos donados, o en los casos en que los hijos son fruto del “desliz de la mujer” y, por supuesto, en las adopciones. Ahora bien, en los casos en que interviene la Justicia, se corre el riesgo de convertir la ficción en realidad, es decir, considerar que la “verdad” de las relaciones sociales está en la biología. En dichos casos la Justicia se ve habilitada para interrumpir las relaciones sociales cuando comprueba que no existe un nexo biológico (por ejemplo, el caso comentado respecto de la interrupción de las visitas al hijo o la posibilidad formal –al menos hasta el momento– de impugnar la paternidad cuando el niño ha sido procreado con semen donado, entre otros). Pero esté el vínculo consanguíneo entre padres e hijos presente o no, contando con un examen de ADN o no –esto es, la “certeza” biológica–, una sentencia judicial no puede obligar a una persona a asumir sus deberes respecto de su progenie y mucho menos a establecer una relación afectiva con ella, así como tampoco una sentencia puede impedir que dichas relaciones se den por fuera de lo que es considerado “legal”.

Bibliografía

Bovino, Alberto. 1998. *Problemas del derecho procesal penal contemporáneo*. Buenos Aires. Editores del Puerto.

- Código Civil de la Nación. 1994. Buenos Aires. Zavallía editor.
- Diario Judicial*. Edición del 5/7/00. <http://www.diariojudicial.com/>
- Fonseca, Claudia. 2002. “A vingança de Capitu: DNA, escolha e destina na família brasileira contemporânea”, en Bruschini, C. y Unbehaum, S. (orgs). *Gênero, Democracia e Sociedade Brasileira*. São Paulo. Editora 34.
- . 2004. Conferencia “Ciencia, ley y dudas atroces en la familia contemporánea: la paternidad y el test de ADN”. Buenos Aires. Centro de Investigaciones Etnográficas, Escuela de Humanidades, Universidad Nacional de San Martín.
- Foucault, Michel. 1999. *Los anormales*. Buenos Aires. FCE.
- Martínez, María Josefina. 2004. “Paternidades contenciosas. Un estudio sobre filiaciones, leyes y burocracias”, en Tiscornia, Sofía (comp.), *Burocracias y violencia. Estudios de antropología jurídica*. Buenos Aires. Editorial Antropofagia. pp. 403-433.
- Minyersky, Nelly. 2002. “El derecho de familia en el nuevo Código Civil”, en Jornadas de Debate Abierto sobre el Proyecto de Código Civil de 1998 “El Derecho de Familia en el Nuevo Código Civil”. *Cuaderno de Doctrina* n° 26. Buenos Aires. Colegio Público de Abogados de la Capital Federal.
- Smart, Carol. 1995. *Feminism and the power of law*. London. Routledge.
- . 2000. “La teoría feminista y el discurso jurídico”, en Birgin, H. (comp.) *El Derecho en el Género y el Género en el Derecho*. Buenos Aires, Biblos. pp. 31-69.

Lectura para el Tema IV

El Estado como institución. Una lectura de las “obras históricas” de Marx⁴⁶

Adriano Codato⁴⁷ y Renato Monseff Perissinotto⁴⁸

“(…) la cuestión del Estado es una de las más complejas, más difíciles y, tal vez, la más enrevesada por los eruditos, escritores y filósofos burgueses. (...) Todo aquel que quiera meditar seriamente sobre ella e incorporarla, debe abordar esta cuestión varias veces y volver a ella una y otra vez, considerar la cuestión bajo diversos ángulos, a fin de conseguir una comprensión clara y firme.”

V. I. Lenin⁴⁹

Es bastante conocido como para ser retomado aquí el hecho de que, aunque el proyecto intelectual de Marx consistiera en someter al “Estado” a un tratamiento más sistemático –como atestiguan, por ejemplo, sus cartas a Ferdinand de Lasalle (22 de febrero de 1858), a Federico Engels (2 de abril

46 En *Crítica Marxista*, nº 13, São Paulo, octubre de 2001, pp. 9-28. Vanina Lekerman (trad.). María Victoria Pita (revisión de trad.). Material de Cátedra (circulación restringida). Parte de este artículo fue presentado, por el primero de los autores, en el *I Coloquio Marx-Engels* promovido por el Centro de Estudios Marxistas (Cemarx) del Instituto de Filosofía y Ciencias Humanas (IFCH) de la Universidad Estatal de Campinas (UNICAMP) entre el 16 y 18 de noviembre de 1999. La versión final que el lector tiene en sus manos fue presentada por los dos autores en el coloquio *El concepto de Estado en la filosofía moderna y contemporánea* promovido por el Departamento de Filosofía de la Universidad Federal de Paraná (UFPR), entre el 17 y 20 de abril de 2000. Una versión reducida del texto apareció en: Stanley Aronowitz y Peter Bratsis (eds.), *Rethinking the State: Miliband, Poulantzas and state theory today*. Minnesota, University of Minnesota Press, 2001. Agradecemos a los comentaristas de *Crítica Marxista* las observaciones y sugerencias a la primera versión de este artículo. Esta traducción, aprobada por los autores, ha sido publicada en *Herramienta, Revista de debate y crítica marxista*, nº 24, primavera-verano 2003-2004.

47 Profesor Asistente de Ciencia Política de la Universidad de Federal de Paraná (UFPR).

48 Profesor Adjunto de Ciencia Política de la Universidad Federal de Paraná (UFPR).

49 “Sobre o Estado”. Conferencia en la Universidad Sverdlov, 11 de julio de 1919, en Lenin, V.I. *Obras escolhidas em três tomos*. Lisboa/Moscou, “Avante!”/Progresso, 1979, v. 1, t. 2, p. 176.

de 1858) y a Joseph Weydemeyer (1 de febrero de 1859), redactadas bastante temprano, antes incluso de la publicación en Berlín, de *Contribución a la crítica de la economía política*—, esto nunca se haya realizado. Del mismo modo, el propio estudio sobre el “capital” (y, dentro de él, el capítulo sobre las “clases”) permaneció incompleto.⁵⁰

Incluso así, es razonable sostener que existe, en la obra de Marx y Engels, una concepción genérica sobre el Estado que puede servir, para usar una expresión del propio Marx, como “hilo conductor” (“Prefacio” de 1859) para el análisis político. Tal concepción consiste, en una palabra, en la determinación de la *naturaleza de clase* del Estado. La teoría marxista de la política implica, por lo tanto, un rechazo categórico de la visión según la cual el Estado sería el agente de la “sociedad como un todo” y del “interés nacional”.⁵¹ Esta es, en resumen, la esencia de toda concepción marxista sobre el Estado, sintetizada con notable claridad en la conocida fórmula del *Manifiesto comunista*: “El poder ejecutivo del Estado moderno no es más que un comité para gerenciar los asuntos comunes de toda la burguesía”.⁵² El propio Engels expresó la misma idea en una pasaje igualmente célebre: “La fuerza de cohesión de la sociedad civilizada es el Estado que, en todos los períodos típicos, es exclusivamente el Estado

50 Cfr. Miliband, Ralph, “Marx e o Estado”, en Bottomore, Tom (org.), *Karl Marx*. Rio de Janeiro, Zahar, 1981. pp. 127-128.

51 Una de las conquistas teóricas más fundamentales para la teoría política moderna fue la determinación de la naturaleza de clase de los procesos de dominación política por los clásicos del marxismo. Ver, a propósito Macpherson, C. B., “Necessitamos de uma teoria do Estado?”, en *Ascensão e queda da justiça econômica e outros ensaios: o papel do Estado, das classes e da propriedade na democracia do século XX*. Rio de Janeiro, Paz e Terra, 1991. pp. 87-89.

52 Marx, Karl y Engels, Friedrich. *Manifiesto comunista*. María Lucía Como (trad.). 4ª ed. Revista. Rio de Janeiro, Paz e Terra, 1999. p. 12. Esa es también la interpretación de Ralph Miliband al respecto del núcleo de la concepción marxiana (y marxista) sobre el Estado. Cfr. La voz “Estado” en Bottomore, Tom (org.). 1988. *Dicionário do pensamento marxista*. Rio de Janeiro, Zahar, p. 133. Cfr. Igualmente Gruppi, Luciano. 1983. *Tudo começou com Maquiavel (as concepções de Estado em Marx, Engels, Lenin e Gramsci)*. Porto Alegre, L&PM.

de la clase dominante y, de cualquier modo, esencialmente una máquina destinada a reprimir a la clase oprimida y explotada”.⁵³

Sin embargo, aunque la determinación de la naturaleza de clase del aparato de Estado es una condición necesaria para el análisis del sistema estatal, cuando se trata de comprender su *configuración interna*, sus niveles decisorios y las funciones que los diversos *centros de poder* cumplen, sea como productores de decisiones, sea como organizadores políticos de los intereses de las clases y fracciones dominantes, ella es ampliamente insuficiente. El *aparato de Estado*, recuerda Nicos Poulantzas, “no se agota en el *poder de Estado*”. “El Estado presenta una osamenta material propia que no puede de ninguna manera ser reducida simplemente a la dominación política”.⁵⁴ En este sentido, la función de *mediación* que el *aparato* del Estado desempeña, a través de sus actividades administrativas y burocráticas rutinarias, adquiere aquí una importancia decisiva para la determinación de su *carácter de clase*. De forma análoga, este último problema no se puede referir, exclusivamente, a los “resultados de la política estatal –que están ligados a la cuestión, analíticamente distinta, pero no obstante empíricamente muy próxima del poder estatal–, sino [antes bien] a la forma y al contenido intrínseco” asumidos por el sistema institucional de los aparatos del Estado (sistema estatal) en una coyuntura concreta.⁵⁵

Aunque pese a la advertencia de Göran Therborn, el trazo más marcado en el desarrollo de la teoría política

53 Engels, Friedrich, *A origem da família, da propriedade privada e do Estado*. Leandro Konder (trad.). 8ª Ed. Rio de Janeiro, Civilização Brasileira, 1982, p. 199. Para todos los efectos, este pasaje puede ser tomado como el más representativo del núcleo de una “teoría general del Estado” en el campo del marxismo o, más específicamente, como el más representativo de una concepción genérica del Estado en general.

54 Poulantzas, Nicos, *O Estado, o poder, o socialismo*. 2ª ed. Rio de Janeiro, Graal, p. 17, 1985.

55 Therborn, Göran, *¿Cómo domina la clase dominante? Aparatos del Estado y poder estatal en el feudalismo, el capitalismo y el socialismo*. 4ª. Ed. México, D. F., Siglo XXI, p. 37, 1989.

marxista contemporánea fue la ausencia de las cuestiones referentes a los procesos organizativos internos del aparato del Estado. El propio Poulantzas, que buscó comprender un sistema específico de organización y funcionamiento interno del aparato del Estado capitalista bajo el concepto de “burocratismo”, analizó, principalmente, los *efectos ideológicos* de ese sistema sobre las prácticas de los agentes del estado (burocracia).⁵⁶

Según la crítica corriente, las razones de ese olvido sistemático deberían ser buscadas justamente en la confusión promovida por la tradición marxista que insistiría en identificar *poder de Estado* con *poder de clase*, reduciendo el *aparato de Estado* a un instrumento controlado por los intereses dominantes. Es como si la identificación de la *naturaleza* de clase del Estado hubiese dispensado a los marxistas de analizar las formas concretas a través de las cuales ella se realiza (el *funcionamiento* del Estado). A lo sumo, la atención de los marxistas recaería sobre el sentido (de clase) de la *política estatal* (esto es, los sectores sociales beneficiados por una decisión determinada, en general económica), pero no sobre el modo de *organización interna del aparato del Estado* y sus repercusiones sobre el proceso decisorio, los diferentes centros de poder, la acción característica de los “agentes estatales” (la “burocracia”, en sentido amplio), etc.

Hay dos versiones de esta crítica. La primera, sustentada por Norberto Bobbio, subraya los efectos de esta concepción restrictiva de la política y del Estado sobre la “teoría de las formas de gobierno” (los regímenes políticos); la segunda, cuya fuente son los autores “neo-institucionalistas” (Theda Skocpol, Fred Block), llama la atención sobre las dificultades derivadas de la ausencia de una “teoría del *Estado*” en Marx y en los marxismos posteriores.

56 Ver *Pouvoir politique et classes sociales*. Paris, Maspero, 1968. v. 2, cap. 5: “Sur la bureaucratie et les élites”, pp. 153-193.

El objetivo de este artículo es presentar una lectura de la teoría marxista del Estado más compleja y ambiciosa que aquella hecha por las recientes críticas “neo-institucionalistas”. A partir de la reconsideración de las “obras históricas” de Marx –puntualmente: *La burguesía y la contra-revolución* (1848), *Las luchas de clases en Francia de 1848 a 1850* (1850) y *El Dieciocho Brumario de Luis Bonaparte* (1852)– pretendemos demostrar que este autor posee una concepción de Estado que toma en cuenta su dinámica institucional interna sin dejar de lado, no obstante, la perspectiva clasista. De esta forma, al introducir, en sus análisis políticos, los aspectos institucionales del aparato estatal capitalista, Marx estaría presentando una concepción de Estado al mismo tiempo más sofisticada que la defendida por la perspectiva “instrumentalista” –presentada tanto en la obra de algunos marxistas como, igualmente, de algunos críticos del marxismo–, y menos formalista que las interpretaciones “institucionalistas”.

El ensayo está dividido en cuatro partes. En la primera, resumimos las críticas corrientes a la “teoría marxista del Estado”, definimos nuestra clave de lectura y presentamos la hipótesis de trabajo. La segunda parte del texto consiste básicamente en el análisis e interpretación de los pasajes seleccionados de las “obras históricas” de Marx. En la tercera parte, insistimos sobre la ligazón necesaria entre las nociones del “aparato de Estado” y “poder de Estado” y, finalmente, en la cuarta parte del artículo, retomamos y profundizamos la distinción, desde nuestro punto de vista, presente en los análisis de Marx, entre la *dimensión funcional* y la *dimensión institucional* del Estado.

Las críticas a la teoría marxista del Estado

A partir de mediados de los años setenta, de manera notable en Italia, la literatura que se incorporó a la ola “revisionista” que siguió a la “crisis del marxismo” precedida

por Lucio Colletti, enfatizó el carácter incipiente de la teoría política marxista.⁵⁷

Según Norberto Bobbio, el hecho de que Marx no haya redactado el libro proyectado sobre el Estado (lo que podría ser un argumento apenas *circunstancial*), solo confirmó el tratamiento sesgado que el problema recibió por parte de esa tradición teórica. El Estado frecuentemente fue pensado como “instrumental” (en la dominación de clase), como simple “fuerza represiva” (al servicio de la “burguesía”) o como puro “reflejo” (de las determinaciones emanadas de la “base” económica). Sin embargo, estarían justamente ahí –en función de esa concepción negativa del Estado”,⁵⁸ ligada al economicismo característico de su Filosofía de la Historia– las dificultades principales para el marxismo poder tematizar dos problemas caros a toda la tradición del pensamiento político: el de las “formas de gobierno” y el correlativo, que polarizó la agenda teórica de la Ciencia Política en la segunda mitad del siglo XX, el de las “instituciones políticas”.

En su esencia, el argumento puede ser presentado así: al insistir en la *naturaleza de clase del poder de Estado*, los clásicos del marxismo no tematizaron los diversos “modos” por los cuales ese poder sería ejercido. Como siempre estuvieron preocupados por el “quién” de la dominación política y no por el “cómo”, en una sociedad dividida y estratificada en clases, el gobierno, *cualquier gobierno*, bajo cualquier “forma” (sea “democrática”, sea “dictatorial”), estaría siempre orientado a cumplir los intereses generales de la clase dominante,

57 La crítica a Marx y a los marxismos posteriores que resume esta proposición puede ser leída principalmente en Colletti, Lucio. 1983. *Ultrapassando o marxismo*. Rio de Janeiro, Forense-Universitária. Sobre el “subdesarrollo” de la producción intelectual marxista en el dominio de la teoría política y económica a partir de los años treinta y la prevalencia de los estudios culturales, estéticos y filosóficos, ver también Anderson, Perry, *Considerations on western marxism*. Londres, New Left Books, 1976.

58 Bobbio, Norberto. *A teoria das formas de governo na história do pensamento político*. Brasília, Editora de la UnB, 1980, p. 154.

independientemente de su “forma”. Es lo que se desprende del siguiente pasaje:

A Marx y Engels (y en esa línea, a un jefe revolucionario como Lenin), convencidos como estaban de que la esfera de la política fuese la esfera de la fuerza (y en eso tenían completa razón), se les presentaba siempre el problema del argumento histórico de esta fuerza, individualizado en la clase dominante de cada época, en vez del problema de los *diversos modos* por los cuales esa fuerza podía ser ejercida (que es el problema de las instituciones).⁵⁹

Resultando de ahí una teoría del Estado, según N. Bobbio, esencialmente incompleta y parcial.⁶⁰ Problema teórico pero también problema político. Los atrasos, lagunas y contradicciones de la “ciencia política marxista” sobre el particular, tornaron difícil el desarrollo de una reflexión más articulada respecto de la “forma” de organización del Estado socialista –la “dictadura del proletariado”– y de sus instituciones específicas. De ahí que a una teoría (“negativa”) del Estado capitalista se yuxtapone la falta completa de una teoría socialista del Estado.

Cuando se verifica que el interés de los teóricos del socialismo por el problema práctico y urgente de la conquista del poder indujo a una mayor atención sobre la *cuestión del partido* (organización revolucionaria), que sobre el Estado y que, con base en una convicción difundida según la cual una vez conquistado el poder, el Estado sería un *fenómeno transitorio* (la “dictadura del proletariado”) destinado a desaparecer en la futura sociedad comunista, se puede estimar el peso de esos determinantes, de acuerdo con Bobbio, en la poca atención finalmente dedicada al “problema de las instituciones” y al ejercicio del poder.⁶¹

59 Bobbio, Norberto, “Existe uma doutrina marxista do Estado?”, en Bobbio, Norberto *et al.*, *O marxismo e o Estado*. Rio de Janeiro, Graal, 1979, pp. 28-29. Trad. modificada.

60 Bobbio, Norberto, “Democracia socialista?”, en *Qual socialismo? Debate sobre uma alternativa*. 2ª ed. Rio de Janeiro, Paz e Terra, 1983, pp. 21-35.

61 Bobbio, Norberto, *op. cit.*, p. 14. No hay espacio para realizar aquí una evaluación pormenorizada de estas proposiciones. Nuestras diferencias en relación a ellas (específicamente en relación a la “teoría marxista del Estado”) quedarán claras a lo largo de este artículo. Las mejores observaciones hechas a

La posición expresada arriba fue reforzada y ampliada por la literatura contemporánea sobre Ciencia Política, cuya corriente hoy predominante –el neo-institucionalismo– prevé una “vuelta al Estado” y una denegación de las determinaciones puramente societales en el abordaje de los procesos históricos.

Esta crítica sustenta, en resumen, que la visión que Marx poseía del Estado (y de la burocracia) era pobre y esquemática y que no habría, en sus escritos, un tratamiento más detenido del problema que fuese más allá de la mera *constatación de la naturaleza de clase* de los procesos de dominación política.⁶² Como consecuencia, el Estado, en la perspectiva de Marx, no podría jamás ser abordado como

aspectos laterales de la crítica de Bobbio –la “flagrante inexistencia”, sea de una teoría marxista de la política, sea de una teoría del Estado socialista– deben leerse en Giuseppe Vacca y en Etienne Balibar. Vacca desarma la pretensión de Bobbio de situar la relativa pobreza de títulos de autores marxistas dedicados a la política durante el siglo XX en función de las contradicciones del “marxismo teórico”; Balibar, por su parte, subraya el despropósito de exigir de Marx el desarrollo de un sistema de las instituciones de la sociedad socialista o comunista, una “utopía” en sentido preciso de sociedad futura. Cfr. Vacca, Giuseppe. “Discorrendo sobre socialismo e democrazia”, en Bobbio, Norberto *et al.*, *O marxismo e o Estado*, op. cit., pp.139-179; y Balibar, Etienne, “Etat, parti, idéologie: esquisse d'un problème”, en *Marx et sa critique de la politique*. Paris, Maspéro, 1979, pp. 107-167.

- 62 Como ya observó Robert E. Goodin, el “neo-institucionalismo” comprende una variedad de corrientes teóricas en los más diversos campos del conocimiento (Economía, Sociología, Historia, Ciencia Política, etc.) Todas ellas, sin embargo, comparten la tesis más general según la cual las instituciones políticas deben ser vistas como variables explicativas autónomas, dotadas de una lógica propia, y no como resultantes de las fuerzas sociales en conflicto. Cfr. “Institutions and their design”, en Goodin, Robert E. (ed.). 1996. *The theory of institutional design*. Cambridge, Cambridge University Press, p. 1 y ss. Este artículo no pretende, evidentemente, dialogar con todas esas corrientes teóricas, sino con aquellas que eligieron el marxismo como interlocutor privilegiado. Pensamos aquí particularmente en el reputado artículo de Theda Skocpol, “Bringing the state back in strategies of analysis in current research”, en Evans, Peter; Rueschemeyer, Dietrich y Skocpol, Theda. 1985. *Bringing the state back in*. Cambridge, Cambridge University Press, pp. 3-43; ver también Block, Fred. 1987. “The ruling class does not rule: notes on the marxist theory of the State” y “Beyond relative autonomy: state managers as historical subjects”, en *Revising state theory. Essays in politics and postindustrialism*. Philadelphia, Temple University Press, pp. 51-68 y 81-96, respectivamente; Ralph Miliband, Ralph. 1983. “State power and class interests”, en *Class power and State power*. Londres, Verso/NLB, pp. 63-78; y March, James G. y Olsen, Johan P. 1989. *Rediscovering institutions. The Organizational Basis of Politics*. New York, The Free Press. Especialmente el cap. 1: “Institutional perspectives on politics”, pp. 1-19.

“un actor independiente”, según la expresión de Theda Skocpol, esto es, como una variable autónoma o como un factor explicativo, por derecho propio, de los fenómenos sociales y políticos. En esta perspectiva, no podría haber propiamente una teoría *marxista* del Estado. Incluso los trabajos más recientes sobre el Estado capitalista, a pesar de algunos avances innegables en lo que se refiere al reconocimiento de la “autonomía relativa de lo político”, no habrían superado esa dificultad, por así decir, “genética” de la teoría política marxista.⁶³ Fred Block, uno de los exponentes de esta interpretación, sostuvo que el concepto de “autonomía relativa” del Estado capitalista reinstalaba, aunque de manera más sofisticada, el tenaz reduccionismo marxista, que consistiría en identificar “poder de Estado” con “poder de clase”.⁶⁴ Esto imposibilitaría tomar el “Estado” y la “sociedad” a partir de una “perspectiva relacional”, lo que daría a ambos términos un peso propio en la explicación sociológica, resultando así, en una visión más “compleja”.

Este artículo no pretende hacer un balance de la contribución clásica y contemporánea en el campo del marxismo a fin de confrontarla con las críticas de los neo-institucionalistas sintetizadas más arriba. Nuestro objetivo, más restrictivo,

63 Como se sabe, el concepto de “autonomía relativa” del Estado capitalista fue teóricamente elaborado por Nicos Poulantzas en *Pouvoir politique et classes sociales*. Ese trabajo generó, que los autores marxistas, o de inspiración marxista, retomaran los estudios sobre el Estado a partir de los años '70. Fue ciertamente la preocupación de conjugar teóricamente la idea de la “naturaleza de clase” del aparato estatal con la “autonomía relativa” de ese aparato frente a las clases dominantes la que orientó, de diferentes maneras, los trabajos de Joaquim Hirsch, Claus Offe, Elmar Altvater y Ralph Miliband, entre otros. La perspectiva neo-institucionalista es una tentativa de “superar” los límites “societalistas” de los análisis de los “neomarxistas” respecto del Estado. En este sentido, es significativo el título del artículo de Fred Block, referido en la nota anterior: “Mas allá de la autonomía relativa: dirigentes estatales como sujetos históricos”. Para un resumen de las críticas neo-institucionalistas al marxismo ver, entre otros, Barrow, Clyde W. 1993. *Critical theories of the state: marxist, neo-marxist, post-marxist*. Madison, The University of Wisconsin Press, cap. 5.

64 Block, Fred, “Beyond relative autonomie”, *op. cit.*, 1993, p. 229.

consiste en *discutir* esas interpretaciones, oponiendo a ellas una lectura menos superficial y más atenta de ciertos pasajes seleccionados de las “obras históricas” de Marx.

Este procedimiento exige ciertas explicaciones adicionales y algunas palabras, ya sobre el estatuto de los textos de Marx referidos por nosotros, ya sobre la perspectiva de lectura aquí adoptada.

Como reconoció Nicos Poulantzas, los textos de los clásicos del marxismo –tanto los de Marx y Engels, como también los de Lenin y Gramsci– no trataron el nivel *político* de forma sistemática (lo que equivale a decir: no realizaron explícitamente su “teoría”, en el sentido riguroso del término). Al contrario, lo que se puede encontrar en sus obras principales son: 1) *conceptos* en el “estado práctico”, esto es, presentes en toda argumentación pero no teóricamente elaborados (pues fueron pensados para dirigir la actividad política en una coyuntura concreta– la noción de “partido político revolucionario”, por ejemplo); 2) *elementos* de conocimiento teórico de la *praxis* política y de la superestructura del Estado no insertos, sin embargo, en un discurso ordenado (el concepto de “bonapartismo”, por ejemplo); 3) o aun, una *concepción implícita* del lugar y de la función de la estructura política en la problemática marxista⁶⁵ –pero no un tratamiento “orgánico” del problema del Estado.⁶⁶

Esto, no obstante, no impidió que a partir del conjunto de los trabajos de Marx –ya sean los textos sobre la economía capitalista (incluido *El Capital*), los textos sobre lucha ideológica o los políticos propiamente dichos (de análisis o de contienda)–, se pudiese *elaborar y construir* (y no

65 Cfr. Poulantzas, Nicos, *Pouvoir politique et classes sociales*. Paris, Maspero, v. 1, 1971, p. 14.

66 La expresión es de Luciano Guppi. Cfr. Guppi, Luciano. 1983. *Tudo começou com Maquiavel (as concepções de Estado em Marx, Engels, Lenin e Gramsci)*. Porto Alegre, L&PM, p. 28. Ver también Girardin, Jean-Claude, “Sur la théorie marxiste de l’Etat”, en *Les temps modernes*, Paris, set./out., nº 314-315, 1972, pp. 634-683.

simplemente *extraer*) una “teoría del Estado capitalista”.⁶⁷ Aquí, sin embargo, es preciso evitar el recurso fácil a las citas consagradas y a lo que Norberto Bobbio llamó, con razón, reverencia exagerada a los pasajes clásicos o a los intérpretes autorizados.⁶⁸

Así es que intentamos realizar una lectura de las “obras históricas” de Marx –conjunto de títulos, es cierto bastante heterogéneo, redactados en circunstancias distintas y dirigidos a un público variado– circunscribiendo, dentro de los muchos posibles, un tema en especial: el Estado; y, dentro de él, el problema referido al estatuto teórico de la noción de “aparato del Estado” por sobre la cuestión, central en la teoría marxista de la política, de la dominación de clase. De manera concordante con la posición presentada más arriba, no extrajimos de las “obras históricas” ciertos pasajes que ilustrasen este problema, sino que tratamos de (re)elaborar e interpretar estos textos a la luz de esta clave específica de lectura.

De acuerdo con nuestro argumento, los análisis políticos de Marx expuestos en *La Burguesía y la contra-revolución* (1848), *La lucha de clases en Francia de 1848 a 1850* (1850) y *El Dieciocho Brumario de Luis Bonaparte* (1852) consiguen conjugar de manera notable dos niveles distintos de análisis.

En un nivel más general y abstracto, Marx de hecho comprende los Estados francés y alemán, sobre todo, a partir de sus funciones productivas. En este sentido, la autonomía que estas “instituciones” adquieren en determinadas situaciones históricas no hace de ellas una fuerza social “autónoma” o “separada” de la sociedad. Desde este punto

67 Esta es la posición, por ejemplo, de autores tan diferentes entre sí como Nicos Poulantzas (*Pouvoir politique et classes sociales*, op. cit., p. 17) Luciano Gruppi (op. cit., pp. 45-46) y John M. Maguire. Cfr. Maguire, John M., *O seu Marx's theory of politics*. Cambridge, Cambridge University Press, 1978, (Marx y su teoría de la política. México, D.F. Fondo de Cultura Económica, 1984). Para Maguire, el estudio de las “obras” “obras políticas” de Marx permite aprehender varias “herramientas” útiles para el análisis político (ídem, p. 15).

68 “Existe uma doutrina marxista do Estado?”, op. cit., p. 22.

de vista “reproductivo”, el Estado es la “forma política” de la sociedad burguesa y el “poder de Estado” se identifica plenamente con el poder de clase. Su papel reproductivo frente al orden social –criterio fundamental para definir el carácter de clase del Estado– se hace evidente en el pasaje en que se evalúan los efectos de la autonomía del Estado bonapartista para la reproducción ampliada del capitalismo industrial francés:

El imperio fue aclamado de un extremo a otro del mundo como el salvador de la sociedad. Bajo su protección, la sociedad burguesa, libre de preocupaciones políticas, consiguió un desarrollo que ni ella misma esperaba. Su industria y su comercio adquirieron proporciones gigantescas; la especulación financiera realizó bacanales cosmopolitas; la miseria de las masas resaltaba sobre la ultrajante ostentación de un lujo suntuoso, falso e infame. El poder estatal, que aparentemente fluctuaba por sobre la sociedad, era de hecho su mayor escándalo y el criadero de todas sus corrupciones.⁶⁹

Con todo, en un nivel de análisis más “coyuntural”, en que se leen los análisis de las luchas políticas de grupos, facciones y fracciones de clase, es posible percibir al Estado como una “institución” dotada de “recursos organizacionales” propios, recursos estos que le confieren “capacidad de iniciativa” y “capacidad de decisión”.⁷⁰ En la lucha política concreta, los grupos políticos y las clases sociales perciben al Estado como una poderosa institución capaz de definir la distribución de recursos diversos (ideológicos, económicos, políticos) en el interior de la sociedad. En función de

69 Marx, Karl. “A guerra civil na França”, en Marx, Karl y Engels, Friedrich. *Obras escolhidas*. São Paulo, Alfa-Ômega, s.d. v. 2, p. 80.

70 Si entendemos por “organización” una asociación humana dotada de estructuras diferenciadas y jerarquizadas, poseedora de recursos propios con base en los cuales sus agentes pueden perseguir objetivos específicos, percibiremos que este término —“organización”— es más adecuado a los objetivos de este artículo que el concepto de “institución”, que normalmente se refiere a la existencia de comportamientos recurrentes socialmente sancionados. Si continuamos utilizando en otros pasajes el término “institución”, eso se debe a su uso corriente por la literatura neo-institucionalista en general, y por algunos de nuestros interlocutores, en particular.

esto, luchan entre sí para *controlar* directamente o *influir* a la distancia sobre las diferentes áreas del aparato estatal. *En este nivel de análisis* es posible admitir al Estado, de un lado, y a la clase, de otro, como realidades distintas y autónomas; es posible, por lo tanto, pensar “el poder de Estado” como distinto del “poder de clase” y en *relación conflictiva con él*. Hay, así, en la letra de los textos de Marx, y este es el centro de nuestra argumentación, ciertas indicaciones que permiten tomar al Estado *también* “como institución”, según la expresión tan en boga.⁷¹

El Estado en las obras históricas de Marx

Los análisis políticos de Marx siempre tuvieron presente la diferencia decisiva entre el *aparato* de Estado y el *poder* de Estado. Fue precisamente la atención dedicada al primero lo que permitió enfatizar otras dos diferencias correlativas: entre la clase (o fracción) económicamente *dominante* y la clase (o fracción o grupo) políticamente *gobernante*; y entre el *poder estatal* y el *poder gubernamental*. Este último problema puede ser comprendido mejor cuando se considera la oposición que el autor establece entre el *poder real* y el *poder nominal* de las clases sociales. De hecho, una clase (o fracción de clase) determinada puede poseer la “dirección del Estado” –esto es, el “gobierno” propiamente dicho– sin, no obstante, constituirse en clase *dominante*, y viceversa. Este es, por cierto,

71 La distinción de arriba, entre dos niveles de abstracción presentes en la teoría política de Marx, no es, obviamente, original. Nicos Poulantzas fue quien la sistematizó por primera vez, a partir del propio Marx, en *Pouvoir politique et classes sociales*. Su argumento enfatiza la función general, o sistémica, del Estado como “factor de cohesión social” (o reproductor de las relaciones de –dominación de– clase); y el trazo característico, o histórico, del Estado capitalista en el campo de la lucha de clases: su “autonomía relativa” frente a las clases y fracciones dominantes. Aún así, Poulantzas se preocupó, esencialmente, del primer nivel de análisis, esto es, de teorizar acerca de la naturaleza de clase del Estado a partir de sus funciones reproductivas en el interior del modo de producción capitalista. En este trabajo, nos gustaría insistir, también a partir del propio Marx, en la importancia de los aspectos institucionales del Estado para entender su relación conflictiva con las clases y fracciones dominantes y sus consecuencias políticas.

un tema caro a toda una cierta tradición marxista –Antonio Gramsci, por ejemplo.

En las obras aquí tematizadas, la distinción entre *poder real* y *poder nominal* cumple exactamente la función de enfatizar la importancia de la dimensión *institucional* del Estado en la lucha política. Como pretendemos demostrar a continuación, el “predominio político” de una clase dada (fracción de) en una coyuntura histórica específica pasa, en gran parte, por su capacidad de *controlar* o *influir* en un área del aparato de Estado que concentra el *poder real*. Este poder reúne una cantidad de recursos institucionales (presupuesto, administración, represión) que confieren al área en que están concentrados el “poder de tomar decisiones” y a la clase que allí se instala las “riendas de la administración” (las expresiones son literales). Los análisis históricos emprendidos por Marx revelan, entre otros elementos bastante sugestivos, la ocurrencia de una lucha intensa entre las clases y fracciones dominantes por el *control* de esos aparatos. En este sentido, las luchas políticas que se sucedieron en Alemania en 1848 y en Francia en el período que va desde 1848 a 1851 demuestran, al contrario de lo que sostienen los “neo-institucionalistas”, una concepción *relacional* del par “Estado” y “clases dominantes”, concepción esta que solo podría existir en la medida en que Marx poseyese, de hecho, una comprensión del “Estado” como realidad exterior a las clases.

¿Dónde se debe leer ese problema en Marx?

En la serie de los cuatro artículos publicados a fines de 1848 en la *Nueva Gaceta Renana - órgano de la democracia*, Marx analiza las razones del fracaso de la revolución antifeudal y de la fundación de un dominio político específicamente burgués en Alemania.⁷² Retomando aquí la cuestión central:

72 Ver Marx, Karl. *Oeuvres. Politique. Révolution et contre-révolution en Europe. Articles dans la Neue Rheinische Zeitung (1848-1849)*. Maximilien Rubel (trad.). Paris, Gallimard, 1994, v. 4, t. 1. Bibliothèque de La Pléiade. Las secciones citadas de este libro fueron aquellas que tradicionalmente son reunidas bajo

¿por qué, en 1848 en Alemania, no se repitió el 1648 inglés o el 1789 francés?

Los acontecimientos de marzo a diciembre demostraron que, ya bajo Wilhelm Camphausen, ya bajo el Ministerio de la Acción (*Hansemann*), aunque la burguesía alemana fuese “la detentadora *nominal* del poder”, controlando efectivamente la “dirección del Estado prusiano” (pp. 119 y 126), en función de sus retrocesos e indecisiones frente a las reivindicaciones democráticas del “pueblo” y de la asunción exclusiva de sus “intereses más estrechos e inmediatos” (p. 132), “la contra revolución feudal” (p. 132), representada por la “antigua democracia” y por el “antiguo ejército” (p. 111), leales a la corona, terminó por apoderarse de *todos los puestos decisivos* (p. 111) del aparato del Estado, garantizando así, la restauración del antiguo orden.⁷³

La burguesía prusiana era la detentadora *nominal* del poder; ni por un instante ella dudó que las fuerzas (en la traducción utilizada: *puissances*) del viejo Estado hubiesen sido puestas sin excepción a su disposición, y que se hubiesen transformado en auxiliares dedicados a su propia omnipotencia.

No solo en el ministerio, sino en todo ámbito de la monarquía, la burguesía estuvo embriagada por esa ilusión.⁷⁴

¿Cómo pudo ocurrir eso? O, más precisamente: ¿cuál es la fuente de esa ilusión? La creencia según la cual estando en la “dirección del Estado” (en el gobierno: al frente del gabinete ministerial), la burguesía prusiana tendría también bajo su control el *poder de Estado*. Ese error estratégico permitió que

el título “La burguesía y la contra-revolución”, y que corresponden a los artículos del 10, 15, 16 y 31 de diciembre de 1848. Cfr. pp. 110-135. Todos los pasajes reproducidos y analizados a continuación fueron traducidos por nosotros a partir de la edición francesa.

73 Todas las expresiones entre comillas son de Marx. Cfr. *Révolution et contre-révolution en Europe*, op. cit., p. 110 y ss.

74 Ídem, p. 119, cursiva en el original.

ella se involucrara en la “*represión de cualquier movimiento político del proletariado*” y de todos los estratos sociales cuyos intereses no coincidían directamente” con los suyos. Y que ese movimiento implicase el *fortalecimiento* de las antiguas instituciones represivas: la “vieja policía prusiana, la justicia, la burocracia, el ejército –porque Hansemann creía que, estando estos *a sueldo*, también estaban *al servicio* de la burguesía”.⁷⁵ Fue exactamente esta *base institucional* la que permitió a las antiguas fuerzas sociales organizar la contra-revolución feudal.

Veamos el mismo problema –el defasaje entre el poder real y el poder formal– desde otro punto de vista. ¿Cómo se expresa en el propio ámbito del aparato del Estado?

En el seno del aparato del Estado, solamente algunas áreas detentan, en perjuicio de otras, “poder efectivo” o, más apropiadamente, capacidad decisoria real, lo que Marx denomina, en otro lugar, (capacidad de) “iniciativa gubernamental”.⁷⁶ Concretamente, el poder político se concentra en núcleos específicos del aparato del Estado; estos, a su vez, pueden ser ocupados directamente (controlados o influidos) por diferentes clases sociales; en este caso, el poder relativo de cada una de ellas será determinado por la proximidad o distancia que mantenga en relación al *centro decisorio* más importante. Es lo que se desprende, por ejemplo, del siguiente pasaje:

Un obrero, Marche, dictó el decreto por el cual el recién formado Gobierno provisorio [salido de la Revolución de febrero de 1848 en Francia] se comprometía a asegurar la supervivencia de los obreros por medio del trabajo y a proporcionar trabajo a todos los ciudadanos, etc. Y cuando, algunos días más tarde, el Gobierno, olvidándose de sus promesas, pareció haber perdido de vista al proletariado, una masa de veinte operarios se dirigió al Hotel de Ville a los gritos de: ¡Organización del trabajo! ¡Creación de un ministerio especial del trabajo! A disgusto y después de largos debates, el

75 Ídem, pp. 126 y 128, respectivamente.

76 Cfr. Marx, Karl. *Ceuvres. Politique. Les luttes de classes en France. 1848 a 1850, op. cit.*, p. 310.

Gobierno provisorio designó una comisión especial permanente encargada de investigar los medios para mejorar [las condiciones de vida] de las clases trabajadoras. Esa comisión fue constituida por delegados de las corporaciones de los oficios de París y presidida por Louis Blanc y Albert. El Palacio de Luxemburgo les fue destinado como sala de reuniones. Así, los representantes de la clase obrera fueron excluidos de la sede del Gobierno provisorio, habiendo la fracción burguesa de este conservado exclusivamente en sus manos el *poder real del Estado y las riendas de la administración*; y, al lado de los Ministerios de Finanzas, de Comercio, de Obras Públicas, al lado de la Banca y de la Bolsa, se irguió una sinagoga socialista, cuyos sumos sacerdotes, Louis Blanc y Albert, tenían por tarea descubrir la tierra prometida, introducir el nuevo evangelio y dar trabajo al proletariado de París. *A diferencia de cualquier poder estatal profano, no disponían ni de presupuesto, ni de cualquier poder ejecutivo*. Era con la cabeza que tenía que derribar los pilares de la sociedad burguesa. Mientras en Luxemburgo buscaba la piedra filosofal, en el Hotel de Ville se acuñaba la moneda en circulación.⁷⁷

Esto indica que el Estado (o, mas exactamente el sistema institucional de los aparatos del Estado) es un conjunto complejo con *niveles dominantes* –lo que Marx llama también “puestos decisorios”–,⁷⁸ desde donde se controlan efectivamente “las riendas de la administración”, y *niveles subordinados* (con “ningún poder ejecutivo”, como se vio); la tarea del análisis político marxista es, justamente, determinar cuáles son los aparatos en que se concentra el “verdadero poder de Estado”. Lo que se podría llamar *centro(s) de poder real* es, en este contexto, el lugar imprescindible para el ejercicio de la *hegemonía* de clase. Es necesario enfatizar, por lo tanto, que el *poder real* es la emanación directa de una serie de *recursos institucionales* –la administración, el presupuesto, el poder ejecutivo, etc.–, concentrados en un área específica del aparato estatal y que, a través de ella, confiere a la clase social que lo controla una posición superior en la lucha política. La oposición entre el palacio de Luxemburgo y el Hotel de Ville es elocuente al respecto.

77 Marx, Karl. *Les luttes de classes en France, op. cit.*, pp. 245-246.

78 Ídem, p. 255.

A su vez, la articulación entre la *estructura burocrática del Estado* y la *hegemonía política* puede ser comprendida mejor cuando se siguen los análisis de Marx al respecto de la política francesa en el período que antecede al golpe de diciembre de 1851.

La Revolución de Febrero, habiendo afectado la dominación exclusiva de la aristocracia financiera consagrada por la Monarquía de Julio,⁷⁹ poseía como tarea fundamental consumir la dominación burguesa, haciendo entrar en el “círculo del poder político a todas las clases poseedoras”.⁸⁰ Este compromiso crítico será, con todo, definitivamente roto a comienzos de noviembre de 1849 con la renuncia del ministerio Barrot-Falloux y el ascenso del ministerio d’Hautpoul. ¿Cuál es el sentido esencial de ese cambio de gobierno? En una palabra, *la restauración de la hegemonía de la aristocracia financiera a través del control de un centro de poder decisivo*.

De acuerdo con el propio Marx, el ministro de Finanzas del nuevo Gabinete...

(...) se llamaba Fould. [Achille] Fould en el Ministerio de Finanzas es la renuncia oficial de la riqueza nacional francesa a la Bolsa, *la administración del patrimonio del Estado por la Bolsa en el interés de la Bolsa*. Con el nombramiento de Fould, la aristocracia financiera anunciaba su restauración [en el poder] en el *Moniteur* (...) La república burguesa (...) puso en el lugar de los nombres sagrados los nombres propios burgueses de los intereses de la clase dominante (...) *Con Fould, la iniciativa gubernamental caía de nuevo en las manos de la aristocracia financiera*.⁸¹

79 “Bajo Louis-Philippe no era la burguesía francesa la que dominaba, sino apenas una fracción de ella, los banqueros, los reyes de la bolsa, los reyes de los ferrocarriles, los propietarios de las minas de carbón y de hierro, de los bosques, una parte de la propiedad rural aliada a estos —en una palabra: la aristocracia financiera. Era ella quien ocupaba el trono, quien dictaba las leyes en las Cámaras, era ella quien distribuía los cargos públicos desde el ministerio hasta la tabaquería. Marx, Karl. *Les Luites de classes en France*, op. cit., p. 238.

80 Ídem, p. 244.

81 Ídem, pp. 309-310.

Ahora bien, como se ve, *ese viraje fundamental en el seno del “bloque en el poder”* se da precisamente a través de la recuperación del Ministerio de Finanzas y del mantenimiento de este aparato en la medida en que él representa el lugar-sede del *poder efectivo*. Todas las luchas políticas de este subperíodo que va del 13 de junio de 1849 hasta el 10 de marzo de 1850 pueden ser resumidas en este episodio de (re)conquista del “poder ejecutivo”:

El Ministerio Barrot-Falloux fue el primero y el último *ministerio parlamentario* creado por Bonaparte. Su destitución [en noviembre de 1849] marca, así, un viraje decisivo. Con esto, el partido del orden [esto es, la alianza entre legitimistas y orleanistas] perdió, para nunca más reconquistar, una *posición indispensable* para el mantenimiento del régimen parlamentario, *el asidero del poder ejecutivo*. Por lo demás, es obvio que en un país como Francia, donde el poder ejecutivo comanda un ejército de funcionarios que cuenta con más de medio millón de individuos y por lo tanto mantiene constantemente una inmensa masa de intereses y de existencias en la más absoluta dependencia; donde el Estado reúne, controla, regula, supervisa y mantiene bajo tutela a la sociedad civil (...); donde, *a través de la más extraordinaria centralización*, ese cuerpo de parásitos adquiere una ubicuidad, una omnisciencia, una capacidad de acelerada movilidad y una elasticidad que solo encuentran paralelo en la dependencia desamparada, en el carácter caóticamente informe del cuerpo político real, es obvio que en tal país la *Asamblea Nacional pierde toda la influencia real cuando pierde el control de las carteras ministeriales (...)*.⁸²

La aristocracia financiera recorre así el camino inverso del Partido del Orden. Ella vio afectada su *influencia política* por la revolución de 1848 pero, en el discurrir de la República, luchó para recuperarla. Tal recuperación se dio a través de la reconquista del Ministerio de Finanzas y del mantenimiento de ese aparato en la condición de aparato que concentra el *poder efectivo*. Cuando Bonaparte destituyó

82 Marx, Karl. *The Eighteenth Brumaire of Louis Napoleon*. Moscú. Progress Publishers, s/d, destacados nuestros. Marx/Engels Internet Archive (<https://www.marxists.org/archive/marx/index.htm>). Para la edición en portugués, ver “O dezoito brumário de Luís Bonaparte”, en Marx, Karl. *Manuscritos econômico-filosóficos e outros textos escolhidos*. 2ª ed. São Paulo, Abril Cultural, 1978. Col. “Os pensadores”, pp. 357-358.

el Ministerio Odilon Barrot y en su lugar nombró a Achille Fould, estaba en verdad permitiendo la recuperación de la posición privilegiada que la aristocracia financiera ocupaba dentro del aparato del Estado bajo Louis Philippe.

A partir de estos elementos, es posible establecer dos criterios fundamentales que, combinados con otros, permiten describir y explicar la *configuración concreta* asumida por el sistema estatal: en un primer plano, ella obedece a la variación en la correlación de fuerzas entre las áreas “ejecutivas” que componen el aparato del Estado, de acuerdo con su participación efectiva en el proceso decisorio (recuérdese, por ejemplo, la oposición que Marx establece entre el “Palacio de Luxemburgo” y el “Hotel de Ville”); luego, es preciso considerar la relación de competencia y predominio entre el Ejecutivo y el Legislativo (la “Asamblea Nacional”) en el tortuoso proceso de definición de las políticas gubernamentales. Juntos, ellos pueden indicar, con razonable margen de seguridad, el “domicilio” del *poder efectivo* en el interior del aparato estatal.

En suma: en la coyuntura política analizada por Marx, el “predominio político” de una fracción dada de clase deviene del *control o influencia* que esa clase (o sus representantes) puede ejercer sobre el aparato que concentra el *poder efectivo*. Parece difícil, por lo tanto, sostener que Marx menosprecie la importancia del Estado como “institución” para entender la configuración precisa de las relaciones de fuerza en la escena política en una situación histórica dada. Decirlo, implica, necesariamente, no considerar todos los pasajes precedentes. Lo que se percibe allí son los varios grupos y clases sociales en lucha por el control de los recursos institucionales monopolizados por el aparato estatal o, más específicamente, por algunas de sus áreas. Si el Estado fuese una institución sin mucha importancia, ¿cómo podría haberlo presentado Marx como el mayor objeto de deseo de las clases sociales en lucha? El Estado, tal como fue pensado

por Marx en sus “obras históricas”, constituyó el objetivo primordial de la lucha política exactamente por concentrar un enorme “poder decisorio” y una significativa capacidad de asignación de recursos.⁸³

Aparato y poder del Estado

La teoría marxista del Estado ha sido acusada por los neoinstitucionalistas de cometer el grave error de menospreciar el Estado como institución. Esa incapacidad sería consecuencia inevitable del énfasis marxista en el *carácter de clase del aparato estatal* lo que, a su vez, tornaría imposible, dentro de esta perspectiva teórica, la elaboración de una *teoría del Estado* propiamente dicha.

Buscamos demostrar, en la sección anterior, que los análisis hechos por Marx en las llamadas “obras históricas” enfatizan en el Estado como una institución “separada” de las clases y fracciones dominantes, dotada de recursos propios y, sobre todo en el caso francés, propietaria de una alta capacidad de iniciativa y decisión. Es esa dimensión *institucional* del Estado la que motiva a los grupos y clases sociales a conquistar un espacio privilegiado en su interior. La escena política francesa de 1848 a 1851 es el escenario de la lucha entre las clases sociales antagónicas, por un lado, y las clases y fracciones dominantes, por otro, por la conquista, aumento o consolidación de su *influencia política* respectiva sobre las instituciones del Estado. Esta es, sin duda, una visión en la cual “Estado” y “clase” constituyen polos autónomos de una misma relación.

Aun así, es preciso señalar, si no queremos hacer de Marx un “institucionalista” *avant la lettre*, que sus análisis y los estudios de los teóricos marxistas en general, sobrepasan la

83 Deviene de ahí también lo siguiente: el hecho de que las clases y fracciones dominantes francesas tengan éxito (o fracasen) en el control directo o indirecto sobre el “centro del poder real” del aparato del Estado —lo que podría configurar un cierto “instrumentalismo”— es un dato histórico y no un vicio de origen de la teoría; es el resultado de la evidencia histórica y no un presupuesto teórico.

dimensión “inmediata” de la lucha política coyuntural y del aspecto institucional del *aparato del Estado*.

Reconocer la autonomía del Estado, su realidad institucional, su lógica propia y los intereses específicos de los “agentes estatales” no puede, según Marx y los marxistas, impedir que se plantee la siguiente pregunta: ¿qué relaciones sociales reproducen las acciones del “Estado autónomo”? Fue precisamente a través del concepto de “poder de Estado” que los marxistas buscaron responder esa pregunta.

Nicos Poulantzas enfatizó que: “Las diversas instituciones sociales y, especialmente, la institución estatal no poseen, exactamente, poder. Las instituciones, consideradas desde el punto de vista del poder, solamente pueden ser relacionadas con las clases sociales que detentan poder. Ese poder de las clases sociales está organizado, en su ejercicio, en instituciones específicas, en centros de poder, siendo el Estado, en este contexto, el centro del ejercicio del poder político.”⁸⁴

El problema del “poder del Estado” es teóricamente distinto del problema del “aparato estatal”. Mientras este último se refiere a la dimensión institucional, aquel procura identificar las relaciones sociales que son prioritariamente garantizadas a través de las “políticas públicas” promovidas por el Estado. Detentaría el “poder de Estado”, por lo tanto, la clase social que tuviese asegurada, por las acciones estatales, su posición privilegiada en la estructura productiva de la sociedad en análisis.

Si dejamos de lado los peligros de un funcionalismo excesivo que puede devenir de esta posición teórica –y que consistiría en *presuponer* la funcionalidad del Estado para los “intereses a largo plazo” de la clase dominante– parece innegable que ella representa un avance en relación a la problemática neo-institucionalista. Identificar las “especificidades” del

84 Poulantzas, Nicos, *Pouvoir politique et classes sociales*, op. cit., v. 1., pp. 119-120. Ver igualmente Göran, Therborn, *¿Cómo domina la clase dominante?*, op. cit., p. 171.

aparato estatal y el origen específicamente burocrático de determinadas medidas es solo un primer paso en el análisis de la relación entre “Estado” y “sociedad”. Aseverar la disputa entre Estado y clases dominantes no nos autoriza ninguna conclusión, si no nos preguntamos sobre los resultados de ese conflicto respecto a las relaciones sociales que estructuran una formación social dada. Es cierto que el énfasis de los marxistas en la cuestión del “poder de Estado” se tradujo, en general, en un menosprecio, en cuanto a la importancia de los conflictos políticos más coyunturales entre Estado y clases dominantes, generalmente adjetivados de “superficiales”, “de corto plazo”, referentes a meros “intereses inmediatos”. No obstante, es preciso reconocer que la posición marxista es una garantía contra el pecado opuesto, que consistiría en ver en esos conflictos la prueba irrefutable de que el Estado *no es* un Estado de clase.

Dimensiones funcional e institucional del Estado

Las “obras históricas” de Marx se refieren al Estado a partir de dos dimensiones inseparables. Por un lado, Marx lo entiende a partir de una perspectiva esencialmente *funcional*, viendo en el Estado la institución responsable por la reproducción de las relaciones de dominación que caracterizan una sociedad dada. El ejercicio de esa función, y su carácter de clase, como bien demostraron los análisis de Marx sobre los resultados producidos por la política patrocinada por el “Estado bonapartista” en el Segundo Imperio, no dependen del control directo de la clase burguesa sobre los recursos organizacionales del aparato estatal. Por otro lado, sin embargo, es preciso notar que el Estado no es entendido por Marx exclusivamente a partir de su *función* (esto es, a partir de los resultados producidos por sus decisiones), sino también como una “organización” compleja, atravesada de arriba a abajo por conflictos internos entre sus aparatos y áreas, conflictos estos capaces de alterar la dinámica de la

lucha política. Más aún: el Estado aparece, en Marx, como una “organización” dotada de recursos propios, cuyos agentes, tanto en el ámbito del “poder ejecutivo” como en el ámbito del “poder legislativo”, desarrollan “intereses propios” a partir de los cuales orientan sus acciones.⁸⁵ Aquí el Estado es entendido como una institución subdividida en un sinnúmero de “aparatos”, capaz de tomar decisiones, de asignar recursos y que, inserto en un contexto político inestable, estableció con las fuerzas sociales que se encuentran fuera de él una relación conflictiva.

Ahora bien, si es verdad, como sostuvo Poulantzas, que “el aparato de Estado [i.e., su dimensión organizacional] no se agota en el poder de Estado [esto es, en su dimensión funcional]”,⁸⁶ entonces es preciso conferir al primer término de esta ecuación la debida importancia, bajo pena de que la afirmación de arriba pueda quedar solo en un mero juego de palabras. En este punto solo hay, a nuestro entender, dos soluciones: o la lógica interna del aparato estatal está enteramente subordinada al papel funcional del poder de Estado, o la forma de funcionamiento del aparato de Estado posee una cierta autonomía, que puede hasta afectar inclusive la funcionalidad del Estado y el *proceso* de realización práctica de los intereses de la clase económicamente dominante.

Si optamos por la primera posibilidad, queda claro que la observación de Poulantzas pierde totalmente su sentido; si optamos por la segunda, se tratará entonces de saber *cómo*,

85 Vale recordar aquí la famosa distinción que Marx establece entre la “burguesía extraparlamentaria” y la “burguesía parlamentaria”, entendiéndola a esta última como los “representantes políticos de la burguesía”. Con todo, tal representación no es una representación directa ni incluso necesariamente funcional, como revelan los acontecimientos inmediatamente anteriores al golpe de 1851, durante el período denominado por Marx como “Tercer Período” o “Período de la República Constitucional y de la Asamblea Legislativa Nacional”. Ver específicamente “O dezoito brumário de Luís Bonaparte”, *op. cit.*, pp. 386, 391 y 393.

86 Poulantzas, Nicos. *O Estado, o poder...*, *op. cit.*, p. 17.

efectivamente, la dinámica interna del aparato estatal y sus relaciones conflictivas pueden afectar su dimensión funcional en una situación histórica dada. En esta segunda perspectiva, la funcionalidad del Estado frente a la dominación de clase no puede ser anticipada, sino que debe dejarse a la investigación histórica de orientación materialista, aceptándose la posibilidad (teórica) de que el “poder de Estado”, con todas sus especificidades, contraríe el “poder de clase.”⁸⁷ Pensamos que, en las obras aquí analizadas, Marx adopta esta última postura al tematizar la forma conflictiva en que se desarrollan las relaciones entre la burguesía y sus fracciones, por un lado, y sus representantes políticos y los agentes estatales, por otro. El resultado de este proceso histórico es construido por medio de la dinámica política y sus consecuencias no están, en ningún momento del análisis de Marx, previamente descubiertas.

Ahora bien, se podría objetar que, al sustentar la tesis según la cual la funcionalidad del Estado frente a los intereses de la clase burguesa –o de cualquier otra clase económicamente dominante– es una “hipótesis a ser comprobada”, ello implicaría, necesariamente, abandonar pura y simplemente la teoría materialista de la política y del Estado.

No es esa nuestra posición. Nos parece que uno de los puntos fuertes de la tesis materialista del Estado consiste en afirmar, como sintetizó Marx en el “Prefacio” de 1859, la existencia de una *correspondencia* entre la estructura jurídico-política y la “anatomía de la sociedad burguesa”, esto

87 Como advirtió Claus Offe, “el carácter de clase del Estado se comprueba post faestum, después que los límites de sus funciones se manifiestan en los conflictos de clase, tornándose al mismo tiempo visibles para el conocimiento objetivo [...] Si la comprensión del carácter clasista del Estado solo puede resultar del descubrimiento práctico de su selectividad de clase, se torna cuestionable el estatuto lógico de las teorías que pretenden anticiparse a esa realización práctica, indicándole el camino”. Claus Offe, Claus. 1982. “Dominação de classe e sistema político. Sobre a seletividade das instituições políticas”, en Problemas estruturais do Estado capitalista. Rio de Janeiro, Tempo Brasileiro, p. 161.

es, las relaciones de producción capitalistas.⁸⁸ No obstante, una vez enunciada la tesis de la correspondencia, se afirma, a continuación que la misma se traduce, necesariamente, en la *funcionalidad* de la superestructura jurídico-política (en particular, del Estado) para la realización de los intereses “a largo plazo” de la clase dominante. ¿Por qué la tesis de la funcionalidad está lógicamente imbricada en la tesis de la correspondencia? No hay razón alguna para vincular estas dos afirmaciones de forma automática. En primer lugar, porque ellas se sitúan en dos niveles distintos de abstracción. Mientras la segunda fija una “teoría general de la Historia”, o más específicamente, una teoría general de la relación de correspondencia entre lo político y lo económico en la secuencia de los “modos de producción”, la funcionalidad del Estado es una tarea histórica, concreta, que se presenta de diferentes maneras en cada “formación social” y no puede ser ni presupuesta, ni derivada. Este procedimiento resultaría, por lo tanto, en la anticipación de los resultados de los procesos políticos concretos y en la falta de atención frente a los acontecimientos históricos específicos, lo que terminaría por dispensarnos de la propia *investigación* de orientación materialista.

Seamos más precisos. Tomemos, a título de ejemplo, el problema del Estado y del Derecho burgueses. Marx y varios autores marxistas contemporáneos demostraron que el derecho burgués, en la medida en que promueve la individualización de los agentes sociales y la igualdad de todos ante la ley, es un producto necesario de la forma asumida por las relaciones de producción capitalistas, específicamente por la separación que las últimas promueven entre el productor directo y los medios de producción. La *funcionalidad* del Derecho consistiría tanto en su efecto regulador sobre las nuevas relaciones económicas (por ejemplo, a través del contrato de trabajo),

88 Marx, Karl. *Para a crítica da economia política*. São Paulo, Abril Cultural, 1982. Col. “Os economistas”, “Prefácio”, p. 25.

como en la expansión y consolidación de esas relaciones a través de los efectos ideológicos que él promueve (la ideología de la igualdad, el ocultamiento de la realidad de clase de los agentes sociales, la capacidad que le confiere al Estado de presentarse como el representante del “interés general”, etc.). Si esa funcionalidad es innegable, al mismo tiempo es preciso reconocer que la igualdad formal de los agentes sociales abrió un enorme campo para la actividad política contestataria de las clases dominadas, actividad cuyo resultado no podría ser previsto anticipadamente. Ahora bien, lo mismo puede decirse de las observaciones de Marx sobre el alborotado período de la historia francesa que va de 1848 a 1851: ¿cómo hubiera sido posible anticipar los resultados de los innumerables conflictos políticos existentes en aquel período, en el centro de los cuales se encontraba el propio Estado burgués, con su poderosa burocracia, en medio de sus contradicciones internas, su parálisis decisoria, con choques y oposiciones entre sus agentes y las diversas fracciones de la clase burguesa, etc.? Exactamente por el hecho de que el problema del “aparato del Estado” no se agota en la cuestión de la dominación de clase (“poder de Estado”) las variables específicamente estatales tienen una influencia decisiva en el curso de los acontecimientos y, por eso, es preciso aceptar como una *posibilidad teórica* la idea de que esa variable pueda operar a contrapelo de los intereses (inmediatos o de largo plazo; específicos o generales) de la clase económicamente dominante. Este es, como buscamos mostrar en este artículo, *uno* de los elementos decisivos para el análisis político contenido en las “obras históricas” de Marx.

Aunque no sea nuestro objetivo hacer aquí una crítica detallada de las proposiciones teóricas presentadas por los neo-institucionalistas, vale observar, para concluir, que, si lo que dijimos más arriba es plausible, las reservas del neo-institucionalismo frente al marxismo sufren dos dificultades importantes. Primero, aunque tengan cierta dosis de razón al criticar metodológicamente el funcionalismo rígido

contenido en las proposiciones teóricas de algunos autores marxistas, no percibieron que este problema no precisa ser encarado como un vicio de origen de la teoría marxista y que proposiciones contrarias a esta pueden ser encontradas, como buscamos demostrar, en algunos textos seleccionados del propio Marx. Segundo, al recusar la teoría marxista del Estado, los neo-institucionalistas no abren ninguna perspectiva teórica nueva. Por un lado, porque echan mano, sin ninguna originalidad, de las observaciones weberianas acerca del Estado moderno y, por otro, porque se limitan a guiar sus análisis históricos a partir de una oposición entre “Estados fuertes/Estados débiles”, oposición esa de carácter estrictamente cuantitativo, extremadamente formalista y altamente abstracta, a pesar de todo su discurso historizante.

Lectura para el Tema V

Derecho y coerción moral en el mundo de los ingenios*

Lygia Sigaud

(Traducción de María Victoria Pita y María José Sarrabayrouse Oliveira)

Presentarse a la Justicia a reclamar por la violación de derechos laborales es una práctica frecuente en la Zona de la Mata de Pernambuco. Los trabajadores de las grandes plantaciones cañeras son incentivados a hacerlo por los dirigentes sindicales, los cuales se empeñan en la divulgación de las obligaciones patronales y ponen a disposición de los afiliados, abogados y otros medios necesarios para acceder a la Justicia Laboral.

Diversas Juntas de Conciliación y Juzgamiento⁸⁹ están instaladas en aquella región del Estado para recibir la gran cantidad

* En Estudios históricos, vol. 9, nº 18, 1996/2. Traducción, aprobada por la autora, publicada en *Crítica en Desarrollo. Revista latinoamericana de ciencias sociales*. Buenos Aires, nº 1, primer semestre de 2008, pp. 81-107. Este texto se basa en una investigación en curso sobre la regulación jurídica de conflictos en la zona cañera de Pernambuco, con el apoyo de la FINEP y el CNPq. El trabajo de campo se realizó entre 1994/5. Una primera versión se publica en la revista *Genèses*. Para este artículo procuré ampliar el marco de análisis y explorar sus implicaciones en el campo de los estudios socio-antropológicos sobre el derecho. Se alteraron los nombres propios para no identificar a los informantes.

89 N. de los T.: la estructura judicial creada para la tramitación de procesos laborales en Brasil está compuesta por tres instancias. Las Juntas de Conciliación y Juzgamiento constituyen la primera, cuya función es juzgar asuntos individuales; tienen jurisdicción sobre uno o más municipios. Los Tribunales Regionales del Trabajo son la segunda, juzgan recursos interpuestos por las partes ante las decisiones de las Juntas, además de tener competencia en las causas propias de la segunda instancia, como los conflictos colectivos de categorías organizadas regionalmente y de alcance regional (sobre uno o más estados). La tercera instancia es el Tribunal Superior del Trabajo, que juzga recursos interpuestos ante él (de revista, ordinarios, o contra decisiones de los Tribunales Regionales del Trabajo) y conflictos colectivos de categorías organizadas a nivel nacional. Con sede en Brasilia (distrito federal) actúa sobre todo el territorio nacional.

de acciones judiciales; y la elevada demanda de los trabajadores de una regulación jurídica de los conflictos laborales viene contribuyendo de forma decisiva para que las relaciones sociales en el interior de las grandes plantaciones estén allí más ajustadas a las normas legales que en cualquier otra área rural del país.

Parecen estar aquí reunidos todos los ingredientes para confirmar la creencia, compartida por juristas y científicos sociales, de que el cumplimiento de las normas jurídicas depende de la familiaridad de los individuos con sus derechos y de las facilidades de acceso a la Justicia. No habría así nada que agregar, salvo ofrecer la descripción de esa situación aparentemente tan ajustada a tal creencia –y precisamente de eso se trata– si no fuese por un problema: el hecho que de hay quienes no reclaman por sus derechos laborales. En Flor de María, municipio situado en el sudeste del estado, con una población de 33.000 habitantes, los emprendimientos sindicales en la regulación jurídica de los conflictos son importantes –probablemente se sitúan entre los más importantes de toda la zona– y el número de los procesos es elevado.⁹⁰ En 1993, en medio de una crisis de la industria cañera, de despidos en masa y suspensión del pago de salarios, 900 trabajadores recurrieron a la Justicia laboral: representaban el 15% del conjunto de 6.000 hombres y mujeres que trabajan en las plantaciones explotadas por industriales del azúcar, grandes propietarios

90 El Sindicato de Trabajadores Rurales de Flor de María –dirigido por tres trabajadores rurales, actualmente apartados de la producción, que ocupan las funciones de presidente, secretario y tesorero–, se distingue dentro del conjunto de los 44 sindicatos (organizados por municipios) de la zona cañera por ser uno de los dos que encaminan un elevado número de causas en la Justicia laboral. Un censo de las demandas laborales juzgadas entre 1978 y 1984 en 23 municipios de la zona revelaba que este Sindicato ocupaba la tercera posición en el *ranking* del número de procesos. El Sindicato cuenta con dos abogados, un empleado encargado de ayudar a los abogados a preparar las presentaciones y otro (un ex trabajador) encargado de acompañar a los trabajadores a las audiencias. Para una descripción de los emprendimientos de este Sindicato en la regulación jurídica de los conflictos, cfr. Sigaud, 1994.

y arrendatarios en ese municipio.⁹¹ Entre los que presentaron demandas figuraban trabajadores de Primavera, ingenio⁹² perteneciente a la Usina San Antonio, en la cual residen y trabajan en calidad de permanentes 100 trabajadores, todos sindicalizados, 90% de los cuales ha presentado demandas en la Justicia. En Aurora, ingenio localizado a solo 20 km del anterior, los 80 trabajadores –también permanentes, residentes y sindicalizados– se quejaban de la violación de sus derechos pero no tenían la costumbre de reclamar por ello al arrendatario,⁹³ ni de acusarlo en la Justicia.

La coexistencia de distintos comportamientos frente a la violación de las normas jurídicas en el interior de una misma configuración social es reveladora de la fragilidad de la creencia en el derecho como principio de explicación para los comportamientos y sugiere que tales principios deben ser buscados –como ya señalaba Max Weber en sus polémicas con los juristas–⁹⁴ más allá del derecho, sus normas y sus instituciones. Ahora bien, una de las dificultades para comprender tales comportamientos parece residir en que se han formulado las preguntas equivocadas. En vez de interrogarse respecto de las conductas referidas al derecho teniendo en cuenta el marco más amplio de las conductas de los individuos y de las relaciones sociales en las que están insertos, los cientistas sociales, como si estuvieran contaminados por el sesgo de los juristas,

91 Los patrones de Flor de María constituyen la elite regional: parte descende de familias establecidas en la región hace más de cien años, pero hay también quienes llegaron a la posición de patrones gracias a un proceso de ascenso social. Los trabajadores descenden de familias que, de generación en generación, vienen prestando servicios a los patrones de la caña de azúcar. Trabajan en la agricultura de la caña, cultivan productos para su subsistencia en tierras cedidas por los patrones y algunos también crían animales.

92 Ingenio es el término nativo para designar las unidades de producción donde se realiza el cultivo de caña de azúcar.

93 Arrendatario es el término nativo utilizado para designar a los que explotan las tierras mediante contrato de arrendamiento con sus propietarios.

94 Entre los textos pertinentes de Weber, cfr. Weber, 1964: 251-272; 1965: 350-356.

tienden a aislar las conductas y a examinarlas preocupándose solo con sus implicaciones en términos de cumplimiento o no de las normas jurídicas. Esto es lo que se observa, por ejemplo, en buena parte de los estudios sobre temas en boga relacionados con el derecho, como son los que toman por objeto la “violencia” o la “ciudadanía”. Al proceder así no consiguen rescatar de forma positiva los comportamientos que están examinando y ni siquiera consiguen comprenderlos, sino solo constatar que no se corresponden con lo que sería “deseable”. Si lograsen asumir una postura de mayor distanciamiento con respecto a los “problemas sociales” que presenta la relación de los individuos con el cumplimiento de las normas jurídicas – que no son más que cuestiones prácticas para los interesados en el orden jurídico– podrían percibir que tales normas no poseen un *mana*⁹⁵ que justifique por sí mismo el interés en ser respetadas y, sobre todo, podrían identificar otras normas con las cuales los individuos de carne y hueso están vinculados en sus relaciones con los demás.⁹⁶ En Flor de María reclamar derechos laborales está siempre asociado a consideraciones de orden moral y se liga con las pretensiones de prestigio de los individuos que ocupan diferentes posiciones en el espacio social. Así, los que van a la Justicia, como los de Primavera, se enorgullecen de su coraje para enfrentar a los patrones y descalifican a los que no lo hacen como si a ellos les faltase fuerza

95 La palabra *mana* es empleada aquí en el sentido de poder o cualidad mágicos, a partir del análisis de Mauss y Hubert sobre hechos de la Melanesia (1991: 101-115). Creer en el poder de las normas jurídicas no se distingue de la creencia en el poder de las cosas.

96 La dificultad de los científicos sociales en asumir en sus análisis una posición de distanciamiento ante los problemas de las sociedades en las que viven son reales y provienen de su participación en los conflictos de su tiempo, como lo destacaba Elías (1993: 23-30). El efecto de la ausencia de distanciamiento se expresa en los temas que se escogen para estudiar –los temas “calientes”– y en las preguntas formuladas, que muchas veces no son más que preguntas de sentido común. Reconocer la existencia de tales dificultades es condición necesaria para poder, de alguna forma, controlarlas. Pero es preciso ir más allá y ejercer todo el tiempo una vigilancia redoblada sobre los problemas de estudio que se están construyendo y sobre los hechos que se están tomando para analizar.

moral; los dirigentes sindicales de ese municipio se consideran mejores sindicalistas que otros que no consiguen movilizar tantos afiliados para ir a la Justicia; del mismo modo, el administrador de Primavera censura la ingratitude de los que van a la Justicia y se vanagloria de nunca haber *iniciado acciones*⁹⁷ a los patrones; el arrendatario de Aurora se vale de la ausencia de procesos para exhibir el aprecio que le tienen los hombres y las mujeres de su ingenio y para compararse con los patrones, supuestamente menos estimado ya que son frecuentemente acusados en la Justicia; y los trabajadores que nunca habían reclamado en las Juntas señalan, refiriéndose a la primera vez que lo hicieron, que sintieron vergüenza.

La connotación moral de que está investido el reclamo por los derechos laborales en Flor de María sugiere que hay otras normas e intereses en juego en los comportamientos relativos al cumplimiento o no de las normas jurídicas. Tornar inteligibles tales comportamientos exige, sin embargo, que se los examine a partir de las relaciones sociales que vinculan trabajadores, patrones, miembros de la jerarquía administrativa de los ingenios y dirigentes sindicales; que se los analice tomando en cuenta la historia en la cual se trazaron las relaciones; que se (re)consideren las condiciones sociales que favorecen las vinculaciones entre los hechos relevantes del derecho, de la moral y de los sentimientos. Para proceder al análisis voy a centrar la atención en los comportamientos observados en Primavera y Aurora, que permiten que se los examine a partir de situaciones sociales precisas. Como señalaba Marcel Mauss (1991: 392) al examinar la morfología de los esquimales

97 *Iniciar acciones* (N. de los T: en el original *botar questão*) es el término nativo tradicionalmente utilizado para designar el hecho de hacer un reclamo laboral. En Flor de María intercambiaban el *iniciar acciones* con el *presentar una demanda* (N. de los T: en el original *bater processo*), sobre todo en los contextos en que se trata de describir lo que están haciendo en el Sindicato. Así, se dice *iniciar acciones* en términos genéricos y *presentar una demanda* cuando el trabajador llega a la sede del sindicato para encaminar su demanda: “vine presentar una demanda”.

–contraponiéndose a los geógrafos y sus teorías acerca de las determinaciones del medio sobre los comportamientos sociales–, un caso bien estudiado tiene la virtud de iluminar casos semejantes. El caso de Flor de María, visto a partir de dos ingenios cuyos trabajadores se comportan en forma tan contrastante, puede proveer elementos para la crítica de los análisis centrados en lo jurídico: a través de él es posible poner en relación hechos sociales hasta entonces no considerados por los estudiosos de los problemas que hacen al orden jurídico. Este es el objetivo del texto que sigue, que estará referido a los inicios de los años ‘90, período de crisis en la agroindustria azucarera y de los procesos a ella asociados.

Reclamo de derechos y dependencias recíprocas

En el comienzo de los ‘90, junto a importantes cambios en la política del gobierno brasileño en relación con la industria azucarera, sobre todo la suspensión de subsidios, la suba de las tasas de interés y la privatización de las exportaciones, los patrones de Flor de María emprendieron una reestructuración de sus empresas. Las Usinas de San Antonio, San Carlos, Corrientes y Monge, que explotan 31 ingenios en Flor de María, comenzaron despidos en masa. San Antonio, que tiene 9 ingenios en el municipio y emplea a 1.250 trabajadores (800 con contrato permanente y 450 solo en la zafra), escogió como sus blancos a aquellos que reclamaban constantemente en la Justicia, a los tenidos como menos productivos y a los recientemente contratados. En Primavera, el mayor ingenio de la usina,⁹⁸ y localizado a su lado, fueron despedidos 8 trabajadores en 1991.

98 N. de los T.: La usina pertenece, generalmente, a grandes familias propietarias que son parte de las elites y tienen importantes lazos con el gobierno federal. En las usinas se produce azúcar (parte de ella es producto de la caña que reciben de los ingenios). Estos, desde principios del siglo XX dejan de ser productores de azúcar (producción en la que competían con los mismos usineros) y solo producen caña. Sigaud, Lygia comunicación personal en el marco del seminario de Doctorado “Antropología de las relaciones de intercambio”, dictado en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires, octubre de 2004.

Para contraponerse a la ofensiva patronal, los dirigentes sindicales estimularon a los despedidos a reclamar judicialmente sus años de trabajo en negro –*el tiempo clandestino*– y aconsejaron a los que aún no habían sido despedidos a proceder del mismo modo. La estrategia, elaborada con la ayuda de los abogados, era obtener el reconocimiento de la antigüedad –superior a la del último contrato de trabajo– y consecuentemente forzar a la usina a recular frente a la elevación del valor de las indemnizaciones a pagar. En Primavera 22 trabajadores iniciaron acciones en la Justicia.

San Antonio suspendió los despidos y se volvió más dura con aquellos que frecuentemente reclamaban en la Justicia. La usina se negó a emplear a sus hijos; no renovó el contrato de los miembros de sus familias, a quienes habitualmente empleaba para el período del corte de la caña (en la molienda); y divulgó en toda la región una “lista negra” con los nombres de los que habían ido a la justicia para así denunciarlos frente a los otros empleadores.⁹⁹ Tales medidas, que tenían el objetivo de desalentar a los trabajadores a continuar presentando sus demandas en la Justicia, fueron tomadas por los propietarios y ejecutadas por los *empleados*, término que los trabajadores utilizan para designar a los que ocupan las posiciones de mando en la jerarquía administrativa de los ingenios.

99 La primera vez que oí hablar de una “lista negra” fue en el Sindicato de Flor de María. Al principio desconfié de la veracidad de tal lista, tal vez porque me evocaba otras listas siniestras elaboradas para eliminar físicamente a las personas. Fue en la oficina de la Usina San Antonio que obtuve la confirmación de la existencia de tal lista, que estaba siendo elaborada no solo en esa usina, sino también en las otras de la zona, por lo que parece a partir de un acuerdo entre los responsables de las usinas. Y el término utilizado era “lista negra”. Se trataba, al decir de los altos empleados de las dos usinas de “extirpar el mal desde la raíz”, castigando a las familias y a los parientes de los que iban a la Justicia. Y el argumento invocado para hacerlo era el perjuicio que las usinas estaban teniendo con el elevado número de causas, una medida para reducir costos en una coyuntura de crisis. Lo que estaba en juego era la exclusión social, el tornar inviable la posibilidad de que los trabajadores se re-emplearan legalmente en la agroindustria cañera.

Muchos trabajadores de Primavera fueron alcanzados por las medidas de la usina, entre ellos el antiguo delegado sindical J., un hombre de 51 años, cuyos dos hijos fueron dispensados del corte de caña después de la acción de los trabajadores en su movida por el *tiempo clandestino*. Como otros trabajadores, J. mandó a sus hijos a trabajar con otros patrones –bajo la forma de *tiempo clandestino*– en el campo y en la ciudad. La consigna de los dirigentes sindicales para responder a las represalias de la usina fue intensificar la presión en la justicia: en 1993, 57 trabajadores de Primavera presentaron demandas laborales, 20 de ellos más de una vez, lo que representó el 9,8% de las causas abiertas ese año a través del Sindicato de Trabajadores Rurales de Flor de María y el 28% de aquellas presentadas contra San Antonio en la Junta de Conciliación y Juzgamiento con jurisdicción sobre aquella zona, situada en Herval, el municipio vecino.¹⁰⁰

La dominación impersonal

Los comportamientos de los trabajadores de Primavera a raíz de la crisis de los '90 son reveladores de una disposición a reclamar por los derechos laborales que parece remontarse a los años '70: los 80 hombres y 20 mujeres que allí trabajaban llevaron adelante, a partir de 1977, 400 demandas contra San Antonio (según los registros de la usina). Tales comportamientos denotan igualmente su disposición para seguir a los dirigentes sindicales cuando ellos los movilizan para comprometerse en sus batallas jurídicas contra los patrones. Desde 1987 (fecha a partir de la cual se dispone de informaciones más precisas gracias a los registros llevados por el Sindicato), los trabajadores de Primavera fueron a la Justicia Laboral

100 La creación de la JJC de Herval a fines de la década de 1980 está íntimamente ligada a la demanda creciente de los trabajadores rurales del sudeste del estado de Pernambuco. Al respecto puede verse Miranda (1991), quien realizó un estudio sobre esta Junta, que ciertamente constituye la única etnografía realizada en Brasil de una unidad de primera instancia de la Justicia Laboral.

para reclamar por la violación de derechos laborales, lo cual estaba siendo objeto de campañas sostenidas por el Sindicato: en 1987, el 91% de las 169 causas que tuvieron lugar en las J CJ se referían al pago de días de huelga; en 1989, de un total de 70 causas, el 63% era por el pago de vacaciones y el 19% por el pago de salario familiar; en 1990, el 41% de las 49 causas reclamaban el pago de horas extras y el 28% la concesión de áreas para agricultura de subsistencia.

Otro conjunto de prácticas da cuenta, desde fines de los '70, de la disposición de los trabajadores de Primavera a seguir a los dirigentes más allá de los reclamos laborales puntuales. En 1980, con motivo de una campaña para crear delegaciones sindicales en cada ingenio, fueron ellos los que eligieron uno de los primeros delegados del municipio. Cuando se produjeron las grandes manifestaciones para obtener aumentos salariales y el establecimiento de convenios colectivos de trabajo en los '80, los trabajadores de Primavera participaron de todas las huelgas que tuvieron lugar en Flor de María y en los demás municipios de la zona cañera. Colaboraron activamente con la dirección sindical en la paralización del trabajo y muchos integraron los piquetes de huelga en otros ingenios. Finalmente, cuando tuvieron lugar las grandes manifestaciones realizadas en Recife o frente a la sede de las usinas para reclamar por el no cumplimiento de los convenios colectivos de trabajo, siempre había gente de Primavera.¹⁰¹

Los trabajadores de Primavera se encuentran sometidos a un estilo de dominación que parece contribuir a la estructuración de las disposiciones arriba descritas. Como otros trabajadores de San Antonio, ellos están subordinados a *empleados* que, a su vez, están insertos en una cadena jerárquica, estando el poder de cada uno siempre limitado por

101 Sobre la movilizaciones de los trabajadores de la zona cañera de Pernambuco a partir de la década del '80, cfr. Sigaud, 1980 y 1986.

aquel que ocupa la posición inmediatamente superior. Los hombres y mujeres de Primavera trabajan bajo las órdenes de dos cabos (la posición más baja en la jerarquía de mando) que ejecutan las órdenes del administrador (la segunda posición), el responsable por la gestión de las relaciones en el interior del ingenio. El administrador es controlado por el supervisor¹⁰² (en San Antonio existen tres ocupando esta posición), que le transmite las órdenes del jefe del área agrícola de la usina (la cuarta posición). Este jefe debe obediencia al ingeniero agrónomo y al gerente, que ejecutan las órdenes de los patronos: los miembros de la familia Barbosa de Almeida, una de las más tradicionales de la zona azucarera, que explota otras dos usinas en el Nordeste, entre ellas San Carlos, que tiene tres ingenios en Flor de María, y una importante cadena de hoteles del país. Las relaciones son personales con los cabos y el administrador y se vuelven impersonales, en forma creciente, con los superiores jerárquicos que ocupan las posiciones más elevadas. Ahora bien, cuando surge un conflicto,¹⁰³ los trabajadores tratan de entenderse con los *empleados* del ingenio. Si no lo consiguen, es poco probable que puedan encontrar una solución apelando a aquellos situados en las posiciones más elevadas de la jerarquía. A veces, el administrador no tiene cómo resolver el problema en virtud de órdenes superiores. Fue lo que ocurrió

102 N. de los T.: *fiscal* en el original. Se ha optado por traducir *supervisor*, entendiendo que este realiza tareas de control, supervisión y fiscalización del trabajo. Se ha descartado la opción de traducir como *fiscal* en tanto este término en español implica tareas de fiscalización vinculadas al campo judicial en general y a la administración de justicia en particular.

103 En otro trabajo (Sigaud, 1994) procuré, a partir del estudio de las peticiones iniciales, reconstruir el contexto en el cual estallan los conflictos. Busco entonces mostrar que los conflictos se originan en la ruptura de las reglas que rigen el contrato de trabajo, las cuales constituyen una especie de combinación entre las reglas previstas en la legislación y otras que son el producto del estado y de las relaciones sociales en el interior del ingenio. Así, un conflicto tiene lugar porque una norma del derecho laboral que venía siendo respetada deja de serlo, o porque los empleados o el patrón violaron reglas consensuadas concernientes por ejemplo a la autonomía del trabajador en relación a la administración de la fuerza de trabajo familiar.

en Primavera, en los años '90, en relación con el arreglo de las casas, al comienzo de los varios reclamos laborales: en el contexto de la reestructuración de la empresa, la dirección se negaba a reparar las casas para forzar a los trabajadores a abandonar la propiedad, y, consecuentemente, no proveía al administrador de los medios necesarios para realizar las obras. Los dueños de San Antonio nunca van a los ingenios: la mayoría de los hombres y mujeres que viven hace años en Primavera ni siquiera los conoce, la mayoría ignora incluso sus nombres. Ellos constituyen una referencia abstracta para los trabajadores, que tienden a creer que los principales problemas que se viven se deben a los *empleados*.¹⁰⁴

Es en ese contexto de impersonalidad de las relaciones de dominación, con todo lo que ella implica en la regulación de conflictos, que los trabajadores de Primavera, así como los otros trabajadores de San Antonio, recurren al Sindicato. Para los dirigentes sindicales de Flor de María, que desde los '70 han hecho arduos esfuerzos en los enfrentamientos con los patrones, los pedidos de ayuda ante la usina constituyen momentos privilegiados para acumular capital simbólico, sobre todo honra y prestigio.¹⁰⁵ Ellos intentan, entonces, obtener una solución por la vía de la negociación con los *empleados* o directamente con los patrones: un acuerdo exitoso es también un éxito para ellos. En caso de fracasar, los dirigentes sindicales indican a los trabajadores ir a la Justicia para reclamar por la violación de sus derechos. Como las usinas casi nunca se encuentran en condiciones de probar en la Junta que están al día con las obligaciones laborales, los trabajadores en general

104 Los *empleados* situados en los niveles inferiores de la jerarquía administrativa son en general ex trabajadores rurales que ascendieron a la posición de *empleados* gracias al hecho de saber leer y escribir y ser personas de confianza de los niveles superiores. Sobre lo que estaría en juego en la tendencia de los trabajadores a responsabilizar a los *empleados* por los problemas en los ingenios, cfr. Sigaud, 1978.

105 Sobre las condiciones sociales que contribuyeron históricamente para que los dirigentes sindicales se involucrasen en la regulación jurídica de los conflictos y que tal compromiso se tornase un signo de excelencia sindical, cfr. Sigaud, 1994.

ganan sus demandas,¹⁰⁶ lo que les asegura ventajas materiales reales y también dividendos simbólicos en sus relaciones con los *empleados*.¹⁰⁷ En tanto las victorias en la Justicia representan una entrada de recursos para las arcas del Sindicato, vía el cobro de honorarios,¹⁰⁸ las demandas de los trabajadores crean también las condiciones de posibilidad de acumulación de capital económico para el Sindicato.

El hecho de que los conflictos sean regulados gracias a la intervención del Sindicato tiene implicancias sociales: la mediación favorece la creación de lazos sociales, como puede observarse a partir de aquellos establecidos entre los trabajadores de Primavera y los dirigentes sindicales.¹⁰⁹ A partir del momento en que se dirigen al Sindicato a pedir ayuda para hacer frente a los *empleados*, los trabajadores se encuentran en una posición de inferioridad social, como cualquier otra persona que pide auxilio a un tercero. Ahora bien, en esas condiciones no pueden dejar de sentirse agradecidos hacia los dirigentes sindicales cuando les ofrecen una solución. Los trabajadores reconocen la deuda al decir que si no fuese por el Sindicato estarían “aplastados” (subyugados)

106 Los datos de la JCY de Herval revelan que la mayoría de las acciones son conciliadas durante las audiencias, lo que indica que los patrones no están en condiciones de responder a las acusaciones de violación de la legislación laboral.

107 A través de los relatos de los trabajadores es posible percibir que ellos se sienten fortalecidos con las victorias en la Junta y que se complacen en utilizarlas en sus interacciones con los *empleados*, como si la victoria hiciera, al menos temporariamente, inclinar la correlación de fuerzas hacia su lado.

108 El presupuesto del Sindicato está conformado por la contribución sindical, las contribuciones de los afiliados (descontadas directamente de los recibos) y los honorarios percibidos por las causas laborales. Cuando pierden la causa, los patrones pagan al Sindicato un porcentaje del monto debido al trabajador: 10% en caso de audiencia (conciliación) y 15% en caso de juicio (sentencia del juez). Cerca del 50% es utilizado para pagar al abogado, y el resto es incorporado al presupuesto. Nunca conseguí verificar la proporción exacta del peso de los honorarios sobre el presupuesto, pero estimo que está en el orden del 30%.

109 Las implicancias que serán descritas aquí tienden a pasar desapercibidas por los estudiosos del sindicalismo en Brasil, quienes muchas veces se dejan seducir por lo más evidente en la intervención de los dirigentes sindicales, como por ejemplo el desempeño del deber estatutario de “defensa de los derechos de los afiliados”.

por los *empleados* y por los patrones. Se comprende mejor así su compromiso con las campañas del Sindicato: el mismo se inscribe en la lógica de la retribución de dones recibidos. Tal retribución a su vez nunca está dissociada de un interés de los trabajadores en reforzar sus lazos con los dirigentes sindicales: cuanto más se envuelven en procesos laborales (y también en huelgas) más se vulnerabilizan ante la dirección de la usina y ante los *empleados*, y más precisan de los dirigentes sindicales. Para garantizar su apoyo en el futuro, en oportunidad de nuevos enfrentamientos, les es necesario disponer de un capital de confianza: ellos lo tienen constituido a través del compromiso activo en las actividades del Sindicato y a través de otras demostraciones de lealtad, entre las cuales se inscribe el asumir durante las audiencias en la Justicia, la responsabilidad individual en relación con las acciones que no son sino más que el producto de campañas de los dirigentes sindicales. Y los dirigentes sindicales reconocen esa deuda al referirse a los trabajadores de Primavera como personas en quienes pueden confiar, ya que nunca los “decepcionan” en la Junta. Interesados en alimentar el estado de confrontación con los patrones, los dirigentes sindicales fueron, ellos también, volviéndose cada vez más dependientes de los trabajadores de Primavera, ya que en función del fuerte compromiso con el Sindicato, ellos acabaron convirtiéndose en la vanguardia de las luchas sindicales, junto con los trabajadores de otros cinco ingenios de Flor de María.¹¹⁰

Se ve así cómo el pedido de auxilio al Sindicato crea las condiciones de posibilidad para la inauguración de un ciclo de relaciones de intercambio entre los trabajadores y los dirigentes sindicales. Presos en la dinámica de esas relaciones, e interesados en su continuidad, los trabajadores de Primavera y los dirigentes de Flor de María están todo el tiempo

110 Estos ingenios son Ilhas y Córrego de San Carlos, San Pablo y Timbira de Monge y Mercados de San Antonio. El alto índice de procesos en esos ingenios solo confirma los argumentos desarrollados aquí.

tomando iniciativas para activarlas, como si se dijeran, unos a otros, que están empeñados en el juego.¹¹¹ Y de ambos lados pueden verse señales de ese empeño. Los trabajadores de Primavera van regularmente a la sede del Sindicato: participan de las reuniones y asambleas sindicales, hay siempre alguien del ingenio en los días de guardia del abogado. Y es frecuente verlos llegar con frutas, legumbres y harina de mandioca, traídos de sus *rozados* o quintas:¹¹² son los regalos que traen para los dirigentes sindicales y para el empleado encargado de la causa. A veces invitan a los dirigentes a participar de fiestas que organizan en el ingenio: estos son momentos privilegiados para reequilibrar las deudas a través del don de comidas, bebidas y gentilezas y para celebrar los lazos que los unen. P. Z., delegado sindical desde 1987,¹¹³ expresa en forma condensada, a través de sus comportamientos el celo con que los trabajadores regulan sus relaciones con los dirigentes sindicales. Él se empeña en mantener a los dirigentes informados respecto de los acontecimientos en el ingenio y también en la usina, sea yendo al Sindicato, sea llamando desde una cabina telefónica, distante por lo menos a

111 Como señala Max Weber (1964: 251-272), el interés de las dos partes en recrear las relaciones de intercambio es la principal garantía del futuro de las mismas, más que cualquier tipo de garantía jurídica. Aquí, este interés se expresa a través de pequeños gestos, servicios y regalos. Son actos que "hablan". Sobre lo que quiere decir el hacer, ver los análisis de Edmund Leach (1996) sobre el lenguaje de los rituales. En lo que hace al significado de los pequeños gestos en las relaciones e intercambio, cfr. el análisis de Florence Weber (1989).

112 Los *rozados* son áreas de tierra cedidas para el cultivo de subsistencia. En general los *rozados* están localizados ya en el interior de los corrales (*capoeiras*), ya en áreas en reposo (tierras de labranza en descanso) que luego son empleadas en el cultivo de caña. Los *rozados* son móviles: los trabajadores muchas veces deben entregar la tierra que están cultivando y trasladarse a otra. Las quintas están localizadas en torno a la casa, tienen árboles frutales y son permanentes en comparación a los *rozados*. La posibilidad de cultivar para la propia subsistencia es altamente valorada por los trabajadores y, en la jerarquía de las áreas cedidas por los patrones, la quinta se configura como la de mayor prestigio. Sobre el significado de las quintas en las relaciones sociales de las grandes plantaciones cfr. Palmeira (1976).

113 El delegado sindical de Primavera tenía, en 1994, 40 años. Estaba casado y aún no tenía hijos, lo que nos es común entre los trabajadores. Protestante, desempeñaba su papel de mediador como si se tratara de una misión religiosa.

media hora a pie del lugar donde vive. Asiduo frecuentador del Sindicato, P. Z. acompaña siempre a los compañeros que van a hacer reclamos laborales, y no se pierde las reuniones de los sábados a la mañana, que son una especie de encuentros informales de militantes con P. J., el presidente.¹¹⁴ En esas ocasiones, después de oír atentamente a P. J. contar sus negociaciones con los empleados (los “altos niveles” de las usinas), P. Z. le expone los problemas que está enfrentando en Primavera, las iniciativas que tomó, y recibe, con deferencia, sus consejos. Desde el lado de los dirigentes sindicales, se verifica que ellos están siempre dispuestos a ir al ingenio para resolver conflictos con el administrador y el supervisor; a ir a ver al gerente en la sede de San Antonio para intervenir por los trabajadores; a seguir de cerca el curso de las causas de Primavera: ellos saben, por propia experiencia, que olvidar una visita al ingenio, fallar en el papel de mediador y perder un proceso puede ser interpretado por los trabajadores como una negligencia de su parte y, consecuentemente, provocar el apartamiento de los afiliados al Sindicato. Aceptar las invitaciones a las fiestas en el ingenio se inscribe en la misma lógica y los dirigentes demuestran hacerlo con gusto. Y son particularmente atentos con el delegado sindical. En enero de 1994, en el contexto de las represalias de la usina, el administrador y el supervisor arrancaron los brotes de café que P. Z. había plantado en su quinta. En el mismo día, el tesorero y el abogado del Sindicato fueron a la oficina de la usina con el delegado sindical. Bajo amenaza de iniciar una causa en la Justicia laboral, obtuvieron del gerente el pago inmediato de la indemnización a P. Z. La reacción rápida y eficaz reconfortó al delegado y a los trabajadores de Primavera: ella solo confirmaba sus expectativas positivas en relación a la dirección sindical.

114 Presidente del Sindicato desde 1972, P. J. goza de un gran prestigio entre los trabajadores de Flor de María y los demás dirigentes del Estado de Pernambuco. En 1995 tenía 58 años. En las elecciones de 1996 fue electo intendente del municipio.

Procesos judiciales y fuerza moral

Es solamente en el marco de la interdependencia que se establece entre los socios de intercambios sociales que se puede comprender por qué los trabajadores de Primavera van tanto a la Justicia a reclamar sus derechos laborales. A partir del momento en que comenzaron a pedir a los dirigentes sindicales que mediasen en sus conflictos con los *empleados*, los trabajadores se vieron envueltos en relaciones de intercambio que los constriñen a *iniciar acciones*. La negativa a seguir las directivas sindicales de ir a la justicia es recibida con notoria mala voluntad por parte de los dirigentes y, a veces, incluso con cierta dureza; ellos acostumbran a decir a los que proceden así, en especial cuando vuelven por segunda vez pidiendo auxilio (lo que se pudo registrar en más de una oportunidad): “ahora no hay nada más que hacer, está perdido”.¹¹⁵ Todo ocurre como si quisieran castigar a los trabajadores por no haber reconocido con anterioridad su autoridad en ese campo, por no haber aceptado aquello que, en rigor de verdad, es uno de los principales servicios que tienen para ofrecerles. Los trabajadores que así proceden corren el riesgo del aislamiento: es altamente probable que no puedan contar con el Sindicato para hacer frente a los *empleados* o al patrón; se vuelven vulnerables. A través de sus comportamientos, los trabajadores de Primavera dejan claro que no están dispuestos a correr tales riesgos.¹¹⁶

115 A lo largo de los años que llevo investigando en la zona cañera de Pernambuco, siempre me llamó la atención la “dureza” de los dirigentes sindicales para con los trabajadores que se negaban a ir a la Justicia o que desistían de seguir con el proceso después de que la causa fuera tratada en la Junta. Tenía dificultad de entenderla, probablemente a partir de una posición “comprometida” que me llevaba a suponer que, a fin de cuentas, el dirigente estaba allí para prestar servicios a los afiliados, como si esos servicios pudiesen ser disociados del marco más amplio de las relaciones sociales que los vinculan. Fue solo a partir del momento en que comprendí cuánto de esa “dureza” tenía que ver con un cortocircuito en los intercambios que conseguí restituir su sentido.

116 La interdependencia destacada por Elías (1985; 1991a y b; 1993) como propia de las relaciones sociales permite examinar las relaciones de intercambio como relaciones de dependencia recíproca y recuperar

Para los que se encuentran implicados en el juego de los intercambios, los intereses que los mueven permanecen opacos –y esta es la condición del juego– y todo ocurre entonces como si la violación de derechos fuese la razón por excelencia de la existencia de los procesos laborales: dirigentes sindicales y trabajadores que van a la Justicia creen que hay procesos porque los patrones no cumplen sus obligaciones. Pero como en la práctica hay quienes no reclaman por sus derechos, ellos tienen necesidad de una razón para explicar el pasaje al acto de reclamar por los derechos. Es en esas circunstancias que el reclamo de derechos es investido de una connotación moral: el coraje aparece entonces como la fuerza que impulsa a los individuos en la dirección de la Justicia Laboral.

En el contexto de una escalada de enfrentamientos en la Justicia Laboral relacionados con la crisis económica, los trabajadores de Primavera se enorgullecían de su coraje: no se dejaban intimidar por los *empleados* de San Antonio y continuaban reclamando por sus derechos para recuperar el dinero, que juzgaban estaba retenido por los patrones, y así asegurar el bienestar de sus familias, el valor de los valores. El coraje era, de todos modos, invocado para marcar la diferencia en relación con los que no *iniciaban acciones*. Los que iban a la Justicia se referían a ellos como personas que tenían miedo de los *empleados* y de los patrones, como si tuviesen menos valor que ellos. En la misma lógica, los dirigentes sindicales destacaban el coraje de los que habían iniciado acciones en la Justicia exigiendo el *tiempo clandestino* y lamentaban la debilidad de los que no habían seguido sus directivas: “nosotros les sugerimos que entraran a la Justicia, pero muchos no confiaron, tuvieron miedo”.

todo aquello que ellas deben a las coerciones y a los intereses de los individuos, lo cual ya había sido señalado por Malinowski (1961; 1935) y Mauss (1991). Tales dimensiones han sido descuidadas (negligenciadas) por los antropólogos del mundo anglosajón que, a partir de Lévi-Strauss, han preferido tratarlas como la realización mecánica del principio de reciprocidad, especialmente Sahlins (1974).

En Primavera había nueve trabajadores que nunca habían *iniciado acciones*: uno contratado en 1963, dos en 1980, cuatro en 1991 y dos en 1993. Entre ellos estaba M., casado, padre de seis hijos. En ocasión de una de mis visitas al ingenio, me fue señalado –en su presencia– como uno de los que tenía miedo. M. no reaccionó frente al grupo. Un poco más tarde se me acercó para explicar por qué no reclamaba en la Justicia. Oriundo de un municipio de Agreste, situado en el límite con la Zona da Mata, donde pasaba grandes necesidades, fue a San Antonio en 1981. La usina le dio empleo y una quinta en Primavera: desde entonces él y su familia se alimentaron mejor y él podía comprar ropa para todos. M. estaba agradecido a la usina: no tenía de qué quejarse. El administrador de Primavera, G., que llegó al ingenio en 1993, nunca había *iniciado acciones* contra sus antiguos patrones, que jamás le pagaron vacaciones. La gratitud a los empleadores era invocada para justificar su comportamiento y para distinguirse de los iban a la Justicia, a los que consideraba unos “ingratos” para con la usina.

Al incorporar al análisis de Primavera esos casos opuestos, de los que no reclaman, es posible llamar la atención sobre el hecho de que el miedo, en tanto justificación de la ausencia de procesos, es un sentimiento atribuido a los otros por aquellos que creen en su propio coraje. Los que no van a la justicia justifican su comportamiento en forma positiva y lo valoran, valiéndose de la gratitud. Para comprender las condiciones sociales que favorecen la asociación entre la gratitud y la ausencia de procesos, es preciso pasar por el análisis del caso de Aurora.

Implicancias sociales de la gratitud

Aurora pertenece a la Usina San Carlos. Arrendado en 1952, el ingenio fue explotado hasta 1978 por José Barbosa, que ese año se jubiló y delegó la dirección en su único hijo, Rodrigo. En mayo de 1995, en el contexto de los cambios

económicos en la agroindustria azucarera, una crisis estalló en el ingenio:¹¹⁷ el hijo del *arrendatario* suspendió el pago a los trabajadores. A comienzos de junio, estaba esperando la liberación de recursos, vía un programa de emergencia creado por el gobierno del Estado, para poder volver a pagar los salarios.

Rodrigo se veía como la víctima de un conjunto de factores desfavorables: sucesivas sequías que habían provocado una baja en la producción de caña; la suba de la tasa de interés que había aumentado mucho su deuda al Banco de Brasil – como muchos otros productores el hijo del arrendatario no había saldado su deuda y consecuentemente su crédito no había sido renovado–; y finalmente, estaba en litigio con la Usina San Carlos: en el mes de febrero, durante la molienda, la usina había enviado trabajadores y camiones al ingenio para cortar y retirar toda la caña. El conflicto estaba relacionado con la diversificación de las actividades económicas en Aurora. Rodrigo se consideraba un empresario moderno y creía, como los economistas, que el fin de monocultivo de la caña era la solución para las sucesivas crisis de la Zona de la Mata de Pernambuco, el mejor antídoto contra las oscilaciones del precio internacional del azúcar y de la política del gobierno. Aprovechándose de la localización de Aurora en un punto privilegiado, entre una ruta federal y una de las partes más valorizadas de la costa de Pernambuco, Rodrigo resolvió explotarla turísticamente. Gracias a una asociación con un empresario alemán, transformó la “casa grande”¹¹⁸ en una posada y pasó así a recibir un importante flujo de turistas, mayoritariamente alemanes. Descontenta con esa actividad, que no le rendía ningún lucro, la dirección de la usina inició una acción judicial contra Rodrigo acusándolo de estar violando

117 Aurora es uno de los 26 ingenios de Flor de María explotados por grandes propietarios y arrendatarios.

118 N. de los T.: La “Casa Grande” era el lugar donde vivía el dueño de las tierras y su familia, la casa del terrateniente.

los términos del contrato de arrendamiento y obtuvo una medida preliminar para recuperar la caña.¹¹⁹

Los dirigentes sindicales acompañaban de cerca la crisis gracias a las informaciones provistas por el secretario, que era trabajador residente en Aurora (con licencia gremial para el ejercicio de su mandato), y por el propio patrón. De hecho, cuando se trató de la obtención de los recursos de emergencia, el Sindicato certificó la lista de trabajadores de Aurora que Rodrigo presentó al gobierno del Estado. Nadie en el Sindicato invocaba la posibilidad de un reclamo contra el hijo del arrendatario por el no pago de los salarios.

En el ingenio los trabajadores convivían con la suspensión del pago de salarios. Al principio se valieron de los productos de sus quintas y *rozados* y de la pesca; algunos fueron a trabajar como *clandestinos* para otros patrones. Sin embargo, después de algunas semanas la situación en el ingenio ya era de hambre. Rodrigo mandó a matar tres bueyes y distribuyó la carne entre los trabajadores; luego consiguió un crédito en un supermercado de Flor de María para que las familias pudieran abastecerse. La situación era inusitada para los trabajadores, muchos de los cuales hacía ya muchos años que estaban en Aurora, jamás habían vivido una experiencia semejante. La versión del patrón era conocida, pero los trabajadores dudaban de que las razones invocadas por él fueran efectivamente el origen de la crisis. Para ellos, Rodrigo era el principal responsable de lo que estaba ocurriendo: el había descuidado la caña y privilegiado la posada. Los trabajadores, sin embargo, tenían expectativas de que Rodrigo encontrase una salida y la normalidad se reestableciera en el ingenio.

119 San Antonio acusaba a Rodrigo de estar desviando la caña a otras usinas en vez de vendérsela a ellos conforme los términos del contrato. Rodrigo consiguió defenderse de esta acusación, pero en medio de la crisis no había aún recuperado el dinero que la usina le debía por la confiscación del producto.

La dominación personal

El estilo de dominación al cual se encuentran sometidos los trabajadores de Aurora contrasta fuertemente con aquel descrito en el caso de Primavera. Ellos trabajan, como en los ingenios de San Antonio, bajo la supervisión de dos cabos que ejecutan las órdenes del administrador. No existe, sin embargo, una cadena jerárquica por encima del administrador. Los patrones –el viejo Barbosa, Rodrigo y la mujer– residen en el ingenio. Rodrigo está presente todo el tiempo para dar órdenes a los *empleados* y seguir de cerca todo lo que pasa en el ingenio. Los patrones no son ahí una abstracción. Los que detentan el poder y los que están sometidos a él están confrontados cara a cara. Se conocen por el nombre y tienen una historia en común: los trabajadores más viejos ya se encontraban en el ingenio cuando Barbosa se convirtió en arrendatario, otros vinieron después; muchos crecieron junto a Rodrigo, que nació en Aurora en 1956.

Desde que asumió la dirección del ingenio, Rodrigo procura conducirse como lo hacía su padre. Les permite que cultiven *rozados* y críen animales; los ayuda cuando están enfermo y a enterrar a sus muertos. En Navidad realiza una fiesta, da regalos y, haciendo aún más que su padre, se disfraza de Papá Noel; los viernes santos, Rodrigo distribuye peces; y, de tiempo en tiempo, manda matar bueyes para dividir la carne con los trabajadores. Cuando los trabajadores le piden que lo haga, el hijo del *arrendatario* acepta intervenir para regular los conflictos interpersonales y su mujer lo ayuda en esa tarea: aconsejar a un joven para que se case con su novia embarazada, convencer a una familia a aceptar al novio de la hija y hacer que un marido vuelva a su casa, son algunos ejemplos de intervenciones realizadas por los patrones. En 1995 el matrimonio ya tenía 80 ahijados en el ingenio, hijos e hijas de trabajadores, que les habían ofrecido las prestigiosas funciones de padrino y madrina. Yendo más allá de la tradición de su padre, Rodrigo había implantado en Aurora

una política de promoción social. En este sentido, se preocupaba por asegurar una formación profesional para los hijos de algunos trabajadores, ya sea a través de una calificación enseñada por él mismo, ya sea enviando a los jóvenes para hacer cursos afuera. Una vez calificados, él los emplea en funciones mejor pagas: es el caso del contador, del mecánico, del responsable del ganado¹²⁰ y de todos los que trabajan en la posada. Rodrigo se siente personalmente responsable por el destino de los trabajadores y se enorgullece por el modo como los trata: él se cree un mejor patrón que muchos otros de Flor de María y se siente amado por los hombres de su ingenio. Como el viejo Barbosa, se empeña en mantener buenas relaciones con los dirigentes sindicales, disponiéndose a cooperar con ellos y los considera como sus amigos. A comienzos de los años '90, Rodrigo cedió un terreno dentro del ingenio para que los dirigentes sindicales pudiesen ejecutar un programa de agricultura comunitaria para los hijos de los trabajadores y así retirarlos del trabajo de la caña. Fue el único patrón en Flor de María en atender el pedido del Sindicato, por lo menos hasta 1995.

Esa gestión personalizada de las relaciones sociales produce efectos sobre la disposición de los trabajadores a no reclamar derechos laborales, así como la conducta patronal en relación con los dirigentes sindicales produce efectos sobre la disposición de estos a enfrentar al patrón. Para comprender las mediaciones a partir de las cuales se producen tales efectos es preciso recuperar los orígenes sociales y las trayectorias de los patrones de Aurora, así como la historia reciente de la zona cañera de Pernambuco.

El viejo Barbosa nació en 1919, en Vitória de Santo Antão, municipio situado en el centro-oeste de la zona cañera, a más de 100 km de Flor de María. Era el primogénito de

120 N de los T.: *vaqueiro* en el original.

un trabajador rural. Su padre consiguió convertirse en responsable por el barracón del ingenio donde trabajaba y, posteriormente, en arrendatario. Habiendo llegado a esa posición, acumuló lo suficiente para comprar el ingenio y, en poco tiempo, logró adquirir otro. Gracias a esa trayectoria ascendente de la familia, Barbosa pudo estudiar: el padre, que era analfabeto, lo envió a Recife para hacer la secundaria. Al comienzo de los años '40, Barbosa se preparaba para hacer el ingreso para la prestigiosa Facultad de Derecho de Recife, cuando fue convocado para servir en el Ejército. Durante toda la Segunda Guerra Mundial actuó en el Ejército, habiendo participado de las operaciones de vigilancia de las playas del Nordeste. Desmovilizado en 1945, Barbosa no retomó los estudios y retornó a Vitória de Santo Antão para trabajar, como su padre, en el ingenio. En 1952, ya tenía 37 años, estaba casado con una prima paterna y todavía no tenía hijos. Económicamente dependía del padre y no tenía mayores expectativas en relación a la herencia. El patrimonio paterno totalizaba 800 ha y había 20 herederos. Para alguien como él, que tenía ambiciones de seguir la carrera de abogado y ascender en la jerarquía social, el futuro debía parecer sombrío. En ese contexto, convertirse en arrendatario de un ingenio de 1.700 ha, como lo era Aurora, ciertamente fue vivido como la posibilidad de recuperar una trayectoria de ascenso social. Barbosa consiguió el contrato de arrendamiento gracias a la mediación del marido de su hermana que era entonces ingeniero de la Usina San Carlos.

Ahora bien, desde el comienzo de los '50, un conjunto de señales indicaba que estaba en marcha un proceso de transformación de las reglas que tradicionalmente habían regido las relaciones sociales en el interior de las grandes plantaciones azucareras de Pernambuco. Con la suba del precio del azúcar en el mercado internacional, los patrones intentaron aumentar la producción y la productividad: comenzaron a

tomar las quintas y modificaron las formas de remuneración para aumentar la intensidad del trabajo.¹²¹ Progresivamente fueron dejando de desempeñar el papel de protectores en los momentos críticos y de donadores de presentes que tradicionalmente tenían en relación con los que trabajaban y vivían en sus tierras. Esa ruptura unilateral de las reglas de juego creó condiciones de posibilidad para la ruptura de otras que los trabajadores aceptaban como evidentes, sobre todo aquellas que los obligaban a ser leales a los patrones y a no cuestionar su autoridad. En 1955 un movimiento social de gran envergadura estalló en la zona de la Mata de Pernambuco, con la constitución de las Ligas Campesinas.¹²²

Cuando Barbosa se instaló en Flor de María, en 1952, un clima de “paz social” todavía prevalecía en aquel municipio. El arrendatario procedió entonces de acuerdo con las reglas de la tradición e intentó ser todavía más protector que los otros patrones, sobre todo en lo que se refería a la asistencia médica. Todas sus embestidas iban en el sentido de un ajuste al modelo del “buen patrón”, cuyo prestigio y honra eran valuados por las conductas generosas que tenía en relación con los trabajadores.¹²³ Ahora bien, Barbosa era hijo de un hombre que no pertenecía a la elite que desde hacía más de tres siglos ocupaba el vértice de la pirámide social en el estado de Pernambuco; era un extranjero en relación al *establishment*¹²⁴ de Flor de María, pues venía de un municipio

121 Al respecto de estas transformaciones cfr. Furtado (1964) y Correa de Andrade (1964).

122 Existe una vasta bibliografía sobre la eclosión del movimiento social en la zona cañera de Pernambuco. Entre varios títulos destaco el trabajo pionero de Camargo (1973).

123 La conducta generosa era parte de las reglas de la tradición. Ver al respecto Palmeira (1976). Sobre la generosidad como un indicador de prestigio, cfr. Sigaud (1993). Un valioso material puede ser encontrado en las memorias de patrones de las grandes plantaciones como Bello (1985), Oliveira (1988) y Nabuco (1995) y también en obras laudatorias publicadas sobre “usineros” (dueños de las usinas), como Catende (1941).

124 Es posible pensar la posición de Barbosa como la de un *outsider*, con todo lo que ello implica, en los términos del análisis hecho por Elías (Elías y Scotson, 1994).

distante; era un arrendatario y no un propietario. Con todos esos *handicaps*, Barbosa corría el riesgo de ser despreciado por la elite, que no lo reconocía como un igual, y por los trabajadores, que no veían con buenos ojos a los *arrendatarios*, sobre todo a aquellos que no pertenecían a la camada de los grandes propietarios tradicionales.¹²⁵ Con la ambición de ser respetado y de hacerse un “nombre” en el mundo de los ingenios, Barbosa comprendió que tenía que contraatacar con la construcción de su lugar en Flor de María para compensar la fragilidad consecuente de su origen social.

En los años que siguieron el movimiento social se esparció por la zona cañera con la creación de los Sindicatos apoyados por los militantes comunistas, trotskistas y católicos de izquierda y por el gobierno de João Goulart, que deseaba romper el poder de los grandes propietarios. Otras organizaciones campesinas, como la Unión de Labradores y Trabajadores en la Agricultura (ULTAB), generadas a partir de la experiencia de San Pablo, se asociaron a las Ligas y a los Sindicatos y presionaron por la reforma agraria y la extensión de la legislación laboral al campo. En 1963, el Congreso Nacional votó el Estatuto del Trabajador Rural,¹²⁶ que imponía a los patrones numerosas obligaciones y, en caso de conflictos, la mediación de la Justicia del Trabajo. En la zona cañera los recién creados Sindicatos de Trabajadores Rurales organizaron manifestaciones e iniciaron huelgas para forzar el cumplimiento de la nueva ley, claramente con vistas al pago del salario mínimo y del décimo tercer salario.¹²⁷ Datan de esa época los primeros procesos contra la violación de los derechos laborales.

Confrontando con esa nueva coyuntura, Barbosa procuró adaptarse, pasando a respetar algunas de las obligaciones

125 En un trabajo anterior pude observar esa desconfianza de los trabajadores (Sigaud, 1979), a la cual también se refieren algunos patrones como Bello (1985).

126 Sobre el contexto sociopolítico de la aprobación del ETR, cfr. Camargo (1981) y Prado Jr. (1979).

127 Sobre las huelgas de ese período, cfr. Callado (1964).

impuestas por la nueva legislación: firmaba las libretas de trabajo, pagaba el salario mínimo y el décimo tercero. Sus trabajadores se sindicalizaron y eligieron un delegado sindical, sin que él se opusiera. Barbosa era, sin embargo, una excepción en Flor de María: los otros patrones del municipio se resistían a pagar el nuevo salario y se mostraban hostiles a los líderes sindicales. Comenzaron a estallar huelgas organizadas por el Sindicato de Trabajadores Rurales en los ingenios del municipio, salvo en Aurora. Para Barbosa ese hecho ya era una señal de que los trabajadores de su ingenio lo reconocían como un “buen” hombre. Después del golpe militar de 1964, apoyado por las elites de la zona cañera, el Sindicato de Flor de María fue cerrado y los dirigentes sindicales y los militantes se convirtieron en blanco de una violenta represión: los que no consiguieron escapar fueron detenidos y torturados, otros fueron asesinados por los militares después de haber sido denunciados por sus patrones.¹²⁸ El miedo se instaló entre los trabajadores de Flor de María. Fue entonces que algunos militantes recurrieron a Barbosa para que los protegiera. El *arrendatario* les hizo ver los riesgos que estaba corriendo pero no se rehusó a protegerlos. Los rumores de que daba refugio a los “subversivos”, como eran llamados los que habían participado de las luchas sociales, llegaron a Recife, donde funcionaba el cuartel general del IV Ejército, la sede de la represión. Barbosa fue interpelado varias veces por los militares, pero consiguió librarse de las acusaciones, siendo probable que su pasado de ex combatiente lo haya ayudado en ese momento. Los militantes que se habían escondido en Aurora lograron escapar de la re-

128 La violencia contra los militantes de las luchas en la zona cañera de Pernambuco en 1964 es una historia a ser reconstruida y analizada. En el marco de la investigación en curso tuve la oportunidad de obtener algunos relatos que indican que se sabe muy poco sobre lo que ocurrió en los ingenios en el período que sigue al golpe militar. Habría todo un trabajo a realizar a partir de los relatos de los que asistieron a los acontecimientos y de los archivos militares.

presión gracias a Barbosa, que fue el único patrón que protegió a los trabajadores que eran blanco de denuncias.

Barbosa no era un partidario de los derechos laborales. El los ve, aún hoy, con malos ojos: “Los derechos fueron más perjudiciales para los trabajadores que la propia esclavitud”, decía en 1995. Fue a partir de una lógica de preservación de su estatus, adquirido gracias a fuertes embestidas en el papel de patrón tradicional, y de la competencia con otros patrones con los cuales rivalizaba, que escogió la vía del compromiso con las nuevas fuerzas sociales que se estructuraban en la zona cañera de Pernambuco. En el momento del cambio de correlación de fuerzas en 1964, Barbosa ya era prisionero de su propia estrategia: estaba constreñido a ayudar a los militantes bajo la pena de perder su nombre. Procedió entonces como un hombre “generoso” en relación a individuos que ni siquiera reconocía como militantes, sino como “pobres y humildes” “manipulados” por los comunistas de la ciudad, como acostumbra decir. Lo que importa, no obstante, es que con este gesto, Barbosa logró componer para sí un capital de confianza ante los dirigentes sindicales. Su comportamiento en el momento de la represión es un hecho conocido en Flor de María, y los líderes sindicales se refieren a él y le reconocen su comportamiento como una muestra de solidaridad. “En Aurora los trabajadores no fueron amedrentados. Lo que sucedió fue lo contrario: muchos se refugiaron en el ingenio. Es necesario reconocer lo que Barbosa hizo”, decía el presidente del Sindicato en 1995 en su relato sobre los acontecimientos de 1964. P. J. no era un militante al inicio de los años ‘60, pero asistió a lo que pasó entonces: cuatro trabajadores del ingenio Timbira (usina Monge), donde nació y se crió, fueron torturados y muertos. Este hecho que lo impresionó cuando joven, ciertamente contribuyó para que la actitud de Barbosa lo sensibilizara.

El desmoronamiento del mundo en el cual Barbosa había construido su “nombre” no lo llevó a cambiar de comportamiento en relación con los trabajadores en los años que

seguirían. No disponiendo de otros triunfos sino solo de la reputación de “buen” hombre, no le convenía eludir su papel de donador y protector, como lo podían hacer otros patrones que tenían un “nombre” de familia y más capital económico. Los compromisos tácitos establecidos con los dirigentes sindicales lo constreñían, por otro lado, a respetar algunas de las obligaciones laborales.

Como su padre, Rodrigo tampoco dispone de otros éxitos. No concluyó el curso superior de administración que inició en Recife; no poseía una casa en la ciudad –lo que no es usual entre grandes propietarios y arrendatarios–, todos sus bienes se encuentran en Aurora, que ni siquiera le pertenece. Para explotar el ingenio con un capital económico de poca monta, se ve constreñido a reproducir el capital de bondad que heredó de su padre. Es a través de la gestión de ese tipo de capital que reactiva los lazos con los hombres y mujeres que viven en su ingenio y de los cuales depende para crear valor a partir de la caña y de la posada.¹²⁹ “Todo lo que yo tengo está aquí”, repitió en varias entrevistas en 1994 y 1995, “es necesario que yo cuide bien de esto aquí, que yo trate bien a las personas, que yo sea cariñoso con ellas”. Su comportamiento durante la crisis de suspensión de pagos se inscribe en esa lógica de reproducción del capital de bondad: Rodrigo se empeñaba en todo momento en demostrar a los trabajadores que se preocupaba por ellos, que se disponía a protegerlos.¹³⁰

129 Barbosa depende de la cooperación de los trabajadores inclusive para crear una atmósfera de “exotismo” en su posada: son los hijos e hijas de los trabajadores los que hacen exhibiciones de danza (*lambada*) para los turistas. Reciben entrenamiento en la escuela del ingenio y vestimentas apropiadas, siendo esas actividades supervisadas por la mujer del patrón.

130 El caso de Barbosa y Rodrigo parece ajustarse a lo que fue formulado por Pierre Bourdieu (1980) respecto de la dominación personal en Argelia, sobre todo en lo que se refiere a la bondad como una forma de compensación ante la ausencia de otros capitales. Es posible, no obstante, a partir del caso aquí analizado, avanzar en la reflexión mostrando las coerciones del ejercicio de la dominación personal que continúan abatiendo a los individuos en un contexto en el cual ese modo dejó de ser hegemónico.

Rodrigo necesita también administrar el capital de confianza acumulado por el viejo Barbosa. A través de gestos de buena voluntad ante las iniciativas de los dirigentes sindicales, reactiva los lazos con ellos y mantiene la deuda histórica que contrajeran con su padre, desde que comenzaron a reconocer la protección dada a los militantes como un gesto de solidaridad. En un momento delicado como fue la crisis de 1995, Rodrigo recibió la contraprestación de los dirigentes sindicales. Ellos demostraron ser tolerantes ante la falta de pago de salarios, y no consideraban iniciar acciones laborales contra Rodrigo, como lo hacían en relación a otros patrones de Flor de María que no habían cumplido con los pagos, y se referían a él con condescendencia: “Al final él no es de los peores”.

La coerción de la deuda

Desde que Barbosa se instaló en Aurora, los trabajadores solían recibir de parte del patrón atenciones y presentes y también pedirle determinados servicios, sobre todo su intercesión en los casos de conflictos interpersonales. No pudiendo jamás retribuir a Barbosa y después tampoco a Rodrigo a través de prestaciones equivalentes, los trabajadores no podrían sino sentirse en deuda. Y lo reconocen cuando los presentan como “buenos” hombres para con ellos. Para equilibrar, se empeñan entonces en demostrar su gratitud: son leales a los patrones. Así en el momento del proceso impulsado por San Carlos, los trabajadores se dispusieron a comparecer ante el tribunal para testimoniar a favor de Rodrigo y no lo hicieron solo porque fueron eximidos de ello por el abogado.

Es en ese contexto de deuda en relación a los patrones que se puede comprender por qué los trabajadores de Aurora no reclaman derechos. Ellos no ignoran las deudas laborales de Rodrigo: en ocasión de la crisis se quejaban de la suspensión del salario y de otras deudas, sobre todo de las

vacaciones no pagas. Ir a la justicia para reclamar la deuda patronal equivaldría, no obstante, a hacer como si la otra deuda no existiese. La coerción moral funciona aquí como antídoto contra la tentación a recurrir a la justicia laboral para que ejerza la coerción jurídica contra el patrón. En ese caso el patrón, deudor en relación a las obligaciones jurídicas, puede contar con el hecho de que es reconocido como acreedor en relación a las obligaciones morales. Se verifica así en la práctica toda la complejidad de las relaciones entre la deuda moral¹³¹ y la deuda jurídica. Todo sucede como si los trabajadores no quisiesen correr el riesgo de romper el equilibrio que se estableció históricamente entre ellos y los patrones, así como los trabajadores de Primavera no se disponen a romper el equilibrio de sus relaciones con los dirigentes sindicales. Y los trabajadores de Aurora tienen interés en proceder de esa manera: la deuda patronal es una garantía de la continuidad de las relaciones, como la deuda en relación a los patrones es para estos una garantía de la lealtad de los trabajadores. Dentro de esa lógica, la suspensión de los salarios representaba una situación de riesgo para el futuro de las relaciones sociales. Los trabajadores, sensibles a los llamados de atención, censuraban a Rodrigo por tenerlos “abandonados” –y era ese el término que empleaban–; por querer saber solo de los “alemanes” –como clasificaban a todos los turistas extranjeros–; por no estar a la altura del viejo Barbosa. Pero ellos temían que la usina retomase las tierras y que Rodrigo acabase yéndose, como otros patrones de Flor de María que estaban cancelando los contratos de arrendamiento o vendiendo los ingenios. Y era evidente que no deseaban que eso ocurriese, pues les convenía el estilo

131 La deuda moral de los trabajadores de las grandes plantaciones cañeras ya fue objeto de análisis de otros investigadores, como Palmeira (1976 y s/d), Heredia (1989), García Jr. (1986) y Lanna (1995). Lo que estoy intentando aquí es relacionarla con la deuda jurídica y mostrar cómo una interfiere en la otra.

de relación personalizada con los patrones.¹³² Por su parte, Rodrigo sabía lo que los trabajadores estaban pensando al respecto y se sentía presionado a hacer lo máximo para recuperar su credibilidad frente a ellos.

Como en Aurora ir a la Justicia era una cuestión que apenas se planteaba, los trabajadores no se sentían confrontados con la necesidad de justificarse por el hecho de no reclamar sus derechos laborales. Es solo cuando ocurre una ruptura en el delicado equilibrio de las deudas que se plantea el problema. Así, en San Pedro, otro ingenio de Flor de María, el patrón suspendió el pago por algunos meses y en seguida abandonó la propiedad, eximiéndose así de su papel de protector. Libre entonces de la coerción de la deuda moral, los 40 trabajadores fueron a la Justicia a reclamar contra la violación de los derechos laborales que se remontaba varios años. Ellos decían entonces que no lo habían hecho anteriormente porque tenían una buena relación con el patrón, lo respetaban y le estaban agradecidos; tenían vergüenza de reclamar contra él en la Junta. Como en Primavera, la connotación moral atribuida al reclamo de los derechos se expresa aquí a través de una asociación con virtudes morales y sentimientos. Para los dirigentes sindicales de Flor de María, sin embargo, es el miedo al patrón lo que impide que los trabajadores vayan a la Justicia: el sentimiento de vergüenza característico de la obligación de lealtad personal es traducido al lenguaje del coraje, la fuerza moral característica del contexto de la dominación impersonal.¹³³

132 Las relaciones personalizadas con el patrón tienden a ser valoradas por los trabajadores, sobre todo por la perspectiva que ellas abren de una solución cara a cara. Esa valoración parece ser compartida por aquellos que trabajan en los ingenios particulares, como son llamados los que no son explotados por los industriales del azúcar, y por los trabajadores de ingenios de usina. Así los trabajadores de Primavera lamentaban el hecho de que los patrones fuesen inaccesibles, pues juzgaban que si estuviesen presentes podrían entenderse directamente con ellos sin depender de los *empleados*, que sabían no tenían autonomía para dar la última palabra.

133 El abogado del Sindicato de Flor de María reinterpretaba el miedo del cual hablaban los dirigentes sindicales al lenguaje jurídico: se trataba, para él, de una evidencia de la "falta de conciencia" en relación a

Confrontados con las coerciones desconocidas por los trabajadores de Primavera (el patrón estilo Barbosa vendió el ingenio para Santo Antonio en 1942), los que viven en Aurora desarrollan otras estrategias para garantizar el respeto a sus derechos: piden a los dirigentes sindicales que intercedan por ellos ante el patrón. Eso fue, por ejemplo, el caso de los feridos que el viejo Barbosa nunca pagaba: P. J. consiguió que lo hiciese sin recurrir a la Justicia, siendo este hecho contabilizado como una de sus victorias sobre los patrones.

En algunas ocasiones, no obstante, los trabajadores de Aurora osaron enfrentar a los patrones. Un primer caso se remonta a 1966, fecha que coincide con el reinicio de las actividades del Sindicato en el período pos-golpe y con la contratación del primer abogado en el municipio. Uno de los militantes acogidos por Barbosa presentó un reclamo laboral. Barbosa perdió el proceso y tuvo que pagar sus deudas. El mismo día de la sentencia del juez, pidió al administrador que le dijese al hombre que no lo quería ver más y que esperaba que ni siquiera lo fuese a saludar. A la mañana siguiente, el hombre estaba delante de la puerta de la casa grande: llorando le pidió perdón al patrón y le devolvió el dinero recibido en la Junta. A través de este gesto cancelaba simbólicamente la deuda jurídica y restablecía la situación de endeudamiento moral con el patrón. Barbosa lo perdonó: ese trabajador todavía vivía en Aurora en 1995 y el viejo lo consideraba un amigo. Pasados treinta años del hecho, Barbosa no conseguía comprender la actitud del trabajador de acusarlo en la Justicia. Preso de la lógica de la deuda moral, el gesto se configuraba como algo impensable, como una ingratitud intolerable en relación a él, quien corriera riesgos para salvar su vida. El episodio es revelador de la fuerza de los lazos que unían al patrón y al trabajador, de la carga emocional que envuelve el acto

los derechos, visión que no se distancia mucho de la de cientistas sociales imbuidos en sus análisis por los puntos de vista de los especialistas del derecho.

de reclamar derechos en un contexto de deuda moral. Si las relaciones fueron reestablecidas en ese caso, se debe a que el trabajador reculó. Otros que no se dispusieron a recular después del enfrentamiento fueron objeto de castigos ejemplares. Uno de esos casos es el de un trabajador que, en ocasión de una reunión en el ingenio con los dirigentes sindicales y el viejo Barbosa, dijo que, en Aurora, los cabos robaban para la hacienda en el momento de hacer la medición de las tareas.¹³⁴ Barbosa lo echó el mismo día diciéndole que no admitía en su ingenio a alguien que lo llamase ladrón. Le pagó todo lo que le debía en relación a la deuda laboral para poner un punto final a la relación. Otro caso es el de un hombre de 40 años que no aceptó el precio que Rodrigo le quería pagar por el trabajo hecho y fue a quejarse con él. Rodrigo le pagó entonces lo que pedía pero agregó: “Para mí, usted no trabaja más”. No lo echó, probablemente porque ni siquiera tenía como indemnizarlo, pero marcó el fin de la relación. Esa dureza se inscribe en una lógica semejante a aquella que parece presidir el comportamiento de los dirigentes sindicales ante los que se rehúsan a ir a la Justicia cuando son aconsejados de hacerlo: se trata de un castigo contra los que no respetan los términos de las relaciones de intercambio. Esta punición podría ser interpretada como una manifestación de violencia simbólica (teorizada por Pierre Bourdieu) ejercida por los que, en la relación, detentan un mayor diferencial de poder.

El desencantamiento del derecho

A lo largo de este texto procuré examinar los comportamientos relativos al reclamo de derechos, a partir del análisis de una situación, diría yo, privilegiada para hacerlo. En la Zona de la Mata de Pernambuco, gracias al empeño de

134 Los trabajadores de la zona cañera son remunerados en base a la producción, cotejada a través del peso de la caña cortada o de la medición del área de caña cortada, en ocasión de la molienda, o a través de la medición del área trabajada en las zonas de labranza y en el plantío, en la entrefazra.

dirigentes sindicales, que competían entre sí en torno a la capacidad de cada uno de movilizar más afiliados para la regulación jurídica de conflictos, los trabajadores se familiarizaron rápidamente con sus derechos y tuvieron sumamente facilitado su acceso a la Justicia del Trabajo. El hecho de que muchos trabajadores no se dispusiesen a ir a la Justicia para reclamar la violación de los derechos representaba un problema para el cual las interpretaciones más recientes sobre la relación de los individuos con las normas jurídicas no ofrecen elementos de respuesta. Así, ¿cómo explicar que determinados individuos no fuesen a la Justicia, si todo parecía tan favorable para que lo hiciesen? Ahora, si todo indicaba que había otros principios de explicación para el no reclamo de los derechos, ¿qué me autorizaría a suponer que no los hubiese también para el reclamo, aparentemente tan evidente? Fue a partir de este punto de vista que intenté comprender los dos tipos de comportamiento y que seguí caminos habitualmente desatendidos por los estudiosos de los modos de regulación social desde el derecho. Estos caminos implicaban movilizar conceptos de la antropología y de la sociología con vista a integrar en el análisis las redes de relaciones sociales, los intercambios y las dependencias recíprocas, las obligaciones morales y los intereses, y romper con una visión comprometida con los interesados en el orden jurídico, como lo son los juristas, los que detentan el poder político, los periodistas, los militantes y los científicos sociales que se dejan contaminar por sus puntos de vista.

A través del estudio de dos casos opuestos observados en el municipio de Flor de María, que reunía en un cierto sentido propiedades sociales casi ideales para realizar la investigación, como una especie de laboratorio social, fue posible mostrar de qué manera el reclamo de derechos permanece opaco mientras no se lo examina a partir de las relaciones entre los individuos; de qué manera este reclamo está inscripto en una compleja relación de intercambio que constri-

ñe a los individuos a querer ir a la Justicia o no hacerlo. Gracias a las elecciones metodológicas adoptadas para orientar el análisis, el derecho, sus normas y sus instituciones pudieron ser “desencantados” como principios de explicación: los individuos no reclaman o dejan de reclamar los derechos porque los conocen o ignoran, porque estos fueron o dejaron de ser violados, porque la Justicia es accesible o deja de serlo. Todos esos factores pueden o no favorecer el reclamo de derechos, pero esto es incomprendible si se ignora que el reclamo de los mismos está subordinado a otras normas que rigen la vida social, a las coerciones morales que se precipitan sobre todos aquellos individuos envueltos en relaciones de intercambio y a los intereses que les están asociados.

Como es propio de las relaciones de intercambio, los individuos que participan de ellas creen que lo hacen con plena libertad; ya lo señalaba Mauss (1991: 268), haciendo como si pudiesen dejar de cumplir con las obligaciones de dar, recibir y devolver. La connotación moral de la cual está investido el reclamo de derechos es lo que permite a los individuos ocultar de sí mismos todo lo que sus comportamientos deben a la coerción moral. El coraje, en tanto fuerza moral individual que justifica los procesos, oculta las obligaciones morales de los trabajadores de Primavera de retribuir las prestaciones recibidas de los dirigentes sindicales; la vergüenza, en tanto sentimiento honrado por quien no desea herir a aquel que lo ama, oculta las obligaciones de los trabajadores de retribuir las prestaciones recibidas por patrones del estilo del viejo Barbosa y de Rodrigo. Virtudes y sentimientos asociados al reclamo de los derechos por trabajadores, patrones, dirigentes sindicales y miembros de la jerarquía administrativa ocultan, finalmente, los intereses que –en tanto socios de diferentes circuitos de intercambio– tienen para asegurar la continuidad de sus relaciones.

En la zona cañera de Pernambuco el reclamo de los derechos tiende a rendir más dividendos simbólicos que el no

hacerlo. Así, los que van a la Justicia se enorgullecen más de su coraje que los otros de su gratitud. Tal hecho no puede ser dissociado de toda la legitimidad de los derechos en aquella región de Brasil, el cual por su parte se debe menos a un supuesto *mana* del derecho que a las condiciones sociales que contribuyeron para que el respeto a los derechos se tornase objeto de altas embestidas sindicales, que la excelencia sindical pasase a medirse por el hecho de llevar a los afiliados a la Justicia. Estas embestidas, habiendo ocurrido en un contexto en que los patrones dejaban de cumplir normas tradicionales, no podían sino proporcionar una cierta sacralización de los derechos a los ojos de los trabajadores.

El reclamo continuado de los derechos laborales produjo efectos importantes sobre la regulación de las relaciones sociales en las plantaciones cañeras. Gracias a los procesos judiciales, los patrones pasaron progresivamente a orientar sus conductas tomando en cuenta las normas impuestas por el derecho. Inclusive donde no hay procesos, como en Aurora, la posibilidad siempre existente de poder ser encaminados a la Justicia constriñe a los patrones a ajustarse, aunque solo sea parcialmente, a las normas. Poner en evidencia esas implicaciones del reclamo de los derechos permite llamar la atención sobre el hecho de que del desencantamiento del derecho en cuanto principio de explicación no se deduce la minimización en boga del significado de las normas jurídicas de protección a quienes venden su fuerza de trabajo. Para los trabajadores, la existencia de los derechos laborales es una garantía contra la arbitrariedad de los que, gracias a la protección jurídica del derecho de propiedad, detentan el poder sobre ellos. Aunque no los reclamen, porque no les conviene o porque se sienten moralmente constreñidos a no hacerlo, ellos saben que en cualquier momento pueden valerse del arma de la Justicia. La posibilidad de continuar contando con ella se encuentra actualmente amenazada por la “flexibilización” de las normas que rigen las relaciones de

trabajo, ese eufemismo teorizado por los economistas en nombre de los intereses imperativos del “mercado” y de la “nación”. Se trata aquí de abstracciones que producen un efecto de ocultamiento en relación a lo que estaría en juego en términos de hacer pender la correlación de fuerzas para el lado de los que históricamente han detentado la fuerza para imponer su poder; semejante al efecto de ocultamiento producido por las invocaciones de coraje, de miedo, de gratitud y de honra entre trabajadores, dirigentes sindicales y patrones de la zona cañera de Pernambuco, resguardados, *last but not least*, los diferenciales de poder de los economistas, especie de profetas de este final de siglo.

Bibliografía

- Bello, J. 1985. *Memórias de um senhor de engenho*. Recife, Fundarpe. Diretoria de Assuntos Culturais.
- Bourdieu, P. 1980. *Le ses pratique*. Paris, Les Editions de Minuit.
- Callado, A. 1964. *Tempo de Arraes*. Rio de Janeiro, José Alves Editora.
- Camargo, A. 1973. *Brésil Nord-Est:mouvements paysans et crise populiste*. Paris, EHESS. Thèse de doctorat de 3^{ème}. cycle.
- , 1981. “A questão agrária: crise de poder e reformas de base”. 1 n: Fausto, 13, en *História Geral da Civilização Brasileira. O Brasil Republicano*, vol. 3. São Paulo, Difel.
- Catende (ed.). 1941. *O homem e a terra na Usina Catende*.
- Correa de Andrade, M. 19M. *A terra e o homem no Nordeste*. São Paulo, Brasiliense.
- Correa de Oliveira, J. 1988. *Minha meninice e outros ensaios*. Recife, Editora Massangana.

- Elías, N. 1985. *La société de cour*. Paris, Flammarion.
- . 1991a. *Qu' est-ce que la sociologie?* Marseille, Editions de l'Aube.
- . 1991b. *La société des individus*. Paris, Fayard.
- . 1993. *Engagement et distanciation*. Paris, Librairie Arthème Fayard.
- Elías, N. y Scotson, J. 1994. *The established and the outsider. A sociological enquiry into community problems*. London, Sage Publishers.
- Furtado, Celso. 1961. *Dialética do desenvolvimento*. Rio de Janeiro, Fundo de Cultura.
- García Jr., A. 1986. “Libres et assujetés: la transition des travailleurs dépendants aux travailleurs libres dans le Nord-Est du Brésil”, *Actes de la Recherche en Sciences Sociales*, n° 65.
- Heredia, B. 1989. *Formas da dominação e espaço social*. São Paulo, Marco Zero.
- Lanna, M. 1995. *A dívida divina. Troca e patronagem no Nordeste Brasileiro*. Campinas, Editora da Unicamp.
- Leach, E. 1996. *Sistemas políticos da Alta Birmânia*. São Paulo, Edusp.
- Mauss, M. 1991 [1923-1924]. “Essai sur le don. Forme et raison de l'échange dans les sociétés archaïques”, *Sociologie et Anthropologie*. Paris. PUF.
- . 1991 [1904-1905]. “Essai sur les variations saisonnières des sociétés eskimos”, en *Sociologie et Anthropologie*. Paris. PUF.
- Mauss, M. y Hubert, H. 1991 [1902-1903]. “Esquisse d'une théorie générale de la magie”, en *Sociologie et Anthropologie*. Paris. PUF.

- Malinowski, B. 1961 [1922]. *Argonauts of the Western Pacific*. New York, E. P. Dutton and Co. Inc.
- . 1935. *Coral gardens and their magic*. London, George Allen and Unwin Ltd.
- Miranda, M. 1991. *Espaço de honra e de guerra, uma etnografia de uma junta trabalhista*. Rio de Janeiro, Museu Nacional, dissertação de mestrado, mimeo.
- Nabuco, J. 1995. *Minha formação*. Porto Alegre, Editora Paraula.
- Palmeira, M. 1976. “Casa e trabalho: nota sobre as relações sociais na plantation tradicional”, en *Actes du XLII Congrès des Américanistes*. Paris.
- . s/d. *Formas jurídicas, identidades sociais e dominação*. Rio de Janeiro, Museu Nacional, mimeo.
- Prado Jr., C. 1979. “O Estatuto do Trabalhador Rural”, en *A questão agrária no Brasil*. São Paulo, Brasiliense.
- Sahlins, M. 1974, *Stone Age economics*. Chicago, Adline Publishing Company.
- Sigaud, Lygia. 1978. “A morte do caboclo: um exercício sobre sistemas classificatórios”, en *Boletim do Museu Nacional*. Rio de Janeiro. Nova série. Antropologia, n° 30.
- . 1980. *Greve nos engenhos*. Rio de Janeiro, Paz e Terra.
- . 1979. *Os clandestinos e os direitos*. São Paulo. Duas Cidades.
- . 1986, “A luta de classes em dois atos. Notas sobre um ciclo de greves camponesas”, *Dados*, vol. 29, n° 3, p. 319-343.
- . 1993. “Des plantations aux villes: les ambigüités d’un choix”, en *Etudes Rurales*, n° 131-132.

- . 1991. “Direito e gestão de injustiças”, en *Antropologia Social*. Comunicações do PPGAS. Rio de Janeiro, Museu Nacional, n° 4.
- Weber, F. 1989. *Le travail à coté*, Paris, Inra/EHESS.
- Weber, M. 1964. *Economía y sociedad. Esbozo de sociología comprensiva*. México–Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica.
- . 1965. “La sociologie compréhensive”, en *Essais sur la théorie de la science*. Paris, Plon.

Fuentes documentales

Fuentes documentales para el Tema VI

Parte I. Clases sociales, dimensión política de la lucha de clases, experiencia

Juan Villarreal en su artículo “Los hilos sociales del poder”¹³⁵ señala:

En tiempos de la dictadura militar argentina reciente (1976-1983), la inusual concentración de poder, la confluencia de múltiples iniciativas que expresaron un proceso social regresivo, posibilitó la realización de profundas transformaciones sociales (...) se produjo un vasto proceso de reestructuración social tendiente a fortalecer las bases de dominación, a fragmentar a las clases subalternas, a individualizar las conductas sociales, a rearticular las formas constitutivas de la sociedad civil. (1985: 202)

La hipótesis de trabajo de este autor sostiene que las condiciones estructurales de la sociedad argentina estaban ya en la década del '60 en un proceso de transformación (lo que el autor denomina “un auténtico proceso de ‘latinoamericanización’”)¹³⁶

135 En *Crisis de la dictadura argentina (1976-1983)*. Buenos Aires, Siglo XXI, 1985, pp. 201-283.

136 Para este tema en el texto de Villarreal ver especialmente el punto II “La sociedad movilizada”. Acápiteme 1. Una configuración social, pp. 217-220.

que la dictadura aceleró y profundizó, propiciando la heterogeneización, unas homogéneas clases subalternas y la homogeneización o unificación de los sectores dominantes.

Al describir el perfil societal de la Argentina con referencia a las clases subalternas, Villarreal dice:

El peso del movimiento obrero se asentaba –entre otros factores que incluyen a la historia de lucha, organización y conciencia– en la homogeneidad de las clases subalternas. El considerable predominio de los asalariados entre los trabajadores y de los obreros entre los asalariados, expresaba el núcleo de una homogeneidad básica. La articulación política en el peronismo complementaba la imagen y, al mismo tiempo, reproducía las condiciones homogeneizantes, en un proceso dinámico de formación de clases sociales concretas. Producto del desarrollo económico, pero también de determinada historia política. (1985: 204-205)

A través de estas diferentes fuentes, trataremos de aproximarnos al clima de época para poder comprender a qué procesos sociales y políticos hace referencia el autor, qué actores sociales intervenían en ellos, cuáles conflictos y tipos de relaciones se expresaban, cuál es el alcance y sentido de lo que él denomina “homogeneidad por abajo” y a qué alude cuando refiere al poder social y al poder político de los grupos sociales (1985: 245-247).

Documentos

- “ACINDAR. Cuando las bases no transigen”, en *Militancia peronista para la liberación*; año 2, N° 38, 28 de marzo de 1974, en *Hechos y protagonistas de las luchas obreras argentinas: La lucha por la Democracia Sindical en la UOM de Villa Constitución*; año II, N° 7, marzo de 1985, Editorial Experiencia.
- “El avance de la derecha caracterizada. La realidad nacional”, 1974. En *ibídem*.
- “Represión sobre Villa. 20 de marzo de 1975”. En *ibídem*.

Consignas orientadoras para leer el material documental

1. Identifique y describa el tipo de conflicto/s que se relata/n en el documento. Distinga las diferentes etapas que pueden observarse.
2. Identifique y caracterice a los distintos actores involucrados en el/los conflicto/s mencionados en los distintos documentos. Distinga entre actores colectivos y personajes individuales; así como entre instituciones (y funcionarios) del Estado y otro tipo de instituciones. Atienda y refiera a la dimensión del lenguaje (vocabulario y retórica: adjetivaciones, comentarios burlones o irónicos) con que se caracteriza a los diferentes actores, en su calidad de indicador de hostilidades y solidaridades.
3. Villarreal sostiene: “Atravesada por fragmentaciones distintas, según se considere la diversidad de orígenes nacionales o regionales, el complejo mosaico de oficios o calificaciones, la participación en ramas de actividad distintas, la diversidad de formas de conciencia o de inclinaciones ideológicas, la clase obrera argentina fue constituyendo su identidad difusa en el interior de su adscripción al movimiento popular, en el mismo proceso de puesta en crisis de la unidad política tradicional. A través de múltiples enfrentamientos puntuales que los situaban en algún punto de determinadas relaciones de fuerza, en diálogo permanente con el poder, acumulando toda una tradición cultural gestada en la lucha cotidiana, organizados desde y contra el Estado, los obreros fueron desarrollando su propia unidad política peronista bajo una envoltura contradictoria de identidad de clase y armonía de clases, de lucha contra el poder y subordinación al Estado, de autoconciencia y conciencia difusa.” (1985: 224). Con miras a discutir sobre esta relación con y contra el Estado que señala el autor, identifique los distintos actores, agentes u organismos del Estado y describa la forma en que intervienen.

4. E. P. Thompson¹³⁷ afirma: “Las clases acaecen al vivir los hombres y las mujeres sus relaciones de producción y al experimentar sus situaciones determinantes, dentro ‘del conjunto de relaciones sociales’, con una cultura y unas expectativas heredadas y al modelar estas experiencias en formas culturales”. (1989: 38). De manera coincidente o próxima Villarreal sostiene: “Una clase históricamente situada se gesta como tal a través de un intrincado proceso –que responde siempre a peculiaridades espaciales– de desarrollo económico, de configuración de determinadas relaciones de poder y de recuperación de tradiciones de lucha, organización y conciencia. ¿Se trata de posiciones estructurales abstractas que se definen en términos del lugar que ocupan los grupos sociales en las relaciones económicas, o más bien consiste en agrupamientos histórico-concretos que se van homogeneizando en el tiempo atravesados de relaciones disgregadoras de poder y atravesándolas continuamente? Al menos para América latina –y particularmente en el caso argentino–, esta segunda alternativa parece la más adecuada para constituir una definición concreta de las clases.” (1985: 224). Atienda al peso que desde la lectura de ambos autores se asigna a la dimensión de la experiencia así como a la propuesta de construcción de la historia “desde abajo”.

Documento 1

Militancia peronista para la liberación

Año 2 – N° 38 – 28 de marzo de 1974

ACINDAR. CUANDO LAS BASES NO TRANSIGEN

En Villa Constitución todo el mundo discute, analiza y vuelve a analizar lo ocurrido y lo resuelto. La reivindicación planteada es firme, unifica a todos.

137 “La sociedad inglesa del s. XVIII: ¿lucha de clases sin clases?”, en *Tradicón, revuelta y conciencia de clase. Estudios sobre la crisis de la sociedad preindustrial*. Barcelona, Ed. Crítica, 1989.

La forma de llevarla adelante ha sido fuerte y eficaz. La causa es justa y lo demuestra el apoyo rápido de otros trabajadores y de otros sectores de la población. Pero ahora depende de una promesa de los delegados normalizadores [de la UOM].

El lunes 11 de marzo Fernández y Oddone creen que ya pasó lo peor y primeramente dilatan y finalmente niegan los términos que habían sugerido para la normalización de la seccional. A lo sumo, dijeron, veremos qué pasa dentro de seis meses.

Los obreros de Acindar afrontan el peligro y la explotación todos los días, turno por turno, se reúnen en nueva asamblea y deciden que nadie puede decidir por ellos a costa de su sacrificio. A las 17,30 ocupan nuevamente la planta. Un cartel en la puerta de la fábrica anuncia: "Contra la intervención. Por elecciones democráticas. Viva la clase obrera". Son 18 años de combate contra las patronales, contra el imperialismo y la oligarquía. Son 28 años desde que el 17 de octubre de 1945 los trabajadores argentinos dijeron multitudinariamente que su opinión sobre el coronel Perón era más importante que la de cuatro milicos y 20 vendepatrias.

Pero los obreros de Acindar no son una excepción, producida por "agitadores"; la clase obrera de Marathon y de Metcon, las otras dos fábricas de Acindar, reaccionan igual y ocupan las plantas, pese a la Gendarmería que custodia Metcon.

Nuevamente los ejecutivos se quedan en la planta, ya que no son tan ajenos al conflicto como pretende angélicamente la empresa. ¿Quién establece la forma de trabajo? ¿Quién dirige la planta y hace trabajar en medio del peligro y la incertidumbre?

Después se quejarían porque tuvieron que estar en un sótano donde se guardan combustibles inflamables, es decir en un lugar donde trabajan, día por día y turno por turno, varios obreros cuyas vidas no preocupan tanto a los ejecutivos como las suyas propias.

La policía aprieta el cerco, no quieren dejar entrar al turno de noche. Después dirá el jefe policial que trataba de evitar que el ERP ocupara la planta. En la tarde el ERP había entregado víveres a los huelguistas y había dejado una bandera que fue izada. Los que ocupaban las fábricas, como era evidente a simple vista, eran los operarios de Acindar, Marathon y Metcon.

El apoyo masivo

A las 10 del martes, la población de Villa Constitución –27 mil habitantes– comienza a demostrar masivamente su apoyo a los huelguistas. La pequeña ciudad se ve paralizada. Transportes, comercio, pequeños talleres, oficinas se vacían; por solidaridad y por interés legítimo el pueblo se convierte en escudo, en coraza de los obreros huelguistas.

Arturo Acevedo, presidente de Acindar, se entrevista con el jefe de policía y el gerente Erich Breuse insiste en que no hay conflicto con la empresa.

Los obreros tienen sus propias ideas al respecto: cuando pasa algún directivo le sugieren: “Que se vaya, que se vaya” y le recuerdan una reivindicación importante para la industria siderúrgica: “Argentina, Argentina”.

Oddone y Fernández, con un hilito de voz, denuncian “la anarquía”. Un autodenominado “Comando de la Resistencia Peronista” conmina a los huelguistas a deponer su actitud “so pena de iniciar por cuenta propia la represión”. La Resistencia Peronista, heredera de aquella legendaria que luchó contra Rojas, Aramburu y Frondizi, estaba dentro de la fábrica, encarnada por 5.500 ocupantes.

En la madrugada del miércoles estalla una bomba, en casa del comerciante en mueblería de apellido Voltiera. Para que no queden dudas –pese a que algunos diarios publiquen que se desconoce el origen del atentado ya que Voltiera no tiene militancia política ni sindical– la agrupación “20 de junio” que responde a la Lista Azul, oficial, de Metalúrgicos, en un volante caracteriza a Voltiera como comunista y lo acusa de “financiar el movimiento huelguístico”.

El ministerio de Trabajo sale del sopor causado por los festejos de los “cómicos ejemplares” de la UOM y manda veedores al lugar; el ministerio de Gobierno de Santa Fe también se acerca y “recomienda calma”.

Los delegados normalizadores Oddone y Fernández rebajan sus pretensiones a 60 días para normalizar el funcionamiento del cuerpo de delegados y la Comisión Interna y a poco más de 4 meses para las elecciones en la seccional. Aducen razones estatutarias y técnicas.

Pero el método de los obreros de Acindar no tiene fisuras; nueva asamblea general que rechaza las propuestas, exige plazos menores y se niega a entrevistarse con el ministro Ricardo Otero por considerarlo “cómplice de la actual situación”. Los obreros de Acindar carecen de pelos en la lengua y acostumbran a llamar a las cosas por su nombre verdadero.

Ese día la policía había prohibido un acto popular de apoyo a los huelguistas. Aunque no se pudo hacer, el acto se multiplicó centenares de veces en la solidaridad de todo el pueblo, en el coraje de todos para respaldar a los compañeros que luchaban, simplemente, con dignidad y sin miedo.

Se extiende el paro

Empalme, Arroyo Seco, Pavón –localidades cercanas– se pliegan al paro en apoyo a los obreros de Acindar, a sus hijos, amigos, hermanos, compañeros, clientes y vecinos que desde las plantas ocupadas dan una lección práctica de democracia sindical.

Las fábricas Villber y Textil Silsa también paran: los compañeros de Acindar necesitan apoyo y para eso están los hermanos de clase. La asamblea dentro

de las plantas ocupadas incorpora un aliciente de lucha: las compañeras de los obreros en huelga participan de la reunión. Las mujeres que deben afrontar las consecuencias de la actitud de los trabajadores en la economía familiar, se hacen presentes en las asambleas para tomar parte por la dignidad y el derecho que reclaman sus maridos.

Esta actitud refuerza categóricamente la decisión obrera: es una necesidad estratégica incorporar a las mujeres de los compañeros a la lucha, porque de allí parte la posibilidad de la prolongación del paro y de la ocupación hasta donde sea necesario.

El interventor Oddone sigue chillando: "Verticalidad a las disposiciones de la UOM". Últimamente está muy desprestigiado el concepto de "verticalidad" ya que está en boca de quienes fueron traidores y neoperonistas toda la vida, en manos de quienes no son leales ni a sí mismos. Entonces la clase obrera se "verticaliza" a las decisiones de las asambleas, para no equivocarse y para que no le hagan el cuento del tío.

La Confederación General Económica y la Unión Industrial Argentina, inaugurando su reciente alianza, emiten un comunicado dulzón: exhortan a los trabajadores a deponer su actitud para "buscar solución de los problemas que pudieran afectarlos por la vía de la buena voluntad y del diálogo sereno". Los patrones, cuando quieren hablan mejor que el Papa.

Sus palabras destilan tanta dulzura, tanto amor y buena voluntad que parecen surgir de la boca de algún pastor de almas antes que de las gargantas de los capitalistas, nada acostumbradas a los salmos evangélicos. Claro que hay una razón legítima para tanta serenidad patronal: las instalaciones complejas y costosas de la fábrica siderúrgica Acindar se encuentran en manos de los obreros y no conviene irritarlos porque después los arreglos y reparaciones de las maquinarias suelen ser muy costosos. Por eso el lenguaje tan florido de la patronal, que se vuelve tan razonable cuando el puño obrero aprieta justo donde más le duele.

El paro obrero y popular sigue con toda intensidad. El viernes 15, Oddone sigue con sus poses de matón: "no tratará con ningún delegado hasta que no se levanten las medidas de fuerza y se desocupen las plantas". Es un hombre adicto al principio de autoridad y sigue bravuconeando. El problema para él es que enfrente hay gente que no se deja intimidar. La fuerza de los delegados de la Comisión Interna se nutre de la fuerza y el coraje de todos. La asamblea está siempre detrás de cada decisión de los miembros de la interna y los compañeros encarnan esa intransigencia de las bases.

"El amplio apoyo recibido –dice una solicitada de la comisión interna y los delegados del personal contestando a la empresa Acindar– nos obliga a continuar hasta la victoria final, porque no podemos desconocer la voluntad de 6.000 obreros que se han puesto de pie para defender sus derechos y de todo

un pueblo que los apoya". Y refiriéndose a la repuesta masiva de respaldo popular dicen los obreros de Acindar: "Esa maravillosa solidaridad debe despertar en todos los compañeros honestos, en las agrupaciones gremiales, en los sindicatos, el apoyo a esta lucha, que es la de todos los trabajadores por lograr una verdadera democracia sindical, que permita la elección de auténticos dirigentes obreros". A esta altura, todo el país obrero y popular lleva encendido como un orgullo en su pecho el conflicto de Acindar: para todos los traicionados, humillados, explotados y postergados por dirigentes sindicales venales, corrompidos y tráfugas, los compañeros de Acindar protagonizan otro episodio glorioso de la larga lucha de clase obrera argentina por su emancipación social.

El sábado 16 de marzo la burocracia sucumbe ante la organización, la unidad, la movilización y la disciplina de la clase obrera: los enviados del Ministerio de Trabajo nacional abandonan como dos peleles inservibles a los interventores Oddone y Fernández y aceptan las condiciones de los trabajadores de Acindar.

El texto del acta que pone fin al conflicto, reproducido textualmente dice:

En la localidad de Villa Constitución, provincia de Santa Fe, a los 16 días del mes de marzo de 1974, en la planta industrial de la Empresa Acindar, reunidos los funcionarios del Ministerio de Trabajo de la Nación, señores Idilio Camelli, Manuel Angel Pasrin y Leonardo Alberto Albornoz, designados por la autoridad competente según disposición DD.RR. N° 2 del quince de marzo de 1974, a efectos de arbitrar los medios conducentes para la solución del problema planteado en la mencionada empresa, Alberto Piccinini, Juan Carlos Graiño, Clodoaldo Gómez, Carlos Delmasse, Néstor Delmasse, Helvecio Hernández, Julio Palacios, Américo Guiddoni, Santos Solís, Pascual D'Erico y Ángel Porcu, convienen lo siguiente:

1. Designar dos representantes obreros por cada una de las siguientes empresas: Acindar S.A., Marathon y Metcon para actuar en carácter de colaboradores exclusivos de las autoridades sindicales que tuvieron a su cargo la conducción de las seccionales Villa Constitución hasta su normalización legal estatutaria.
2. Los delegados gremiales aceptan el plazo de 120 días para la normalización de la seccional y 45 días para la elección del cuerpo de delegados y comisión interna de Acindar.
3. La participación de los colaboradores antes mencionados en el asesoramiento y observación del proceso electoral citado no condiciona la designación de los colaboradores que pudiera disponer el delegado normalizador a designar en la sección sindical.
4. Se conviene que a partir de la firma de la presente acta, se procederá a la total e inmediata normalización de tareas en las plantas afectadas, con el compromiso de que no se efective ningún tipo de represalias contra los trabajadores que participaron del conflicto.

5. Por decisión mayoritaria manifestada en la asamblea realizada en la planta industrial a las 11 hs. del día de la fecha, con la presencia de la totalidad del personal de los distintos lugares de trabajo, que en forma estimativa superan los 3.000 trabajadores, se designan los siguientes colaboradores para cumplimentar el 1er. punto de la presente: por Acindar S.A.: Juan Agustín Mojas y Helvesio Hernández; por Marathon: Guillermo Antonio Méndez y Juan Segundo Gorordo y por Metcon Víctor Ángel Alcaraz y Pedro Enrique Silvi, ratificándose asimismo, por total y absoluta mayoría las cláusulas de la presente acta-acuerdo, que tendrá la validez exigida por las normas legales vigentes sobre la materia.

En prueba de conformidad y para constancia, se firma la presente en un original y tres copias de un mismo tenor y a un solo efecto, siendo las 14 hs. del día antes mencionado.

VALE: La designación de delegados, conforme a lo establecido en el 2do. punto del acta, tiene alcance de aplicación para todos los establecimientos de la zona que carecieran de dicha representación. El plazo de 120 días involucra la entrega de la seccional a las autoridades electas mediante el procedimiento estatutario. Dan su conformidad y suscriben la presente acta, los delegados reconocidos en la empresa Marathon: Luis Blanco y Horacio Patriiti.

En este estado, los delegados de la Comisión Interna de la Empresa Metcon: señores Víctor Alcaraz, Domingo Pérez Castro, Marcos Moreno, Rogelio Snica y Ricardo Zapp, quienes han firmado precedentemente, solicitan la inclusión de sus nombres en la presente Acta-acuerdo, dando su total conformidad a las cláusulas de la misma.

Los obreros abandonan las plantas en medio del festejo popular. Desfilan por las calles con banderas argentinas y con algunos carteles: "Compañeras, el triunfo es de ustedes", "Gracias, pueblo heroico de Villa Constitución", "Las bases unidas siempre triunfarán – Marathon" y uno que identifica al movimiento como "El Villazo".

La alegría no cesa, los abrazos y llantos de felicidad culminan la incuestionable victoria obtenida. No siempre tanta alegría es posible, no siempre el triunfo es tan claro, tan rotundo, por eso hay que saborearlo bien cuando sucede. La gente está como ávida de risa, de felicidad. Festeja y vuelve a felicitar a esos seis mil héroes que, apoyados en sus debilidades, en sus flaquezas cotidianas, en su temor y en su humildad, hombro a hombro, codo con codo en las asambleas y en la ocupación supieron ser infinitamente más fuertes, más firmes, más lúcidos y más tenaces que los burócratas traidores y la patronal complaciente con sus lacayos en el movimiento obrero.

La victoria final de la Argentina de las bases tiene tres ejes fundamentales, ejemplo valioso para todas las luchas obreras: LA ORGANIZACIÓN, LA UNIDAD, LA MOVILIZACIÓN DE LAS BASES.

La organización donde tuvo papel preponderante la Lista Marrón, anti-burocrática, clasista, no sectaria, donde peronistas combativos y revolucionarios comparten la dirección con otros militantes de izquierda. A la unidad, expresada cabalmente en la masividad de las respuestas, en la participación de todos los compañeros, porque cuando una consigna es justa, cuando la reivindicación es correcta la respuesta de los compañeros es unánime, multitudinaria, en el preciso momento en que entre todos se decide que es posible llevarla adelante, impulsarla hasta el fin y luchar hasta el fin por ella.

La Movilización, utilizada como método de lucha de la clase obrera, cuando esta decide asumirla y del modo y la característica que quiere darle, porque es una herramienta obrera y no una mera teoría que debe ser planteada en abstracto o con desenfado pequeño burgués.

La victoria de Acindar es un triunfo político de la clase obrera: la lucha contra la burocracia sindical es posible y tiene el respaldo unánime de los trabajadores; la lucha contra la burocracia sindical debe ser llevada adelante en todas las circunstancias y en el terreno que elijan los propios trabajadores para construir su dirección clasista, de abajo, independiente de patrones y burócratas y revolucionaria.

Documento 2

EL AVANCE DE LA DERECHA CARACTERIZADA LA REALIDAD NACIONAL. AÑO 1974

Este triunfo de los obreros de Villa Constitución se entronca con otras movilizaciones que se venían dando en el resto del país con similar intensidad y profundidad y dentro de un marco de creciente derechización del gobierno y avance de la represión antipopular en todas las formas y en todos los terrenos.

El año había comenzado con la renuncia del Gobernador de la provincia de Buenos Aires, a solicitud del Gral. Perón tomando como pretexto el copiamiento de la Unidad de Azul, pasando la gobernación a manos de un representante de “la patria metalúrgica”: Victorio Calabró. En esos primeros días de enero el Congreso había votado las reformas al Código Penal, hecho que provocó la renuncia de 8 diputados (cinco de la Juventud Peronista) del Partido Justicialista, que prefirieron la renuncia a la desobediencia partidaria. Algunos de ellos en los años siguientes serían asesinados.

En febrero se produciría el grotesco “Navarrazo” en Córdoba, cuando el jefe de la Policía local, Antonio Navarro, se insurrecciona y apresa a Ricardo Obregón Cano y Atilio López. Esto terminaría con la intervención a la provincia por parte del poder central en la figura del brigadier Raúl Lacabane.

De esta manera dos de las más importantes provincias del país quedaban en manos de los sectores más regresivos. En la provincia de Mendoza se preparaba la intervención al gobierno de Alberto Martínez Baca.

La provincia de Tucumán seguiría similar itinerario, con el agravante de padecer una intervención militar directa. Posteriormente se montaría el “Operativo Independencia”.

Fue en esa provincia donde el accionar guerrillero que se venía desarrollando en todo el país –continuando las formas de operar que se habían puesto en práctica contra la dictadura militar–, alcanzó un punto crítico al lanzarse la guerrilla rural en los montes tucumanos.

Por sobre la miseria, la desocupación y el postergamiento socioeconómico de la provincia, conducirían sucesivamente la represión los generales Luciano Benjamín Menéndez, Acdel Vilas y Domingo Bussi quien a la postre sería el gobernador de la provincia.

Pese a este clima de abierta represión que sumía en el terror a Tucumán, se llevó a cabo un plenario de delegados de la FOTIA y más tarde una reunión de la Coordinadora de Gremios Combativos.

En febrero era recibido en Buenos Aires Juan María Bordaberry quien había franqueado el poder a los militares en el Uruguay. En el curso del año también sería recibido y condecorado el general Augusto Pinochet verdugo del pueblo chileno y responsable de la caída del gobierno de la Unidad Popular de Salvador Allende.

En Córdoba, pese a la intervención a la CGT local, la clase obrera apuntalaba un fuerte Movimiento Sindical Combativo liderado por dirigentes de la claridad de Agustín Tosco y la combatividad de René Salamanca, junto a muchos otros.

Entre las banderas que levantaban se destacaban las de Unidad en la Lucha, el llamado a elecciones, la libertad de los presos políticos, las contrarias al Pacto Social, por la reincorporación de cesantes, contra la Ley de Asociaciones Profesionales, por una CGT Única y Combativa, contra las leyes represivas y por la libertad y la democracia.

También allí se reunió el Movimiento Sindical de Bases denunciando el accionar de la burocracia sindical y de los grupos parapoliciales que habían tomado por asalto y volado locales sindicales como los de Smata, Luz y Fuerza, ATSA y la misma CGT regional que quedaría en manos del burócrata Bárcena.

La CGT Combativa de Salta que venía desarrollando una intensa labor con hondo contenido clasista, antiburocrático y con definiciones socialistas, también recibió duros golpes. Entre ellos la detención de su Secretario General, Armando Jaime, que había recuperado su libertad el 25 de mayo del 73.

Atilio López, ex vice gobernador de su provincia, que luego sería asesinado por las bandas fascistas, había sido expulsado de las 62 Organizaciones cordobesas.

Los trabajadores de Grandes Motores Diesel (Fiat Córdoba) se movilizaban en repudio por la presencia en la fábrica de la Gendarmería Nacional, de la misma forma que ocurría en Met-Con de Villa Constitución.

En el mes de mayo tendrían lugar las elecciones en el Smata Córdoba, triunfando la lista presidida por Salamanca con el 52,6 % de los votos, lo que constituyó un duro golpe para la burocracia que, a partir de ese momento, prepararía la intervención.

En ese mismo y vibrante mes de mayo se producía en Buenos Aires la toma de la fábrica de Mattarazzo, a raíz del despido de 26 compañeros entre los que se encontraba todo el cuerpo de delegados. Se levantaron asimismo otras reivindicaciones y se produjeron detenciones en medio de amplias movilizaciones de apoyo.

En La Plata, Propulsora Siderúrgica protagonizó un importante conflicto que contó con la solidaridad de todas las organizaciones de base del país y en donde se esbozó la concreción de un Plenario Metalúrgico Antiburocrático que encendió todas las luces rojas de los tableros de la burocracia de la UOM.

El ministro del Interior anunciaba la creación de un cuerpo represivo especial: la Policía Industrial.

Había conflictos y paros de docentes nucleados en CTERA, de aceiteros de Santa Fe, de APUBA, Judiciales, Cervecería Quilmes, Gatic, Panam, Comisión Municipal de la Vivienda, Bagley, IME, Perkins, Insud, La Bernalesa, entre muchos otros que caracterizarían a este como uno de los momentos de mayor enfrentamiento de clases en nuestro país.

Tras la renuncia del Jefe de Policía, general Iñiguez, estaban al frente de la Policía Federal los tristemente célebres Alberto Villar y Luis Margaride, conocidos por su saña represiva puesta de manifiesto en hechos como el brutal ataque durante el velatorio de los fusilados de Trelew. López Rega sería ascendido de cabo a comisario general.

El 1° de julio de ese mismo año se produciría el fallecimiento del general Perón que había llenado con su presencia los últimos treinta años de la historia argentina.

Le sucedería en el ejercicio de la Presidencia, su viuda Isabel Martínez de Perón.

La lista de militantes populares asesinados durante 1974 engrosaría una trágica nómina, en su mayoría se trataba de obreros y militantes populares asesinados a mansalva por su clara conciencia en un preludio del terror que se abatiría luego sobre todo el pueblo argentino.

A los crímenes y atentados se unía la persecución ideológica corporizada en los decretos de clausura de la prensa popular. Los hechos más notorios fueron el cierre de los diarios *El Mundo* y *Respuesta Popular*, los periódicos *El Descamisado*, *Militancia* y *Posición*; a los atentados con bombas en *Clarín*, *La*

Voz del Interior y otros diarios se agregaría el alevoso asesinato de periodistas como el caso de Colombo y el encarcelamiento de otros como Reyna, la lista de clausuras totales o parciales sería interminable: *El Independiente* de La Rioja, *Noticias*, *De Frente*, *Nuevo Hombre*, *Cuestionario*, etc., etc. La persecución ideológica alcanzó todos los niveles de la sociedad, la reacción no contaba con otros medios para acallar la voz de los trabajadores y el pueblo.

Documento 3

REPRESIÓN SOBRE VILLA. 20 DE MARZO DE 1975

Luego de finalizada una inesperada reunión de los Ministros de Defensa, Savino; Interior, Rocamora; Trabajo, Otero, y Justicia, Benítez, se difundió un comunicado con la firma de todos ellos y la de la Presidente Isabel de Perón –que pocos días antes se había reunido con el Presidente de Acindar, Dr. José Alfredo Martínez de Hoz–, anunciando un supuesto “complot” subversivo contra el gobierno nacional, con epicentro en la ciudad de Villa Constitución.

Informes coincidentes, detallados y verificados por organismos de Seguridad e Inteligencia del Estado Nacional y de los gobiernos provinciales permitieron detectar un complot de características inusuales en la Argentina.

La gravedad de los hechos es de tal naturaleza que permite calificarla como el comienzo de una vasta operación subversiva terrorista, puesta en marcha por una deleznable minoría antinacional. El escenario elegido abarcaba toda la zona industrial del río Paraná, entre Rosario y San Nicolás. Ante ello fuerzas coordinadas de seguridad de la Policía Federal, Prefectura Nacional Marítima y los organismos policiales de las provincias de Buenos Aires y Santa Fe comenzaron a las cuatro del jueves 20 un operativo tendiente a desvertebrar el complot cuyas características y objetivos revelados tras un análisis de la documentación lograda, consistían en lo siguiente:

1. Paralizar la producción industrial que resulte vital para la existencia del país en el área de la ribera del río Paraná comprendida entre Rosario y San Nicolás. Dicho plan tenía como epicentro la ciudad de Villa Constitución y centraba sus objetivos especialmente en la inmovilización de las industrias pesadas.
2. Copar y usurpar las delegaciones gremiales de la zona, para instalar direcciones ilegítimas con el fin de dominar las reacciones de los trabajadores e intimidar por cualquier medio a empresarios y dirigentes.
3. Obligar a los obreros ubicados en puestos clave a no concurrir a sus tareas paralizando así las líneas más importantes de producción de cada empresa.

Esta coacción se había previsto realizarla amenazando y adoptando cualquier tipo de represalias contra las familias de los trabajadores y dirigentes remisos a sumarse al complot. Esta maniobra ya había tenido principio de ejecución desde tiempo atrás. La planificación de los hechos mencionados especificaba claramente el uso del terrorismo en todas sus formas, inclusive la eliminación física de quienes se opusieran al complot. El operativo iniciado hoy –que ha tenido exitosos resultados– permitió además descubrir ramificaciones cuya extensión obligará a las fuerzas de seguridad a continuar su acción operativa. El gobierno nacional continuará garantizando ampliamente, como en este caso, el derecho al trabajo de todos los habitantes.

El operativo

Para Villa Constitución todo había comenzado a las 4 de la madrugada. La ciudad se despertó alumbrada por el comienzo del espanto, cuando un impresionante operativo se abatió sobre su pueblo y los alrededores a lo largo de muchos kilómetros, para aplastar lo que llamaban “la serpiente roja del Paraná”.

Interminables caravanas de Ford Falcon, patrulleros, carros de asaltos y vehículos blindados convergieron sobre la zona, con el apoyo de lanchas de prefectura, control aéreo con helicópteros y perros adiestrados en las pinzas camineras, cerca de 4000 efectivos pertenecientes a las fuerzas de represión, agentes de Policía Federal y Provincial, de la Guardia Rural Los Pumas (guardia creada especialmente para la lucha antisubversiva con asiento en Vera, provincia de Santa Fe), de la Prefectura Naval, de integrantes de la SIDE (Secretaría de Inteligencia del Estado), de Gendarmería, de integrantes del Ministerio de Bienestar Social (identificados con brazaletes de la Juventud Sindical Peronista) y de las llamadas fuerzas parapoliciales y paramilitares.

El operativo abarcó desde el Acceso Norte de Buenos Aires hasta la ciudad de San Lorenzo, en Santa Fe. Actuaron con milimétrica precisión y despiadada brutalidad. Se allanaron y saquearon más de un centenar de viviendas, encarcelaron a unos trescientos trabajadores, muchos llevados a Rosario en condiciones de verdadero hacinamiento.

La ferocidad con que se consumaron las detenciones continuaría a partir de allí ininterrumpidamente, algunos testimonios pueden darnos una idea de ello.

“Yo era miembro de la Comisión Directiva y me detuvieron a las 4 y media de la mañana. Asaltaron mi casa y en presencia de mi mujer y de mis dos hijas, de 10 y 12 años, me empujaron violentamente contra el marco de la puerta haciéndome un tajo por encima del ojo. Al ver esto, mi hija, que tiene un carácter –no sé si parecido al mío– pero con un sentido de justicia y rebeldía empezó a gritarles cosas, tratando de defender al padre. La quisieron obligar a callarse apuntándole con una Itaka, no obstante la criatura no lo hizo, se desahogó, dijo todo lo que sentía...” (Mario Aragón).

“Fui detenida en mi domicilio por personal de civil en la madrugada de ese día. Me trasladan a la Jefatura de Villa Constitución atada, vendados los ojos y la boca. Allí me golpean e interrogan. Luego me llevan con los otros detenidos a Rosario... donde el hacinamiento y las condiciones de vida eran impropias para un ser humano” (de los testimonios recogidos por la CONADEP de Villa Constitución).

“A las 14 de ese día, un día de fuerte calor y humedad, fuimos sacados de la Jefatura para iniciar el viaje a Rosario. Fue una verdadera odisea, los celulares iban despacio, se detenían y los guardias de civil o de uniforme de la Policía Federal, nos amenazaban con simulacros de fusilamiento. La temperatura dentro de los celulares era agobiante, no había agua. Para las 19 llegamos a la delegación y allí nos dimos cuenta del verdadero alcance y magnitud del ‘operativo’” (Carlos Sosa, ferroviario).

“A mí me detienen junto con mi esposo y nos trasladan a Jefatura y cuando llegamos me doy cuenta de que la acción es muy masiva porque estábamos contra la pared y yo sentía que empezaban a llegar más y más y más, que, prácticamente, no sé, éramos 200 detenidos, acá en Rosario. Inmediatamente que nos detienen, cuando me llevan al Juzgado Federal, veo la lista de las disposiciones al Poder Ejecutivo o sea que el plan estaba perfectamente arbitrado para eso. Por esos días nos acordábamos de ciertas declaraciones: por ejemplo, cuando ganamos las elecciones, el Sr. Calabró en un programa por TV dijo que ellos iban a recuperar el sindicato de Villa Constitución, me acuerdo de ese programa de televisión que nosotros vimos antes del 20 de marzo del 75, entonces después dijimos: claro, este hombre sabía lo que decía, de algún modo iban a recuperar Villa Constitución, ¿no? de alguna manera lo iban a conseguir” (Mary Dal Dosso).

El primer objetivo fue detener inmediatamente a todos los miembros de la Comisión Directiva de la UOM –solo uno de ellos logró eludir el cerco– y a los más destacados activistas de los demás gremios.

El local de la UOM fue allanado y transformado en base de operaciones, la CGT regional también fue atacada y disuelta apresándose a sus dirigentes. En ese trágico día fueron apresados Piccinini, Manzano, Curti, Aragón, Bernachea, Acuña y otros muchos delegados y activistas, entre ellos el Secretario General de la CGT local y miembro de la Fraternidad, Tito Martín, junto a Graf, el ferroviario Acuña, Carlos Sosa, Angel Porcu, etc. Las abogadas Dal Dosso y Mireya Rojo cayeron en Rosario, en San Nicolás se había inspeccionado casa por casa los barrios obreros deteniéndose a más de 20 trabajadores. La ciudad ocupada militarmente, con pinzas en las principales rutas padeció ese día una verdadera caza de brujas que es imposible describir en todo su detalle y brutalidad.

Comenzaba el desmantelamiento de las organizaciones de los trabajadores poniendo en descubierto el verdadero objetivo del supuesto complot: privar a

los trabajadores de los dirigentes que bregaban por sus derechos. El problema había pasado a adquirir relevancia política y no solo gremial. Ni el Estado, ni las empresas, ni la burocracia, podían permitir, en pleno riñón de la zona metalúrgica, el crecimiento de un proletariado combativo, más peligroso aún por la situación política general del país. Los mismos trabajadores que habían contribuido con entusiasmo y dedicación a la formación de esa línea sindical, no eran tal vez del todo concientes del temor que ello despertaba en los factores de poder y por eso a muchos los sorprendió la virulencia de la acción que de ahí en más se iba a abatir sobre sus hogares, sus organizaciones, sus dirigentes y activistas y sobre toda la población en general que apoyó esta lucha.

Pasemos a los hechos y al desarrollo de la lucha en respuesta al Operativo montado.

59 dramáticos días. La huelga larga

La respuesta al impresionante operativo que buscaba aplastar rápidamente todo intento de lucha mediante el terror, marcaría el comienzo de una huelga que pasará a ocupar un hito importante en el desarrollo de las luchas obreras y populares argentinas y que lograría lo que los represores esgrimían como su argumento principal y como peligro potencial: la efectiva paralización de toda esa zona neurálgica y vital del país.

En efecto, se ocupó la Planta de Acindar por sus trabajadores y personal administrativo que no habían sido detenidos; de inmediato se unirían las demás plantas metalúrgicas y de ahí en más comenzaría la resistencia.

Parte II. El Estado Terrorista: estrategia de poder represiva y productiva. La capilaridad del poder

Michel Foucault¹³⁸ señala como parte de sus precauciones de método para estudiar lo que denomina el cómo del poder:

(...) no se trata de analizar las formas reguladas y legitimadas del poder en su centro, en lo que pueden ser sus mecanismos generales y sus efectos constantes. Se trata, por el contrario, de coger al poder en sus extremidades, en sus confines últimos, allí donde se vuelve capilar, de asirlo en sus formas e instituciones más regionales, más locales, sobre todo allí donde, saltando por encima de las reglas de derecho que lo organizan y lo delimitan, se extiende más allá de ellas, se inviste en instituciones, adopta la forma de técnicas y proporciona

138 Foucault, Michel, *Microfísica del poder*. Madrid, La Piqueta, 1980, Capítulo 9: "Curso del 14 de enero de 1976".

instrumentos de intervención material, eventualmente incluso violentos. (...) Se trata[ba] de analizar el poder allí donde su intención, si tiene una intención, está totalmente investida en el interior de prácticas reales y efectivas, y en su cara externa, allí donde está en relación directa e inmediata con lo que provisionalmente podemos llamar su objeto, su blanco, su campo de aplicación, allí donde se implanta y produce efectos reales (...) pienso que hay que analizar la manera cómo los fenómenos, las técnicas, los procedimientos de poder funcionan en los niveles más bajos, mostrar cómo estos procedimientos se desplazan, se extienden, se modifican, pero sobre todo cómo son investidos y anexionados por fenómenos más globales y cómo poderes más generales o beneficios económicos pueden insertarse en el juego de estas tecnologías al mismo poder relativamente autónomas e infinitesimales del poder. (1980: 142-145)

Es desde esta perspectiva que Juan Villarreal en su artículo “Los hilos sociales del poder”¹³⁹ analiza la estrategia de poder de la última dictadura militar, poniendo de relieve no solo su faz represiva sino también su carácter productivo. En este sentido señala:

(...) el período de gobierno militar que se inicia en 1976 aparece –más que obra exclusiva de una cúpula militar– como expresión de un proceso social regresivo que conjugó las iniciativas de múltiples fuerzas sociales. La reacción concertó el accionar de sectores militares, religiosos, políticos, sociales. Resultó de un proceso general de respuesta autoritaria, disciplinaria, represiva a los avances de radicalización y lucha de sectores populares en los años anteriores. Orientados, presionados, amplios sectores sociales apoyaron la lucha contra la subversión, callaron acerca de las manifestaciones de la “guerra sucia” y consolidaron la restauración del orden. Pero el proceso represivo conducido por los militares realizó una alta concentración de poder que, en un sentido más estratégico, produjo efectos de recomposición de las bases sociales de poder para modificar un ordenamiento estructural que había hecho crisis. La concentración autocrática del poder permitió la aplicación represiva tanto como “productiva” del mismo. Represiva, porque se destruyeron organizaciones diversas de la sociedad y se aplicó la fuerza sobre los individuos y los grupos sociales. Productiva, porque se generó un apreciable consenso de restauración del orden, se estimuló el individualismo social, se apeló a diversos mecanismos de recreación y, fundamentalmente, porque se desarrolló un proceso de reestructuración general de la sociedad. (1985: 215)

139 En *Crisis de la dictadura argentina (1976-1983)*. Buenos Aires, Siglo XXI, 1985, pp. 201-283.

Siguiendo a Villarreal y considerando las precauciones de método de Michel Foucault, trabajaremos sobre un grupo de documentos (todos ellos producidos por la burocracia estatal) con el objeto de aproximarnos al análisis del cómo del poder en la última dictadura militar argentina. Esto es, se espera a partir del trabajo sobre estas fuentes reflexionar sobre las “prácticas reales y efectivas” del poder, sobre esas técnicas y procedimientos que, al tiempo que constituyen sujetos, dan cuenta de la capilaridad del poder. Asimismo procuraremos reflexionar siguiendo a Max Weber¹⁴⁰ sobre el papel de la burocracia estatal, de ese conjunto de agentes y oficinas burocráticas, que en el ejercicio de sus tareas de administración contribuyen al mantenimiento de la dominación de los poderes políticamente dominantes.

Documentos

- “Subversión en el ámbito educativo. Conozcamos a nuestro enemigo”. Ministerio de Cultura y Educación, Buenos Aires, 1978.
- “Esquema normativo para preceptores”. Colegio Nacional Buenos Aires, año 1981.

Consignas orientadoras para leer el material documental

1. Considerando las fuentes y ejemplificando con ellas cuando lo crea necesario, explique el alcance de las afirmaciones de Villarreal respecto a “La concentración de poder que enfrentaba a las masas movilizadas requería

140 Weber, Max, “La política como vocación”, en *Ensayos de sociología contemporánea*, Buenos Aires, Planeta, 1972.

incentivar los mecanismos reproductores, redimensionar los aparatos de dominación (...) la vigilancia de la sociedad, el control individualizado de la población y el bombardeo ideológico restaurador (...). Recurra para ello al concepto de poder propuesto por Michel Foucault y establezca relaciones con el análisis de Juan Villarreal sobre la dimensión productiva del poder.

2. En “Los cuerpos dóciles”,¹⁴¹ Michel Foucault plantea que el siglo XVIII se ha caracterizado por el surgimiento de una nueva forma de control y dominación, a la que denomina “disciplina”. Las disciplinas consisten en una mecánica de poder conformada por una serie de métodos que permiten el control minucioso de las operaciones del cuerpo, garantizan la sujeción constante de sus fuerzas e imponen una relación de docilidad/utilidad. Foucault plantea que, a través de estos mecanismos de poder, se forma una política de las coerciones, que consiste en un trabajo sobre el cuerpo, sus gestos, sus comportamientos; trabajo que es posible a partir de una serie de técnicas que lo organizan y distribuyen en el espacio y en el tiempo. Identifique aquellos elementos que en los documentos siguientes den cuenta de estos procesos de disciplinamiento y técnicas de sujeción descritos por Foucault. Para ello tenga en cuenta los siguientes elementos:
 - a) la distribución espacial;
 - b) la regulación de los horarios y el empleo del tiempo;
 - c) el control del cuerpo y sus gestos.
3. Preguntas para discutir: ¿Cómo se relacionan estos elementos con la definición de disciplina planteada por Foucault? ¿Cuál es la vinculación que propone este autor entre la manipulación del cuerpo y su docilidad? ¿Qué

141 En Foucault, Michel, *Vigilar y castigar. Nacimiento de la prisión*. México, Siglo XXI, 1988 (ed. original, 1975).

relación puede establecer entre disciplina y obediencia? Repare en el origen de los documentos, reglamentos, informes ministeriales, comunicaciones. ¿Qué vinculación puede establecer entre la disciplina y la organización burocrática?

Documento 1

SUBVERSIÓN EN EL ÁMBITO EDUCATIVO.

Conozcamos a nuestro enemigo. Año 1978

[fragmento]

Buenos Aires, 27 de octubre de 1977

Resolución N° 538

VISTO: el Propósito y los Objetivos Básicos para el Proceso de Reorganización Nacional, y CONSIDERANDO:

Que es materia fundamental del aludido Propósito la erradicación de la subversión en todas sus formas.

Que entre los objetivos Básicos a alcanzar se encuentran la vigencia de los valores de la moral cristiana, de la tradición nacional y de la dignidad del ser argentino y la conformación de un sistema educativo acorde con las necesidades del país, que sirva efectivamente a los objetivos de la Nación y consolide los valores y aspiraciones culturales de esta.

Que para el cumplimiento de esa alta misión le cabe al Ministerio de Cultura y Educación una responsabilidad de especial significación.

Que el personal docente y directivo de establecimientos educacionales es el que en definitiva, en forma directa, ejerce la transmisión de conocimientos y la conducción de los respectivos ámbitos.

Que por tal motivo resulta necesario proveer a dicho personal de la mayor información para el cumplimiento de sus funciones y de la delicada labor a su cargo.

Por ello,

El Ministro de Cultura y Educación RESUELVE:

1° - El folleto titulado "Subversión en el ámbito educativo (Conozcamos a nuestro enemigo)" se distribuirá a todos los establecimientos educacionales a través de los organismos competentes en este Ministerio.

2º - Las autoridades de los respectivos establecimientos serán responsables de la difusión del contenido del folleto a que se refiere el apartado anterior entre todo el personal docente y administrativo.

3º - En la medida que lo permitan las características de los diferentes niveles de la enseñanza, se darán a conocer también a los educandos los conceptos incorporados al folleto motivo de la presente resolución.

4º - El personal de supervisión controlará el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución.

5º - Regístrese, comuníquese y archívese.

Juan José Catalán
Ministro de Cultura y Educación

Presentación

Lo que se exprese en orden a la valoración y al enaltecimiento de la misión de educar nunca será suficiente para sentar su verdadero significado e importancia.

La grandeza y la proyección histórica de las naciones dependen fundamentalmente de la educación que se brinde a sus pueblos, en tanto esta sea formativa y no solo una mera instrucción que traicionaría el sentido que le es propio.

Vanos serían los esfuerzos por alcanzar progresos materiales si no se atendiera con la debida prioridad este imperativo, inculcando firmemente los principios que son patrimonio de una Nación.

Bastaría la sola debilidad de una generación de argentinos para que el destino común que los enlaza, legado de sus mayores, se convierta en un desdichado fracaso.

Bien saben esto los que quieren atentar contra la esencia misma de nuestra nacionalidad y los hechos de los últimos años, y aun los que se viven, dan prueba de que este aserto no es una simple hipótesis.

Así es como en el país hemos de hablar de guerra, de enemigo, de subversión, de infiltración, términos estos poco acostumbrados en la historia argentina contemporánea y sobre todo en ámbitos como el de la educación y la cultura; pero esa es la ruda realidad y como tal se debe asumir y enfrentar: con crudeza y valentía.

Es una responsabilidad que toca a los argentinos y muy de cerca; un desafío en definitiva, que lo es a sus más caras tradiciones y valores.

El llamado de la patria es claro y se debe responder a él; los educadores, más que cualquier otro sector de la ciudadanía, no pueden desoírlo, antes bien se impone como una misión a cumplir.

Muchos argentinos han entregado sus vidas enfrentando a la subversión y ello no tendría sentido si no se hace realidad en la acción docente esta exigencia de nuestros días.

Esta acción docente, por ser tal, debe comprender mucho más que la simple transmisión de conocimientos, como se dijera; ha de contribuir a la formación de quienes mañana, con solidez de principios tomarán la antorcha que recibimos de nuestros padres y para que ello sea posible es menester estar preparados.

No es tiempo de vacilaciones y resulta imprescindible asumir el rol que nos depara este especial momento histórico del país, conforme las circunstancias lo imponen.

El texto que llega en esta publicación a los docentes, tiende pues a facilitar la comprensión del fenómeno subversivo que vive la Argentina en estos días, especialmente en el ámbito educativo. Al recorrer sus páginas se advertirá el afán de explicar en forma directa y clara los principales acontecimientos sucedidos y de brindar elementos de juicio sobre el accionar del marxismo.

La autoría y origen del trabajo garantizan la información que contiene y por provenir de fuente insospechable, ha decidido al Ministerio de Cultura y Educación a imprimirlo y difundirlo. Si este folleto contribuye para que los docentes conozcan mejor a los enemigos de la Nación y para que las generaciones venideras puedan decir de los educadores de hoy que cumplieron con su deber, se habrá logrado con creces su propósito.

Secuencia de los subtemas

- Capítulo I: Conceptos generales
- Capítulo II: Organizaciones subversivas que operan en el ámbito educativo
- Capítulo III: Estrategia particular de la subversión en el ámbito educativo
- Capítulo IV: Construir el futuro
- Anexos

Capítulo I. Conceptos generales (...)

4. La agresión marxista internacional

Solo pueden comprenderse cabalmente el sentido, las implicancias, la diversidad de factores que intervienen y los reales fines de la agresión que sufre la República, si se los analiza en su real esencia, como parte de la agresión subversiva marxista a nivel mundial.

La naturaleza de esta agresión deriva de la filosofía política que la origina y alimenta: el marxismo.

Esta agresión es total en el sentido absoluto de la palabra, su finalidad es la conquista de la población mundial partiendo del dominio de la psiquis del hombre.

La población es pues sujeto y objeto de la lucha.

Esta agresión apoyada es una permanente, intensa, vasta y profunda Acción Sicológica a través de la educación, la cultura, los medios de comunicación social, etc., desarrolla sus estrategias particulares en los distintos ámbitos adecuándolos a los tiempos, a las características particulares de la sociedad a atacar, a las limitaciones que pueden imponerle la coyuntura política internacional y a las propias conveniencias partidarias.

Así pregona y ensaya en algunas zonas, supuestas soluciones tipo conjunción cívico-militar, así declara en otras áreas su conversión al pluripartidismo y su no adhesión a la inevitabilidad de la etapa de la dictadura del proletariado, así también recurre a la violencia armada en otra zona.

Acompañando a todas y cada una de sus acciones, esa preparación psicológica que antes mencionamos, tiende a proporcionarle la correspondiente apoyatura a nivel internacional.

Así movilizaron la opinión pública mundial contra el uso de arma nuclear cuando solo Occidente la poseía; así lograron crear un formidable movimiento de opinión mundial contra la intervención de países no comunistas en el SE asiático; así lograron neutralizar la permanencia de la desfavorable repercusión de las sangrientas represiones en Europa Oriental; así pretendieron y pretenden aislar a países de América que enfrentaron decididamente la agresión subversiva marxista y así hoy también pretenden aislar a nuestro país.

Esa acción que desarrolla el marxismo internacional como medio para lograr el predominio a través de la implantación de la doctrina marxista, es permanente, integral, universal y multiforme.

Permanente: para el marxista, la ley de la vida es la lucha, y la historia refleja su lucha permanente. El marxismo no puede renunciar a la guerra sin vulnerar su propia esencia, por lo tanto la guerra revolucionaria no puede ser sino permanente.

Cuando no hay operaciones militares, ni disturbios políticos, se lanza la idea de la coexistencia pacífica, pero la lucha permanece. Se trata solo de un cambio táctico en el desarrollo de la guerra.

Integral: es integral por sus objetivos, que son la conquista exclusiva del poder y la conquista total del hombre, cuerpo y mente. Es también integral porque abarca todos los campos de la actividad humana: político, psicológico, social, económico y militar. Además busca empeñar en la lucha a toda la población sin distinción de edades ni de sexo.

Universal: siendo el marxismo una ideología con pretensiones universales, la lucha que desarrolla para imponerse tiene también esta característica.

Multiforme: sus procedimientos no son rígidos o inalterables, sino que se acomodan a cada caso particular, jugando con la ingenuidad o belicosidad circunstancial de sus adversarios, avanzando o retirándose según sea la reacción de los mismos. Se adapta con gran habilidad al país atacado, adoptando

distintas formas, y pocos reconocen inicialmente el peligro, mientras inician su acción subterránea.

Puede ser clandestina, pero también abierta y violenta. Puede emplear la fuerza, pero no se limita a las Fuerzas Armadas. Todas las formas de lucha y todos los procedimientos en los diversos campos de la actividad humana le son lícitos.

Sintetizando, la agresión marxista internacional busca la destrucción de las estructuras de nuestro sistema de vida para reemplazarlas por estructuras del sistema marxista. Para ello actúa simultáneamente en todos los ámbitos y trata de socavar los cimientos de nuestras instituciones y destruir nuestros valores con mayor o menor grado de recurrencia a la lucha armada. Usa distintos métodos que adapta a los tiempos y a las características de la población que ataca, la que se transforma en sujeto y objeto de su accionar.

Para poder entender lo que ocurre en el país y la forma de actuar de las distintas bandas de delincuentes subversivos marxistas resulta necesario fijar algunos conceptos que luego habrán de facilitar la posterior comprensión del problema.

5. Subversión

a. Concepto

La subversión es toda acción clandestina o abierta, insidiosa o violenta que busca la alteración o la destrucción de los criterios morales y la forma de vida de un pueblo, con la finalidad de tomar el poder o imponer desde él una nueva forma basada en una escala de valores diferente.

Es una forma de reacción de esencia político-ideológica dirigida a vulnerar el orden político-administrativo existente que se apoya en la explotación de insatisfacciones e injusticias, reales o figuradas, de orden político, social o económico.

El accionar por lo tanto, está dirigido a la conciencia y la moral del hombre a fin de afectar los principios que lo rigen, para reemplazarlos por otros acordes a su filosofía.

El esfuerzo de la subversión se concentra en los dirigentes de la estructura social (política, intelectual, económica, religiosa, militar, etc.) teniendo en cuenta la acción multiplicadora que estos pueden producir.

Por ello la acción subversiva afecta todos los campos del quehacer nacional, no siendo su neutralización o eliminación una responsabilidad exclusiva de las Fuerzas Armadas, sino del país y la sociedad toda, a través de sus instituciones.

El objetivo final de la subversión es la toma del poder mediante la sustitución del gobierno establecido.

b. Causas

Dado que la subversión es un método, no requiere “causas” aunque sí debe considerarse que existen circunstancias que tornan favorable la aplicación de este método.

Una de las más visibles es la existencia de frustraciones de cualquier carácter en la población, donde las economías desempeñan un papel muy importante.

La imposibilidad de los estados para satisfacer las expectativas de la población y sus crecientes demandas, son motivos de hábil e intensa explotación por parte de la subversión, que las hace aparecer como un justificativo de su accionar.

Cabe destacar que ello ocurre en estados democráticos, sólidos en su concepción y en la estructura de sus instituciones, a la vez que eficientes en la gestión de sus poderes. Pese a que, aparentemente se presentan como una frontera inexpugnable a los embates de los grupos subversivos, los mismos no dejan de existir allí.

c. Fases de su desarrollo

El desarrollo de la subversión se encauza normalmente a través de varias fases o etapas cuya diferenciación –solo formal– evidencia el grado de evolución del proceso; pero ello no implica que necesariamente habrá de desarrollarse en su totalidad y tampoco, en algunas circunstancias, en el orden o secuencia con que se menciona.

Las fases se caracterizan fundamentalmente por las manifestaciones particulares de ejecución de cada una de ellas y en función de las formas, clandestina o abierta, en que se desenvuelve la subversión.

Estas fases son las siguientes:

1) Fase 1 - Clandestina

Es la más importante –el éxito de las fases subsiguientes depende de la profundidad y efectividad de la preparación subversiva que se realiza en esta fase. Tiene dos objetivos fundamentales, que son:

- Organización y complementación de cuadros.
- Creación de una situación subversiva.

Está caracterizada por la propaganda, la agitación social y la ejecución de acciones rápidas y violentas.

2) Fase 2 - Abierta, con creación de “zonas dominadas”

Comienza a tener vigencia cuando los elementos subversivos se agrupan en bandas armadas para desarrollar acciones abiertas. El inicio de esta fase fue el máximo nivel alcanzado por la subversión en la ARGENTINA.

Cuando lo logran es porque han alcanzado un grado importante de militarización y disponibilidad de medios –en especial dinero, armamentos, munición

y otros efectos logísticos– y una infraestructura que les permite afrontar las exigencias de una dedicación exclusiva a las acciones subversivas.

Esta fase tiene entre otros, un objetivo principal y trascendente; es el que la subversión denomina “poder dual” o sea la existencia de órganos y formas de poder revolucionario que coexisten con las legales y les disputan el poder.

3) Fase 3 - Abierta, con acción subversiva generalizada

Es la fase de la organización final de la subversión, abarca estructuras políticas, sociales, económicas y militares y comienza a tener vigencia cuando la zona o zonas donde llevan a cabo las acciones están bajo total control de la subversión.

Esta fase se caracteriza y está representada por:

- Eliminación de todo dirigente ajeno a la subversión.
- Existencia de una estructura política y jurídica conducida por la propia administración de la subversión.
- Existencia de un grado de militarización de las bandas armadas que han adquirido capacidad para mantener el control total de la zona y enfrentar a las Fuerzas Legales que se les opongan (fuerzas irregulares que se transforman en fuerzas regulares).

En conclusión la subversión constituye el principal método de la agresión marxista internacional, por cuanto posibilita el cambio de estructuras a bajo costo. Dado que es un método, no es la consecuencia de causas existentes en el país en que se desarrolla, sino de la explotación hábil de insatisfacciones o frustraciones existentes, para lo cual crea falsas expectativas, y ofrece engañosamente soluciones más favorables.

d. Subversión de la persona

- 1) La conquista de la persona, necesaria para el tiempo de la subversión, se logra por el contralor de su personalidad física y moral, dentro de los grupos sociales o medios locales donde actúa (familia, edad, profesión, religión, vínculos, etc.). Esta conquista, sigue normalmente el siguiente proceso:
 - a) En una primera etapa: se crean nuevos vínculos con el individuo, yuxtaponiéndolos a los antiguos; al mismo tiempo se inicia la transformación de la personalidad del mismo (acción psicológica, adoctrinamiento, etc.).
 - b) En una segunda etapa: a pesar de continuar coexistiendo los antiguos y nuevos vínculos, tratan de demostrar que estos permiten dar “verdadera solución” a los problemas reales o imaginarios que tienen las personas en su vida de relación.
 - c) En una tercera etapa: los nuevos vínculos pasan a ser indispensables. Se dejan de lado los antiguos en forma gradual y los nuevos se constituyen en los normales de la persona.

- 2) Para lograr la subversión de la persona, a través de las etapas señaladas precedentemente, el marxismo se vale de los siguientes procedimientos:
 - a) Transformación y orientación de su personalidad, mediante el adoctrinamiento.
 - b) Destrucción del concepto tradicional de familia (mediante divorcio, unión libre, etc.), reemplazándolo por otro que sirva a las necesidades políticas del partido.
 - c) Integración del individuo al medio grupal-social donde actúa en lo local y/o territorial, bajo la conducción política-económica y subversiva del partido.
 - d) Integración del individuo al grupo profesional al cual pertenece, haciéndolo actuar dentro del mismo, conforme a la dirección del partido.
 - e) La misma integración se realiza respecto a organizaciones que actúan en la sociedad, aprovechando edades, sexo o vínculos de distinto orden (movimiento feminista, de juventudes, de ancianos, etc.).
 - f) Separación de la persona con respecto a su religión. Para lograr este objetivo, se produce una acción científica atea, se penetra la organización religiosa, se la desacredita y se la desvía hacia una dirección poco favorable. De esta manera, poco a poco el individuo, por su espíritu revolucionario, se desvincula de la religión.
 - g) La combinación de los nuevos vínculos que van a unir al individuo con su profesión, su pueblo, su edad, sus relaciones y su religión, constituye un sistema, una red, de la cual el individuo no puede escapar, siendo vigilado y controlado en todas sus actividades, sometido permanentemente a la acción psicológica, a la educación política y amenazado por presiones o violencias.

e. Esquema de la subversión en la ARGENTINA

Para tener una idea general y a la vez sintética del accionar marxista en nuestro país, recurriremos al gráfico Anexo 1. De su observación podemos deducir:

- 1) Que el proceso subversivo parte de una base filosófica e ideológica (MARXISMO).
- 2) Que esa ideología de por sí, engendra una "voluntad de poder".
- 3) Que para lograr el poder, necesariamente precisa una política que la guíe y oriente para la consecución del objetivo.
- 4) Que dicha política debe canalizarse inexorablemente a través del pueblo porque de allí obtendrá la masa necesaria.
- 5) Que la captación de esa masa se ejecutará aprovechando las "frustraciones" reales o aparentes que la misma posea.
- 6) Que lograda la captación podrá recorrer dos caminos hacia la conquista del poder, ambos convergentes y en apoyo mutuo.

- 7) Que esos dos caminos son la acción insurreccional de masas y la acción armada.
- 8) Que la acción insurreccional de masas (flecha de la derecha en el gráfico Anexo 1), se realiza en base a la siguiente metodología.
 - a) Se parte de la premisa de que en la sociedad existen sectores que poseen aspiraciones e intereses comunes, debido a su proximidad geográfica, similitud de actividades, igualdad de nivel cultural, económico o laboral, etc. (Ejemplo: sector estudiantil, sindical, barrial y otros).
 - b) Consideran que en estos sectores (denominados “frente de masas”), existen organismos (llamados “de masas”) que dirigen las aspiraciones del conjunto (sindicatos, centros estudiantiles, vecinales, sociedades de fomento, ligas agrarias), intentan infiltrarlos y dominarlos para que sirvan a sus necesidades políticas o de otro orden. (Ejemplo: Agrupación FELIPE VALLESE en el gremio metalúrgico o Agrupación EVA PERÓN en el gremio de mecánicos).
 - c) En los casos en que fracasa la acción descrita en el punto anterior, se crean pseudos organismos paralelos que intentan disputarle a los legales la dirección del conjunto y su representatividad. (Ejemplo: CGT de la Resistencia). Este procedimiento, en términos subversivos adquiere la siguiente denominación:
 - Para el PRT: “Poder Dual”.
 - Para MONTONEROS: “Construcción del Poder Popular”.
- 9) Que la acción armada, por las técnicas que emplea, se materializa en dos formas: la delincuencia subversiva urbana y la rural (flecha de la izquierda en el gráfico Anexo 1).
- 10) Que la delincuencia subversiva urbana, si bien logra un grado de desarrollo, se caracteriza por su imposibilidad de lograr un control absoluto de un espacio determinado, por lo cual su acción queda limitada, a punto tal, que las sociedades atacadas se acostumbran a vivir con ella. Como consecuencia de esta limitación, la delincuencia urbana está destinada a ser un elemento de uso principalmente psicológico, para apoyar la acción insurreccional de masas e ir permitiendo la paulatina formación de un ejército regular.
- 11) Que la delincuencia rural, trata de lograr el predominio y posteriormente el dominio de un espacio geográfico determinado, estableciendo así una “Zona Dominada” que, al comprometer un espacio geográfico y una población, proporcionaría bases para organizar un “pequeño estado soberano”. Esta situación permite a la subversión pasar a otra etapa de “militarización”: la organización de fuerzas regulares y el desarrollo de una guerra regular, posibilitando de esta forma, el ejercicio de un poder político soberano, constante y consolidado. La decisión final se obtiene dentro de una típica guerra regular (esto se pretendió hacer en la provincia de TUCUMÁN).
(...)

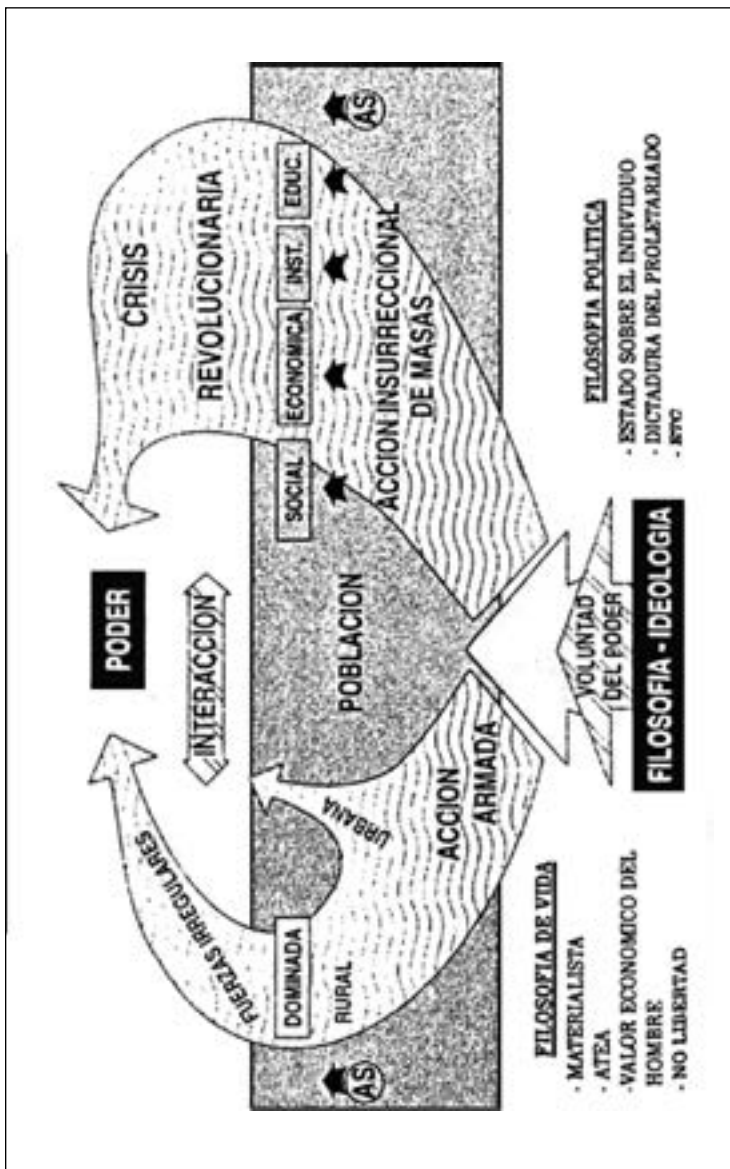


Gráfico Anexo 1, incluido en el folleto “Subversión en el ámbito educativo”.

CAPÍTULO III

ESTRATEGIA PARTICULAR DE LA SUBVERSIÓN EN EL ÁMBITO EDUCATIVO

1. Aspectos generales

La estrategia y el accionar político de la subversión considera a los ámbitos de la cultura y de la educación como los más adecuados para ir preparando el terreno fértil hacia la acción insurreccional de masas, ya que por medio de su acción en ellos, pretende orientar subjetivamente la conciencia de los futuros dirigentes del país, lo que le permitirá desviar el sistema político de la Nación hacia el marxismo que sustenta. En consecuencia, la infiltración en estos ámbitos fue planificada y ejecutada paulatina y sistemáticamente, respondiendo a una estrategia particular perfectamente definida.

Atendiendo a las características dinámicas de los procesos culturales y educativos y a la necesidad de ir captando en forma progresiva la conciencia de los argentinos, la subversión implementó un sistema (que más adelante se describe), que le permite mantener el eslabonamiento ideológico entre las generaciones que concluyen su ciclo activo educativo, con las nuevas que ingresan a los primeros grados del mismo.

Simultáneamente, por la acción llevada a cabo en los procesos culturales, se tiende a adormecer a las generaciones mayores, constituidas por padres y dirigentes del país, en la función natural de educación y control que deben realizar.

Por lo enunciado se pueden señalar como objetivos generales de la subversión en el ámbito de la cultura y educación, a los siguientes:

- 1) Captar ideológicamente a la juventud, futura conductora de la Nación, que en sucesivas generaciones alcanzará y mantendrá el dominio del Estado bajo el yugo marxista.
- 2) Reclutar adeptos para engrosar las filas de sus actuales organizaciones.
- 3) Evitar la modificación de planes y sistemas que pudieran perjudicar sus objetivos disociadores y su prédica marxista encubierta.
- 4) Mantener encubierto al personal docente partidario.

2. Modos de acción

a) *Consideraciones generales*

Para lograr un cabal entendimiento de los modos de acción con que la subversión se infiltró y opera en este ámbito, es imprescindible partir de ciertas realidades que, a modo de contexto, facilitaron su accionar, neutralizando la fuerte vocación y sentido nacional de la docencia argentina. Ellas son:

- 1) El sistema educativo y los procesos culturales, al recibir el impacto de las crisis sociales, políticas y económicas, sufrieron una desarticulación con respecto al destino histórico de la Nación, llegándose incluso a generar una instrumentación seudo-revolucionaria, cuyas características fueron el desorden, la

- desjerarquización, la quiebra de los valores esenciales, la falsa concepción sobre las ideas de autoridad y libertad y la pérdida generalizada del nivel académico.
- 2) El sistema educativo operaba como una organización formal, agotando sus esfuerzos en conflictos intrascendentes, y sumergido en profundas contradicciones, producidas por la carencia de un proyecto político, verdaderamente nacional que lo orientara.
 - 3) La universidad en particular creyó que le competía el rol de diseñadora del destino nacional, sin observar que muchas veces estaba en contra de las reales y objetivas aspiraciones del pueblo argentino, descuidando su altísima función, dentro de la dinámica social, cual es, su perspectiva crítica y creadora.
 - 4) La mayoría del alumnado argentino por sus características e idiosincrasia adoptó una posición pasiva, frente al agresivo accionar de pequeñas fracciones que pretendían imponer ideologías opuestas al sentir del pueblo argentino.
 - 5) La situación socio-económica que ha vivido el país durante los últimos años, ha ocasionado un alto grado de desertión, en especial en los niveles medio y superior, por la necesidad de trabajar, lo que originó tensiones y frustraciones que fueron aprovechadas por la subversión en otros frentes de lucha.
 - 6) Las escasas disponibilidades existentes que no posibilitaron desde el punto de vista presupuestario la realización de inversiones que permitieran lograr una adecuada ampliación de la infraestructura o mantenimiento de la ya existente.

b) Consideraciones particulares

La situación descripta permitió, y en alguna medida actualmente permite a la subversión, llevar a cabo su acción mediante los siguientes recursos:

- 1) Personal jerárquico, docente y no docente ideológicamente captado, que a través de sus decisiones, charlas informales (principalmente los preceptores), desde sus cátedras, o su trabajo, difunden premeditadamente en el ámbito educativo su ideología marxista.
- 2) Personal jerárquico, docente y no docente que, sin ser racionalmente marxista, por comodidad, negligencia, temor, confusión ideológica u otras razones, realiza o permite que se realice (sin ningún impedimento), el accionar subversivo.
- 3) Empleo de bibliografía, material de enseñanza y recursos didácticos que, objetiva o subjetivamente, contienen ideología marxista u otras extrañas a nuestra nacionalidad.
- 4) Organizaciones estudiantiles que difunden ideología marxista y captan al estudiantado para el logro de sus objetivos.
- 5) Organizaciones gremiales que aprovechando la circunstancia de tratarse de un sector relegado en sus aspiraciones, movilizaban a los docentes para favorecer la obtención de los objetivos perseguidos por el marxismo.

- 6) Organizaciones de delinquentes subversivos que, mediante su estructura armada (MONTONEROS, ERP, OCPO, etc.) ejercen presión sobre el personal del ámbito para la consecución de sus fines.

3. Niveles preescolar y primario

El accionar subversivo se desarrolla a través de maestros ideológicamente captados que inciden sobre las mentes de los pequeños alumnos, fomentando el desarrollo de ideas o conductas rebeldes, aptas para la acción que se desarrollará en niveles superiores.

La comunicación se realiza en forma directa, a través de charlas informales y mediante la lectura y comentario de cuentos tendenciosos editados para tal fin.

En este sentido se ha advertido en los últimos tiempos, una notoria ofensiva marxista en el área de la literatura infantil. En ella se propone emitir un tipo de mensaje que parta del niño y que le permita "autoeducarse" sobre la base de la "libertad y la alternativa".

Teniendo en cuenta estas bases esenciales, las editoriales marxistas pretenden ofrecer: "libros útiles" para el desarrollo, libros que acompañen al niño en su lucha por penetrar en el mundo de las cosas y de los adultos, que los ayuden a no tener miedo a la libertad, que los ayuden a querer, a pelear, a afirmar su ser. A defender su yo contra el yo que muchas veces le quieren imponer padres o instituciones, conciente o inconcientemente, víctimas a su vez de un sistema que los plasmó o trató de hacer a su imagen y semejanza.

El accionar ideológico se intensifica con la mayor edad de los niños en los últimos años del ciclo primario, tendiente a modificar la escala de valores tradicionales (familia, religión, nacionalidad, tradición, etc.), sembrando el germen para predisponerlos subjetivamente al accionar de captación que se llevará a cabo en los niveles superiores.

A esto debe agregarse la acción que es desarrollada en algunos establecimientos educativos, por los difusores de las ideas marxistas propugnadas por el tercer-mundismo.

No existen hasta el presente organizaciones que realicen tareas de captación o agitación.

El control del director y de los padres sobre la enseñanza recibida por los alumnos constituye un eficiente freno al accionar subversivo, por lo que se impone reforzarlo adecuadamente.

4. Niveles secundario y terciario no universitario

El accionar subversivo se desarrolla tratando de lograr en el estudiantado una personalidad hostil a la sociedad, a las autoridades y a todos los principios e instituciones fundamentales que las apoyan: valores espirituales, religiosos, morales, políticos, Fuerzas Armadas, organización de la vida económica, familiar, etc.

Esta agresión tiene como destino lograr una transferencia psicológica colectiva que gradualmente transforme los conceptos básicos de nuestra sociedad, en otros conceptos por completo distintos.

Se asiste así a una curiosa evolución de ideas (no original en nuestro país), que lleva a una parte de los estudiantes a convertirse en enemigos de la organización social en la cual viven en paz y en amigos de los responsables de los disturbios que los fanatizan a favor del triunfo de esta otra ideología ajena al ser nacional.

La acción descrita es llevada a cabo objetiva y subjetivamente, en forma gradual, desde los primeros años del ciclo medio, acentuándose en función de la evolución de la edad del estudiante. Algunos de los medios que utilizan, son los siguientes:

- 1) Personal docente marxista, aprovechando la intimidad de las aulas, imparte el contenido de sus materias bajo el enfoque ideológico que lo caracteriza. Existen materias que, por su contenido, se prestan más que otras para este accionar, no obstante, cualquier profesor de cualquier materia puede llegar a través de charlas informales a expresar tendenciosamente sus impresiones respecto a temas que interesan a los alumnos, y en especial, los preceptores que aprovechan las horas libres para realizar adoctrinamiento.
- 2) Personal docente no marxista que, no obstante conocer la actividad de determinados profesores, preceptores o alumnos enrolados en esa ideología, no se opone a la acción destructora que ve a su alrededor y que concientemente no comparte, por comodidad, temor o el conocido "no te metas", común en nuestro pueblo.
- 3) Personal docente que por indiferencia, motivada en especial por su situación socio-económica, adopta una posición no acorde con la responsabilidad que como educador le compete y que es tan decisiva en los momentos actuales.
- 4) La bibliografía que constituye el medio fundamental de difusión de la ideología marxista. Como prueba de ello se transcribe el consejo de un comunista hindú a los misioneros que trabajan en la India (Revista del Clero Indiano *VIDYAJOTI*).

"Según nosotros, los comunistas, ustedes en India están atrasados por lo menos en 200 años. Desconocen todos los sistemas modernos para difundir las ideas. Con la plata ustedes construyen instituciones, mientras nosotros imprimimos libros y periódicos. Ustedes abren escuelas y enseñan a leer y escribir, pero luego no les dan nada para leer. Nosotros proporcionamos todo, desde el mural al periódico, del libro al folleto adaptado a cada edad y situación. Ustedes tienen mucha prensa piadosa, pero poca prensa de ideas. Ustedes tienen tipografías, pero las hacen funcionar sobre todo por ganancia, no por propaganda. Ustedes distribuyen leche en polvo,

nosotros ideas. Ustedes se preocupan de llenar los estómagos, nosotros las mentes. Ustedes dicen que son las ideas las que guían al mundo, pero luego no las difunden. La lucha de ideas, ustedes la tienen ya perdida en todo el mundo y también en la India.

A nivel de ideas nosotros los hemos vencido, porque formamos la opinión pública, mientras que ustedes son unos incapaces. Tendrían que gastar 100 veces más en la prensa, en el cine, en la radio y TV, en libros, murales, periódicos, folletos, esquemas de discusión, revistas de cualquier tipo, con el fin de favorecer a quien se dedica a la formación de la opinión pública.

Mi consejo vale mil escudos de oro. Y merezco ser expulsado del partido por habérselos dicho.”

A esta importancia que en sí misma tiene la bibliografía debe agregarse lo siguiente:

El docente marxista que impone bibliografía a utilizar por sus alumnos, acorde a sus ideas amparándose en la “libertad académica” de que gozan los educadores en general.

El docente no marxista que atraído por la facilidad que le otorga para el desarrollo de sus clases, la existencia de un manual que responda al programa vigente, sin analizar los contenidos ideológicos de la bibliografía, facilita la divulgación de dicha filosofía.

- 5) En estos niveles aparecen operando las primeras organizaciones estudiantiles de clara orientación marxista. Las más importantes son: “Juventud guevarista” (JG); “Unión de Estudiantes Secundarios” (UES); “Juventud Universitaria Peronista” (JUP).

5. Nivel universitario

Contrariamente a la idea generalizada existente en nuestro país, este nivel no constituye un elemento al margen del sistema educativo sino que, por el contrario, se encuentra sólidamente unido a los otros niveles de la Educación, por cuanto de ellos se nutre y de ellos recibe la resultante de las acciones positivas o negativas que se hayan logrado en su transcurso.

Por sus características particulares, conformadas por el nivel académico, la edad del estudiantado y la trascendencia política que trasunta su actividad, la subversión accionó y acciona en él con sentido prioritario y con táctica adaptada al medio.

En general se puede señalar:

- a) La acción llevada a cabo por docentes marxistas y no marxistas desde sus cátedras tiene características similares a las expresadas para los niveles secundario y terciario no universitario, con las diferencias que las edades, la profundidad de los temas o el tipo de carrera (sicología, sociología, ciencias económicas, etc.), otorgan.

- b) El empleo de la bibliografía constituye, para el accionar de la subversión, un elemento de fundamental importancia, con características similares a los otros niveles.
- c) La profundidad, diversidad de temas y la necesaria libertad académica posibilitan la utilización de un mayor volumen de textos y material de consulta cuyos contenidos no siempre responden al análisis objetivo de una realidad histórica.
- d) Además de lo expresado, aprovechando la situación económica del país respecto a producción y costos de textos adecuados (entre otros factores), se ha implementado un sistema de apuntes (manejados por organizaciones estudiantiles), que constituye el vehículo prioritario para la difusión de la ideología marxista.
- e) Las organizaciones estudiantiles han gravitado, sensiblemente y en forma negativa, en la marcha de la universidad argentina.
- f) El activismo gremial docente y su influencia han tenido escasa significación.

6. Actividad gremial

Las organizaciones gremiales del ámbito educativo, en su mayoría, no han escapado a la acción de infiltración llevada a cabo por la subversión.

En este sentido, los múltiples esfuerzos realizados por los docentes para lograr una efectiva representación gremial se vieron desvirtuados por la acción desarrollada por el personal marxista infiltrado, que hábilmente fue llevando el sistema hacia el desorden, la desjerarquización y el incumplimiento de la función específica de los docentes en sus tareas educativas.

En este sentido se puede señalar:

- a) Que si bien los sucesivos movimientos de fuerza, lograron algunas reivindicaciones reales, no escapará que las mismas fueron obtenidas en detrimento de la educación que se debía impartir (indisciplina, mal ejemplo en la formación de los alumnos, pérdida de días de clase, incumplimiento de los programas, etc.). De lo expresado se deduce que estas organizaciones trabajan, hábilmente conducidas, no en beneficio de los docentes, sino en perjuicio del sistema educativo para la consecución de sus propios objetivos.
- b) Que los incrementos logrados en las remuneraciones, tendieron a desjerarquizar la función directiva y la supervisión, desalentando de esta manera a quienes aspiraban a acceder a estos cargos como culminación de su carrera. Con ello se lograba una apatía en el ejercicio de esas funciones, y posibilitaba el activismo subversivo en los establecimientos educativos.
- c) Algunas organizaciones gremiales fueron alcanzando prestigio por las conquistas parciales logradas y comprometieron el apoyo del personal docente para las demandas de otras causas ficticias o menos consistentes,

prestándose de esa forma, inconcientemente, a la gimnasia revolucionaria propia de la subversión.

- d) Este accionar hábilmente dirigido, en muchos casos, excedió el ámbito gremial docente, trascendiendo al estudiantil, el que a través de sus propias organizaciones tomó participación activa en los conflictos, agravando el desorden y frustrando las intenciones de los docentes y estudiantes que, a pesar de todo, deseaban mantener el funcionamiento normal de los establecimientos.

Finalmente, en los momentos actuales y con la suspensión temporaria de la actividad gremial, es de esperar que la docencia, con conocimiento claro del problema subversivo, reflexione sobre la actividad a asumir en el futuro, para que definitivamente se logre un gremio auténticamente representativo y que, ajeno a influencias extrañas, convierta en realidad las justas aspiraciones de los profesionales de la educación.

7. Conclusiones

a) En general

- 1) Las cambiantes orientaciones políticas de los sucesivos gobiernos nacionales a partir del primer cuarto de siglo impidieron la implementación de una política educativa no partidaria y coherente con los objetivos permanentes de la Nación.
- 2) Las crisis sociales y económicas que vivió el país, particularmente en los últimos años, y el accionar subversivo que se llevaba a cabo deterioraron el sistema educativo a punto tal que, el desorden, la desjerarquización, la quiebra de los valores esenciales, la falsa concepción de las ideas de autoridad y libertad y la pérdida del nivel académico, constituían la norma.
- 3) La situación anteriormente señalada y la deficiente infraestructura provocaron paulatinamente en el cuerpo de directivos y docentes, una situación anímica negativa que se materializó, entre otras formas, en una indiferencia hacia la superación profesional, en una mentalidad quedantista reacia a los cambios y en una virtual pasividad hacia el accionar subversivo que se desarrollaba a su alrededor.

b) En particular

El accionar subversivo es desarrollado en todos los niveles educativos a través del personal docente marxista, con la colaboración directa o indirecta y muchas veces involuntaria del resto del personal.

La tarea de captación del alumnado se desarrolla a través de:

- Las ideas y conceptos desde las cátedras.
- Charlas, comentarios y consejos vertidos informalmente.
- Empleo de abundante bibliografía marxista.
- El accionar de las organizaciones estudiantiles de tendencia marxista.

Este proceso subversivo señalado es facilitado, además por:

- 1) La incompetencia de algunos funcionarios, inspectores y docentes que, sin ser marxistas, son instrumentos del movimientos subversivo organizado, por comodidad, temor o negligente falta de información de la penetración ideológica que se está desarrollando.
- 2) Personal de funcionarios marxistas que aún continúan infiltrados en los organismos dependientes del Ministerio de Cultura y Educación, que nombran o facilitan el nombramiento de personal marxista y apoyan con otras medidas el accionar subversivo en el ámbito educativo.
- 3) La actividad gremial, fuertemente infiltrada que utilizó a los docentes en el desarrollo de la política subversiva para la consecución de sus objetivos, bajo la apariencia del logro de demandas reales y/o supuestas reivindicaciones.

En conclusión, del análisis del desarrollo del accionar marxista en el sistema educativo se puede determinar, con claridad, la conformación de un circuito cerrado de autoalimentación en el cual las ideas inculcadas en el ciclo primario son profundizadas en el secundario y complementadas en el terciario, para luego, como docentes y ya en un rol decididamente activo, continuar la tarea de formación ideológica marxista en las nuevas generaciones que ingresan a la estructura educativa.

Documento 2

COLEGIO NACIONAL DE BUENOS AIRES. ESQUEMA NORMATIVO PARA PRECEPTORES. AÑO 1981 **[fragmento]**

Este trabajo ha sido realizado con la autorización y bajo la supervisión de:

SR. RECTOR, profesor Icas E. J. MICILLO

SR. VICERRECTOR, profesor Lorenzo A. PREVIDE

Por los Señores:

Eleazar ANCARES y Pablo COCONIER

PREFECTO Y SUBPREFECTO DE DISCIPLINA, respectivamente.

*"No buscamos jamás las cosas,
sino la búsqueda de las cosas."*

PASCAL

El principal motivo que nos ha guiado en la publicación de este trabajo es el enfrentar a los futuros preceptores del Colegio con una visión conceptual y actualizada de los problemas que encierran el trato y la conducción de alumnos.

Para ello se ha tratado de enfocar los temas en forma concreta, clara e integrada.

A pesar de la aparente independencia material de cada tema, este trabajo mantiene una unidad estructural en cuanto a objetivos.

Del logro de ellos dependerá el éxito del mismo y conjuntamente, el mejor desempeño de partes y conjunto aunadas en un esfuerzo común, positivo y progresista.

Agradecemos al Responsable del claustro, Sr. preceptor Germán Gil por su colaboración en la confección de este trabajo.

PABLO COCONIER
Subprefecto

ELEAZAR ANCARES
Prefecto

Temario

- 1 – En cuanto al fondo
- 2 – En cuanto a lo formal
- 3 – Técnicas de conducción
- 4 – Manejo administrativo y documentación
- 5 – Condiciones Laborales

1 – En cuanto al fondo

La educación de los jóvenes consiste en esencia, en su adaptación a un conjunto coherente de pautas culturales PREVIAS y CONVENIDAS que incorporarán más tarde, a medida que adquieran mayor madurez y un más alto grado de conciencia y responsabilidad.

Existe una diferencia entre educación e instrucción. La educación es un proceso por el cual cada persona se apropia de aquellas pautas culturales que mencionamos (presentación, modales, corrección) y la instrucción es la adquisición de conocimientos sistematizados; esto en un esquema extremo, pues muchos actos instructivos tienen efecto educativo y viceversa.

Determinemos, pues, que el fin de la educación es lograr una mejor integración al medio cultural y a la vida en sociedad.

Como no puede planificarse, salvo en mínima proporción, y es en cambio resultante de una línea de conducta, de una imagen continua y asentada, será necesario que reine en el Colegio un ambiente SERENO, SEGURO y RESPETUOSAMENTE CORDIAL para educar con resultados positivos.

El fluir de los meses determina (y no solo en el alumnado) naturales cambios de humor, estados de nerviosismo (pruebas, exámenes, etc.) y además desniveles de conducta particular y colectiva; ahora bien, todas esas irregularidades son muy notorias en los alumnos, quienes además de instruirse (con toda la problemática que ello encierra) están creciendo y madurando merced

a una ininterrumpida serie de adaptaciones cuyas turbulencias son en gran medida fisiológicas.

Debido a ello sería utópico imaginar al Colegio como un remanso de paz permanente y de absoluta quietud. Aquí, principalmente, entra en juego el preceptor.

Entendido como un conjunto dinámico, el cuerpo de preceptores ha de considerarse un regulador y encauzador de tales manifestaciones, realizando su conducción con absoluta firmeza.

El concepto de la educación que sustentamos sugiere y avala que toda salida de tono del alumno debe ser controlada inmediatamente (controlada y no sofocada): se educan SEÑORES ALUMNOS y no RECLUSOS.

Para obtener los fines educacionales el cuerpo de disciplina tiene que establecer situaciones que ubiquen y condicionen (formación de hábitos) la conducta del alumno.

Lo típico de tales situaciones es que el alumno puede aceptarlas o rechazarlas, pero no puede cambiarlas.

La educación debe fundarse siempre en el respeto, en el reconocimiento de la autoridad como principio de orden y en la conciencia de la responsabilidad.

En otro orden de cosas, serán bases del proceso educativo las causas que determinan la obtención de un ambiente coherente.

La primera, sin duda, es el acuerdo ideológico de las personas encargadas de tal función.

Entre un preceptor complaciente y un preceptor excesivamente autoritario nos encontramos con un problema: no se marcan situaciones que condicionen un rumbo definido y se crean en cambio situaciones que resultan contradictorias.

Por ello, y sin caer en una extrema simplificación, podemos afirmar que la educación surge del equilibrio de dos necesidades: **COMPRENSIÓN** y **LÍMITES**.

El ideal educativo es que el alumno sienta un razonado temor, en especial por la experiencia de que si no acata las normas, las pautas culturales y disciplinarias de la organización del Colegio recibirá determinado tipo de sanción, proporcional a la falta cometida.

El arquetipo de preceptor tiene que formarse en el espíritu del alumno con un pequeño componente de afecto, uno enorme de respeto y otro importante de razonado temor.

No se consiga tal solución siendo demasiado bueno, ni demasiado duro.

Lo dicho hasta ahora determina que la educación es **ENCAUCE**, **RESPECTO** y **CONDICIONAMIENTO**.

Debemos contemplar que desgraciadamente también involucra sanciones. Lo deseable sería la conducción sin necesidad de llegar a ellas; pero como todos los recaudos resultan escasos, este aspecto merece una explicación.

La sanción no debe ser jamás la expresión de la descarga de ira, impaciencia o venganza del preceptor (sentimiento que suele ser más frecuente de lo que suponemos).

Sí debe ser el resultado de un juicio muy recto y equilibrado de lo que necesita ser corregido (ese sentimiento de justicia es fundamental, no solo sobre el hecho concreto, sino sobre el medio empleado para una causa, pues no debe variar de un día a otro).

Finalmente debe ser rápido con suficiente tonalidad emocional como para impresionar al alumno y debe seguir de inmediato a la falta.

En última instancia y tal vez aquí resida el secreto, el preceptor educa por dos vías fundamentales.

Una de ellas es la perseverancia, la continuidad, el estar constantemente sobre sus alumnos, la tarea que llamamos de desgaste.

La otra es la imagen, el ejemplo, el impacto psicológico que se ejerce a nivel inconciente sobre los adolescentes que secretamente copian o emulan a los encargados de dirigirlos.

Los alumnos son muy susceptibles al trato respetuoso y al ejemplo.

La conducción firme, continua, conciente y educada es el camino más seguro, la vía más apropiada para el mantenimiento de la disciplina, sin la cual no se concibe la educación.

Educación es orden, respeto, límites, perseverancia, equilibrio, comprensión, justicia y una continuidad de imagen, aspectos todos que deben contemplarse en cada momento para que la instrucción, a su vez, pueda realizarse estructuradamente y con resultados positivos.

2 – En cuanto a lo formal

La palabra “preceptor” deriva del latín y significa “quien enseña hace cumplir preceptos”.

Precepto, a su vez, también de origen latino, quiere decir: “dar dirección, mandato, orden; cada instrucción, regla o consejo para conocimiento y manejo de facultades o estados”.

Con esta breve reseña etimológica empezamos a ver de un modo más claro la importancia de la labor de un preceptor.

Por ser la persona que constantemente está en contacto con los alumnos y se encarga de guiarlos y mantenerlos dentro de las normas reglamentarias, el preceptor adquiere una trascendencia formal en la organización del Colegio.

Tiene una labor educativa y esta debe reflejarse en todos sus actos, para colaborar en la formación de hábitos, fundamentalmente con su ejemplo e imagen continuos.

2.1. CONDICIONES DE LOS PRECEPTORES

Cumplirán con sus labores administrativas y de conducción en todo momento, siendo directamente responsables de los documentos y de la división a su cargo.

Confeccionarán esos documentos con prolijidad y conforme a los códigos debidamente establecidos.

Demostrarán laboriosidad y buena disposición, respetando y haciendo respetar a las autoridades.

2.2. VESTIMENTA Y PRESENTACIÓN

Las preceptoras concurrirán vestidas sobriamente, con pollera o vestido, evitando todo tipo de indumentaria provocativa o de colores llamativos.

No usarán exceso de maquillaje, alhajas o *bijouterie*, tratando de arreglarse lo más discretamente posible.

Los preceptores concurrirán con traje o saco y corbata, con el cabello corto y sin barba, usarán mocasines o zapatos de cuero.

Para todos existirá la obligación de presentarse a trabajar perfectamente aseados y correctamente vestidos, factores indispensables para dar buen ejemplo y poseer una imagen sobria, discreta y señorial.

2.3. TRATO CON EL ALUMNADO

Evitarán toda tendencia a ganarse la simpatía del alumnado o a poseer favoritismos.

No tutearán a los alumnos ni se dejarán tutear por ellos.

No conducirán con correcta exigencia, con firmeza y respetuosidad. Jamás se lo tratará con ironía ni violencia, no se los amenazará ni apabullará ni se hará abuso arbitrario de la autoridad que se posee sobre ellos con exigencias irrazonables.

Se conducirán delante del alumnado con mesura, evitarán el uso de palabras inadecuadas o groseras; no fumarán en el aula, ni en los claustros, haciéndolo solo en los lugares previstos.

Recordarán que todo tipo de conversación de índole privada con los alumnos debe descartarse, al igual que los "FLIRTS" con las señoritas, causas ambas de la inmediata cesantía.

Deberán tener siempre presente que UN PRECEPTOR es una autoridad dentro del Colegio, con una labor específica. NO ES UN COMPAÑERO MÁS. Mantendrán continuamente su corrección y mesura y cumplirán con las normas educativas sin excepciones, en su doble condición de servicio al alumnado y guía del mismo.

2.4. CONDUCTA

Los preceptores no podrán abandonar sus obligaciones por ninguna causa sin autorización.

Mantendrán con los demás preceptores del Colegio y con las autoridades un trato respetuoso y cordial, evitando excesivas familiaridades o demostraciones de confianza delante del alumnado.

Conservarán en perfecto estado sus documentos y los lugares donde trabajen.

Velarán permanentemente por el cumplimiento de las normas.

Evitarán toda actitud grosera, irresponsable, violenta o desubicada dentro del Colegio y se conducirán con el señorío que caracteriza al personal del mismo, con buen gusto, seriedad y corrección.

3 – Técnicas de conducción

3.1. ENTRADA DEL PRECEPTOR AL COLEGIO

Los preceptores deberán ingresar 10 minutos antes de lo estipulado, con el objeto de revisar el aula que tienen asignada, para constatar:

- funcionamiento de los artefactos de iluminación;
- estado de las puertas, ventanas y banderolas;
- limpieza del pizarrón, tarima, cesto y pisos;
- condiciones en que se encuentran los pupitres, asientos y cajones para útiles (rayaduras, manchas, roturas, falta de tornillos, piezas sueltas, etc.).

En caso de existir alguna anomalía, la misma se comunicará por el correspondiente parte de “comunicación”.

3.2. ANTES DEL INGRESO DEL ALUMNADO

Los preceptores deberán procurarse el correspondiente libro de aula y permanecerán en los lugares previamente determinados, esperando el ingreso del año que tienen asignado.

En ese lugar, evitarán toda manifestación que pueda perturbar el normal ingreso de las divisiones.

3.3. INGRESO DEL ALUMNADO

Cuando el Sr. Prefecto lo indique, los preceptores designados para tal fin saldrán a la calle, distribuyéndose en la vereda y agilizando el acercamiento de los alumnos hacia la puerta del Colegio, donde formarán en doble fila a medida que se los vaya llamando.

De esta manera ingresarán los alumnos, manteniendo la formación hasta la entrada al Claustro Central, donde esperarán la orden pertinente para entrar al mismo.

Otorgada esta, se distribuirán por división, en doble fila, por orden de estatura, ubicándose las señoritas adelante y los señores detrás.

Mientras tanto, los preceptores deberán recorrer la formación, controlando que la misma se realice en las condiciones mencionadas.

Cuando el Sr. Subprefecto dé la orden, las divisiones se dirigirán a sus respectivos claustros, en donde:

- los alumnos del T.M. permanecerán formados frente a la puerta del aula a la espera del izamiento de la Bandera;
- los alumnos del T.T. ingresarán en forma normal al aula.

Desde el momento en que los alumnos trasponen la puerta del Colegio el SILENCIO DEBE SER ABSOLUTO, encargándose los preceptores del mantenimiento o restablecimiento del mismo si fuera necesario.

3.4. CONDUCCIÓN DE LA DIVISIÓN

La conducción presupone movimientos grupales que deberán realizarse INELUDIBLEMENTE EN SILENCIO, para no alterar el orden que reina en el resto del Colegio.

Existen técnicas para que esta conducción se realice siempre del modo más rápido y ordenado, y el preceptor deberán considerarlas y utilizarlas según se requiera en cada caso.

3.4.1. FORMACIÓN: Caracteres generales

El esquema general de la formación es el que ya enunciamos: las señoritas adelante por orden de estatura, los señores detrás, también por orden de estatura, en dos filas y a un brazo de distancia entre alumno y alumno, hacia adelante y hacia atrás. La ubicación del preceptor mientras dure esa formación y la división no esté en movimiento, será aproximadamente en el centro y a un costado de ella, lo que le permite tener una visión conjunta de la misma y la correcta audición de las órdenes por parte de todos los alumnos.

3.4.2. TRASLADO DE LAS DIVISIONES

3.4.2.1. Cuando el traslado no exige el uso de las escaleras

Las divisiones se dirigirán a los claustros correspondientes manteniendo el orden de la formación y en SILENCIO, a velocidad normal. El preceptor se ubicará en el tercio posterior de la fila y cuando esta alcance un ángulo o una puerta de acceso, dará la voz de "ALTO"; al detenerla posibilitará el reordenamiento de las filas que pudieran haberse alterado con la marcha.

Posteriormente se adelantará hasta el ángulo, dará la voz de "AVANCEN SEÑORES" y continuará en ese lugar hasta que el tercio posterior de la formación lo alcance, momento en el que se acoplará al traslado en la posición inicial.

3.4.2.2. Cuando el traslado exige el uso de las escaleras

Cuando la fila llegue al pie de una escalera el preceptor dará la voz de "ALTO".

Si la dirección es de ascenso, se ubicará en el tercio anterior de la fila, y en esa posición hará avanzar. Si la dirección es de descenso se ubicará en el tercio posterior.

En ambos casos, detendrá la marcha en los rellanos si las filas se desorganizasen.

3.4.3. ASPECTOS A CONSIDERAR DURANTE LOS TRASLADOS

Los alumnos formados o trasladándose, deberán adoptar posturas correctas, no podrán ir leyendo, conversar, darse vuelta o salir de la fila.

En el caso de que algún alumno hablara durante el traslado y el preceptor no lograra individualizar al promotor del desorden, se dirigirá en forma impersonal con un “¡SEÑOR HAGA SILENCIO!”, con lo que generalmente logra restablecerlo.

Si lograra individualizarlo, se dirigirá directamente a él, llamándolo por su apellido y advirtiéndole verbalmente. Si continuase, lo sancionará, utilizando para ello el “parte de sanción”.

3.4.4. INGRESO A LAS AULAS Y/O GABINETES

Una vez que la división llega frente a la puerta del aula (o gabinete), se detendrá frente a ella.

El preceptor se colocará al lado de la puerta y dará la orden de ingreso, el cual se realizará de la siguiente manera: primero ingresará la fila de señoritas situadas más cerca de la puerta, luego la otra fila de señoritas; posteriormente y en el mismo orden, los alumnos varones.

La ubicación del preceptor le permite controlar tanto a los alumnos que ya ingresaron al aula como a los que aún permanecen en formación.

3.4.5. UBICACIÓN DE LOS ALUMNOS EN EL AULA

Las señoritas se ubicarán del lado de la puerta y los alumnos a continuación hacia el lado de las ventanas.

Cubrirán los lugares de adelante hacia atrás sin saltar ninguno.

Esta ubicación deberán mantenerla siempre, a menos que medie una autorización para cambiar de banco.

Cuando el turno finalice, el preceptor se despedirá del aula, y, formados los alumnos, conducirá la división hacia la puerta de salida.

Índice

Presentación	5
Trabajos prácticos	9
Trabajo práctico 1	11
Trabajo Práctico 2	57
Trabajo práctico 3	59
Trabajo práctico 4	61
Trabajo práctico 5	65
Trabajo práctico 6	69
Trabajo práctico 7	73
Trabajo Práctico 8	79
Trabajo práctico 9	81
Trabajo práctico 10	83
Trabajo práctico 11	87

Lecturas	101
Lectura para el Tema II	103
Lectura para el Tema III	147
Lectura para el Tema IV	163
Lectura para el Tema V	191
Fuentes documentales	231
Fuentes documentales para el Tema VI	233
Parte I. Clases sociales, dimensión política de la lucha de clases, experiencia	233
Parte II. El Estado Terrorista: estrategia de poder represiva y productiva. La capilaridad del poder	248

